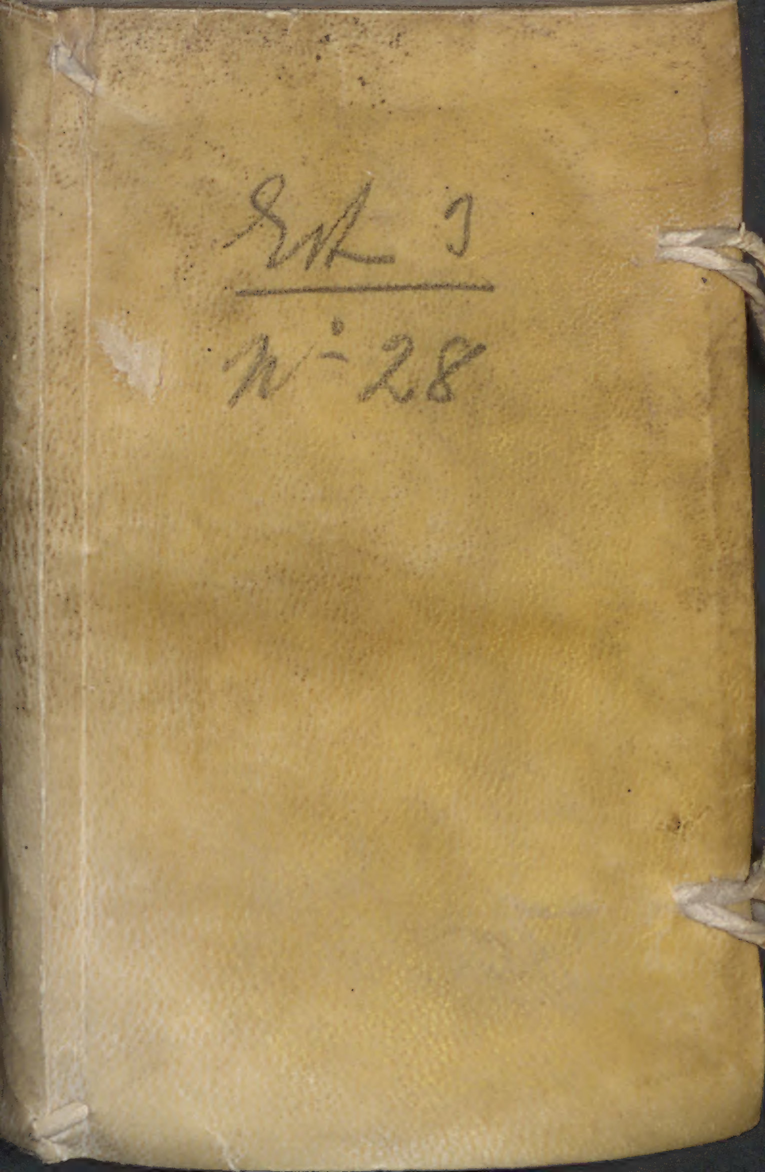
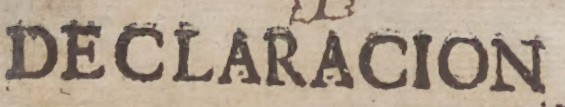

N: 28



DECLARACION

DE LAS REGLAS QVE PERTENECEN A LOS CINCO LIBROS de la institucion de la Gramatica, cõforme al Arte de Antonio de Nebrija; como se lee, y enseña en el Colegio Seminario de Señor S. Iulian de la Ciudad de Cuenca.

HECHA

POR EL LICENCIADO D. BERNARdo Cãtero, Retor, y Maestro de Latinidad y buenas Letras en el dicho Colegio.

DEDICADO

Al Señor S. Iulian, Obispo, y Patro[illegible]
Ciudad, y Seminario.

CON LICEN[illegible]

En Alcalá de Henares, Por Mar[illegible]

Año de [illegible]

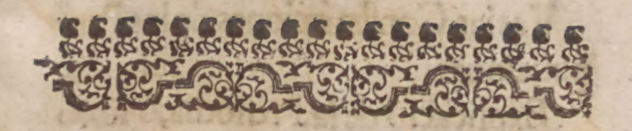
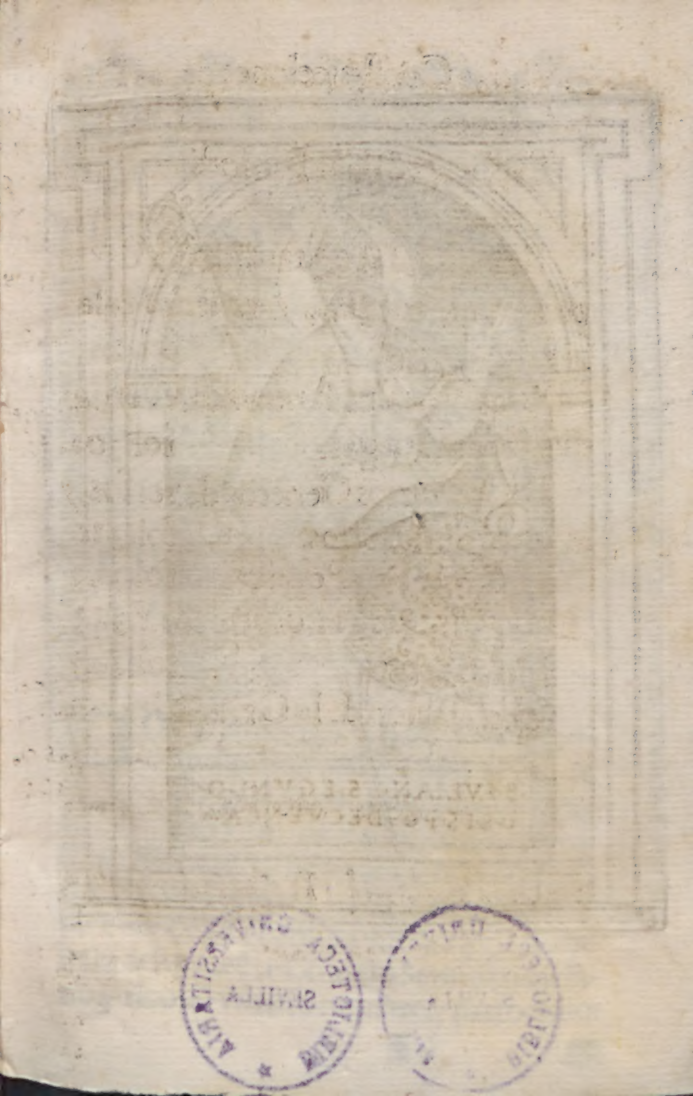


TABLA DE LOS TRATADOS deste Libro.

¶ 2 Va-

Fin de la Tabla de los Tratados deste Libro.

DEDI-




·S·JVLIAN· SEGVNDO·
OBISPO·DECVENCA·



DEDICATORIA DEL AVTOR

AL MVY BENIGNO, PIO, y liberal Señor SAN IVLIAN, Obispo de Cuenca, Segundo sin Segundo.

Y MERITISSIMO PATRON de este su Colegio Seminario.

POR Cumplir con la tan precisa, como gustosa, obligaciõ, y deuda de Cliente, à tan liberalissimo Patrõ, y amado Padre, como en vos, ò muy Benigno, y lleno de clemẽncias, Señor, y Pastor nuestro Iulian! experimenta, y reconoce esta Familia vuestra, y el rebaño feliz deste vuestro Cõlegio Seminario, vfano, y rico cõ vuestro nombre, y patrocinio:

en el de todos ſus Alumnos, dedico, y pongo a vueſtros pies eſta pequeña obrilla, corto ſeruicio, y muy pequeño a tan largos, y grandes beneficios, como cóntinuamente recibimos de vueſtras manos liberales. A mi parece que me toca, por ſer Retor en él, y juntamẽte ſer Maeſtro (pero mucho mas por vueſtro Alumno) el ofrecerla a vueſtro amparo: y a vos, como Patrõ, el defenderla, por ſer en orden a la buena inſtrucciõ, y vtilidad deſte vueſtro Plãtel, y Seminario de virtudes; en donde a vueſtra ſombra ſe guia, y endereza deſde lo inculto, y rudo de ſus troncos, haſta el cultiuo, y formacion de ſus viſtoſas ramas, eſta tierna, y y nouel republica de plantas: para q̃ a viſta del fecundo raudal de vueſtras muchas excelencias, como el arbol plantado cerca de las corrientes de las aguas, llegué a dar fruto a ſu tiempo. No ignorais vos, ò dulçe Patron, y tierno Padre deſtos hijuelos vueſtros, la neceſsidad que deſte riego tienen: y aun por ſaberlo, y conocerlo, como a quiẽ nada ſe le encubre, en el cumplir perfectamente cõ el oficio de Patron; me aueis por vẽtura diſpertado cõ paternal inſpiraciõ a tomar, y emprender eſte trabajo. Y tampoco ignorais la neceſsidad de que ſe eſtiẽ-

da,

da, y se conserue en todos los Alumnos desta Casa, para que siempre sea conforme, y vna misma la doctrina, y de vnos en otros se propague; como tambien la succession de vnos a otros en este Seminario se propaga. Resta el que vos la cõserueis sin corrupcion alguna, y sin que degenere con el tiẽpo, que todo lo corrompe, y deteriora de su primera institucion, y bien fundados Estatutos, con que le establecieron, y afirmaron pios, y eruditissimos Varones, que siẽpre gouernaron esta Casa: pues priuilegio vuestro es, estar siempre triunfando de la corrupcion, y de la muerte, con la casi inmortal conseruacion de vuestro suaue, y Sãto cuerpo; que colocado, y venerado en aquella vrna milagrosa de aquel precioso arco de muchos mas colores, y virtudes, q̃ el que es hõra del ayre, y de las nubes, ò nos està llouiendo, ò disparando continuamẽte, y sin cessar, vna tempestad de beneficios, opuesto siempre a nuestros males, y al esquadron cruel de nuestras desdichas, y miserias. Las quales (si alguna vez embia tan dignamente merecidas por nuestras culpas graues el justo vengador de los delitos) parece que llegan temerosas, y como cõ recato, y a escondidas passando hallaron descui-

 cui-

cuidado, parãdo todo su rigor no mas que en amenazas: porque en vuestro pecho generoso, y tan prendado por los vuestros, escudo fuerte, y muro inexpugnable de la flaqueza nuestra, traian ya los mismos males reconocida su ruina. El hambre en vuestra presencia no se atreue: la esterilidad no se conoce; porque los campos mas sedientos os piden con efecto, como a quien juzgan por arbitro del Cielo, y de las nubes, para el colmo feliz de sus espigas, las lluuias tan a tiempo; que parece que se desatan lisongeras de vuestras manos celestiales, u de la peremna inundacion de la abundante fuẽte de vuestra misericordia, mas que humana. En cuya prouidencia confiado, sin poner duda a su esperança, dà al campo el Labrador anticipadas las semillas; si sabe que se ordena, y dispone abrir el tumulo glorioso de vuestras santissimas Reliquias, que renaciendo, como Sol de su luciente Ocaso, influyen nueuamente felicidades a los cãpos, y a nuestros coraçones alegrias.

Quando esta Santa Iglesia vuestra no logrò sus deseos, y oraciones, presentando, y metiendo quexoso memorial de sus trabajos à vuestro benigno tribunal, y solicitado su despacho? Quando intentaron conju

rarſe contra eſta ſeguriſsima, por el amparo vueſtro, y por vos feliciſsima Ciudad, cōcha precioſa de vueſtra rica perla, armados de picas, y ſaetas los cielos, y las nieues, queriendonos tomar embrauecidos todos los puertos del ſocorro; que no fueſsē deſechos ſus impulſos a los propicios rayos vueſtros? Que funeſto contagio, y peſtilencia preſumio enſangrentar enfurecido, el impetu mordaz de ſu veneno en nueſtros pechos deſarmados a viſta de eſſa aguja ſoberana, caxa feliz de la mejor triaca, depoſito precioſo de la mas ſaludable medicina? Y es de manera prompto, ſeguro, y oportuno eſte ſocorro en todas nueſtras afficciones, que no llegan mas preſto nueſtros ruegos a vueſtros oydos piadoſos, que a nueſtros males el remedio: pues es vn tiempo miſmo articular noſotros los clamores, y vozes en los labios, y executarſe en vueſtras manos, y clementiſsimas entrañas los beneficios, y mercedes: ſiēdo el eco de los gemidos nueſtros, y ſollozos en vueſtras atentiſsimas orejas, preciſa, y preſta execucion de vueſtro blando pecho, y amoroſo. Deſuerte, que podemos dezir con confianza, que eſtando en vueſtra mano el remediarnos, conſiſte en nueſtras vozes el remedio; pues apenas ſe

abren

abren para el ruego, quando ya recibimos el socorro, y esperimentamos el amparo.

Y quantas vezes liberal anticipais los beneficios, aun a las mismas peticiones, no pudiendo aguardar a la descuidada floxedad de nuestra tibia deuociō la liberalidad exorbitante de vuestras entrañas paternales, sin derramar prodigamente en nuestros secos corazones el represado manantial de vuestras misericordias, y clemēcias? Por que no solamente se contenta vuestra encēdida caridad, como amorosa, y dulce madre, con enjugar las lagrimas vertidas a sus hijuelos tiernos, sino tambien procura ansiosa quitarles la causa de verterlas. Y lo que mas admira de vuestro ardiente amor, es, el mostrarse liberal, y aun casi prodigo con tā ingratos hijos, y clientes: pues no reconocemos, ni pagamos, con la correspondencia que debemos, tan singulares patrocinios: envejeciendose en nosotros en vn instante solo las buenas obras reciē hechas, y la piedad reciennacida: pagando, ò dolor grande! O ciega, y desatenta ingratitud! Pagando, otra vez digo, con ofensas, y injurias repetidas que contra Dios hazemos, tā grande muchedumbre de regalos, y tanta abundancia de fauores.

Pero

Pero que otra cosa puede dar nuestra bastarda inculta tierra, inficionada con el mortal veneno, nacido, y deriuado de aquella triste fuente, que manchò, y enturbio cõ sus escamas negras la ponçoñosa sierpe, sino espinas, y abrojos de ingratitudes, y maldades? Y q̃ otra cosa auia de nacer de esse vergel ameno, de esse jardin florido de vuestro sacro cuerpo, regado cõ las aguas de la gracia, labrado con el hierro de vuestras penitencias, y cõseruado en castidad angelica, y pureza: sino olorosas, y encendidas rosas, y hermosas, y vistosas azuzenas? A cuya fragãcia celestial se quite el mal olor de nuestras culpas. Y pues ya sabeis, y conoceis, o Benignissimo Patron, nuestra flaqueza; no estorue, no, vuestras piedades; pues la mayor serà, librarnos de la seruidumbre de la culpa: y trasladarnos compassiuo del cenagar de la torpeza, a las florestas de la gracia: no interrumpiendo, ni cortando vuestras cõtinuas assistencias: antes encadenando, y enlazando los immortales beneficios, cõ que siempre amparais, y ampararcis, y aueis amparado vuestro pueblo, tan acostumbrado al fauor vuestro; tan confiado en vuestra prouidencia, tã hecho a vuestro patrocinio, que parece q̃ os tiene por Dios suyo, y Saluador

de

de todo su Obispado: y que el Señor de todo os ha dado sus vezes para Cuenca.

Pero en quien mas campean, y han cāpeado siempre, como en el benjamin de vuestro amor, y paternal benevolēcia, vuestros singulares beneficios, es en este Colegio Seminario, en donde no solo sois Patró sino Maestro, y Padre nuestro. Pues despues que fue consagrado a vuestro nombre (ò eleccion acertada! O acierto felicissimo! O felicidad no merecida!) Despues que goza la dicha de cliente, y despues que en vuestra capilla congregado os repite, cantando cada noche en concertados, y compuestos coros, la Antifona sagrada vuestra; en que os aclama buen Pastor, Prelado, y Sacerdote, Obrador, y Dechado sāto de virtudes, pidiē do vuestro amparo, y vuestra intercession para con Dios: ninguna felicidad no experimenta: ninguna desdicha se le atreue: ninguna ruina le amenaza: y todos los bienes se promete. Las rentas, que ibā ya de caida, se conseruan, los socorros no faltan: los alimentos son bastantes: los que los gozan no son pocos: la buena educacion se continua: la virtud, y las letras se exercitan: la juuētud se forma, y instituye con la dotrina, y enseñā za, y se compone en las costumbres: y el fin

vlti-

ltimamente se consigue de disponer, y examinar ministros a la Iglesia en este deuoto Seminario, oficina, y taller de religiosos sacerdotes. ¶ Ninguna vez he consultado, doze, y mas años ha, que corre por mi cuenta su gouierno, vuestra clemēcia en vuestro altar, Ioyel, y tesoro desta casa, en afliccionnes suyas, y apreturas, que largamente, y sin pensarlo yo, no las ayais del todo socorrido. En estos doze años no se ha visto la tumba ni la muerte en esta casa, y en muchos años antes, siendo la juuētud, y la puericia tan expuesta a las enfermedades, por su poca templanza, y desordenado regimiento: y esto quiē se debe atribuir, si no al amparo vuestro, y patrocinio? El rayo que cayò seis años hà, por vuestra intercession no matò a nadie, siendo tan grande esta familia, y estando tan repartida por la casa, y todos recogidos en sus quartos, por ser a las onze de la noche. No pudiendo al parecer dexar de tocar a alguno sin milagro, porque dispuso, y ordenò aquella diuina prouidēcia (y esto por quien, sino por vos?) que aunque fue discurriendo por mucha parte de la casa, parece que de proposito buscaua los quartos no habitados, ò aunque habitados, no ocupados entōces de ninguno. Muchas vezes por vos

se

ſe ha librado de incendio eſſe edificio, y vna en particular mas milagroſamente: pues auiendo arrojado de la calle, la traueſura de vn rapaz, vn tizon encēdido a la oficina de la leña, diſpueſta ella por ſi a concebir el fuego facilmente, y eſtando en lo baxo deſta caſa: deſpues de eſtar en ella todos recogidos, y ſer muy tarde yà, me diſpertaſteis con vna inſpiracion, como diuina, a ſalir de mi quarto a viſitarla: y el humo que ſubia, llegando muy acaſo a aquella parte, me auisò del peligro, y del remedio; que pueſto muy a tiēpo, nos eſcapamos todos del, por vueſtra vigilancia, y prouidencia. Y eſta fue la ocaſion (como ſabeis) de añadir a la ſalue, y Antiſona deuota de la ſagrada Virgen Madre, y Reyna de los Angeles Maria (que ſiēpre ſe canta en eſta caſa, y reza ſu corona cada noche) vueſtra ſagrada Antifona, que ha de ſer hymno ſempiterno en nueſtro coro, agradecido de vueſtras immortales alabanzas. Y a quiē ſino a vueſtra protecciō deuemos referir tantos, y tan colmados beneficios, como continuamente recibimos, y en todos los tiempos eſperamos? Sea pues el que a todos los corone de vueſtra mano liberal, ſentir nueſtros corazones encendidos en el amor de Dios, y vueſtro, y en la fer

uoroſa

uorosa devocion de quien tanto ha mirado por nosotros, y està mirando siempre, y mirara toda la vida: para que los que os hemos merecido benigno Patron acà en la tierra, merezcamos gozaros en el Cielo.

Vuestro sieruo, y Alumno
muy deuoto.

El Retor de vuestro Seminario.


PRO-

PROLOGO DEL AVTOR a ſus Diſcipulos.

LOque principalmente me ha mouido a tomar, y emprender eſte trabajo (que deſpues de las ocupaciones que ſabeis, diſcipulos amados, de la aſsiſtencia vueſtra en las lecciones, y del gouierno de la caſa, no es pequeño) es el zelo, y cuidado de vueſtra diſciplina, y enſeñanza. Porque viendo que lo que ſe explica en eſſe eſtudio (auiendoſe de decorar gran parte de ello) ſe traslada, y eſcriue de manera, que mas que letras van mentiras. Quiſe dar a la eſtampa el cartapacio, que contiene lo que ha de tomarſe de memoria, para que ſin errores, por los que le copiaràn neceſſarios, y ſin el trabajo de eſcriuirlo, lo tengais todo junto con ventajas, con mas comodidad, y mas prouecho, Ojala por eſte medio ſe conſigan mis anſias, y deſeos, que ſon, de que breuemente ſe aprouechen todos mis oyentes, y colegiales deſta caſa, para que ſean muchos mas los que gozen el grande beneficio que en eſte Seminario ſe les haze. En eſte cartapacio hallareis quanto pertenece a la Gramatica para qualquiera claſſe de eſtudiantes. Y porque algunos colegiales de mas ingenio ſe adelantan, y

les

les sobra algũ tiempo del assignado en este Seminario: por si despues de la Prosodia, y la explicacion de las figuras perteneciente a ella, quisieren exercitarse en la Retorica, he añadido vn epitome sucinto de ella, para que no pierdan el tiempo, y se empiezen a exercitar en la eloquencia.

En el tratado de esta van algunas figuras repetidas, de las quales està tambien tratado en su lugar, por tener alguna cosa mas que aduertir de ellas perteneciente à la Retorica. Y en el libro primero de su Epitome me fui ciñendo mas; porque como lo mas es preceptiuo, y es fuerça tomarse de memoria, puse lo mas forçoso breuemẽte, apuntando solo los capitulos, cõforme la Retorica de Cipriano; por donde he dispuesto el dicho Epitome; para que assi se vea latamẽte lo que aqui voy diziẽdo mas conciso.

En los siguientes Libros, que es el segũdo, y el tercero, me fui explayando mas, para que el que ya huuiere entendido los preceptos, los vaya despues executando, ayudado de los exemplos alli puestos. En todo he procurado no solo concision, sino concisiõ con claridad; aunque no ignoro, que todo lo breue es siempre obscuro; pe-

ro como ſe ha hecho para ſolos los que actualmente me oyen; y para los que eſtàn en eſta Caſa, y acuden a mi Eſtudio: ſi alguna duda ſe ofreciere, no eſtando lejos el Author, no ſera dificultoſo deſatarla. Para principios pareceme que baſta eſta inſtruccion; y para dar alguna luz a los que deſeã aprender; que los que ya han paſſado eſtos principios, harta abundancia tienen en Ciceron, y en Quintiliano, y en otros muchos mas modernos que han eſcrito, y tratado difuſamente eſta materia. Lo que os encargo, y amoneſto es, caros oyentes mios, que pagueis el trabajo de eſcriuirlo, con repaſſarlo muchas vezes, al que por el afecto de Maeſtro le ha deſvelado eſte cuydado: q̃ la mejor paga ſerà de mi deſvelo, el veros por él aprouechados. *Viuite, & valete.*

Quien os deſea todo bien,

Vueſtro Maeſtro.

APRO-

APROBACION DE D. ALONSO de Alarcon, Canonigo de la Santa Iglesia de Ciudad-Rodrigo, y Secretario de Camara del Ilustrissimo Señor Obispo de Cordoua.

M. P. S.

OBEDECIENDO A V. A. He visto este Libro, cuyo titulo es, *Declaracion de las cinco Reglas que pertenecen a los cinco Libros de la institucion de la Gramatica, &c.* que ha trabajado, y desea dar a la Estampa el Licẽciado Bernardo Martinez Cãtero, Maestro, y Rector del Colegio Seminario de S. Iulian de la Ciudad de Cuẽca: y aunque lo principal de la obra se reduze a explicar las Reglas del Arte de Antonio, se descubre en el modo de darlas a entender cõ claridad, las buenas letras, y noticias de su Au

¶¶ 2 tor,

tor, cō el zelo que muestra del aprouecha miēto de sus Colegiales, y la piedad Christiana, con que en los primeros auisos procura encaminarlos al Estudio de la deuocion, que es el principal fundamento de todas las Ciencias; y el que con mas cuydádo se deue enseñar a los niños que se hallan en disposicion sazonada para aprēder lo vno, y lo otro con facilidad; pues segun la sentēcia de Platon *in pueris mobilia dent ingenia, & ad percipiendum facilia.* Y assi por esto, como porque no he hallado en lo escrito cosa que se oponga al recto sentir de la Catolica Fé, y buenas costūbres, me parece digno de la licencia que suplica. Madrid 12. de de Março de 1666.

D. Alonso de Alarcon.

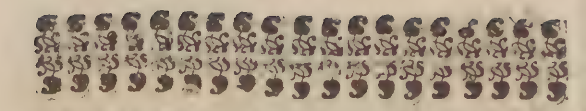
SVMA

SVMA DE LA LICENCIA.

TIene licēcia de los Señores del Cōsejo Real D. Bernardo Cantero, para imprimir este Libro, como mas largamente consta del testimonio que diò Gabriel de Aresti, Escriuano de Camara de su Magestad, a 6. de Março de 1666.

SVMA DE LA TASSA.

TAssarō los Señores del Consejo Real, este Libro, a cinco marauedis el pliego, como mas largamente consta de su Testimonio.



FEE DE ERRATAS.

PAg. 2. lin. 15. funesto, lee *honesto*. P. 3. l. 12. de aquello, *aquello*. P. 5. l. 11. y cada, *y à cada*. P. 14. l. 2. Muber, *mulier*. P. 15. l. 12. en todo propio de meses, añade, *de Rios, y de vientos*. l. 18. Desceuus, *Vesevus*. P. 17. l. vlt. desta, *a esta*. P. 19. l. 14. y si se, *y se*. P. 20. l. vlt. lat, *lac*. P. 21. l. 16. Atagon, *Atagen*. P. 22. l. 12. Piler, *Siler*. P. 23. l. vlt Lampas. adis. ponle en la regla de arriba, antes de la nota. Pag. 24. l. 1. Erisipitas, *Erisipilas*. l. 12. Rex, *Res*. l. 18. Pet. *Pes*. Pag. 25. l. 9. Lis, *Is*. P. 30. l. 5. septum, *septunx*. P. 31. l. 6. cinus, *cinis*. l. 20. liguera, *ligera*. P. 34. l. 20. conjuncion, *conjugacion*. P. 37. l. 26. otum. *ctum*. P. 40. l. 17. Egio, *Egeo*, l. 18. indidigui, *indigui*. P. 41. l. 16. liquit, *licuit*. P. 43. l. 16. carece, *carecen*. l. 19. contineo, *connivueo*. P. 45. l. 8. departum, *deparsum*, P. 46. l. 5. en F. *en E*. P. 47. l. 19. proccedi. *procidi*. P. 48. l. 3. vel ostensum, *vel ostentum*. lin. 8. ii. *is*. l. 20. ledo, *lædo*. l. 23. Plando, *Plaudo*, P. 49. l. 1. occuli, *occlusi*, l. 11. rexis, *rexi*. P. 50. l. 15. Dixe. *Dire*. P. 52. l. 4. pu-

pri-

prigi, *pupugi*. P.53.l.16.afficioi, *afficior*.l.21. Lacio, leci lactum, *Iacio iecti iactum*. P.54. l.2.ſapis, *ſapij*.l.6.vel diſipis, *vel diſipy*. P.55. l.3.excucuſſum, *excuſsum*. P.56.l.3. extulli, *extuli*.l.16.Eſmo, *Emo*.P.57.l.4.pona, *pono*. l.8.ſpreſum, *ſpretum*.P.59.l.4.inſatum, *inſitum*.l.12.Verſo verſi, *Verro verri*. P.60. l.15. pexus, *pexui*, l.21.ſuitum, *luitum*. p.61.l.13. al frequentatiuo Nutuo, *ſu frequẽtatiue Nuto.as*, p.64.l.2.y 5.funger, *fungor*, l.6.las, *los*. p.67.l.5.conſtrutio, *cõſtructio*, l.8.fugarada, *figurada*, p.69.l.7.ad munum, *ad manum*, p. 70.l.5.Peritas, *Feritus*, p.72.l.10.particien, *particion*, l.13.coelite, *coelites*, p.75.l.vlt.Iunieres, *Iuniores*, p.76.l.10.y de alijs charier, *ideſt, alijs charior*, p.77.l.11.ros, *os*, p.78.lin.8. ſu, *ſer*, l.penult.lachrymi, *lachrymis*, pag.80 l.5.doſi, *de ſi*, l.11.æui, *qui*, l.19.viro, *viuo*, l.penult.benum, *bonũ*.p.81.l.9.los, *las*, l.12.Coryden, *Corydon*, l.20.impertale abres.*importale al Rey*, p.82.l.19.qui, *quis*, p.83.l.penult. auxilor, *auxilior*, l.vlti.audeo, *ſtudeo*, p.84.l. 17.adſpectat, *ſpectat*, p.85.l.11.vecor. *reſeor*. pag.86.l.12.eco *ſco*, l.92.animaia, *animalia*, l.19.por, *per*, p.90.l.11.accuto, *accuſo*, li. 21.en que, *que*, l.22.que Miſeret, *queen Miſeret*. p.93.l.1.de tres, *de otros* l.21.adimerũt, *ademerunt*. p.94.l.3.admicer, *admiſces*, l.vlt.

 cre-

credis amicos,*credis amico*, p.95.l.2.lugar, *en lugar* l.penult.menſa,*menſas*,l.vlt.de llenar,*los de llenar*,p.96.lin.2.farinæ,*ferinæ*,p.97.l.12.Grammaticum,*Grammaticam*,lin.20.Doremini,*Docemini*,p.98.l.9.nil iuſta, *nil niſi iuſta*,l.20.ſiſi,*niſi*.l.16.ditigi,*Diligi*,p.99.l.7.frigis,*fugis*,p.100.l.vlt. peres, *per es*, p.101.l.3.actiuo,*actiua*.l.11.apud magni,*apud me magni*,p.103.l.12.Iuli,*tuli*,p.104.l.8.oculi,*oculis*,l.10.fale,*ſale*,l.penult. de verbo,*deſu verbo*,p.105.lin.7.detulit,*retulit*,l.24.infirmitiuos,*infinitiuo*,p.108.li.15.y 17.fius,*eius*,p.109.l.5.reuerenter ab orando.*reuertor ab arando*.l.14.cõ eſt,*con A*.l.20.mercedera,*mercedem*,p.112.li.12. doceum, *doceam*.p.113 l 5.ſi ſe,*ſeſe*,l.7.y eſtos *y eſto*,oracion,*otra oracion*,l.21 con,*en*.l.22. diuitis pellore.*diuitijs pellere*.p.116 l.9.callado, o declarado,*callada, o aeclarada*,l.10. Verſarum,*Perſarum*,l.12.esvado,*euado*, lin.13.labor,*elabor*,p.119.l.vlt.añade, *Declinandoſe por la primera, ò ſegunda declinacion, ſe han de poner en genitiuo Mas declinandoſe,&c*.Pag.120.li.8. Romæ,*Regno*,l 9 Regno, *Romæ*, p.121.l.22.Dus,*Rus*,p.122.lin 20.ico,fidẽ, eò,*eodem*.p.123.l 6.por,*Per*.l.7.ferum *forii*, p.124 lin 3.ferum,*forum*,p.125.l 8.el que ſe ſigue,*el que, que ſe ſigue*.p.127.l.6.por,*vero*.

pag.

pag.128.l. vlt.sermos vrbs, *sermo, y vrbs*.p. 131.l.5.qua, *quæ*, lin. 7.quis, *qui* l.19.al menor, *al menos*.p,132.l.21. trocaron, *trocarã*, l.22.quæ, *que*, sin coma antes. Leg. penult. victoriæ, *victoria*, p.134.l.16.se ponen, *supoen*, pag 135.l.5.quoteni, *quo teni*.p.138.lin. 10.inis, *enis*, p.139.l.2.quotenni, *quo teni*, p.141.l.9.visi, esto, *bisiesto*.p.146.l.27.tantũ, *tutum* p.647.l.96.eandem, *eadem* p.148.li. 27.considere, *consulere*.p.149.l.26. Iliacis, *Iliacis*, p.151.l.24.patis, *pati*, p.155.l.22. E. *F*.pag.160.lin.12 per, *por*, p.162.lin.14. feroc, *ferox* p.164.lin.18.nombrara, *no huuiera*.p.165.l.5.compones, *componese* l.12.E. *Es* l.vlt.curandum, *currendum*.p 166.l.19. extrane, *extrare*, p.167.lin.16.operacula, *opercula*, p.168.l.16.amatur, *amantur*, p.170. l.9.sentado, *sentada* l 16 por el aduerbio, *por aduerbio*, l.20.ha, *has*.p.174.l.2.peritat, non interiti, *perit, nõ interit*.l 14.porfectus, *perfectus*.l.16.per vso, *per vso*.p.175.l.18.numeros *numos*.p.176.lin.12 post habec.*post hac*.p.177.l.20.potientes, *patientes*.l.25.vi-sicæ, *vesicæ*.p,178.l.15.cum, *cum*, p.181.lin. 21.vulpera, *vulnera*.p.184.l.16.tranco, *trano*.l.18.trascribo *transcribo*, p.185.l.13.y estas.*y a estas*, p.188.l.2.Mila, *Milo*.l 7.apinctur, *opinentur*.pagi. 191, lin.22. Amore. *Amo-*

moribus.li.26.Constantinus, *constantius*,p. 192.l.4.Tenoras.*Teneras*.lin.26.frusta,*frustra*.p.193.l.4.Imperati,*imparati*.p. 194.li. 8.possitis,*positis*,p.195.l.2.Hereos, *Heroes*, p.19.l.27.muoa.*muda* p.198.li.17.addire, *adire*.p.199.l.16.se pone ex quo, *se pone por ex quo*.l,16.gruuioribus , *grauioribus*,l.17. cum moueri toleam. *commoueri soleam*. p. 201.l.10.proponesse.*posponerse*, p.202.l.20. destruiras,*destruieras*. pag.206.lin.15.mol. *mal*.p.220.lin.20.mituntur,*nitnntur*.pag. 223.l.19.litoro.*litore*.p.225.l.8.supersiderat.*super sidera*.p.228.l.8.superminco,*super emineo* p.230.l.12.mataret.*mutaret*,p.237. l.9.Disupio,*Discupio*.l.16.diiudicio,*Diiudico* l.23.fuera de las quales que,*fuera de las que*.p.251.l.6.silla,*sylaba*.p.252.l.19. la,o, *la c*.p.255,l.2.Donotura,*Donatura*, p.257. l.7.el Diptitongo de Panopeæ,*la O de Glauco*.l.18.Re,*Res*.p.258.l.4.interfeccion, *interjeccion*.l.22.como ambas,*ambas* p. 260. l.4,de,*dos*.l.8.pepidi,*pepedi*.p.263.l. 8.quatro dichas condiciones, *las quantidades*,p. 265.l.26.Prologus,*Prologus*.p.266.l.26.Beneficus,y Beneficium, *Veneficus*,*y Veneficiũ*. p.272.l.8 laminis,*samnis*,p.275.l.19.Quæstabus,*Quæstubus*.pag.276.l.17.Amaueremus,*Amaucramus*,p.278.lin.8.queda la E.

que-

queda la E larga, l.13. vezes, *vozes*. p,285. li. 17. licythus, *lecytus*, p.287. l.9. Giuta, *Ginta*. P.288. l.7. mercui, *merui*. l.25. Enclitas, *encliticas*. l.29. nota, *nata*, p.289. l.1. vioalare, *violare*. l.3. præpositum, *prepositum*, lin.14. Male, *Mele*, l.17. Tempore, *Tempe*, p.290 l. 12. Mandate, *mandati* p.292. l.23 lustrato, *lustratus*. p.295. l.4. proma, *poma*, p.296. li. 17. videri, sciri, *viden*, *scin*. p.298. l.9. patria breuiabuntur, *patrio breuiantur*, p.300. l. 1, panaias, *panaces*, l.22. et, *&* p.304. lin.3. Paulus, *palus*, p.305, l,12. Cytheria, *Cytherea*. p.305. l.7, Phrates, *Phraates*, p,308, l,9, Cyanoa, *Cyanea*, p.312. lin. 20. constitreat, *constiterat*, p,313. l.8. la primera, *la primera larga*, l.13. Brauiam, *Brauium*, l.19. Dochōmis, *Dochon* p.315. l.7. Amphirao, *Amphiarao* p 320. l.4. pies, *pie*, p.323. l.14. duir, *bouir*. p.325. l.12. Ex, *Et*. l.22. quinqui, *quinque*, l.24. pondeus, *sponteus*, p.328. l.19, gralite, *gracilite*. p.329. l.2. eauta, *edita*, l 24. vigilium, *vigilum*, p.339 l.13. [illegible] pag. 343. l.3. Termmetros, *Tetrametros*, p.345. li. 7. Nerine, *Nerine*. p.347 l.2. Adrastrine, *Adrastine*. p.348 l.10. segido, *agudo*. p.354. li. 1. porel *pero el*. l.2. mude, *muda*, p.355 l.13. Pleonasmi, *Pleonasmus*. l.24. Tautologia, *Tautologia*. p.356. l.16. Antiphilis, *Antipophasis*,

sis,p.357.l.3.Deuoxo,perfexo, *Deuoro,perfero*,l.23.Perrum, *Ferrum*,p.360.li.25.Quomatopeia, *Onomatopeia*.Pag.361.lin.7.Ablusion, *Abusion*,p.362.lin, 24, Yocus, *Iucus*,pag.364,lin:14: morginitur, *mox gignitur* pag:367,l,19;y 21:Barbara legis, *Barbara lexis*:p:375:l;3:audacis punaim, *audaces puniam*:p,377.l,18:significantis, *significans*,l:21:bella: *bello*,p:378,l:10. velitur, *vehitur*,p:379:l:13.Iudicus, *Iudices*,l:8:farma, *forma*:p.380:li:6:obierunt, *abierunt*.p:381.l,13,antiguedad, *ambiguedad*,li,22:paucisse, *paucis te*: p:382,l.2:ressumptio *reassumptio*,l:11.reperitur, *repetitur*,p:383:l;24:Deligies, *Deliges*,ex orator a ratore, *ex oratore à rator*:p,385:l:11:mutatos, *mutatus*, pag:386,l:21:naue, *naues*:p:388:l:16:Reges: *Roges*:p:389,l:20:rustis, *ruitis*,l:21:volueres, *volucres*,p.390:l:7, Hēdiaditi, *Hendiadin*.p:392.l:15:Poremiō, *Paremion*: p:394:l,6: Canebat,ponloco Cassandra arriba, pag.395:l:10.Thosque, *Thoasque*,p,396:l:5:habla, *hablo*:p:402,l:4;experno, *sperno*: pag:408:l:2:mugitur fugis, *mugitus fugit*:p:4.2:l:6:Bull: *Rull*:l:14,Iphiras, *Iphitus*,p:417.l:6:rebursus, *recursus*:pag:419;l:18:proprius, *propius*,p:420:l:7:longus, *longius*; p:421:li:5:y se dize,que se interpreta Responsion, *y*

se

se dize tambien Apophasis, que se interpreta Responsion. pag:422:l:12,pectes, *pestes*.pag 424 l:5:scilicet,*silicet*,pag.426:l:12.senecta,*senecte*,p,428:l:8:nos,*non*:li: 21.expoliacion,*expolicion*:p:431:lin,8.scellus, *scelus*, p:432;l:20;produs:*probus*p;435:l,4,Hotensius,*Hortensius*,p:436:l:19.congenies, *congeries*:p:437,l:5:redditur,*reditur*:l,28;en la, *esta*:pag:438.l:9:Cacohotes; *Cacohetes*; pag; 436,l:22.&,*est*;l:23:es,*el*:p;440:l,10:alijs,*alij*:l:13:cautas,*causas*:p,442:l,22: futo,*fuso*. l:21.concedit,*concidit*,pag:443,l,1,instructium,*instructiuum*,li,2,prostrepo, *Protrepo*,pag,449,l,18,piro,*Piso*,p,451.l,18,cicatri,*cicatrix*,pag.452,li,17, mentis,*mensis*, p,453,l:6,Patria,*Paria*,l,10, ciuis,*ciues*,li, 11,consilutit,*consulunt*:li,18, ignis,*ignes*, p,457,lin,13,principum,*principium*,p:459: l.vit,acuerdo;*auerlo*,pag,460,l, 17: sciantia,*scientia*:p,466.l,13,Gestoris, *Gesseris*: p, 479,l,21,haze,*nace*,p,483,l:vlt,inueniens, *inuenies*.p.485,l,11;seruis,*seruus*:p:496,lin: 17:immamor,*immanior*:lin: 20: Thrasane. *Thrasone*:p:497:l:14:occidia, *occidi ai*: p:498:l:14:tutit,*tulit*;p:499:l:17;amantiuum,*amantium*:li:19: traposion, *transposicion*,Pag,500.lin:3:arrida,*arriba*.pag.501: lin:17.Æfiologia: *Ætiologia*:pag:503:lin:

5:Delatronem,*latronem*.l:21.malitia:*malitiam*:pag:504:lin:4:ignauia.*ignauiæ*:lin:10:vellis:*velles*:lin;27:Carthaginum: *Carthaginem*:pag,505,lin,2,Emphosis,*Emphasis*:Pag:506:l,20:Deprecamus. *Depr camur* p.507.l.14 diste,*dy te*.p.505.l,1. *fortis sortis*,l,8:Reduciré tambien a ella Pathepeia: *Reducese tambien a ella la Pathopeia*:l:17-audita,*auditæ*:p:509:l.1:Desseris,*Deseris*:l:8:fallans,*fallaces*.l:10: deuis, *decus*, l:13:v. no,*y no*:p:314:l:vlt:paucit,*patuit*. p.515:l.1:prolibuerũt,*pronibuerunt*:l:10:Papirri, *Papirij*:pag.516:l:4:Riuit, *Ruit*, l.16.Annuus,*Annus*:p:517.inl.18 Dichore,*Dichoreo*;p:520.l:3:Bhythmo,*Rhythmo*. p:522:l.21:granc: *graue*,p,223,l:18:cohertẽ,*cohortem*.p:524:l:4:lleuar,*llenar*,,p.526:l:1:circum scripti,*circumpscripte*:l:18.forentes,*forenses*,P:527:l,26.es,*ay*,lin:vlt.viziarse,*lleuarse*: p,528:l:7:colacion.*collocacion*,l,12: venalitijs,*venality*,p:530:l:22: torres: *totres*,p.532:l:8:llamo,*la llamò*:l:11:deleites: *de leyes*,p:534.l:14:augeretur,*augetur* pag:536.lin.4:es quen orador,*es de buen orador*: Aduierte,que estàn en la pagina 240:errados diez numeros,que desde 240: passan a 251. Y en la pag:223:hasta 225: esta trocado

do el dos en vno, haſta 229: y deſde 231: haſ ta 247: eſtà por tres el dos:

¶ Eſte Libro intitulado Declaracion de las Reglas que pertenecen a los cinco Libros de la Inſtitucion de la Gramatica, conforme al Arte de Antonio de Nebrija; con eſtas erratas correſponde a ſu original. En Alcalà, a 18. de Iunio de 1667. años.

Dr. D. Franciſco Ignacio de Porres,

Corrector de la Vniuerſidad.

En Alcalà en 27. de Mar-
ço del 673.

Indi-



INDICE ALPHABETICO DE LO CONTENIDO en este Libro.

A.

Ae-

¶¶¶ Apoco-

i

Caco-

Exor-

I,

In-

M.

Ora-

Pa-

Pro-

S.

Sub-

Ver:

Z.

Fin de la Tabla.

AVI-



AVISOS QVE HAN DE GVARDAR LOS ESTVDIANTES.

En que ſe enſeña breuemente el tiempo, orden, y forma de eſtudiar, y de aprender, y repetir lecciones.

AVISO PRIMERO.

Del tiempo mas apropoſito para eſtudiar.

AVRORA *gratiſsima Muſis*. La Aurora, ò la Mañana es muy amada de las Muſas, y muy apropoſito para los eſtudios, y ninguna parte del dia es mas acomodada para adquirir la erudicion, y ciencia

cia, que las primeras horas de el dia quando el Sol que sale nueuamente, da nueuo vigor, y nueua alegria a todo lo criado, deshaziendo todas las nieblas, y vapores que del vientre suelen exhalarse, y obscurecer el domicilio en donde habita la razō. Por lo qual el hombre a las mañanas es hombre totalmēte: quando está el cuerpo agil para qualquiera ministerio; quādo está mas actiua, mas habil, y mas vigorosa la razon: quando todos los organos del animo están mas sossegados, y serenos: y en fin quādo, como dize vn Poeta, aquella partecilla de espiritu diuina aspira, y sube a su principio, y dexa lleuarse tras lo funesto. Tambien se experimenta que se aprende mas en los estudios en vna hora de mañana, y antes del medio dia, que en tres, y quatro horas de la tarde; y esto sin ningun daño del cuerpo Oid lo que por Salomō nos dize la celestial Sabiduria: *Qui mane vigilauerint ad me, inuenient me.* Que quiere dezir, los que velaren por auerme en la mañana, me hallaran.

(✻)

AVISO II.

De la forma, y manera de aprender.

EL mas principal, y prouechoso de todos los auisos, y preceptos, adonde como a blanco se han de assestar todos los tiros de aprender, parece ser aquel; que esten entendidos los que estudiã, que ellos mismos tambien han de enseñar lo que aprẽdieron, y ser Maestros otro tiempo. Porque el que juzgare que nunca ha de hazer alarde de su estudio, a muchas cosas dexara passar, y por muchas passarà ligeramẽte, y sin desentrañarlas: Pero el que hiziere cuenta de enseñar èl, despues de aquello mismo que ha aprendido, este tal nada dexara que no escudriñe. Tambiẽ se propondrà assi mismo formandose el a si argumentos, como en vn Dialogo, todo lo que se puede disputar, procurãdo que se aueriguè con ellos la verdad. Tambien importa que el que aprende no pronuncie lo que ha de aprender entre los dientes, y àzia dentro: porque sucede muchas vezes, que sin oirse aũ a si mismo, passa vno de prissa muchas cosas, como que esta ageno de lo que haze, y sin atender a lo que lee. Mas el leer cõ clara voz fuera de aprouechar no poco para entẽder lo

que se lee, por quanto los oidos, como otra cosa que suena por de fuera, mueuen agudamente la atencion, vale mucho tambien para la digestion de la comida, segun dizē los que entienden de los secretos de naturaleza, y Medicina.

AVISO III.

Mientras se lee, no serà bien pararnos antes de llegar al fin de la sentencia, y del periodo: La qual si al primer combate no se entendiere bien, se ha de boluer atras, y repetir dos, ò tres vezes con mucho mas cuidado, hasta que el sentido alli encerrado se abra a la porfia del que llama.

AVISO IV.

LOs estudios secretos son alabados de los Doctos: pero de modo que salgamos despues del escondrijo a la palestra, y a espirimentar cosa que dixo muy sabiamente Socrates: *Esperimentemos, si los partos de nuestro ingenio son de vida, imitando la industria de las parteras, ò comadres.* Por lo qual, el que quisiere salir no vulgarmente Docto, ha de exercitar los vnos estudios, y los otros alternatiuamente, executando: como el esgrimidor, las se-

reglas que ha meditado en su retiro. Porque aquella como batalla de las letras, y aquel pelear de los ingenios, muestra mucho las fuerças del discurso, y las despierta, y en fin no menos las aumenta.

AVISO V.

Del orden, y forma de estudiar.

ANte todas cosas se ha de tener orden en la manera de estudiar. Esta consiste en el repartimiento del tiempo y los Autores.

Conuiene, pues, tener sus horas señaladas, y cada Autor acomodar la suya: porque no siẽdo assi, con esta confusion de Autores, y de horas se embaraça el entendimiento, de manera, que en ninguna parte puede este hallar morada cierta, ni la memoria vsar bastantemente de su oficio. Porque no puede la razon atender bien a muchas partes.

En qualquier facultad has de elegir entre otros muchos el Autor, que en aquello que quieres aprender se aya auentajado a los demas: Al qual procuraràs imitar quanto pudieres, porque lo *bueno se aprende de los buenos.*

En fin estos Autores que para leer los escogimos, es bien hazerlos muy familiares a nosotros: por manera, que todas sus sentencias,

y preceptos los conozcamos, y ſepamos como los dedos de las manos; para que quando ſe ofrezca la diſputa, tengamos del todo conocidos a los que hemos de conſultar en la materia.

AVISO VI.

Del orden que ſe ha de tener en las Eſcuelas, ò Aulas.

QVando eſtàs en las Aulas, ò Eſcuelas, põdras todas tus fuerças en hazer lo que aquel lugar, y pueſto pide: Porq̃ la Eſcuela, ò Aula es vn lugar dedicado a las buenas letras, y coſtumbres; y vn templo conſagrado a las honeſtas Muſas.

Antes de entrar el Preceptor trabaja en tu licion con todas tus potencias, y procura por todos los caminos que no te caſtigue con razon, y que en ninguna coſa por dicho, ni por hecho ofendas al Maeſtro, y a ninguno de tus condiſcipulos.

Quando lee el Maeſtro la licion, eſcuchale no ſolo atento, ſino anſioſo, y deſeoſo de entenderle.

Ten ſiempre en la licion pluma, y papel a mano, para eſcriuir al punto lo bueno que oyeres al Maeſtro.

Quando te preguntare alguna cosa, responde con claridad, y distincion, para que todos los niños de tu classe puedan oirte, y entenderlo.

Desto tābien has de cuidar, q̄ si el Maestro le preguntare alguna cosa al que está sentado junto a ti, guardate de dezille alguna cosa, ni soplalle. Porque esso en ninguna manera es en su bien, antes en su daño: porque assi nunca responderá nada de si, sino siempre estará pendiente de tu boca.

Ninguno de los estudiosos ha ignorado quāto prouecho es hablar Latin cōtinuamente, y assi te podrás exercitar en ello, para lo qual seria bien q̄ el Maestro pusiesse alguna pena para los q̄ hablaren en Romance. Si alguna cosa se ha de interpretar en nuestra lengua, que cause verguença el pronunciarla, se puede hazer por medio de figuras cortesmente, y entonces las palabras que en nuestro idioma se tomaren, sean politicas, y puras, y que no sepan nada a rustiquez.

Quando leyeres la licion para interpretalla, o construilla, no pares hasta llegar al punto del periodo, ò por lo menos, al colō, o coma, donde hiziere entero sentido la oracion.

Has de euitar, como la peste, los vicios de la lengua, que en los sonidos acaezen como

el pronunciar la jota hiriendola con fuerça. La L, ò otra letra: el pronunciar con el galillo, ò sin abrir la boca, o muy abierta, y otros defectos semejantes, que apenas pueden significarse por escrito, cosa que toca al preceptor el enmendar con mucho cuidado en los muchachos, para que pronuncien claramente, y tenga su propio sonido cada letra.

Despues de auer leido, y explicado la licion el Preceptor, no te se oluide lo que dixo, repassa, y rumia lo que oiste, ò entre ti mismo a solas, ò con otros; porque nada serà mas de prouecho, que explicarles tu a otros, aquello mismo que has oido, segun el parecer de Quintiliano, que dize: *Ser el medio mejor de aprouecharte, el enseñar lo que aprendiste.*

No te auergueces de preguntár lo qué dudares, ni de que te castiguen quando yerras.

Demas desto no oluides de dar callando alguna parte del tiempo al pensamiento. Lo qual, segun S. Agustin, haze al caso mucho; assi para el ingenio, como para el discurso, y la memoria.

AVISO VII.

Del modo de repassar la leccion.

LA leccion que oyeres al Maestro, has de boluer a repassarla tu al instante, sin dar lugar a que se oluide lo que oiste. Y de manera, que te se fixe mas en la memoria toda la sentencia, y el sentido.

Despues desto bolueras al principio desde el fin, y empezaràs a escudriñar cada palabra de por si, buscando entonces solamente lo que pertenece a la gramatica.

Auiendo ya hecho esto buelue de nueuo a su principio, y entonces busca ya lo que pertenece a la Retorica. Esto acabado, buelue otra vez despues con el mismo cuidado, y diligencia a examinar la quarta vez lo que parezca poderse referir a las costumbres, y a la Philosofia, y en particular a la Moral. Y si ay algun exemplo que pueda acomodarse a la manera de viuir, y concertar la vida. Porque en las acciones buenas, ó malas de los otros, vemos de cerca lo que conuiene, ò no cõuiene para dexar, ó amar el vicio, o la virtud. Y si assi lo hizieres, aun haziendo otra cosa, avrás sabido esto por lo menos. Y en fin despues de todo esto, si te parece, llegaràs a

trabajo de aprenderla de memoria, que ya entonces, ò no serà ninguno, ò por lo menos muy pequeño.

Resta aora el que te acompañes, y comuniques con los estudiosos solamente, y eches en corro lo que tu has notado, y escuches tambien de buena gana las annotaciones de los otros. Vnas alabaràs, si fueren dignas de alabança; otras reprehenderàs, si lo merecen; de las tuyas, siendo conformes a la razon, algunas defenderàs; y en otras permitiràs que te corrijan. Vltimamente lo que en los otros alabaste, procura imitar en tus escritos. Y por quanto (como nos dize el Eclesiastico) *Omnis sapientia à Domino Deo est, & cum illo fuit semper, & est ante æuum*: que quiere dezir; *toda la Sabiduria viene, y tiene ser de Dios nuestro señor, y siempre fue con èl, y lo es antes de todas las edades.* Procuraràs alcança la de su Diuina Magestad con las siguiẽtes oraciones.

ORACION AL PADRE ETERNO pidiendole Ciencia.

DIos nuestro, Padre, y Señor de Misericordias, que con tu palabra lo criaste todo, dame Señor la Sabidaria que assiste allà entre tu trono: embiala del cielo de tu santidad;

dad, y de la ſilla de tu grandeza; para que eſtè conmigo, y cõmigo trabaje, y para que pueda yo ſaber lo que en todo tiempo te es accepto. Que viues, y Reynas, Dios bendito, para ſiempre, Amen.

ORACION AL HIJO DE DIOS IESV-Chriſto nueſtro Redemptor.

O Apacibiliſsimo Ieſus, que ſiendo niño de doze años, ſentado en el templo, fuiſte Doctor de los Doctores: y a quien el Padre con vna voz del cielo deſpedida, diò autoridad para enſeñar a todo el linage de los hombres; quãdo dixo: Eſte es mi Hijo muy amado, en quien me he agradado mucho: Oidle: Tu que eres del Sumo Padre Sabiduria Eterna: Ruegote te dignes de iluſtrar mi ingenio, para que aprenda las ſantas, y ſagradas letras, de las quales pueda yo vſar para la gloria tuya; y para la edificacion del proximo, y para el prouecho de mi alma, Amen.

ORACION AL ESPIRITV SANTO.

ESpiritu digno de toda adoraciõ, que cumples aquella Trinidad omnipotẽte, procediendo del Padre, y del Hijo en todo igual a entrambos; y en ſola la propiedad de la perſona diferente, que por tu bondad perdo-

nas los pecados a los que dellos se arrepienten: que con tu santa inspiració purificas los entendimientos de los hombres, y estando afligidos, los consuelas, y estando tristes, los alegras con alegria casta: estando obscuros, y nublados, los serenas cõ las inmensidades de tus luzes: andando perdidos los guias, y encaminas por los caminos verdaderos: estando frios, los enciendes con el ardiente fuego de tu amor: estando discordes, los concordas con la ligadura de la paz; y los alhajas de diferentes dones, y enriquezes aquellos que confiessan por ti el nombre Santo, y soberano de mi Señor Iesus: Ruegote me des docilidad de ingenio, deseo de saber, y tenacidad firme de memoria, para ser enseñado, y instruido en la doctrina buena, y para poder escudriñar con bueno, y sano entendimiento los ocultos misterios de las sagradas letras, que por tu diuina inspiracion nos ha enseñado la Santa, y Catolica Romana Iglesia nuestra Madre; que con el Padre, y Hijo viues, y Reynas para siempre, Amen.

EXPLICACION DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES.

REGLAS DE SIGNIFICACION.

REGLA I.

Mascula sunt maribus, &c.

TODO nombre propio, ò apelatiuo, acabese como quisiere, de qualquier especie de animal q̃ sea, si significa varon, ò macho, ò oficio de varon, es masculino: como, *Cæsar, aris. Seneca, æ. Vir, iri. Rex, gis. Sutor, oris. Arator, oris. Bucephalus, i. Alastor, oris. Vrsus, i. Equus, i. Leo, nis.*

REGLA II.

Fœmineis iunges, &c.

¶ Todo nõbre propio, ò apelatiuo, acabese como quisiere, de qualquier especie de animal que sea, si significa muger, ò oficio de

muger, ès femenino, como, *Lucretia, æ. Agnes. etis, Muber. eris, fœmina. æ, Sutrix, cis. Aratrix, cis. Tholoe, es. Pholoe, es. Vrsa, æ. Equa, æ. Lea, æ.*

REGLA III.

Est commune duum, &c.

¶ Todo nombre apelatiuo de qualquier especie de animal que sea, q̄ debaxo de vna misma terminacion, significa macho, y hembra, ò oficio de varon, y de muger, es comun de dos: y admite los dos articulos *Hic, & hæc*, como *Sacerdos, tis. Bos, bis. Canis, nis. Dux, cis. Custos, dis.*

REGLA IV.

Est commune trium, &c.

¶ Todo nombre apelatiuo, que debaxo de vna, ò dos, ò tres terminaciones admite tres articulos, que denotan tres generos, y se declara con el Romance *cosa*: es comun de tres, como *hic, & hæc, & hoc Prudens, tis*, cosa prudente. *Hic, & hæc, fortis, & hoc forte*, cosa fuerte. *Hic bonus, hæc bona, hoc bonum*, cosa buena.

Aduierte que estos adjetiuos. *Memor, Immemor, Campes, Impos, Pauper; Diues, Vigil.*

Aun-

Aunq̃ son comunes de tres, no tienen la terminacion neutra en los tres casos del plural, que son, Nominatiuo, Acusatiuo, y Vocatiuo, y Iunior, Senior, Nemo, que siendo solamente comunes de dos en el Nominatiuo, Acusatiuo, y Vocatiuo, de ambos numeros, en los demas casos son comunes de tres. Y aunque son adjetiuos, en ningun caso se juntan con los neutros.

REGLA V.

Mensis, & Fluuios, &c.

¶ Todo nombre propio de meses, acabese como quisiere, es masculino, como *boreas, æ. Iapix, igis. Aprilis, is. Albis, is.* Tambien lo son los nõbres de los pueblos, como *Cassinates, um. Lucani, Lucanorum.* Del mismo modo por la mayor parte los nombres de los montes, como *deseuus, i. Ætna, æ.* Aunque a este, y a otros los hazen los Autores del genero de sus terminaciones.

REGLA VI.

Arboris est nomen muliebre, &c.

¶ Todo nombre propio de arbol, acabese como quisiere, es femenino, como *Spinus,*

*i.Cupressus,i.*Sacanse *Oleaster, i.* masculino, y *Acer,is.Suber,is,y Robur,oris,*neutros.

REGLA VII.

Insula Fœminea,&c.

¶ Todo nombre propio de Islas, Ciudades, y Prouincias, ò Regiones, Nauios, y Poemas, ò obras de Poesia, es femenino, como *Cyprus,i.Rhodus,i.Ægiptus,i.Saguntus,i.Hispalis,is.Centaurus,i.Phormio,is.* Algunas vezes se le dà al poema el genero masculino, por respeto del varō de que se intitula, como *Eunuchus,i.Orestes,æ.* Y a las Ciudades el genero de su terminacion, como *Tibur,is. Præneste,is.* que son neutros por sus terminaciones.

REGLA VIII.

Vm neutrum Facies,&c.

¶ Todo nombre acabado en *vm.* es neutro, como *Dæmonium, ij. Signum,i.* Pero los propios de varon, con esta, y qualquie terminacion, siempre son masculinos, como *Dignatium, Pegnium.* y los de mugeres femeninos, como *Glycerium. Eustochium.*

RE-

REGLA IX.

A plurale est neutrum.

¶ Todos los nombres que en el plural se acaban en *A* son neutros, como *Baólra, orũ. Arma, orum.* Los acabados en, æ. diptongo son femeninos, como *Diuitiæ, arum.* sacase *Pandecte, arum.* masculino, y los acabados en I, son masculinos, como *Liberi, orum.*

REGLA X.

Sustantiua genus neutrum, &c.

¶ Los nombres sustantiuos indeclinables son neutros, como *Git. Nefas*, y las letras del *A.B.C.* Griegas, o Latinas, como *Alpha, Bita.* Aunque a estas las hazen muchas vezes femeninas, por entenderse el nombre *littera, æ.* tambien estos nombres Griegos acabados en *Es*, y *os. Hippomanes, Panaces, Cacohetes, Epos, Chaos, Melos, y Sophos.* Por no tener mas casos en latin que el Nominatiuo, Acusatiuo, y Vocatiuo, son neutros, y se reducen desta regla,

REGLA XI.

Vox quæuis neutris, &c.

¶ Las partes de la oracion, ò vozes que se toman por nombres, no lo siendo, son del genero neutro, como *Amare, pro amore. Viuere, pro vita.*

REGLAS DE TERMINACION.

REGLA I.

A prime muliebre Genus.

¶ Todo nõbre acabado en *A*, de la primera decinacion es femenino, como *Aura, æ. Fama, æ. Coma, æ*, sacanse *Adria, æ. Planeta, æ.* y *Cometa. æ.* que son masculinos, pero *Adria*, quãdo significa vna Ciudad es femenino, y Planeta por el Planeta de la Iglesia que es vn ornamento de la Missa, es femenino. *Mammona, æ.* tambien es masculino, y Mana,

na, y Racha dicciones peregrinas, son neutros, por ser indeclinables.

REGLA II.

Aternæ dabitur neutris, &c.

¶ Todo nombre de la tercera declinacion acabado en *A* es neutro, como *Pascha, tis. Stigma, is*, pero *Pascha, æ*. por su terminacion es femenino.

REGLA III.

Neutrum nomen in E.

¶ Los nombres Latinos acabados en E, de la tercera declinacion, son neutros, como *Sedile, is. Cubile, is.* Los Griegos son femeninos, y si se declinan por la primera declinacion, como *Epitome, es. Parasceue, es.*

REGLA IV.

O finita dabis maribus.

¶ Los nombres acabados en O, son masculinos, como *Sermo, onis.* Notase *vnio*, que

por la vnion de la gente es femenino ; mas por la perla masculino.

REGLA V.

Famineum verbale In Io, &c.

¶ Todo nombre acabado en Io. como venga de verbo, es femenino, como *Ratio, nis.* Iuntase *Talio, onis,* que aunque no es verbal es femenino.

REGLA VI.

Et nomem Do, Go, Finitum, &c.

¶ Los acabados en *Do*, y en *Go*, son tambien femeninos, como *Dulcedo, inis. Rubigo, inis.* Iuntase a ellos *Caro, nis.* y sacanse *Harpago, onis. Cudo, onis Vdo, onis. Ordo, inis. Cardo, inis,* y *Ligo onis,* masculinos.

REGLA VII.

C.D.T.L. neutrum, &c.

Los nombres acabados en C. D. T. L. son del genero neutro, como *Lat, tis, Id, eius Caput,*

put,is. Animal,is. Sacanse *Sal, Mugil*, y *Sol*, masculinos, aunque *Sal, is.* se suele hallar en el singular neutro.

REGLA VIII

An. In. On. mas,&c.

¶ Los nõbres acabados en *An. In. On.* son masculinos, como *Titan, nis. Delphin, nis. Canon, nis.* Sacanse *Sindon, Aedon, nis. Alcion, nis. Icon, nis.* femeninos; pero los acabados en *On.* Griegos de la segunda declinacion son neutros, como *Ilion, ij. Pelion, ij.*

REGLA IX.

En dabitur neutris,&c.

¶ Los nõbres acabados en *En*, son neutros, como *Flumen, nis. Flamen, nis.* Sacanse *Hymen, nis. Ren, nis. Splẽ, nis. Atagon, nis. Lien, nis. Lichen, nis. Pecten, nis.* masculinos, y los que vienen de *Cano Canis*, como *Tibicen, inis, Oscen, inis.* Pero *Flamen* por el Sacerdote, es masculino, y *Siren, nis.* femenino.

REGLA X.

Ar neutrum,&c.

¶ Los acabados en *Ar.* ſon neutros, como *Torcular, aris.* Sacanſe *Lar. aris*, maſculino, y *Par, aris.* Quando es adjetiuo comun de tres, mas ſiendo ſuſtantiuo es neutro.

REGLA XI.

Er maribus dona,&c.

¶ Los acabados en *Er.* ſon maſculinos, como, *Crater, eris. Imber, is.*

Nota 1. Sacanſe *Vber, eris. Iter, is. Tuber, is, Laſer, is. Piper, is. Papauer, is, Ver, is. Siler, is, Cicer, is. Verber, is.* y *Cadauer, is.* neutros. *Siſer, is.* maſculino, y neutro, y *Laber. is*, femenino.

Nota 2. *Vber*, y *Tuber*, quando ſon adjetiuos ſon del genero comun de tres. Y por vn Arbol es *Tuber*, femenino, y por la fruta maſculino.

REGLA XII.

Or mas hæc Arbor,&c.

¶ Los acabados en *Or.* ſon maſculinos, como *Dolor,ris.Amor.oris.*

Nota. Sacaſe *Arbor*, femenino, y *Ador, Cor, Marmor, y Equor,* neutros.

REGLA XIII.

Vr neutrum hic furfur,&c.

¶ Los acabados en *Vr.* ſon neutros, como *Murmur,is.*

Nota. Sacanſe *Furfur*, y *Vultur, Turtur,* y *Lemur,* maſculinos, y *Anxur,* maſculino, y neutro.

REGLA XIV.

As, ſit Fœmineum Vas vaſis,&c.

¶ Los nombres Griegos, ò Latinos acabados en *As.* de la tercera declinacion, ſon femeninos, como *Pietas,tis.*

Nota I. *Lampas,dis.* Sacanſe *Vas, aſis. Ar-*

tocreas,atis. Eresipitas,atis. Ceras,atis. que son neutros, y *Agragas,antis. Adamas,antis, Elephas,antis;* y *Vas,dis,* y *Mas,aris,* masculinos.

Nota 2. Los acabados en *As.* de la primera declinacion son tambien masculinos, como *Tiaras,æ.* Pero *Tiara,æ.* por su terminacion es femenino.

REGLA XV.

Es dato fœminei Generi.

¶ Los nombres Latinos acabados en *Es* de la tercera y quinta declinacion son femeninos, como *Apes,is. Rex.ei.* Algunos hazen a *compes,dis*, masculino, por compuesto de *Pes,dis.*

Nota 1. Pero los que hizieren el genitiuo en *Itis*, son masculinos, como *Palmes,itis.*

Nota 2. A los quales se juntan los siguiẽtes, *Paries, Pes. Bes. Meridies, Vepres, Aries, Verres.*

Nota 3. Estos nombres del Plural, *Antes, Manes, Pugillares, Pugiles, Annales,* y los Griegos acabados en *Es*, de la primera, ó tercera declinacion, como *Leues, tis. Bohotes,æ.* todos son masculinos, sacando a *Æs Æris,* que es neutro.

RE-

REGLA XVI.

Is dato Fœmineis maribus,&c.

¶ Los nombres acabados en *Is*. con Latina, ò Griega ſon femeninos, como *Nauis, is. Clhamys, dis.* Sacanſe *Piſcis*, y los demas nõbres que ſon maſculinos.

Nota 1. Pero ſe aduierta, que *Caſsis*, y *Cenchris*, quando hazẽ en *dis* el genitiuo, ſon femeninos, y quando en *Lis*, ſon maſculinos.

Nota 2. *Pollis, inis*, y *Retis, is*. ſon Ambiguos: mas *Rete*, y *Pollen* por las terminaciones, neutros.

Nota 3. Los nombres Latinos, acabados en *Nis*, tambien ſon maſculinos, como *Ignis, nis. Panis, nis. Funis, nis*, y a *Funis* lo hizieron ambiguo los Antiguos; pero aora es ſolamente maſculino.

Nota 4. Los compueſtos de *As, Aſsis*: acabados en *Is*, ſon tambien maſculinos, como *Vigeſsis, is. Centuſsis, is.*

REGLA XVII.

Os maribus detur Dos Cos,&c.

¶ Los nombres acabados en *Os*, ſon maſculinos, como *Ros, oris. Flos, oris. Mos, oris.*

oris. Sacanse *Dos*, *otis*. *Cos*, *is*, y *Arbos*, *oris* femeninos, y *os ossis*, y *os oris* neutros.

REGLA XVIII.

Vs maribus iunges, seu quartæ, &c.

¶ Los acabados en *Vs*. de la segunda, ò quarta declinacion son masculinos, como *Animus*, *i*. *Sensus*. *Sensus*, sacanse *Manus*, *Acus*, *Porticus*, *Albus*, *Vanus*, *Humus*, *Tribus*, *Domus* *Carbasus*, *Idus*, femeninos; y *Pelagus*, y *Virus* neutros, y *Vulgus* masculino, y neutro.

Nota. *Acus*, *i*. es masculino, *Acus*, *Acus*, *ui*. femenino, y *Acus eris*, neutro. *Malus* por el mançano, femenino; por el arbol, ò mastil de la naue, es masculino; por cosa mala, comun de tres. *Populus* por el pueblo, masculino: y por el alamo blanco femenino.

REGLA XIX.

Nomina in os Græcum, &c.

¶ Los Griegos acabados en *Os*, que los Latinos bueluen en *Vs*, son por la mayor parte masculinos, como *Isthmos*, *i*. *Isthmus*, *i*. aunque se sacan muchos femeninos, como son *Bissus*, *Antidotus*, *Balanus*, *Cristallus*, *Abissus*, *Saphirus*,

phirus, *Nardus*, *Costus*, *Diphtongus*, *Eremus*, *Meliotus*, *Pharus*, *Topazius*, *Arctus*, y los acabados en *odus*, como *Methodus*, *Synodus*.

REGLA XX.

Vsternæ neutrum, &c.

¶ Los acabados en *V*, de la tercera declinacion, son del genero neutro, como *Corpus*, *oris*. *Acus*, *eris*.

Nota. Sacanse *Lepus*, *oris*. y *Mus*, *uris*. y los compuestos de *pus*, *dos*, como *Tripus*, *dis*. *Apus*, *odis*, masculinos, fuera de *Lagopus*, femenino, como tambien son femeninos los nombres que tienen el genitiuo en *Vdis*, ò en *Vtis*, como *Palus*, *dis*. *Salus*, *tis*. y *Tellus*, *uris*. tambien es femenino.

REGLA XXI.

S. Muliebre datur, &c.

¶ Los nombres acabados en *S*. que antes de ella tienen consonantes, son femeninos, como *Frons*, *ontis*. *Frons*, *ondis*. *Stirps*. *is*. por el linage. Sacanse *Ruaens*, y los demas, que son masculinos.

Nota 1. *Rudens* se halla femenino, y *Seps* por la culebra, es masculino. Pero por el cer-

cado femenino; y tambien se declina *Sepes, Sepis*. *Serpens*, por la serpiente, es epiceno; mas por cosa que anda rastrando, comun de tres.

Nota. 2. Los compuestos de *As, assis*, son tambien masculinos, como *Dodrans, antis*. *Triens, entis*.

REGLA XXII.

Et Pollisillaba. P. S. &c.

¶ Los acabados en *P.* y *S.* de muchas silabas, son tambien masculinos, como *Hidrops, Merops*. Sacase *Forceps*, que es femenino, y suele hallarse ambiguo.

REGLA XXIII.

X. Dato Fœmineis.

¶ Los nombres acabados en *X.* de vna silaba, son femeninos, como *Pax, is. Pix, is. Nix, is. Nox, is.* Sacase *Grex*, q̃ es masculino.

REGLA XXIV.

Ax, Ex finitum Polisillabon, &c.

¶ Los acabados en *Ax*, y en *Ex*, de mas de vna silaba, ò de muchas, son masculinos, como

como *Nicticoras, acis. Pollex, cis.* Sacanse *Smilax, Fornax, Carex, Tomex, Halex, Viuex,* y *Supellex,* femeninos.

Nota. *Halec* por la terminacion, y *supellectilia,* en el plural son neutros.

REGLA XXV.

Ix muliebre datur, &c.

¶ Los acabados en *Ix,* son femeninos, como *Appendix, icis. Radix, icis. Bombyx, icis,* por la seda.

Nota. 1. Sacanse masculinos *Erix, Fornix, Calix, Orix, Ignis, Natrix, Spadix, Phenix, Coccix,* y *Bombyx,* quando significa el gusano de la seda.

Nota 2. Los compuestos de *Mastix, igis.* tambien son masculinos, como *Homeromastix, igis.* pero el simple es femenino.

REGLA XXVI.

Masculus, est, Volnox, &c.

¶ Los acabados en *ox*, no tienen regla general, por ser tan pocos sustãtiuos, *Voluox, ocis,* es masculino, *Solox, ocis, Phalanx, angis,* y *Celox, ocis,* femeninos.

REGLA XXVII.

Vncia quæ præbet generi,&c.

¶ Los compueſtos de *Vncia, æ.* aunque el es femenino, ſon todos maſculinos, como *Deunx, uncis. Septum, uncis.*

DEL GENERO AMBIGVO.

REGLA XXVIII.

Hæc modo Fœmineis, &c.

¶ Eſtos nombres comprehendidos en eſta regla no tienen el genero determinado, por hallarſe en los Autores vnas vezes maſculinos, y otras femeninos; y aſsi ſe llaman Ambiguos, ó dudoſos, que es lo miſmo que ſer, ò maſculino, ó femenino el nombre. Eſtos ſe diuiden en tres claſſes. En la primera ſe ponen los nombres, que ſon tanto maſculinos, como femeninos. Y eſtos ſon, *Groſſus, Adeps, Atomus, Limax, Torquis, Phaſelus, Scrobs, Specus, Rumex, Tradux, Corbis, Canalis, Finis, Obex, Stirps, Larix, Rubus, Anguis, Imbrex, Bubitos, Dies, Forfex, Varix, Chryſolitus, Narbo, y* Hip-

Hippo;entre los quales, *Stirps* es por la planta Ambiguo,mas por el linage femenino.

Sæpè virile genus, &c.

¶ En la ſegunda claſſe ſe contienen los nombres que mas frequentemente ſe hallan maſculinos,y eſtos ſon,*Bubo, Cinus, Cortex, Pumex, Puluis, Calx, Silex, Margo, Palumbes*, notaſe entre ellos *Calx*,que por la cal es ſiempre femenino,y por el talon,ò calcañal Ambiguo.

Fœminea hæc plerumque,&c.

¶ En eſta tercer diuiſion ſe contienẽ los nombres, que las mas vezes ſe hallan femeninos,y eſtos ſon *Ficus, Linx, Linter, Onix Sardonyx, Ales, Clunis, Dama, Colus, Grus, Talpa, Penus*, y *Cupido*.

Nota. *Ficus* por la higuera,ò higo,es Ambiguo;pero por vna enfermedad es maſculino,*Ales,itis*, por el aue, Ambiguo, por coſa alada,ò ligera comun de tres, *Penus,us*. de la quarta, Ambiguo. *Penus,oris* de la tercera, Neutro. *Cupido*,por la codicia, Ambiguo, por el *Dios Cupido* maſculino.

RE-

REGLA XXIX.

Respicimus fines non significata.

¶ Muchas vezes se les dá el genero a los nombres por la terminacion, y no por lo que ellos significan; por esta razon son neutros *Tibur*, y *Præneste*, significando dos Ciudades.

REGLA XXX.

Multa sub auditum, &c.

¶ Muchos nombres sustantiuos, ni toman el genero de la terminacion, ni de la significacion que tienen, sino del nombre general que se les entiende a cada vno, como Bubo, que por su significacion es masculino, mas por entenderse el nombre *Auis*, es femenino.

REGLA XXXI.

Adiectiua genus capiunt sibi, &c.

¶ Ay algunos nombres adjetiuos, que puestos en la oracion sin sustantiuos, se hazé del genero del nombre sustantiuo, que alli se les

les entiende, como *Bidens, entis*, que es femenino, quando se entiende *Ouis*. Pero no auiendo sustantiuo, que se entienda, se hazẽ neutros, como *Attinens, Pertinens*.

REGLA XXXII.

Articulo sexum, &c.

¶ Los Griegos llaman *Æpiceno*, y los Latinos *Promiscuo*, ò *indiferente*, a los nombres, que debaxo de vn solo articulo comprehenden al macho, y a la hembra, como *hic Lepus, hic Aquila, hic Serpens*; à los quales para distinguirlos dan estos nõbres *Mas*, y *Fœmina*, como *Aquila mas* el macho: y *Aquila fœmina*, la hembra.

NOTA.

¶ Al fin de todo se aduierta, que muchos nombres, a que por las reglas passadas se dan vnos generos, se hallan en los Autores de otros, como *Iubar, Cupressus, Pirus*, que se hallan masculinos, *Amnis, Culex*, y *Cardo*, que se hallan femeninos, pero esto no lo hemos de imitar.

Fin de los generos.

INTRODVCCION A LOS Preteritos.

TOdos los verbos tienen tres rayzes, ò principios, de donde se forman los demas tiempos deriuados. Estos son *Presente*, *Preterito*, y *Supino*, del *Presente* se forman todos los *Presentes*, y *Imperfectos*, *Gerundios*, y *Participios* en *Dus*, como de *Fero*, *Fers*, *Ferebam*, *Feram*, *Ferrem*, *Fer*, *Ferre*, *Ferendus*, y *Ferendi*, y del mismo modo en la passiua. Del *Preterito*, todos los *Perfectos*, y *Plusquamperfectos*, como de *Tuli*, *Tuleram*, *Tulero*, *Tulerim*, *Tulissem*, y *Tulisse*. Del supino todos los participios de *Preterito*, y *Futuro* en *Rus*, y el futuro de infinitiuo en *tum*, *iri*, *vel ire*, como de *latum*, *latus*, y *laturus*, *latum*, *iri*, *vel ire*. El modo de formar los tiempos, es, quitar la vltima silaba de la raiz, y lo que della queda, juntarlo con las terminaciones de su conjuncion: la qual se conoce por su segunda persona; que en la primera es en *As*, en la segũda en *Es*, en la tercera, y quarta en *Is*, como *Fero*, quita la *O*, y al Fer que queda, añade *Am*, y *Ebam*, dira *Feram*, *Ferebã*. A *Tuli* quita la *I*, quedara *Tul*, añade *Eram*,

Ero, dirá *Tuleram*, *Tulero*; y aſsi en todas las demas conjugaciones. Sacanſe los verbos acabados en *Io* de la tercera, que pierden la I. en el preſente del imperatiuo, y del infinitiuo, y en el preterito imperfecto del modo ſubiunctiuo, como *Fugio*, *Fugis*, *Fuge*, *Fugere*, *Fugerem*, excepto la tercera perſona del plural del modo imperatiuo, como *Fugiunto*.

EXPLICACION DE LOS PRETERITOS, y ſupinos de los verbos.

REGLAS GENERALES.

REGLA I.

Compoſitum ſimplexque, &c.

TOdo verbo compueſto guarda la regla de ſu ſimple, en conjugacion, preterito, y ſupino, como *Amo*, *as*, *amare*, *amaui*, *amatum*. *De amo*, *as*, *de amare*, *de amaui*, *de amatum*. Algunos verbos

bos no guardan esta regla en quanto a la cōjugacion particularmente. De los quales, se dirá en el lugar de cada vno.

REGLA II.

Præteriti primam cum simplex, &c.

¶ Quando el preterito del verbo simple dobla la primera silaba con vna misma vocal, ò diferente, el compuesto la pierde, como *Tondeo, totondi. Detondeo, detondi. Cædo, cecidi. Præcido, præcidi. Cado, cecidi. Decido, decidi.* Sacase *Præcurro*, que la guarda, y los compuestos de *Sto, as. Do, as. Posco, is,* y *Disco, is.*

Primera Conjugacion.

REGLA III.

Præteritum primæ facit aui.

¶ Los verbos de la primera conjugacion hazen el preterito en *aui*, y el supino en *atum*, como *iuro, as, aui, iuratum*, y puede hazer *Iuratus sum*. Los compuestos son de dos maneras: vnos guardan la *u.* larga, como *Adiu-*

Adiuro, as, aui, tum; otros la mudan en E. breue, como *Peiero, as, aui, atum. Deiero, as, aui, atum.*

Nota 1. *Neco, as*, haze *aui*, *atum*; mas sus compuestos hazen en *Necui*, *nectum*, como *Interneco, as, internecui, internectum. Eneco, as, enecui, enectum*: aunque este *Eneco* suele hazer tambien en *aui*, y *atum*.

Nota 2. *Mico, as*, haze *micui caret*, del mismo modo sus compuestos, como *Promico, as, promicui*, sacase *Dimico*, que haze *Dimicaui, atum*.

Nota 3. *Domo, sono, veto, crepo, tono, cubo*, y todos sus compuestos hazen en *ui*, y en *itum*: *Increpo, as*, haze de ambas maneras, *Increpui, increpitum*, y *increpaui, increpatum*.

Nota 4. *Frico, as*, haze *fricui, frictum*. *Seco, secui, sectum*. *Plico, plicui, plicitum*; sus cõpuestos de *preposicion* hazen de ambas maneras, como *Implico, as, implicui, vel implicaui, implicitum, vel implicatum*, fuera de *Supplico*, que haze solo en *aui*, y en *atum*. Los compuestos de nombre hazen tãbien en *aui*, y en *atum*, solamente como *Duplico, as, aui, atum*.

Nota 5. Muchos destos verbos, aunque hazen el supino en *otum*, ò *itum*, forman los participios en *Aturus*, como *cubaturus, Domaturus, Vetaturus, Fricaturus, Secaturus*.

REGLA IV.

A lauo fit laui lotum, &c.

¶ Los verbos que estàn en estos versos no guardan la regla general. *Lauo, as* haze *laui, lotum, y lautum, y lauatum*; pero *Labo, as*, con *B.* haze como los de la regla general en *aui*, y *atum*: tambien se halla *Lauo, is.* y de ai quedaron *Laui, lotum*, y sus compuestos, *Abluo, Diluo*, y *Proluo*, de la tercera conjugacion.

Poto, as, aui, potatum, y *Potum. Iuuo, as*, haze *Iuui, caret; adiuuo* su compuesto, *adiuui adiutum. Do, das, dedi, datum.* Sus compuestos de esta conjugacion, hazen como el, como *Circundo, as, circundedi, circundatum, sto, as, steti, statum*, sus compuestos hazen en *stiti*, y en *stitum*, ò *statum*, como *consto, constas, constiti, constitum*, ò *constatum*.

Segun-

Segunda Conjugacion, &c.

REGLA V.

Altera præteritis dat vi, itum, &c.

¶. Los verbos de la segunda conjugaciõ hazen en *ui*, y en *itum*, como *Moneo, es, monui, monitum, Habeo, es, habui habitum*. Los compuestos de *Habeo* son de tres maneras. Vnos, que guardan la *A*. como *Posthabeo, es. Posthabui, posthabitum*. Otros que la mudan en *I*. como *adhibeo, es, adhibui, adhibitum*. Otros que tienẽ sincopa, como *Præbeo, es. Præbui, Præbitum*.

Nota 1. Los verbos siguentes no guardan la regla en los supinos. *Frendeo, es*, haze *Frendui, Freßum, Torrro, es. Torrui, Tostum. Doceo, es, Docui, Doctum. Teneo, ui, tentum*. Los compuestos de *Teneo*, mudan la *E* en *I*. Tambien en el preterito, como *contineo, es, continui, contentum. Censeo, es*, haze *Censui, censum. Misceo, es*, haze *Miscui mistum, Sorbeo, Sileo*, y *Timeo*. Carecen de supino, y antiguamente hizo *Sorbeo, es, Sorpsi, Sorptum*, de donde le quedò a su compuesto *Absorbeo, es, Absorpsi, absortum*; pero ya no està en vso.

Nota 2. *Taceo, es*, haze *Tacui, Tacitum*, ſus compueſtos mudan la *A* en *I.* en el preterito tambien, pero carecen de ſupino, como *Conticeo, es, conticui caret.*

Nota 3. *Arceo, es*, haze *Arcui caret*, mas ſus compueſtos mudan la *A* en *E*, tambien en el preterito, y ſupino, q̃ le tienen en *itum*, como *Exerceo, es, exercui, exercitum, arceo*, de antes hizo *arctum*, de donde quedò *Arcto, as*, frequentatiuo ſuyo.

REGLA VI.

Sic dumtaxat vi neutralia, &c.

¶ Los verbos neutros de eſta conjugacion, todos carecen de ſupino, como *Lateo, es, latui caret. Egeo, egui.* Los compueſtos de *Lateo* mudan la *A* en *I.* tambien en el preterito, como *Diliteo, es, dilitui*, y los de *Eguo* mudan la *E* en *I.* como *Indigeo, es, indidigui.*

Nota 1. Sacanſe los ſiguientes verbos, que aunque neutros, tienē ſupinos en *itum*, *Valeo, es, valui, valitum, careo caritum*, y *caſſum, Placeo, placui, placitum*: ſus compueſtos ſon de dos maneras. Vnos que guardan la *A.* como *complaceo, es, complacui, complacitum.*

tum. Otros la mudan en I. tambien en el preterito, y ſupino, como *Diſpliceo, diſplices, ui, itum. Doleo, es,* haze *dolui, dolitum, Pareo, ui, itum. Iaceo, es, iacui iacitum. Coaleo, ui, itum. Noceo, ui, itum, Oleo, es,* haze *olui, olitum,* ſus compueſtos, que ſignifican *oler,* hazen como el en *vi,* y en *itum,* como *Redoleo, es, ui, tum.* Los que no, hazen en *eui,* y en *etum,* como *exoleo, es, eui, etum*; ſacanſe *Aboleo, es,* que haze, *aboleui, abolitum. Adoleo,* que haze *odoleui, adultum.*

Nota 2. Eſtos verbos imperſonales *Libet, licet, liquet, lubet,* neutros, *Pudet, Miſeret, Penitet,* actiuos, todos carecen de ſupino, y algunos de preterito, como *liquet*; aunque a *liquet* le diò *liquit* Ouidio, y algunos eſcriuen con Q. *aliquit* de tres ſilabas. Tambien ſe vſan *licitum,* y *libitum* de licet, y de *libet.*

REGLA VII.

Di, ſum dant video, &c.

¶ Los verbos deſtos verſos no guardan la regla general de la ſegunda. Eſtos hazen en *di,* y en *ſum. Video, es, vidi, viſum,* y *ſedeo, es, ſedi, ſeſſum,* con dos *ſſ.* ſus compueſtos vno guarda la E, que es *ſuperſedeo, es, ſuperſedi,* *ſuper-*

Superseßum; los demas la mudan en *I.* en el presente, y sus formados solamente, como *Obsideo,es,Obsedi,Obseßum*, *Prandeo,es*, haze *Prandi,Pransum*, y *Strideo,es,Stridi caret.*

REGLA VIII.

Si sum dat maneo, &c.

¶ Los siguientes hazen en *si*, y en *sum*, *Maneo,es, Mansi, Mansum.Tergeo,es,Tersi,Tersum, Hæreo,es,Hæsi,Hæsum, Rideo,Risi,Risum, Suadeo,Suasi,Suasum.Ardeo,Arsi,Arsum. Mulgeo*, y *Mulceo,Mulsi,Mulsum*, y *Iubeo, Iussi, Iussum* con dos *ss*. Los compuestos de *Maneo* son de dos maneras. Vnos guardan la *A*. y hazen en todo como el, como *Permaneo,es,permansi,permansum*. Otros la mudan en *I.* tambien en el preterito, que hazen en *vi*, y carecen de supino, como *Immineo,es,imminui caret*. Estos hazen en *si*, y en *sum*. *Torqueo,es, torsi,tortum.Indulgeo, es, si, tum*, y estos quatro carecen de supino. *Vrgeo,es,Vrsi,Fulgeo,si,Turgeo,si*, y *Algeo, Alsi.*

REGLA IX.

Augeo Præterito facit Auxi, &c.

¶ *Augeo*, y los demas no guardan tampoco la regla general. *Augeo*, haze *auxi, auctum*, y los tres ſiguientes carecen de ſupino, *Lugeo*, y *luceo, luxi*, y *Frigeo, es, frixi*. Estos quatro hazē en *eui*, y en *etum*. *Vieo, eui, etum*. *Fleo, eui, etum*. *Neo, eui, etum*. *Deleo, eui, etum*, *Pleo* ya no eſtá en el vſo, ſus cōpueſtos hazen tambien en *eui*, y *etum*, como *Impleo, compleo, ui, completum*, *Cieo, es*, haze *ciui, citum*.

REGLA X.

Ex veo fit, vi tum, &c.

¶ Los acabados en *veo*, ſi ſon actiuos, hazen en *vi*, y en *tum*, como *Moueo, es, moui, motum*, ſi neutros carecē de ſupino, como *Flaueo, es, Flaui*.

Nota 1. *Faueo, es*, haze *Faui, fautum*. *Caueo, caui, cautum*. *Contineo, connixi, vel conniui*, y *Gaudeo*, y *Soleo*, y *Audeo*, tienen el preterito paſsiuo, *Gauiſus, ſum, ſolitus*, y *Auſus*.

Nota 2. *A ſoleo*, le dio tambien Saluſtio *Solui*.

Tercera Conjugacion.

REGLA XI.

Bo, Bi, Fert, & itum, &c.

¶ Los verbos de la tercera conjugacion tienen varias terminaciones; por las quales se les da el preterito, y supino. Los que se acaban en *Bo*, hazen en *Bi*, y en *itum*, como *Bibo, is, bibi, bibitum. Glubo, glubi, glubitum.*

Nota 1. Sacanse *Scabo*, y *Lambo*, que no tienen supino. *Scabo, is, scabi. Lambo, is, lambi.*

Nota 2. *Scribo*, y *Nubo* hazen en *psi*, y en *ptum*, *Scribo, scripsi, scriptum. Nubo, nupsi, nuptum.*

Nota 3. Los compuestos de *Cubo, as*, de esta conjugacion, admiten *M.* en el presente, y se acaban en *umbo*, y perdiendola en el preterito, y supino, tienen el *cubui, cubitum*; del simple, como *Accumbo, is, accubui, accubitum,*

REGLA XII.

Vinco, Capit, Vici Victum, &c.

¶ De los acabados en *co*, no ay regla general: *Vinco, is*, haze *vici, victum*, y *Ico, ici, ictum. Parco, peperci*, y *parsi, parsum*, de antes hizo *parcitum* tambien, de donde quedò, *parcitas*, y *parciturus*. Sus compuestos le siguen en el *parsi* solo, como *Deparco, is, deparsi, departum. Dico, is*, haze *dixi, dictum*, y *duco, xi, ductum*.

REGLA XIII.

Sco, ui, etum, scisco, scitum, &c.

¶ Los verbos acabados en *sco*, hazen en *vi*, y en *etum*, como *quiesco, quieui, etum*.

Nota 1. Sacanse *scisco*, y los demas que no guardan la regla. *Scisco*, haze *sciui, scitum*, y *nosco, noui, notum*. Los compuestos de *Nosco*, vnos hazen como èl, como *ignosco, is, ignoui, ignotum, prænosco, prænoui, prænotum*. Otros hazen el supino en *itum*, que son *Agnosco, agnoui, agnitum, cognosco, cognoui, cognitum*.

Nota

Nota 2. *Pasco,is,* haze *paui, pastum,* compuestos son de dos maneras, vnos que guardan la *A.* y hazen en todo como èl, como *Depasco,is,ui,depastum*; otros que la mudan en *F.* tambien en el preterito, y hazen en *vi*, y carecen de supino, como *Compesco, compescui, dispesco, dispescui; caret.*

Nota 3. *Disco,is,* y *Posco,is,* doblan la silaba en el preterito, y no tienen supino; y del mismo modo sus compuestos, como *Disco, didici, dedisco, dedidici. Posco, poposci, reposco, reposposci.*

REGLA XIV.

Do, Di, sum, mitunt, &c.

¶ Los acabados en *do*, hazen en *di*, y en *sum*, como *scando, scandi, scansum.* Los compuestos de *Scando* mudan la *A.* en *E.* tambien en el preterito, y supino, como *Descendo, is, descendi, descensum.*

Not. 1. Edo,is. vel es. suele hazer *estum*, pero no tan vsado como el *esum*, del mismo modo sus compuestos, tienen tambien el *estum*, pero mas ordinariamente tienen *esum*, como *Ambedo, es, ambedi, ambesum, vel ambestum. Comedo, is, comedi, comesum, vel comestum.*

Not[a]

Nota 2. Los siguientes no guardan la regla; porque pierden la *N. Pando*, no mas que en el supino, mas los demas en todo. *Pando, pandi, passum, scindo, scidi, scissum*, y *Findo, fidi, fissum*, con dos *ss.* y *fundo, fundis, fudi fusum.*

Nota 3. Los compuestos de *do, as*, que son desta tercera conjugacion, hazen en *Didi, Ditum*, como *Abdo, is, abdidi, abditum, Cōdo, condidi, conditum*; y este tiene vn compuesto, que es *Abscondo*, que haze *abscondi, absconsum*, demas del preterito, y supino, de su simple, aunque el *Absconsum* no es muy vsado.

Nota 4. *Cado, is, cecidi casum*, sus compuestos mudan la *A.* en *I.* breue, a diferencia de los de *cædo*, que la tienen larga, y los mas carecen de supino, como *concido, is, concidi, procido, is, procidi*, sacanse *Occido, incido*, y *recido*, que tienen el supino en *Casum, occido, occidi, occasum, incido, incidi, incasum, recido, recidi, recasum.*

Nota 5. *Cædo* con digtongo, haze *cecidi, cæsum*, sus compuestos mudan el æ, digtongo en *i.* larga, tambien el præterito, y supino, com *Occido, is, occidi, occisum.*

Nota 6. *Tendo, is*, haze *tetendi, tensum*, y *tentum*, sus compuestos le siguen en el *tentum*,

tum: como *Intendo,is,intendi,intentum*,y suē len algunos en el *tensum*,como *ostendo ostendi,ostensum,vel ostensum. Extendo,extendi,extensum,vel extentum.*

Nota 7. Tundo,is, haze *tutudi, tunsum*, sus compuestos pierden la *N*. en el supino, como *Contundo,Contudi,Contusum.*

Nota 8. Pendo,ij,haze,*Pependi pensum.Fido,is. Fisus,sum*, aunque se halla, *Fidi, Fisum.*

Nota 9. Sido,strido, Rudo, carecen de supino.*Sido,sidi,strido,di,rudo,rudi.*

REGLA XV.

Dant,si,sum,ludo,lædo,&c.

¶ Estos verbos siguientes, no guardan la Regla general de los acabados en Do, y hazen en *si*, y en *sum*, *ludo* haze *lusi,lusum*, y *Lædo,læsi,læsum.Diuido, diuisi,diuisum.Plaudo si,sum.Rado,rasi,rasum.Rodo rosi,rosum.Trudo trusi,trusum*,y *claudo,clausi,clausum.*

Nota 1. Los compuestos de *Ledo* mudan el *æ*,diphtongo en *I*,larga tambien en el preterito,y supino,como *Collido,Allido,Illido,Allisi,Allisum*. Los de *Plando* mudan el *au*.en O. como *Complodo, Explodo,Explosi, Explosum*,sacase *Aplaudo, is*, que la guarda. Los de *Claudo*,pierdē la *A*: de su diphtongo, co-

mo concludo, occludo, occulì, occlusum.

Nota 2. *Vado, is,* carece de preterito, y supino, sus compuestos tienen *Vasi,* y *vasum,* como *Peruado, inuado, inuasi, inuasum,* y cedo sin diphtongo haze *cessi, cessum,* doblada la *S.* en el preterito, y supino.

REGLA XVI.

Go, xi, ctumque, facit, &c.

¶ Los verbos acabados en *Go,* hazen en *xi,* y en *ctum,* como *stinguo, stinxi, stinctum, Rego, rexis rectum,* los compuestos de *rego,* son de dos maneras, vnos que mudan la *E.* en *I.* en el presente, y sus formados, como, *Corrigo, arrigo, arrexi, arrectum,* otros que tienen sincopa, no mas que en el presente, y sus formados, como, *Pergo, surgo, surrexi, surrectum.*

Nota 1. Sacase *Pingo, stringo,* y *Mingo,* que pierden la *N.* en los supinos. *Pingo, pinxi, pictum, Fingo, finxi, fictum, stringo, strinxi, strictũ,* y *Mingo, minxi, mictum.*

Nota 2. *Figo,* y *frigo,* hazen en *xi,* y en *xum, figo, fixi, fixum,* y *frigo, xi, xum.*

Nota 3. *Ango*, y *Ningo* carecen de supino, *Ango*, *Anxi*, y *Ningo*, *ninxi*, *caret*.

Nota 4. *Tango, tangis*, haze *Tetigi, tactum*, sus compuestos mudan la *A*. en *I*. en solo el preterito, y presente, como *Contingo, cōtingis contigi, contactum*, quatro son estos, y se componen con *Ad, o, at, ob, con*, y *per*, que son *Attingo, obtingo, contingo, pertingo*, comprehendidos en la palabra *Copa*, a diferencia de los de *Tingo, is*, o *tinguo, is*, que se componē con *Dis, in, es, re*, que son, *Distingo, intingo, extingo, restingo*: estos dos tambien admiten *V*. entre la *G* y la *O*. Todos hazen como los de la regla general, y se comprehenden en esta voz, *Dixe*.

Nota 5. *Ago, is*, haze *egi, actum*, sus compuestos son de quatro maneras, vnos guardā la *A* y hazen en todo, como el, como *Perago, is, peregi, peractum* Destos se saca, *satago*, que carece de todo. Otros que mudan la *A*. en *I*. no mas que en el presente, haziēdo como él en todo lo demas, como *Abigo, is, abegi, abactum*, destos se saca *ambigo*, que carece de todo, y *prodigo* que solo haze *prodegi*, otros que en el presente tienē sincopa, no mas que en el presente, como *Cogo, is, coegi, coactum*. Destos se saca *Dego*, q̄ haze *Degi*, otros que van por la primera, como *Leuigo, as, fumie*

migo, as, fumigaui fumigatum.

Nota 6. Pago, is, es vn verbo antiguo, dèl ha quedado solo el preterito, *Pepigi*, y el supino *Pactum*, y todos sus formados como *Pepigeram, pacturus.*

Nota 7. Pango, is, haze *Panxi pactum*, sus compuestos son de dos maneras, y todos hazen en *Pegi*, y en *Pactum*, vnos guardan la *A.* del simple, como *Circumpango, circumpangis, circumpegi, circumpactum*, otros la mudan en *I*, solo en el presente, y sus formados, como *Impingo, is, impegi, impactum*, y estos son tres, y se componen con *Ad, o, ap, com*, y *im*, como *Appingo, compingo, impingo*, a diferencia de los de *Pingo, is*, que se componen con *De*, y *ex*, como *Depingo depingis, depinxi, depictum expingo, expinxi, expictum.*

Nota 8, Frango haze *fregi, fractum*, sus compuestos mudan la *A.* en *I.* solo èn el presente, y sus formados, pero la guardan en el supino, como todos los acabados en *Go*, como *Confringo, infringo, infregi, infractum.*

Nota 9. Lego, is, haze *Legi, lectum*, sus compuestos son de dos maneras, vnos guardan la *E*, como *Perlego, is, perlegi, perlectum*, otros la mudan en *I*, solo en el presente, y sus formados, como *Colligo, is, collegi, collectum* destos se sacan, *Diligo, is, Negligo*, y *Intelligo*,

 que

que hazen en *exi*, y en *ectum*, *Diligo, dilexi, dilectum*, *Negligo, neglexi, neglectum*, *Intelligo, intellexi, intellectum*.

Nota 10. *Pungo, is*, haze, *pupugi, punctũ*, sus compuestos, hazen en *punxi*, como *compungo, compunxi, compunctum*, fuera de *repungo, is*, que haze *repupugi, repunctum*, pero se le suele dar tambien *repunxi*.

Nota 11. *Spargo, mergo*, y *tergo*, hazen en *si*, y en *sum* *Spargo, sparsi, sparsum*; *mergo, mersi, mersum*, y *tergo, tersi, tersum*, los compuestos de *sparg*, mudan la *A*. en *E*. tambien en el preterito, y supino, contra la regla de los acabados en *Go*, como, *conspergo, aspergo, aspersi, aspersum*.

REGLA XVII.

Dat, vexi, vectumque, veho, &c.

¶ Los verbos acabados en *Ho*, con *H*. no tienen regla general, porque solos se hallan *veho*, y *traho*, y sus compuestos, *veho*, haze *vexi, vectum*, y *traho, is, traxi, tractum*.

Nota 1. Los acabados en *spicio*, y *licio*, que vienen del antiguo *spicio*, y *lacio*, que ya no estan en vso; hazen en *exi*, y *ectum*, como

mo *Respicio, aspicio, aspexi, aspectum, pellicio, allicio, allexi, allectum*, sacase *elicio*, que haze *elicui, elicitum*.

Nota 2. *Fodio, is*, haze *fodi, fossum*, con dos *ss*.

Nota 3. *Facio, is*, haze *feci, factum*, y tiene el imperatiuo *Fac*, y la passiua, *Fio*, sus cõpuestos son de tres maneras, vnos guardan la *A*. y hazen en todo como èl, y se compo-nẽ de aduerbios, y de verbos, como *calefacio*, *satisfacio, satisfeci, satisfactum, satisfac, satisfio*, otros mudan en *I*. la *A*. solo en el presente, y sus formados, y estos se componen de preposiciõ, y son enteros en actiua, y passiua, como, *deficio, afficio, affeci, affectum, affice*, y *afficici*.

Otros se conjugan por la primera conjugacion, y estos se componen de nombres adjetiuos, como, *magnifico, as, sanctifico, as, sanctificaui, sanctificatum*.

Nota 4. *Lacio, is*, haze *Leci, Lactum*, sus compuestos mudan la *A* en *I* en el presente solamente, como *conijcio, eijcio, ieci, iectum*.

Nota 5. *Rapio*, haze *rapui, raptum*, sus compuestos mudan la *A*. en *I*. tambien en el preterito; como *corripio, arripio, arripui, arreptum*.

No-

Nota 6. *Sapio*, haze *Sapui, vel, ſapiui*, y cō ſincopa, *Sapis*, y no tiene ſupino, aunque algunos le dan *Sapitū*, pero ſin baſtante teſtimonio, ſus compueſto mudan la *A*. en *I*. tābien en el preterito, y hazen en todo como el, como *Deſipio, is, deſipui, vel diſipis, o deſipiui.*

Nota 7. *Fugio*, haze *fugi, fugitum, cupio, cupiui, cupitum.*

Nota 8. *Capio*, haze *cepi, captum*, y ſus cō pueſtos ſon de tres maneras, vnos guardā la *A*. como, *Antecapio, vſucapio. vſuccepi, vſucaptum*, otros la mudan en *I* ſolo en el preſente, y ſus formados, como *Decipio, accipio, accepi, acceptum*, otros ſon de la primera conjugacion, como *Nuncupo, occupo, occupaui, occupatum.*

Nota 9. *Cæpio*, es vn verbo antiguo de quien ſolo ſe vſa ya el preterito *Cæpi*, y el ſupino, *Cæptum*, y ſus formados, *Cæperam cæperim, cæpero, cepturus, &c.*

Nota 10. *Pario, is*, haze *peperi, paritum*, y *partum*, ſus compueſtos que mudan la *A*. en *E*, en el preterito, y ſupino, ſon de la quarta conjugacion, y en ſu lugar ſe dira dellos.

Nota 11. *Quatio*, carece de preterito, y ſupino, aunque de antes hizo *Quaſsi, quaſsum* con dos *ſſ*. de donde ha quedado *Quaſſo, quaſſas* ſu frequentatiuo, ſus compueſtos ſe acaban

bab en *Cutio*, boluiendo la Q, en C y hazē en *Cussi, cussum*, con dos ſſ como *Concutio, excutio, excussi, excussum, Meio, is*, haze, *minxi, mictum*, como, *mingo, mingis*.

REGLA VIII.

Lo, finita, lui, mittunt, &c.

¶ Los verbos, acabados en *lo*, hazē en *lui*, y *vltum*, como *Consulo, is, occulo, is, occului, occultum*.

Nota 1. ſacanſe *Molo, is*, y *Alo, is*, que no guardan la regla en el ſupino, *Molo, is*, haze *Molui, molitum*, y *Alo, is, Alui, Alitum*, y *Altum*.

Nota 2. *Volo, vis*, y *Cello, is*, con todos ſus compueſtos carecen de ſupino, *Volo, volui. Nolo, nolui, Cello, cellui, Excello, excellui, caret*, ſacaſe *Percello*, que haze *Perculi, perculsum*.

Nota 3. *Vello* haze *velli, vulſi, vulſum*, y del miſmo modo ſus compueſtos.

Nota 4. *Sallo*, haze *ſalli, ſalſum*, y *Pſallo pſalli, caret*.

Nota 5. *Pello, is*, haze *pepuli, pulſum*.

Nota 6. *Fallo, ſefelli, falſum*, tiene eſte vn compueſto q̄ es *Refello*, que haze *refelli*. *caret*.

Nota 7. *Tollo*, haze *sustuli, sublatum*, sus compuestos, hazen en *tuli*, y *latum*, como los de *Fero*, como *Attollo, extollo, extulli, ellatum*.

REGLA XIX.

Mo, per, vi, dat, itum, &c.

¶ Los verbos acabados en *Mo*, hazen en *vi*, y en *itum*, como *gemo, fremo, fremui, fremitum*.

Nota 1. Sacase *tremo, is*, que haze *tremui, caret*.

Nota 2. Los quatro que se siguen, hazen en *psi*, y en *ptum*, *promo, prompsi, promptum, demo, dempsi, demptum. sumo. sumpsi, sumptum*, y como *compsi, comptum*.

Nota 3. *Emo, is*, haze *emi, emptum*, sus compuestos mudan la *A.* en *I.* en el presente, y sus formados, como *Adimo, redimo, redemi, redemptum, coemo. coemis*, la guarda.

Nota 4. *Premo, is*, haze *pressi, pressum*, con dos *ß.* sus compuestos mudan la *A.* en *I.* en el presente solamente, como *Deprimo, comprimo, compressi, compressum*.

RE-

REGLA XX.

Pono, sui, atque, situm, &c.

¶ Los acabados en *No*, no tienen regla general *pono*, haze *posui*, *positum*, y *gigno*, *genui*, *genitum*, *cerno*, *creui*, *cretum*, *contemno*, *contempsi* *contemptum*, pero su simple *temno*, *is*, no se vsa mas de en el presente, y sus formados, *sperno*, haze *spreui* *spretum*, *sterno*, *straui*, *stratum*, y *sino*, *siui*, *situm*, *lino*, *is*, haze *liui*, *litum*, *olini*, *oleui*, *litum*, *cano*, *is*, *cecini*, y carece sus compuestos mudan la *A* en *I*. tambien en el preterito, y hazen en *Nui*. y tambien carece de supino. como *concino*, *occino*, *occinui*, *caret*. antiguamente se debieron de vsar estos supinos *cantum*, *accentum*, *occentum*, *concentum*, de donde quedaron *cantus*, *accentus*, *occentus*, *concentus*, nombres sustantiuos.

REGLA XXI.

Po, psi, ptum, poscit, &c.

¶ Los acabados en *po*, hazen en *psi*, y en

en *ptum*, como *Carpo, carpis carpsi, carptum.* Los compuestos de *Carpo*, mudan la *A*, en *E*, tambien en el preterito, y supino, como *Concerpo, discerpo, discerpsi, discerptum.*

Nota Sacase *Rumpo*, que haze *rupi, ruptum*, y *strepo, strepui, strepitum.*

REGLA XXII.

Dat, coquo, xi, ctum, &c.

¶ Los acabados en *Quo*, no tienen regla general, *Coquo*, haze *coxi, coctum*, y *linquo liqui*, solamente sus compuestos tienen supino en *lictum*, como, *Delinquo, relinquo, reliqui, relictum. Derelinquo, dereliqui, derelictum.*

REGLA XXIII.

Quæro, quæsiui, tero, triui, &c.

¶ Tampoco tienen regla general los verbos acabados en *Ro*, *quæro*, y *tero*, hazen en *iui*, y *itum*, *quæro, quæsiui, quæsitum*, y *tero, triui, tritum*, los compuestos de *Quæro*, mudan el *æ*, diphtongo en *I*, tambien en el preterito, y supino, como *inquiro, exquiro, exquisiui exquisitum.*

No

Nota 1. *Sero, is*, haze *seui, satum*, sus compuestos, quando significan cosas de Agricultura, hazen en *seui*, y *satum*, como *consero, insero, inseui, insatum*, y quando no hazen en *serui, Sertum*, como *Desero, assero, aserui, asertũ*, y vnos mesmos suelen tener ambas significaciones, y conforme ellas siguen el preterito, y supino.

Nota 2. *Curro, is*, haze *cucurri, cursum*, *gero, is*, haze *gessi, gestum*, *fero, fers, tuli, latum*, *vro, vssi, vstum*, doblada la *S*. en el preterito, y *verso, is, versi, versum*, algunos le dan *versi*, pero ya el *verri*, se vsa solamente.

REGLA XXIV.

So, siui, situm, &c.

¶ Los acabados en *So*, hazen en *Siui, situm*, como *Facesso, capesso, capessiui, capesitũ.*

Nota 1. Sacanse, *Viso, is*, que haze, *visi, visum*, y *Pinso, Pinsui pinsitum*, breue, *Pinsum*, y *pistum*, y *Incesso, incessi, caret.*

REGLA XXV.

Xi, xum, dant, plecto, &c.

¶ Los acabados en *To*, no tienen regla

e-g

general, estos que se siguen hazen en *xi* y en *xum*, cō *X*. *plecto, is, plexi, plexum, flecto, flexi, flexum, pecto, pexi, pexum*; y *necto, nexi, nexum*, los dos vltimos, *Pecto*, y *necto*, hazen tambien en *xui*, *pecto, pexi, vel pexui*, *necto, nexi, vel nexui, nexum*, y *peto, is*, haze *petiui, petitum*. *sterto, is, stertui, caret, meto, is, messui, messum* con dos *ss*. *verto*, haze *verti, versum*; *sisto, stiti, statum*, sus compuestos hazen *stiti, stitum*, breues, como *assisto, consisto, constiti, constitum* y *mitto, is*, haze *misi, missum*, doblada la *S* en el supino.

REGLA XXVI.

Verba, in vo, &c.

¶ Los verbos acabados en *vo*, hazen en *vi*, y en *vtum*, como *abluo, proluo, diluo, dilui, dilutum*, todos compuestos de *lauo*, no de *luo*.

Nota 1. Sacanse *Ruo*, y *luo*, que hazen en *itum*, el supino aunque a *luo*, se lo quitan algunos, *ruo, rui, ruitum, luo, lui, luitum*, este tiene solo vn compuesto, que es *Reluo*, que haze como su simple, mas lo ordinario carece de supino, pero quando es compuesto de *lauo, as*, haze como los demas tambien en *vtum*.

No-

Nota 2. Los compuestos de *Ruo*, hazen en *vtum*, breue, como *irruo, obruo, obrui, obrutum.*

Nota 3. *Struo, is,* haze *struxi, structum,* *fluo, fluxi, fluxum.*

Nota 4. Los siguientes carecen de supino *congruo, congrui, ingruo, ingrui, batuo, batui, metuo, metui, pluo, plui, respuo, respui*, pero su simple *spuo*, y los demas compuestos tienen supino en *sputum*, como los de la regla general.

Nota 5. *Nuo*, no esta en el vso, y solo ha quedado al sufrequentatiuo *Nutuo, as*, y *nutus, nutus*, nombre sustantiuo, sus compuestos carecen del mismo modo de supino, como *Abnuo, annuo, innuo, renuo, renui, caret.*

REGLA XXVII.

Viuo, feret, vi, xi, victum, &c.

¶ Los acabados en *vo*, con consonante no tienen regla general: *viuo, is*, haze *vixi, victum, soluo, soluis*, haze *solui, solutum*, y *voluo, is, volui, volutum.*

RE-

REGLA XXVIII.

Denique, texuit, amat, texo. &c.

¶ Acabado en *xo*, con *X.* no ay mas de *texo*, y sus compuestos que haze *texui, textum*

Quarta conjugacion.

REGLA XXIX.

Præteritis. iui dat quata, &c.

¶ Los verbos de la quarta conjugacion hazen en *iui*, y *itum*, como *Audio, munio, muniui, munitum.*

Nota 1. Sacanse *singultio*, y todos los demas que no guardan la regla. Porque *Singultio*, haze *singultiui, singultum, Sepelio, sepeliui, sepultum, veneo, venis, venini, venum*, y *venio, veni, ventum.*

Nota 2. Los compuestos de *Pario, is*, y es de la tercera conjugacion hazen en *ui*, y en *ertum*, como *Aperio, is, aperui, Apertum*, sacanse, *comperio, reperio*, que hazen en *Ri*, preterito, *Comperio, comperi, compertum, reperio, reperi, repertum.*

N

Nota 3. *Salio*, haze, *salui*, *saltum*, sus cõpuestos mudan la *A*. en *I*, tambien en el preterito, y hazen en *sultum*, el supino, como *Insilio*, *exilio*, *exilui*, *exultum*.

Nota 4. *Sentio*, *is*, haze *sensi*, *sensum*, *sepio*, *sepsi septum*.

Nota 5. *Farcio*, *is*, haze *farsi*, *fartum*, sus compuestos mudan la *A*. en *E*. en todas las raizes, como *Refercio*, *infercio*, *infersi*, *infertũ*.

Nota 6. *Fulcio*, haze *fulsi fultum*, y *Sarcio*, *sarsi*, *sartum*. *Haurio*, haze *hausi*, *haustum*, *sancio*, *sanxi*, *sanctum*, *vincio*, *vinxi*, *vinctum*, *amicio*, *amixi*, *amictum*.

Nota 7. Aduiertase, que algunos destos verbos hazen tambien en *iui*, *itum*, como sõ *Haurio*, *sancio*, *sepio*, y *salio*, quando significa *salar*.

De los verbos deponentes.

REGLA XXX.

Ex or finitis actiuam fingito, &c.

¶ Para dar preterito a los verbos acabados en *or*. llamados deponentes, o comunes se há de fingir la voz actiua, y del supino que tuuiere por la terminació actiua en su regla ge-

general, de alli se le dara el preterito, como *Funger, fungeris, finjo, fungo, is*, que hiziera *funxi, functum*, ó tuuiera actiua, pues de aquel *functum*, se toma *functus, sum*, para el preterito de *funger*.

Nota 1. Sacanse las siguientes, que no guardan la regla. *fruor, eris, fruitus, sum, proficiscor, profectus, reor, ratus, nanciscor, nactus*, y *metior, metiris*, haze *mensus*.

Nota 2. *Patior, pateris* haze *passus*, doblada la S. sus compuestos son dos, el vno que es *compatior*, guarda la *A*. y haze *compassus*, el otro que es *perpetior*, la muda en todo en *E*, y haze *perpessus*.

Nota 3. *Fateor eris*, haze *fassus. sum*, sus compuestos mudan la *A* en *I*. en el presente, y sus formados, como *confiteor, confessus, profiteor, professus*, y *difiteor* carece de preterito.

Nota 4. *Adipiscor, eris, adeptus, sum, comminiscor eris, commentus*: y *ordior, ordiris, orsus*.

Nota 5. *Gradior, graderis*, muda en el preterito la *A* en *E*. y haze *gressus, sum*, con dos ss, sus compuestos la mudan tambien en el presente, como *congredior aggredior, aggressus*.

Nota 6. *Misereo, eris*, haze *misertus, sum*, *expergiscor, experrectus, vlciscor, vltus, loquor, locutus*, y *sequor, eris, secutus*.

Nota 7. *Nitor, niteris, nixus, o, nisus*, ...

X. ò con S. *paciscor, pactus, labor, lapsus, queror, questus, vtor, vsus, obliuiscor, obliuisceris, oblitus*, largo.

Nota 8. *Orior, oreris, vel oriris*, de la tercera, o quarta antiguamente, pero ya mas vsado en la tercera, fuera del infinitiuo, que es *Oriri*, haze *ortus, nascor, eris, natus, morior, moreris, mortuus*, con dos *uu*. y estos tres hazen el participio en *Iturus*, formandole del presẽte, como *moriturus, nasciturus, oriturus*.

REGLA XXXI.

Præteritis, quæ verba, carent, &c.

¶ Los verbos que carecen de preterito tambien carecen de supino, y estos son *Glisco, Ferio, Vergo*, y todos los demas comprehendidos en estos versos.

Nota 1. Tambien carecen de preterito, y consequentemente de supino los verbos meditatiuos, como *Dicturio, Cænaturio*, sacãdo á *Esurio, is*, que haze *esuriui, esuritum*, y algunos le dan á *Parturio*, y a *Nupturio*, tãbien preterito, y supino.

Nota 2. Tambien carecen los inchoatiuos, como *puerasco, is, siluesco, is*, pero los que salen de otros verbos, suelen tomarlos de ellos, como *Exardesco, exarsi, exarsum*, de

Exardeo, *frigesco*, *frixi* de *frigeo*.

De los verbos cōpuestos, q̃ mudan las vocales de sus simples, en los supinos.

REGLA XXXII.

¶ Quando el verbo compuesto muda la *A*. del simple en *I*. ò en *E*. en el supino admite *E*. como *Facio*, *factum*, *reficio*, *refectum*, *Iacio*, *iactum*, *iniicio*, *iniectum*.

Nota 1. Sacanse los acabados en *Go*, que guardan la *A*. del verbo simple, como *Ago*, *actum*, *abigo*, *ab actum*, *tango*, *tactum*, *contingo*, *contactum*, fuera de los compuestos de *spargo*, que retienen la *E*. conforme a la regla general, como *spargo*, *sparsum*, *aspergo*, *aspersum*.

Nota 2. Los compuestos de *Cado*, guardan tambien la *A*. como *Cado*, *casum*, *occido*, *occasum*, y los de *statuo*, y *habeo*, la conuierten en *I*. como *statuo*, *statum*. *constituo*, *constitutum*. *habeo*, *habitum*, *adhibeo*, *adhibitum*.

FINIS.

Domino Nostro IesuChristo gratiæ.

Ex-

Explicacion de la ſintaxis conforme al Arte de Antonio, ſintaxis Græce, &c.

Eſta palabra *ſintaxis*, es griega, y ſuena lo miſmo que en latin *conſtrutio*, y es vna cõpoſicion bien ordenada de las ocho partes de la oracion.

Eſta es en dos maneras propria, y fugarada, propria, la que guarda las reglas de la gramatica, como *Nos, colimus Deum*, figurada la que no las guarda, como *Pars infruſtra ſecant, verubuſque trementia figunt.*

Conſtruccion del nombre ſuſtantiuo.

REGLA I.

Duo ſuſtantiua, &c.

¶ Dôs, ó mas nombres ſuſtantiuos continuados, ſi pertenecen a vna miſma coſa, ſe ponen en vn miſmo caſo; aunque ſean de diferente numero, ò diferente genero, como *Vrbs athenæ, flumen tegus.*

Nota 2. Y el que lleua el romance *de*, puede ponerse en genitiuo, por la figura Enaliage, como *vrbs athenarum, pro athenæ, fontem, superare, timaui, pro timauum.*

Nota 3. Los nombres propios de varon se ponen tambien en ablatiuo cō *A. vel Ab*, demas de los casos sobre dichos, como *Dominus Ioannes Austria, vel Austriacus, Austriæ, vel Ab Austria,* Don Iuan de Austria.

REGLA II.

Si autem, ad diuersas, &c.

¶ Quando estos substantiuos pertenecen a diferentes cosas, el que lleuare la señal de possession, que es el romance *de*, se ha de poner en genitiuo, como la capa de Pedro *Pallium, Petri.*

Nota 2. Los que significan *Patria, vestido, y adorno* del cuerpo, o de la cosa, se adjetiuan con el nombre *possessiuo*, que se saca de ellos, mas no se han de poner en genitiuo, como el Obispo de Cuenca *Episcopus Conchensis*, que no *Conchæ* el hombre de la ropa *homo, chlamydatus*, el hombre de la lanza *homo hastatus.*

Tambien los de *materia*, como vaso de oro *Calix aureus*, pero ellos tambien se ponen

nen en genitiuo, ò ablatiuo con *E. vel ex*, ò sin ellas, como *Calix, auri, vel auro, vel ex auro.*

Nota 2. Los que significan oficio, ò dignidad, se han de poner en ablatiuo con *A. vel ab*, y tal vez en acusatiuo con *ad*, ò por el *possessiuo*, como *seruus, à manu, vel ad manum*, ò *amanuensis*, por el posessiuo el *escriuiente.*

REGLA II.

Sin vero, genitiuus, &c.

¶ Quando este genitiuo fuere de *alabança*, ò *vituperio*, se puede mudar en ablatiuo, como *vir acris ingenij, vel acri ingenio*, en ablatiuo.

REGLA III.

Adiectiua cum sustantiue, &c.

¶ Los nombres adjetiuos sustantiuados en la neutra terminacion, se cõstruyen tambien con genitiuo, como *tantum cibi, pro tantus cibus.*

Construcciõ del nombre adjetiuo.

REGLA V.

Adiectiua, quæ scientiam, &c.

¶ Los nombres adjetiuos, que significan *cien-*

ciencia, participacion, y *abundancia*, y sus contrarios, y muchos acabados en *Ax*, *Ius*, *Idus*, y *Osus*, y *immemor*, *memor*; y *securus*, quieren genitiuo à manera de griegos, como *Peritus iuris*, *Consilij particeps*, *Plenus officij*, *Tenax recti*, *Conscius sceleris*, *auidus virtutis*, *Studiosus literarum*, *Memor beneficij*, *Immemor iniuriæ*, *Securus*, *Amorum*.

Nota 1. Algunos tienen ablatiuo en vez de genitiuo, y en particular los que significan *abundancia*, y sus contrarios, y algunos que significan *essencion*, como *Plenus timore*, *Cassus lumine*, *Immunis bello*.

REGLA VI.

Partitiua nomina, numeralia, &c.

¶ Los nombres partitiuos, y numerales, y los que significan *particion*, llamados *casi partitiuos*, quieren genitiuo de plural de possession, regido del ablatiuo numero callado, el qual genitiuo de plural se puede mudar en ablatiuo con las preposiciones *E. de*, *Ex.* y tal vez en acusatiuo con *inter*, como *vnus militum*, *vel ex militibus*, ò *inter milites*, *multæ arborum*, *id est*, *multæ ex numero arborum*, *vel ex arboribus*, *vel inter arbores*.

Nota 1. Aduiertase que el nominatiuo destos nombres concierta siempre en genero con el genitiuo, porque se entiende el mismo nombre sustantiuo que está en el genitiuo, y tacitamente concierta con el nominatiuo, como *vnus militum*, se entiende *miles, vnus ex numero militum, vel ex militibus.*

Nota 2. *Partitiuos*, son *quis, vel qui*, con todos sus compuestos, y todos los nombres adjetiuos que tienen genitiuo en *ius*, como *vllus, vllius, alius, alius*, sacãdo a *totus, a, um*, que es nombre vniuersal.

Nota 3. Los numerales son de tres maneras, *cardinales, ordinales*, y *distributiuos*, los cardinales son *vnus, duo, tres*; que se declinan *quatuor, quinque, sex, septem, &c.* que son indeclinables hasta *centum*, de alli adelante, ò son indeclinables, como *ducentum, quatuorcentum, &c.* ò se declinan, no mas que en el plural, como *ducenti, æ, a*, y estos son por donde empezamos a contar, y de ai se llaman cardinales.

Mille, es tambien indeclinable, y del plural, mas suele declinarse *mille, millis*, y entõces es nombre sustantiuo, cuyo plural es *Millia, millium.*

Los ordinales son *Primus, secundus, tertius, &c.* y son por donde contamos nu-

numeros en *orden*, y desto se llaman *ordina-les*, los distributiuos, sõ *singuli, bini, terni, &c.* y son con los que contamos distribuyendo, y por eso se llaman distributiuos estos, ninguna, ò raras vezes tienen singular, y suelen tomarse por los *cardinales*, fuera de *singuli, æ, a*, como *binæ literæ*, dos cartas.

Nota 4. Casi partitiuos son todos aquellos nombres, que en alguna manera signifiquen *particion*, como *lanarum nigræ*, de las lanas las negras, y esto aunque sean sustantiuos, como de los soldados, los tuertos *militum, coclite*.

REGLA VII.

Superlatiuum, nomen, &c.

¶ El superlatiuo, vale tanto como su positiuo, y el aduerbio *maxime*, ò *valde*, porque *Doctissimus*, es lo mismo, que *valde*, ò *maxime, doctus*, viase dèl quando lleua la oracion el romance *mas de*, o *mayor de*, como *Roma, ès la mayor de las Ciudades, Roma est vrbiũ, maxima*, juntase a genitiuo de plural de possession, ò de singular, que signifique muchedumbre, como *Theophrastus, elegantissimus omnium*, Plato *totius, Græciæ Doctissimus*.

Nota 1. Este genitiuo por ser de *particion*

cion, y estar regido del ablatiuo numero callado, se puede como en los nombres partitiuos mudar, assi tambien en ablatiuo con las proposiciones *E. de Ex*, como *Ex his, omnibus, natu minimus*, y tal vez en acusatiuo con *inter*, como *crœssus, inter reges, opulentissimus*,

Nota 2. Despues de su construcion, ò quando no compara, se junta al caso de su positiuo, como *gratissimum est, mihi omnium ditissimus, agri.*

REGLA VIII.

Nomina, quæ similitudinem, &c.

¶ Los nombres, que significan semejança, y sus contrarios, y *communis*, y *Proprius, A. um*, se juntan a genitiuo *V.* a datiuo, como *Domini, similis, vel Domino, proprium senectutis, vitium, vel senectuti.*

Nota 1. *A communis, & commune*, se le da ablatiuo con *cum*, con el datiuo, ò solo acusatiuo con *Inter*, como *hic, liber est communis, mihi tecum, vel est communis inter nos*, este libro es tuyo, y mio.

REGLA IX.

Nomina, quibus commodum, &c.

¶ Los nombres adjectiuos, que signifi-

can cosa prouechosa, deleitable, gustosa, agradecida, y agrable, fauorable, leal, igual, y fiel, y todos sus contrarios se juntan a datiuo, como *consul salutaris, perniciosus reipublicæ iucundus, molestus ciuibus, fidus, in fidus, regi, par, impar, oneri.*

Nota 1. Los nombres verbales acabados en *bilis*, tienen tambien datiuo agente, y nominatiuo Paciẽte, como *virtus amabilis est omnibus*, a todos es amable la virtud.

Nota 2. Muchos nombres compuestos con la particula contienen tãbien datiuo, como *conscius mihi, consentaneus, omnibus.*

Nota 3. Y en fin qualquier nombre adjetiuo puede tener datiuo, como *facinori affinis, præcipuus Consuli*, y en particular quieren datiuo, y mas ordinario acusatiuo con *ad*, en su lugar, los nombres que significan *inclinacion*, o prontitud, ò cercania, ò vecidad, como *accommodatus appositus vtilis, natus huic rei, vel ad hanc rem.*

REGLA X.

Comparatiuum nomen est, &c.

¶ El nombre comparatiuo vale tantõ como supositiuo, y el aduerbio *magis*, porque

que *doctior*, es lo mismo que *magis doctus*, vsase del, quando la oracion lleua el romance *mas que*, haziendo comparacion de vna, ò muchas cosas, de vn mismo genero, ò diuerso, como mas Docto, y elegante fue Ciceron, que Hortensio, y que los Griegos todos, *Cicero doctior, fuit, & eloquentior Hortensio, & grecis omnibus*, juntase ablatiuo regido de la preposicion *præ*, callada, o declarada, como *luce sunt clariora nobis tua consilia, vel præ luce.*

Nota 1. Este ablatiuo puede mudarse con la conjuncion *quam*, en el caso que tuuo el verbo antes, o despues de si, como *Melior, tutiorque, est certa pax, quam sperata victoria*, en nominatiuo, por auer estado *pax*, en el, *Omnibus quæ in mari vesæ sunt, mirabiliorem, vel quam omnes*, en acusatiuo, por auer estado alli *mirabiliorem.*

Nota 2. Mas si este ablatiuo fuere de *quis, vel qui*, despues de *nemo*, ò *nullus*, o de alguna otra diccion negatiua, no se mudara de su ablatiuo, Porque no diremos *Cicero, quam qui nemo doctior*, sino *quo nemo doctior. fuit.*

Nota 3. Quando el comparatiuo significare particion, tendra tambien el caso de los partitiuos, como *Patrũ iuniores vincebãt.*

Nota 4. Tambien despues de su caso, ò quando no lo tiene, se junta al caso de su *positiuo*, como *te, mihi, nemo, iucundior, est, nil, mihi, gratius, fuit.*

Nota 5. Las oraciones del cõparatiuo, y superlatiuo se suelẽ variar por su positiuo, y estas preposiciones, *inter*, y *ante*, de ordinario, y algunas vezes *supra, super*, y *preter, post*, y *præ*, por estar en ellas la fuerça de la comparaciõ, como *chara mihi ante alias*, y de *aliis, charior, vel aliarum, charissima, inter omnes mitis, id est, mitior, omnibus, vel omnium, mitissima.*

Nota 6. Y los mismos comparatiuos, y superlatiuos, se suelen juntar al caso que pidẽ las preposiciones sobre dichas, como *scelere, ante alios, immanior, omnes.*

Nota 7. Y la misma fuerça tienen con los verbos, como *philida, amo, ante, alias*, mas quiero a *Pihlis*, que a las otras.

REGLA XI.

Plera que, adiectiua, &c.

¶ Muchos adjetiuos se juntan, ablatiuo de alabança, o vituperio, y parte, como *moribus, durus, genere, insignis, pedibus, æger.*

No-

Nota 1. El ablatiuo de alabança, y vituperio de ordinario, conciertan los oradores con el miſmo adietiuo en ablatiuo, o genitiuo, como *vir ſummæ eloquentiæ, vel ſumma eloquentia, pro ſummus eloquentia, moribus duris, pro moribus durus.*

Nota 2. Del ablatiuo de parte, vſan los oradores pocas vezes, pero de ordinario los Poetas, como *crine, ruber, niger, ore, breuis, pedes, lumine, læſus*, y aun lo mudan de ordinario en acuſatiuo, como *os, humerosque Deo, ſimilis, & tunſæ, pectora, palmis.*

REGLA XII.

Opus, nomen ſuſtantiuum, &c.

¶ Eſte nombre *opus*, es vnas vezes ſuſtantiuo, y ſignifica la neceſsidad, ò meneſter, y otras es adjetiuo, y ſignifica coſa meneſteroſa, ò neceſſaria, y ſiempre indeclinable, aũque algunos quieren que ſe decline *opus, operis*, quando es ſuſtantiuo, ſe junta a genitiuo, ò ablatiuo, junto con *ſum, es, fui*, y tiene datiuo de perſona que haze, que es la que tiene la neceſsidad como *acuto nobis homine, opus eſt: opus eſt nobis elegantioris, alicuius*, quãdo es adjetiuo, tiene nominatiuo ſolamente

te

te, con *sum, es fui*, y datiuo, en que se pone del mismo modo la persona, a quien le es la cosa necessaria, como *Dux nobis, & author opus est.*

Nota 1. Si el nominatiuo fuere de plural, lo ha de ser tambien el *sum, es fui*, como *opus sunt mihi numi*, y si ablare por infinitiuo aura de su acusatiuo, lo que auia de ser nominatiuo, como *aiunt regi opus esse numos.*

Nota 2. La misma significacion, y construccion tiene juntandose con *habeo*, saluo que en lugar del nominatiuo se le ha de dar acusatiuo, como *Dominus his opus habet.*

Nota 3. Por lo mismo se suele tomar E, con la misma construccion *vsus*, indeclinable, como *Nunc vobis viribus vsus.*

REGLA XIII.

Sextum nudus amat, &c.

¶ *Dignus, a, um.* y todos los demas nombres destos versos quieren ablatiuo regido de preposicion callada, la qual con algunos se declara, como *nudus præsidio, vel à præsidio, paruo contenta iuuenius, digna res est lachrymi.*

Nota 1. Muchos destos nombres tienen

nen tambien genitiuo de possessión á manera de griegos, como *Dignus honoris erat*, y en particular los que significan abundancia, ò necesidad, como *nudus præsidij, luminis cassus refertus auri.*

REGLA XXIV.

Adiectiua diuersitatis, &c.

¶ Los adjetiuos de diuersidad, y los numerales, ordinales, y estos nombres *securus, liber, vacuus, purus, nudus, orbus, Extorris*, se juntan a *Ablatiuo*, con *A, vel Ab*, como *à te diuersus, a rege secundus, purus alabe, inops, ab amicis, respublica nuda à Magistratibus.*

Nota 1. A esta regla se juntan tambien los nombres, ò participios, que significan descendencia, como son *Ortus, oriundus, cretus, natus, ductus, profectus, editus*, y *satus*, que quieren ablatiuo, con *A, vel Ab, vel E, de Ex*, y pueden estar tambien sin ella, como *Osare gente Deum, obscuro loco natus est, vel ab obscuro loco natus, vel ex obscuro loco.*

Nota 2. *Secundus, a, um*, se junta à este datino *nulli*, como *nulli secundus*, el primero de todos, y por cosa fauorable tiene tambien datiuo, como *ventus mihi secundus est*, el viento me corre fauorable.

Cons-

Construccion del verbo neutro.

REGLA XXV.

Omne verbum personale, &c.

¶ Todo verbo personal, ò finito, puede tener nominatiuo, antes, y despues del, assi en actiua, como en passiua, quando se refierē a vna misma cosa, como *Iustus, viuit, beatus, liber, hic, inscribitur, lælius*, pero quien principalmente le tiene es el verbo sustantiuo *sum, es fui*, y los reciprocos passiuos llamados *vocatiuos*, como *Deus est, summum bonum, aui, habentur, & vocantur sapientes.*

Nota 1. Diuidense todos los verbos a cerca de su construcciō en *actiuos, acusatiuos*, y *actiuos cognatæ, significationis*, estos solo tiene el acusatiuo, q̃ se llama cognato porque es de su misma significacion, y entrañas. y a cada vno se le entiende, aunque siempre se calla por ser cierto, como *viuo*, se entiende *vitam, curro, cursum, certo, certamen, gaudeo, gaudium*, y quādo quisieremos añadir algo mas de lo que por el se significa, entonces lo declararemos, como *gaudeo, gaudium, bonum, viuo, vitam, difficilem, bonum, certamen, certo,* en

en los actiuos acusatiuos, por ser varios, y inciertos, es fuerça declararle para que se sepa la accion que determinan, como *Amo*, puedo amar muchas cosas, y assi es fuerça expressar *hæreditatem, Filios, Deum, diuitias, paupertatem*, ò otras cosas.

Nota 2. Aduierte, que quando por translacion, dexando su significacion, los verbos *cognatæ significationis*, tomaren los de otros verbos actiuos acusatiuos, tendran tambien varios acusatiuos como ellos, como *formosum pastor coriden ardebat alexim, id est, amabat ardenter.*

REGLA XVI.
Inter est, & refert.

¶ *Inter est, intererat*, y *refert, referebat*, verbos impersonales, se jũtan á genitiuo de possession regido de vno destos acusatiuos, *munera, negotia offitia*. que callados se entiendẽ, como *Inter est regis rectè facere, in per tale abres*, obrar bien, conciertase à este modo, *rectè facere est inter officia, aut munera, aut negotia regis*, en donde se ve, que siempre el infinitiuo se toma por persona que haze, y que el acusatiuo *Munera*, ò *officia*, se sigue de la preposicion *inter*, en *intersum*, y en refero del mis-

mismo por ser actiuo, acusatiuo.

Nota 2. Quando se hablare por estos pronombres possessiuos. *Meus, tuus, suus, noster*, y *vester*, ò *cuius, a, um*, no hemos de dezir en genitiuo, *Mei, tui, sui, &c.* sino *Mea, tua, sua*, en acusatiuo de Plural adjetiuados con *officia*, ò *munera*, como ami me importa *Mea interest, tua quod nihil refert per contari desinas*, esto es, *quod nihil tua munera refert, tua interest, id est, est inter tua officia.*

Nota 2. Aduierte que se puede dezir *cuia, vel cuius, inter est*, a quien le importa *cuia* de *cuius, a, um*, concertado, y *cuius*, de *quis, vel qui*, regido.

Nota 3. Despues destos acusatiuos sobredichos se ponen tambien otros genitiuos determinados dellos, de nombres sustantiuos: ò adjetiuos, o participios, de presente, que se pueden mudar con *qui*, *vel qui*, y el verbo *sum*, ò el verbo de donde viene el participio, en nominatiuo, como *Tua prætoris inter est, vel qui es prætor, mea vnius, vel qui sum vnus sua periclitantis, vel qui periclitatur.*

Nota 4. Si fuere la cosa inanimada, no ha de ponerse en genitiuo, sino en acusatiuo con *Ad*, hablamo por *intersum*, como *magni ad honorem nostrum interest.*

No-

Nota 5. Tambien se juntan estos verbos a los genitiuos *magni, parui*, y los demas que significan precio, como *magni, interest*, mucho importa, pero los demas nombres adjetiuos se juntan como aduerbios, como *multum, vel parum, aut nihil nostra interest*, mucho, ò poco, ò nada nos importa.

REGLA XVII.

Satago etiam, &c.

¶ Este verbo *satago, is*, se junta tambien a genitiuo, como *clinia rerum suarum satagit*. Y los verbos comprehendidos en estos dos versos, que son *abstinet atque caret pendet fastidet, abundat, desino, cum, potior, Dominor, miserere, recordor*, y otros que significan *oluidarse, ò acordarse*, fuera de otros varios casos que tienen, se juntan tambien a genitiuo, como *desine mollium querellarum, pendeo animi*, estoi suspenso.

REGLA XVIII.

Verba quæ auxilium, &c.

¶ Los verbos que significan *socorrer, lisonjear, aprouechar, dañar, fauorecer, y estudiar*, quieren datiuo, como *auxilor, adulor commodo, incommodo fauco tibi, audeo, philosophiæ*.

REGLA XIX.

Datiuo Item ad hærent,&c.

¶ Los compueſtos de *ſum es, fui*, quieren tambien datiuo, fuera de *poſſum, poteſt*, y los verbos que ſignifican *agradar, obedecer, ſeruir, contradecir*, como *proſum, obſequor obtempero, ſeruio, repugno tibi.*

REGLA XXI.

Itemque euentum ſignificant,&c.

¶ Los verbos que ſignifican *acontecer*, y eſtos imperſonales *libet, lubet, liquet, licet*, y muchos otros ſemejantes, como ſon los q̃ ſignifican ſer *claro, conſtante*, ò *manifieſto, conuenir*, y *dar guſto*, todos tienen datiuo, como *quod cuique obtigit, id quiſque teneat, facite, quod vobis libet.*

Nota 1. *Attinet, pertinet ad ſpectat, confert conducit facit* tienen acuſatiuo con *Ad*, como *non facit ad ſæuos, ceruix niſi prima leones, hoc ſpectat ad me*, eſto me toca a mi.

REGLA XX.

Multa denique compoſita, &c.

¶ Muchos verbos neutros, ò de ſigni-

fic

ficacion cognata: que es lo mismo, compuestos con estas preposiciones *Ad, con, inter, ob, præ, sub*, quieren tambien datiuo, como *vtq; viro phæbi chorus, à surrexerit omnis, vobis cõsentio, omnibus præluceo, morti illachrymor, succumbo oneri*, echome con la carga, tambiẽ se hallan con otros muchos casos, como se vera en la copia.

REGLA XXII.

Sextum vult egeo, &c.

¶ *Egeo, indigeo, vaco, viuo, victito, vecor*, y todos los demas verbos destos versos, y los compuestos de ellos, y los que significan abundancia, y sus contrarios, y los que significan descendencia se juntan a ablatiuo, como *Consilijs egeo, herbis victito, muneribus delector.*

Nota 1. Tienen algunos destos otros casos, y varias construcciones, como son los de *correr lo liquido, y manar*, que pueden mudar el ablatiuo, en nominatiuo, y el nominatiuo, en ablatiuo, con *E, de Ex*, como *Fons manat aqua, vel aqua manat ex fonte*, y los de tener abundancia, ò redundar, pueden mudar el ablatiuo, en nominatiuo, y el nominatiuo en datiuo, ò acusatiuo, con *In*, ò *Ad*,

como *Diues abundat bonis, vel bona ad diuitem abundãt, aut diuiti, aut in duritem, ad, vel in me fructus redundat, anime* alcança el fruto.

Nota 2. Fuera destos verbos sobredichos ay otros muchos verbos, que quieren *Ablatiuo*, de *instrumento, modo*, ò *Accion*, como son los verbos que significan *resplandor, salud, y enfermedad, gozo, y tristeza*, y otras passiones naturales, y muchos acabados en *eco*, llamados Inchatiuos, como *Ardet homo ira, mulier exestuat igne, animatia frigore algent, luxu splendescit domus.*

Nota 3. Estos verbos neutros passiuos, *Vopulo, cum pereo, veneo, liceo, exulo, fio, intereo, cado, & occido*, quieren tambien ablatiuo de persona que haze con preposicion *A*. vel *Ab*, como *occidit à Turno Pallas*, Turno matò á Palante, pero à *Liceo, y Exulo*, se les dá mejor acusatiuo con *Por.*

Nota 4. Los verbos comprehendidos en este verso, *Pugna, Motus, vitæ, naturæ, fiesta, quietis*, que son los que significan *Pelear, mouerse, viuir*, y cosas naturales, y los fingidos de vezes de animales, ò de cosas inanimadas, son verbos absolutos, y por si no tienen caso, sino es mediante alguna preposi-

ficion, y con ella tienen acusatiuo, ò ablatiuo, como *certa cum illo, viuit in agris, Cælum ningit in belgio, cimbalum in turri tinnit,* pero a los verbos de pelear se les dè datiuo de ordinario, como *Montibus, in nostris solus tibi certet amintas.*

REGLA XXIII.

Sum vtrinque nominatiuum, &c.

¶ El verbo sustantiuo *sum, es, fui*, quierè antes, y despues desi nominatiuo, de nombres sustantiuos, ó declarados, o entendidos, como *Senectus ipsa est morbus, Rex erat, Eneas nobis, Virgilius est Mantuanus*, se entiende *ciuis*, sustantiuo.

Nota 1. Por tener obligacion quiere gènitiuo, regido de vn nombre sustãtiuo callado que es *officium*, ò *munus*, tomando por primer supuesto el infinitiuo q̃ con esta significacion siẽpre determina, como *adolescentis est maiores natu vereri, idest maiores natu vereri est officium adolescentis.*

Nota 2. Pero hablãdo por los possessiuos *Meus, tuus, suus, noster, vester*, no se han de poner en genitiuo, sino concertados cõ *officiũ*, ò *munus*, ò *negotium*, en nominatiuo, como *Nostrum est senes vereri, id est, senes vereri est nostrum officium.*

Nota 3. Tambiē tiene *ſum, es fui*, datiuo por tener, como *natura tu illi pater es Conſilijs ego*, y eſtas oraciones ſe reſueluen por *habeo*, puniendo el datiuo, en nominatiuo, y eſte en acuſatiuo, como *natura te ille Patrem habet, me conſilijs.*

Nota 4. Tambiē ſe junta a dos datiuos, por ſer *cauſa*, ò *cauſar*, como *epiſtola tua magnæ mihi moleſtiæ fuit*, y eſtas oraciones ſe explican por *afficio*, dexando alli el nominatiuo, y el datiuo de *coſa*, mudandolo a ablatiuo, y el de perſona, a acuſatiuo, deſte modo, *Epiſtola tua magna me moleſtia affecit.*

Nota 5. Quiere tambien acuſatiuo, y ablatiuo con preposiciones, como *apud regē in ſumma gratia ſum, olim imperium erat penes reges, ciuitas in magno fuerat metu*, ò ſin prepoſicion el ablatiuo, como *longe alia conditione ſum, ac cæteri.*

Notæ 6. Tiene los caſos de precio, y eſtimacion, como *Magni mihi erunt tuæ literæ, erat tribus ſextertijs modius.*

Nota 7. Y en fin quiere el genitiuo, y ablatiuo de alabança, y vituperio, como *vir erat acris ingenij, vel acri ingenio.*

REGLA XXIV.

Verbum actiuum, &c.

To-

¶ Todo verbo actiuo acusatiuo, acabese como quisiere, tiene despues de si acusatiuo, que es de persona que padece, como *Cole Deum, imitare Diuos, noui animi tui moderationem, non decet ingenuum puerum scurrilis, iocus, viuo vitam difficilem*, los demas casos son comunes a qualquiera verbo.

REGLA XXV.

Verba acusandi, &c.

¶ Los verbos de *Acusar, condenar, y absoluer*, despues del acusatiuo de su accion, admiten genitiuo de possession, que signifique culpa, ò pena, regido del ablatiuo *Crimine*, callado, como *hic furti se alligat, id est, furti crimine.*

Nota 1. Este genitiuo se puede mudar en ablatiuo con la preposicion *De*, y algunas vezes *In*, y en particular con estos verbos, *Accuso, arguo, appello, absoluo, damno, condemno, defero, postulo*, como *blaclius de proditione dasium appellabat.*

Nota 2. *Crimen, nis*, quando con estos verbos se declara se pone sin preposicion en ablatiuo, pero se entiende *De*, como *ego te eodem crimine condemnabo, id est, de eodem crimine.*

Nota 3. *Caput, capitis*, con *damno, punio*,

y

y *plecto*, se pone en ablatiuo sin preposicion, mas con los demas en genitiuo, como *Damno, te capite*, condenote á muerte.

Nota 4. *Absoluo, libero, alligo, astringo, obstringo, multo*, y *obligo*, quieren tambien el te ablatiuo sin preposicion, como *Ego me, & si peccato absoluo supplicio non libero*, aunque pueden estar tambien con ella.

Nota 5. Aduierte que quando se hablare por nombres de culpados, no de culpas, no se han de poner en genitiuo, sino en acusatiuo por la figura *Aposicion*, como *acuso te latronem*, no *latronis*, acusote de ladron, y el lugar del suplicio se pone en acusatiuo, con *Ad*, como *Damno te ad trirremes*, condenote a galera.

REGLA XXVI.

Miseret miserescit piget pœnitet, &c.

¶ Estos verbos impersonales *Miseret, miserescit, piget, pœnitet, pudet, tædet*. Despues del acusatiuo, admiten genitiuo, regido de vn nominatiuo en que se les entiende, y les sirue de persona que naze, que *Miseret* es misericordia, en *Piget, pigritia*, en *pœnitet, pœnitentia*, en *pudet, pudor*, y en *tædet*, *tædium*,

dium, como *Miseret me tui, id est; misericordia tui miseret me, vel habet me.*

Nota 1. Iuntase tambien a infinitiuo, que les sirue de persona que haze, y entonces no se entenderá el nominatiuo proprio suyo, como *Nec te pœniteat calamo triuisse labellum.*

Nota 2. *Desino, possum, soleo, incipio*, y *debeo*, juntos a los infinitiuos de estos verbos tienen la misma construccion, como *tuorum flagitiorum te pudere deberet, idest, pudor flagitiorum te pudere deberet, vel te habere.*

Nota 3. Algunos destos verbos se hallan muchas vezes personales, pero no mas que en la tercera persona del singular, ò del plural, como *id quod pudet facilius fertur, quàm quod piget, semper metuet, quem sæua pudebunt*, y estos dos *pudet*, y *piget*, no admiten mas que esta persona, pero *miserescit*, las admite todas, como *Arcadij quæso miserescite regis*, *miseret*, *pœnitet*, y *tadet*, nunca se hallan personales.

REGLA XXVII.

Verba pretij, atque æstimationis, &c.

¶ Los verbos de *Precio*, y *estimacion*, des-

despues de su acusatiuo, admiten estos genitiuos de nombres adjetiuos, *Magni, maximi pluris, plurimi, parui, minoris, minimi, tanti, tantidem, quanti, quanticumque*, Regidos del ablatiuo *precio*, y adjetiuados con el genitiuo *Æris*, sustantiuo, ambos callados, como *Emi pallium tanti, id est, emi pallium pretio tanti æris.*

Nota 1. Estos genitiuos, se pueden poner tambien en ablatiuo, adjetiuados solamente con el ablatiuo *pretio*, callado, aunque algunas vezes se declara sin que se entienda el genitiuo *Æris*, como *Magno vbique pretio virtus æstimatur, paruo æstimatur, id est, paruo pretio.*

Nota 2. Iuntase tambien a estos genitiuos, de nombres sustantiuos, *Nauci, flocci, pili, villi, assis, teruntij, nihili*, y a este pronombre *huius*, tambien regidos del ablatiuo *pretio*, como *flocci te facio, aut æstimo, id est, pretio flocci*, estimote en vn *fleco*.

Nota 3. Aduierte que se puede dezir *Assis*, ò *Asse nihili*, ò *pro nihilo*, y *caro*, y *vili* de *vilis, & vile*, y *carus, a, um*, se dize tambien en ablatiuo adjetiuandolos con *pretio*.

Nota 4. Quando no se habla por los sobredichos genitiuos de nõbres sustantiuos ò adjetiuos, admiten estos verbos los ablati

tiuos de tres nombres, que ſignifiquen *pre-tio*: como *Locaui Domum, centum dracmis,* alquile mi caſa por cien reales.

Nota 8. Y eſtos caſos de *precio, y eſtimacion*, ſon conmunes a qualquiera verbo, como *quanti doces? Parui.*

REGLA XXVIII.

Verba omnia datiuum habent, &c.

¶ Todos los verbos pueden tener datiuo de adquiſicion *daño, ò prouecho*, como *nec mihi regna peto*, pero quien principalmente le tiene: ſon los verbos de *dar, pagar, reſtituir, fiar, ſatisfacer, encomendar, entregar, cometer, manifeſtar, ò declarar, anteponer, y poſponer*, como *tu dabis mihi pœnas*, tu me lo pagaras.

REGLA XXIX.

Multa denique compoſita, &c.

Muchos verbos compueſtos con eſtas prepoſiciones *Ad, in, ob, præ, ſub*, tienen tambien datiuo deſpues del acuſatiuo de ſu accion, como *inimici mea mihi, ſed non me ipſum ademerunt, igni ſubtrahito lignum.*

Nota 1. Muchos dellos, y en particular los compueſtos con *Ad, ò in*, ſuelen tener

acu-

acusatiuo con *Ad*, por el *Datiuo*, y otros ablatiuo con *cum*, como *assero reipublicæ, adiumentum, vel ad rem publicam, admices te vitijs, vel cum vitijs.*

Nota 2. *Do, duco, verto, tribuo, obiicio*, y *habeo*, y otros que significan imputar, y atribuir, tienen doblado este datiuo, como *do tibi hoc laudi, vertis, id mihi vitio.*

REGLA XXX.

Moneo Doceo cum compositis, &c.

¶ *Moneo*, y *Doceo*, con todos sus compuestos *Flagito oro peto, posco, reposco rogo interrogo*, y *celo*, despues del acusatiuo de su accion, tienen otro de cosa regido de vna preposicion, que esta callada, y algunas vezes se declara, como *sapientia docet nos omnes vias; id est, iuxta omnes vias.*

Nota 1. Los compuestos de *Moneo*, suelen mudar este segundo acusatiuo, en genitiuo, ò ablatiuo, con *De*, como *Grammatico sui officij commouemus, vel de suo officio.*

Nota 2. Los de *Doceo*, suelen tener en lugar deste mismo acusatiuo, ablatiuo con *De* ò sin ella, como *Senatum edocet de itinere hostium, vsibus edocto si quicquam credis amicos.*

Nota 3. Los verbos de pedir tienen tambien lugar del primer acusatiuo, ablatiuo con *A. vel Ab*, como *Cæsar ab hæduis frumentum flagitabat.*

Nota 4 Los de preguntar pueden mudar qualquier acusatiuo en ablatiuo: si es el de persona con *A, vel Ab, vel E. de Ex*, y si el de cosa: con *De*, sola, como *sic ego te vicissim ijsdem de rebus interrogem, interrogas me multa vel de me, vel ex me, multa, vel me de multis.*

Nota 5. *Celo, as*, Tiene tambien datiuo con el segundo acusatiuo despues de su primera construccion de dos acusatiuos, como *si hoc celetur patri in metum sum* o ablatiuo con *De*, con el primero, como *Bassus noster me de hoc libro celauit.*

REGLA XXXI.

Verba implendi, vestiendi, &c.

¶ Los verbos de *llenar, vestir, cargar, librar*, y sus contrarios, y muchos de *priuar*, despues de acusatiuo quieren ablatiuo regido de preposicion porque callada, como *Pars epulis onerant mensa, Ægritudo me somno priuat.*

Nota 1. Alguna vez de llenar admiten ge-

genitiuo,como *implentur veteris bachi, pinguisque farinæ.*

*Nota 2. Induo,dono,insterno,aspergo,alloquor,affor,intercludo,impertio,vel impertior,*y *circundo,*quieren,ò acusatiuo, y ablatiuo, o datiuo,y acusatiuo:como *commeatum interclusit, hosti, vel hostem interclusit commeatu,* de donde se ha de notar que quando el verbo tiene acusatiuo,y ablatiuo,el acusatiuo es la persona;y quando tienẽ datiuo,y acusatiuo le ha de ser el datiuo.

*Nota 3. A induo,y Exuo,*le suelen dar dos acusatiuos,como *stolam gloriæ induit eum. exuta Roma senectam.*

Nota 4. Otros muchos verbos fuera de los de arriba,tienen acusatiuo,y ablatiuo, pero le tienen con las preposiciones *A. vel ab, vel E,de Ex,* Y son los verbos de *saber, entender,conocer,conjeturar,oir,*y *aprender, pedir* y *preguntar,*y los de recibir *tomar,quitar,hurtar,*ò *robar,*y los de *derribar,echar de si, apartar,arrancar,sacar,coger,*y los de *Abstener,* y *defender,*y otros muchos que el vso enseñará, como *Teneras defendo à frigore mirtos,*aunque *defendo,*tiene tambien datiuo, como tambien los verbos de quitar,como *solstitium pecori defendite,aufero vasa huic,vel ab hoc.*

Cō-

Construccion del verbo passiuo.

REGLA XXXII.

Verbum passiuum habet eum, &c.

¶ El verbo passiuo tiene antes de si el nominatiuo, que fue acusatiuo por actiua, como *colitur Deus*, despues de si tiene ablatiuo, con *A. vel Ab*, de persona que haze, como *A nullo me malo, legi quam à te*, y si fuere de cosa inanimada se pondrá sin preposició, como *Et cæco carpitur igni*, de aqui se infiere como ha de boluerse la oracion echa por actiua en su passiua, que es poniendo el acusatiuo en nominatiuo, y el nominatiuo en ablatiuo, como *Nos colimus pudorem, pudor à nobis colitur.*

Nota 1. Si el verbo tuuiere dos acusatiuos, el de persona solamente se ha de mudar, dexando en su mismo caso el otro, como *Doceo vos grammaticum, vos à me grammaticam docemini.*

Nota 2. Sino tuuiere acusatiuo la oracion se ha de boluer por las terceras personas neutras del singular, el verbo por passiua, y el nominatiuo en ablatiuo con *A. vel*

Ab, como *Temporibus seruiui, temporibus à me seruitum est*, y estas no son segundas oraciones de passiua, sino impersonales desta voz.

Nota 3. Los verbos *Iubeo, suadeo*, y *Persuadeo*, suelen para boluerse por passiua, mudar el datiuo en nominatiuo, y dexar alli el acusatiuo, como *Deus, iustus, hominibus, nil iusta iubet, adeo iusto homines, nil sisi iusta iubentur.*

Nota 4. En la oracion del infinitiuo no se quita de alli el acusatiuo de persona que padece; pero el agente se muda en ablatiuo, como *Opportet nos diligere virtutem, a nobis virtutem diligi opportet.*

Nota 5. *Desino, possum, soleo, incipio*, y *debeo, valeo, nequeo, consuesco*, y algunos reciprocos passiuos, determinando infinitiuo, el acusatiuo se muda à nominatiuo, y concertando con los verbos por actiua, se buelue solamente el infinitiuo por passiua, y el nominatiuo en ablatiuo, como *Omnes nos Deum diligere, debemus Deus ab omnibus nobis debet diligi*, pero no auiendo acusatiuo, el mismo infinitiuo por passiua se toma por el nominatiuo, para que concierte con el verbo, como *Ego nō poteram scribere, scribi non poterat à me.*

Cō-

Communes construcciones de los verbos.

REGLA XXXIII.

Interrogatio, & responsio, &c.

¶ *La pregunta*, y la *Repuesta*, se ponen en vn mismo caso, como *Cui Præceptori dedisti operam? Platoni, quem sirgis*, de quien huiste? *Te, de ti.*

REGLA XXXIV.

Genitiuus semper est possessionis, &c.

¶ El genitiuo siempre es de possession, y se rige de vn nombre sustantiuo callado, ò declarado, como *Sum Romæ, idest, in vrbe Romæ, supplicium est pœna peccati*, puede significar passion, ò accion, como *Vulnus Achilis*, la herida que diò Achiles, ò la que recibio.

REGLA XXXV.

Datiuus vbicunque reperiatur, &c.

¶ El datiuo siempre es de adquisicion, porque es en daño, ò prouecho de la cosa, y en passiua no es persona que haze, porque se halla con el mismo sentido por actiua, co- como *Non, vt vobis rem tam perspicuam di- cendo probaremus, vel nõ, vt vobis, res tam pers picua dicendo probaretur, neque senatui, neque populo, neque cuiquam bono prouatur.*

Nota 1. Algunas vezes està el datiuo en lugar de ablatiuo, de persona que haze, co- mo *Neque cernitur vlli, idest, ab vllo.*

REGLA XXXVI.

Accusatiuus præter eum, &c.

¶ Qualquier acusatiuo, fuera del que es persona que padeze por actiua, ò que pa- deze, ò haze por infinitiuo, es caso comun, y se rige de vna preposicion callada, ò declara- da, como *Doceo te litteras, idest, ad litteras.*

REGLA XXXVII.

Acusatiuus cum præpositione per.

¶ El acusatiuo con *Peres*, caso comun

a

a todo verbo, assi passiuo, como actiuo, y en passiua no es persona que haze, porque en passiua, y en actiuo tiene vn mismo sentido, como *Pompeius omne frumentum per equites comportauerat, vel comportatum erat frumentum omne per equites.*

Nota 1. Algunas vezes parece suponer por la persona, que haze no solo este acusatiuo con *Per*, sino tambien con *Apud*, como *Per prætores Consules creantur, ideſt, Prætores Consules creant, apud magni æſtimatur, id eſt, hoc æſtimo magni*, pero en la primera siempre se entiende, *Populus Consules creat, per Pretores.* y en la segunda, ò se habla por impersonal, ò es segunda noticia de passiua.

Nota 2. Y sin embargo desto, quando estubiese dudosa la oracion, en la persona q̃ haze, por tener el verbo otro ablatiuo, con *A. vel Ab*, se debe mudar el nominatiuo de persona que haze por passiua, ò en datiuo, ò en este acusatiuo con *Per*, ò se han de trocar en *E, vel Ex*, las preposiciones, *A, vel Ab*, del ablatiuo que determina el verbo, para diferencia de la persona que haze, como *Emi à te librum*, compre vn libro de ti, *Liber emptus eſt à te per me, vel mihi à te, vel à me ex te.*

RE-

REGLA XXXVIII.

Tempus si per quandiu, &c. vel si per quando.

¶ El tiempo, si responde al aduerbio *Quandiu*, que es tiempo continuo, se pone en acusatiuo, ò ablatiuo con preposicion callada, ò declarada, como *Romulus septem, & triginta regnauit annos, vel annis, vel per triginta, annos*, con preposicion; mas si responde á *Quando*, que es parte de tiempo, se pone solamente en ablatiuo, con preposicion tambien, o sin ella, como *Verres depopulatus est, Siciliam vno triennio, vel in vno triennio.*

REGLA XXXIX.

Distantia omnis aut dimensio, &c.

¶ Toda *Distancia* de lugar, *Peso*, y *Medida*, Se pone en acusatiuo, ò ablatiuo con preposicion callada, ò declarada, como *Patebat, planities, tria millia passuum, vel per tria millia passuum, abest itinere vnius diei locus, vel in itinere, Emi Pisces Libram, vel libra, vel ad Libram.*

Nota 1. Tambien podemos poner lo que medimos, y pesamos en genitiuo, y el peso, y medida por acusatiuo de persona que

que padece, como *Emi Libram Piscium.*

REGLA XXXX.

Omnibus verbis addi potest, &c.

¶ El ablatiuo que llaman absoluto, es vna conueniencia de nombres con romance de *Participio*, indepēdēte de la oracion siguiente, o precedente, es comun a todos los verbos, y se rige de vna preposicion callada de ordinario, como *Rege Philippo, pax floret, idest sub Rege Philippo*, aunque muchas vezes se declara, como *Marco sub iudice Pallens, sub te teste Iuli, sole sub ardenti*. Estando ardiendo el Sol.

Nota 1. Hazese este ablatiuo de nombres sustantiuos, como *Carolo Rege*, siendo Rey Carlos, de sustantiuo, y de pronombre, como *Me Consule*, de sustantiuo, y participio, como *Regnante Augusto*, de participio, y de pronombre, como *Me ridente*, y vltimamente, de solo participio de preterito, como *Nondum comperto, quò pergeret hostis.*

REGLA XXXXI.
Ablatiuus instrumentis,&c.

¶ El ablatiuo de *instrumento, causa, exceso*, y *modo*, con que se haze la cosa; es caso comun, y se rige de vna preposicion, la qual mejor se declara con la *causa exceso*, y modo que con el *Instrumento*, pero con todos está mejor callada, como *Hisce oculi egomet vidi, vestra culpa hæc accidunt, sapientissimus quisque, æquissimo animo moritur, scipio omnes sate facetijsque superabat, vel in sale, & facetijs*, con preposició.

Construccion del verbo infinitiuo.

REGLA XXXXII.
Verbum infiniti modi,&c.

¶ El verbo infinitiuo es, el que por si solo no determina la persona, pero se junta a todas, y por esso se llama infinitiuo, que es lo mismo que *indeterminable*, ò *impersonal*, y siempre se rige, ò determina de otra parte, tiene siempre acusatiuo antes de si, que es su persona que haze: y despues de si, el caso de verbo, ò otro acusatiuo que pertenezca al pri-

primero, como *Credo vos amare disciplinam, gaudeo te venisse saluum, cupio me esse clementem.*

Nota 1. Mas si tuuiere antes de si nominatiuo, tendralo tambien despues de si, como pertenezcan a vna misma cosa, como *Nolo esse longuior, detulit Aiax, esse Iouis pronepos.*

Nota 2. Vsase del infinitiuo quando la oracion se determina con el romance *Que,* despues de verbo, ò nombre adjetiuo, como *Cupio te valere, iustum est, me legere,* y tambien despues de nombres sustantiuos de *voz, rumor,* ò *nueua,* como *Turno perfertur nuntius, hostem feruere cæde noua.*

Nota 3. Despues de los verbos de *Encomendar, rogar,* y *amonestar,* se sigue mejor *imperatiuo,* ò *suiuntiuo,* que *infinitiuo,* como *Oro veni, vel venias, vel vt venias,* ruegote vengas.

Nota 4. Despues de *Dignus,* ò *Indignus,* se sigue *quis, vel qui* con suiuntiuo, como *Dignus es, quem cuncti veneremur,* aunque tambiē se sigue infinitiuos, como *Et erat dignus amari.*

Nota 5. Despues de los verbos, ò nombres de *Dudar,* se sigue *Quin,* con suiuntiuo, como *Non dubito quin, sis bonus.*

No-

Nota 6. Y en fin despues de qualquier nombre adjetiuo, o verbo se puede sin errar suplir el *Que*, con *vt*, ò *Quod*, como *Volo, vt facias, vel refacere, credo quod redemptor meus viuit, vel Redemptorem meum viuere.*

Nota 7. Suele tomarse el infinitiuo por varias partes del verbo, y la oracion, tomase lo primero por nombre sustantiuo, como *Quam turpis est assentatio, cum ipsum viuere turpe sit nobis, idest, ipsa vita.* Lo segundo, por *preterito imperfecto*, como *pars ducere muros, idest, ducebat.* Lo tercero, por *subiuntiuo*, ò por *supino*, como *non veni soluere, idest, vt soluam, vel solutum.* Lo quarto, por *Gerundio de genitiuo*, como *Nulla hinc exire potestas, idest, exeundi*, ò de *Acusatiuo*, como *Et respondere parati, idest, ad respondendum*, y vltimamente por participio de presente, ò de futuro en *Dus*, como *Vidi puerum olera ferre, idest, ferentem donat habere, idest, habendam.*

REGLA XXXXIII.

Infinitum esse accedente verbo licet, &c.

¶ Este infinitiuo *Esse*, del verbo *sum*;

ſuſtantiuo, juntandoſele el verbo imperſonal *Licet, licebat*, puede tener deſpues de ſi datiuo, ò acuſatiuo, como *Mihi non licet eſſe negligenti, vel negligentem* con los demas verbos ſemejantes caſi ſiempre tiene acuſatiuo, aunque alguna vez ſuele tener datiuo, como *Expedit nobis eſſe bonos, nocet mihi eſſe feracem.*

CONSTRVCCION DE los Gerundios.

REGLA XXXXIV.

Gerundia, quæ paſsionem, &c.

¶ Los Gerundios que ſignifican accion llamados ſuſtantiuos, antes de ſi no tienen caſo, porque ſiempre ſe rigen de otra parte, y aquella oracion *Incouertendo Dominus*, es conſtruccion Hebrea, y ſe declara por ſubiuntiuo, *id eſt, Cum Dominus converteret*, deſpues de ſi tienen el caſo de ſu verbo, como *Tempus obliuiſcendi iniuriarum ignoſcendi ini-*

enimicis, coercendi cupiditates, abstinendi à maledictis.

REGLA XXXXV.

Gerundijs in di, &c.

¶ Los gerundios de genitiuo se rigen de nombres sustantiuos, como *Tempus, causa, &c.* y de adjetiuos que quieren genitiuo, como *Peritus, cupidus, &c.* despues de si, quieren como todos los demas el caso de su verbo.

Nota 1. Suelen tener tambien genitiuo ordinariamente de plural, en vez de acusatiuo, como *Facultas agrorum condonandi*, y alguna vez de singular destos Pronõbro primitiuos, *mei, tui, sui, nostri, sius, illius, ipsius*, como *Germani sui purgandi causa in castra venerunt, sius videndi cupidus*, deseoso de verla; porque habla de muger.

REGLA XXXXVI.

Gerundijs in dum, &c.

¶ El gerundio de acusatiuo se rige destas preposiciones *Ad, ob, inter*, y alguna vez de *Ante*, como *Inter spoliandum corpus hostis veruto percussus expirauit, conturbatus animus non*

non est aptus ad exequendum munus suum, ob me absoluendum pecunias accepisti, y este; y el gerundio de ablatiuo se suelen determinar de verbos de mouimiento, como *vado ad dicendum, reuerẽter ab orando.*

REGLA XXXXVII.
Gerundia in do, &c.

¶ Los gerundios de datiuo, y ablatiuo se rigen de nombres, verbos, y participios, que quieren estos casos, como *Non sum soluendo*, se entiende *Aptus, da operam docendo*, el de ablatiuo vnas vezes se pone sin preposicion, como *Plorando defessus sum*, otras vezes con *est, vel Ab, de in*, y algunas vezes con *E, vel Ex, cum pro*, como *ab inuidendo recte inuidentia dici potest, nil nunc de transeundo cogito, in legendo Poetas summa voluptas est, maior ex defendendo gloria, quam ex accusando comparatur, scribendi ratio coniuncta cum loquendo est, pro vapulando abs te mercedem petam.*

REGLA XXXXVIII.
Gerundia, quae passionem significantem, &c.

¶ Los gerundios que significan passion llamados adjetiuos, antes, y despues de si no tie-

tien en caso, y se declaran por passiua, como *Memoria excolendo augetur, vel dum excolitur, cantando rumpitur anguis, vel dum cantatur*, en cantandola.

REGLA XXXXIX.

Gerundia, quæ acusatiuo casu, &c.

¶ Quando el Gerundio tiene acusatiuo, se pone mas elegantemente, por passiua, boluiendo, y concertando el tal acusatiuo en el mismo caso del Gerundio, como *Idoneus est docendo Pueros, vel pueris docendis, Datiuo*, porque estuuo el Gerundio en este caso.

REGLA L.

Participiale in Dum, &c.

¶ *El* participial en *Dum*, que algunos llaman gerundio de nominatiuo se junta al verbo *sum es fui*, y antes de si tiene datiuo, y despues el caso de su verbo, como *Tuo tibi iudicio vtendum est.*

Nota 1. Vsamos del participial quando el romance lleua en la oracion, *Tiene, de-*

be

be, conuiene, ha de, ò està obligado, y siempre dize necessidad, ò obligacion, como *Hic nobis vincendum, aut moriendum est*, aqui ay obligacion, a *morir*, ò *vencer*, ò *nos conuiene morir*, ò *vencer*, y tiene diferencia de tiempos, como *Mihi vincendum erat fuit, vel erit*, *conueniame, conuinome, ò conuendrame vencer*.

Nota 2. Si el caso del participial fuere acusatiuo, se boluera la oracion mas elegantemente por passiua, poniendole en nominatiuo concertado con el participial, como *petendum est tibi pacem, petenda est tibi pax.*

Nota 3. y si fuere datiuo el dicho caso, el otro datiuo de persona se debe mudar en ablatiuo, con *A, vel Ab*, ò en acusatiuo con *Per*, para quitar la duda en la oracion, como *Nobis ignoscendum esset inimicis*, diremos: *A nobis, vel per nos esset inimicis ignoscendum.*

Construccion de los supinos.

REGLA LI.

Supina in vm amant verba, &c.

¶ Los supinos acabados en *um*, se juntã siem-

ſiempre à verbos que ſignifican mouimiento callado, ò declarado, como *Id percontatū ibo*, irelo á preguntar.

Antes de ſi no tienen *caſo*, pero deſpues tienen el caſo de ſu verbo, como *me vltro aduenit accuſſatum.*

Nota 1. Puede eſte ſupino variarſe por otras cinco partes, por ſuiuntiuo con *vt*, por infinitiuo, por gerundio, ò de acuſatiuo, ò genitiuo, y mucho mejor por el participio de futuro en *Rus*, como *Venio, doctum, vel vt doceam, vel docere, vel ad docendum, vel docendi cauſa, vel docturus*, y eſte vltimo modo es el mejor, que obſeruò Virgilio quando dixo, *Deſine; iam venio moriturus*, y *quò moriture ruis?*

REGLA LII.

Voces illæ, quæ vulgo, &c.

¶ Las vozes acabadas en *v*. llamadas vltimos ſupinos, ſon nombres de la quarta declinacion, que antes hazia tambien el datiuo en *v*, como aora haze el ablatiuo, rigenſe de nombres adjetiuos, que quieren datiuo, ò ablatiuo, como *Mirabile viſu, res digna memoratu.*

Conſ-

Conſtruccion de los participios.

REGLA LIII.

Participia Eoſdem caſus habent, &c.

¶ Los participios actiuos, ò paſsiuos, y los nombres verbales acabados en *Bundus*, quieren los caſos de ſus verbos, como *Legens lectionem, deditus ſtudijs, populabundus, agros.*

Nota 1. *Exoſus, peroſus, y pertæſus*, quieren acuſatiuo, porque ſignifican ſiempre accion, como *Plebs, Regum nomen peroſa erat, patrios mores exoſus eſt, tuam ignauiam ſum pertæſus*, *a pertæſus*, le ſuelen dar algunas vezes genitiuos, como *Si non pertæſum, thalami tædæ quæ fuiſſet.*

Nota 2. Los participios de preſente, y algunos de preterito hechos nõbres, quieren genitiuo, como *Boni ciues amantes patriæ alieni appetens profuſus ſui.*

REGLA LIX.

Poſſeſsiua, meus, tuus, ſuus, &c.

¶ Eſtos pronombres poſſeſsiuos, *Meus tuus, ſuus, noſter, y veſter*, quieren genitiuo de

nombres sustantiuos, y adjetiuos, y de participios, como *Tuum hominis simplicis pectus vidimus, suas ipsius res negligit, tuam absentis causam agit.*

Nota 1. Estos genitiuos se pueden poner con *Quis, vel qui*, y el verbo *sum*, en nominatiuo, como arriba diximos, pero mejor el participio se resuelue por *Quis, vel qui*, y su verbo, como *Omnia sunt mea culpa commissa, qui me ab his amari putabã, vel putantis.*

REGLA LV.

Nomina numeralia, &c.

¶ Estos genitiuos *Nostrum, vestrum*, se juntan à nombres numerales, partitiuos, cõparatiuos, y superlatiuos, como *Nolo singulos vestrũ excitare*, mas *nostri*, y *vestri*, a todos los demas nombres, y verbos que quieren genitiuo, como *Habetis ducem memorem vestri, oblitum sui.*

Construccion de los reciprocos.

REGLA LVI.

Reciproco sui vtimur, &c.

¶ Vsamos de los Reciprocos, *Sui, sibi*,

bise, y *suus, a, um*, quando la tercera persona, que es supuesto del verbo, carga la accion sobre si misma, y sobre la cosa posseida, y quando la cosa posseida, se buelue al possessor, como *Ille sibi se cruciat omne se animal defendit, pater suos liberos diligit, sua cõcio hominem rissit*; y estos, aunq̃ se les junte oracion, como *Marcellus Cæsarem precatur, ne se hostem existimet Pompeius timet, ne à suis, veteranis deseratur.*

Nota 1. Quando la oracion está dudosa por auer precedido dos terceras personas á quien se puede referir la possession, se guardara esta regla, si se refiere a la que está en primer lugar la possession, vsaremos de *sui*, o *suus*, con ella, como *homines discedunt à Deo propter peccata sua*; pero si se refiere a la que está en segundo, hemos de vsar de *ille*, ò *is*, ò *ipse*, en genitiuo, como *Deus discedit ab hominibus propter pecata eorum.*

Nota 2. Sino huuiere duda con la oraciõ no ay que guardar la regla, como *Alexander Diogenem gradu suo diuitis, vel lore tentat*, en donde el *suo*, se refiere a Diogenes, y fuera lo mismo dezir, *eius*.

Nota 3. Quando ay en la oracion primera, ò segunda persona, junto cõ la tercera, nunca puede auer duda, como *Ecce ego aut tenere tibi*

Dem præcepta puellæ, puer ad tuum formetur arbitrium, multum ſibi dabis, etiam ſi nihil dederis, præter exemplum.

Conſtruccion de las prepoſiciones, y verbos compueſtos.

REGLA LVII.
Verba compoſita ſæpè caſum, &c.

¶ Los verbos compueſtos con prepoſicion, quieren el miſmo caſo della, callado, ò declarado, como *Pythagoras verſarum Magos addijt, vel ad Magos.*

Nota 1. Eſtos verbos *Excedo, eſuado, exeo, labor, egredior,* quieren acuſatiuo, ò ablatiuo; por poderſe componer de *Ex,* o *extra,* prepoſiciones de acuſatiuo, y ablatiuo, como *Exceſsit vrbem, vel vrbe,* fueſſe de la Ciudad.

Nota 2. Los verbos tranſitiuos, ò que ſignifican mouimiento, tienen acuſatiuo, ò ablatiuo, ſegun al adueruio a que reſpõden, como *Venio ad vrbem,* voy á la Ciudad, *Venio ex vrbe,* vengo de la Ciudad, y aunque ſean actiuos, deſpues del acuſatiuo, de ſu accion, tienen los miſmos caſos, como *Con-*

fi:

ero me in vrbem, confero me ex vrbe.

REGLA LVIII.

Versus suo casus postponitur, &c.

¶ Esta preposicion *Versus*, se pospone à su caso acusatiuo, como *Arpinum versus*, hazia Arpino. Lo mismo es *Vsque*, quando se pone sola, como *Forum vsque*, hasta la plaza.

Nota 1. *Tenus* se pospone tambien, ò cõ genitiuo de plural, ò ablatiuo de singular, como *Oculorum tenus, capulo tenus*.

Nota 2. *In* con verbos de quietud, y quãdo significa hazerse en lugar alguna cosa, aũque sea con verbos de mouimiento, y quando se toma por *inter*, o significa Instrumento, quiere ablatiuo, como *Sum in templo, deambulo in foro, nisi in bonis amicitia esse, non potest Reges eos in virga ferrea*, mas con verbos de mouimiento, y con otra qualquier significacion se junta à acusatiuo, como *Proficiscor in agros, brutus fuit Pius in patriam, crudelis in liberos.*

Nota 3. *Sub* puesta por *Circiter*, *por Paulo ante*, ò *Paulo post*, y quando significa tiempo, y con verbos de mouimiento, y en qual quiera otra significacion, se juntan á acusatiuo, como *Sub eas litteras, statim recitatæ sunt tuæ, idest, paulo post eas litteras, sub noctem, sub scalas se coniecit*, y solo con verbos de quie

tud, quiere ablatiuo, como *Consedimus sub vmbra Platani.*

Nota 4. *Super casi*, siempre quiere acusatiuo, ò se junte a quietud, ó a mouimiento, como *Tegula cecidit super caput, sedebam super saxum*, mas quando se toma por *De*, y tal vez con verbos de quietud, tiene ablatiuo, como *Multa super Priamo rogitat, fronde super viridi.*

Nota 5. *Subter*, siempre se junta a acusatiuo, con verbos de mouimiento, o de quietud, como *Plato iram in pectore, cupiditatem subter precordia locauit, milites subter mœnia seruat.*

Nota 6. *Procul, clam*, y *clanculum*, se juntan a ablatiuo de ordinario, como *Procul, patria, clam, patrem clanculum, Deo nihil fit*, las dos vltimas se suelen juntar tambien a acusatiuo, y todas tres se ponen mas ordinariamẽte por aduerbios, como *Serta procul capiti tantum delapsa iacebant, clanculum censebas istud facere: clam fero incautum superat.*

Nota 7. Qualquier preposicion que estè sin caso, se haze aduerbio, como *Longo post tempore venit.*

Nota 8. Y quando vna se antepone a otra, la vltima ha de regir el caso, como

De

De post fœtantes, ex ante diem.

Construcion de el aduerbio.

REGLA LIX.

En, & ecce nominandi, & accusandi, &c.

¶ Estos aduerbios demonstratiuos *En*, y *Ecce*, se juntan a nominatiuo, ò acusatiuo, los quales casos no dependen de ellos, porque al nominatiuo, le falta vn verbo con quien concierte, y al acusatiuo otro de quien se rija, como *Ecce homo, idest, ecce adest homo, en turbam, idest, en vide turbam.*

Nota 1. Los aduerbios de lugar por donde somos preguntados, son seis, *Vbi, vnde, quo, qua, quorsum*, y *quousque.*

REGLA LX.

Cum interrogatio fit per aduerbium vbi, &c.

¶ Quando se pregunta por el aduerbio *vbi*, que significa en *Donde*, y siempre se junta a verbos de quietud, si se responde por propios de *Lugares, Ciudades, Islas, Reinos, Prouincias*, ò *Regiones*, declinando-

dose por la tercera, ò el numero plural, se hã de poner en ablatiuo regido de preposiciõ, pero callada, como *Sum Romæ, eram Sagunti, Alexander Babilone mortuus est Athenis esse.*

Nota 1. El genitiuo se rige siempre de vn nombre sustantiuo callado, por la figura Enallage, que es *Vrbe, oppido, loco, prouincia, Romæ, Insula, como sum Romæ, id est, in vrbe Regno, Siciliæ, idest, in Insula Siciliæ.*

Nota 2. Los proprios de Prouincias, Islas, y Regiones, aunque pueden ponerse en genitiuo, ò ablatiuo; conforme su declinacion, se ponen mejor en ablatiuo con la preposicion *In* declarada, como *In Sicilia, in Creta, in Perside.*

Nota 3. Los nombres que son apelatiuos siempre se ponen con *in* expressa en ablatiuo, como *in foro, in vrbe*, sacando *a rure, vel ruri*, ablatiuo de *Rus*, que se pone siempre sin preposicion, como los proprios, como *Si illi sunt virgæ ruri, at mihi tergum Domi est.*

Nota 4. Sacanse tambien los genitiuos *Humi*, *Belli*, *Militiæ*, *Domi*, que siguen à los propios, con ser apelatiuos, estando sin adjetiuo en la oracion, como *Theodori nihil interest humine, an sublime putrescat.*

Pero al genitiuo *Domi*, se le pueden jũtar estos siguientes adjetiuos, *Meæ, tuæ, suæ,*

nos

vostræ, vestræ, alienæ, como *Debemus Patremfamilias, Domi suæ occidere nolle*.

Nota 5. Los nombres de varones propios, ò apelatiuos, se ponen de ordinario en acusatiuo con *Apud*, como *Apud Cæsarem*, casa de Cesar; *Apud Regem*, casa del Rey; *Apud me*, en mi casa, y en fin todos los nombres se pueden poner con este aduerbio en acusatiuo con *Apud*, ò con *Ad*, como *apud Toletum, vel apud Toletanos*, en Toledo, *Apud superos*, en el Cielo, *vel apud inferos*, en el infierno, *Ad fontem*, en la fuente, *Ad Diui Petri ædes*, en San Pedro.

Nota 6. Si se respondiere por aduerbios, es por estos, *Hic, isti hic, illic*, y todos los demas, como *Nemo est quim vbi vis, quam ibi vbi est esse malit*.

REGLA LXI.

Cum per vnde sit interrogatio, &c.

¶ Quando se pregunta por este aduerbio vnde, que significa de *Donde*, se responde con todos los propios de lugares, y *Dus, domus*, que les siguen en todos los aduerbios, por ablatiuo sin preposicion, pero se entienden *E*, de *Ex*, y algunas vezes, *A, vel Ab*, como *venio Roma, vel ex Roma*, y en los apelati-

tiuos se declaran, como *Ex vrbe, ex foro*, aũq̃ que tambien suelen callarse, como en los propios declararse, y si se responde por aduerbios, son *Hinc, isthinc, illinc*, y todos los demas, como *Vide ne quò hinc abeas longius.*

REGLA LXII.

Quando per aduerbium quo, &c.

¶ Quando se pregunta por el aduerbio *Quo*, que significa a *donde*, responderemos, con los propios en acusatiuo sin preposiciõ, y con los apelatiuos con *Ad*, ò *in*, expressas, como *Eo Romam, Brundusium, domum, rus, ad forum, vel ad vrbem*, y tambien suelen callarse con los apelatiuos, como *De venere locos, letos, pro ad locos*, y declararse con los propios, como *Tendimus in latium*, pero con *peto, is*, con todos se calla, por ser actiuo, acusatiuo, y assi se dize por passiua, *Roma petitur à me*, yo voy à Roma, los aduerbios que responden à *quo*, son *Huc, isthuc, illuc, eo, eodem, illo*, y los demas, como *Abi Parmeno intro.*

REGLA LXIII.

Si, per qua fit interrogatio, &c.

¶ Si se pregunta por el aduerbio *Quà*, que

que es por donde responderemos, con los propios en ablatiuo sin preposicion, pero regido de ella, fuera de los nombres de Prouincias, Islas, y Regiones, y los apelatiuos, que se ponen mejor en acusatiuo con *Per*, como *Qua iter fecisti*, Roma, *Rure domo*, por *Siciliā*, *per Cretam*, *per Hispaniam*, *per ferum*, *per vrbē*, Los aduerbios que le responden, son *Hac*, *isthac*, *illac*, *qualibet*, *quacunque*, como *Hac*, *illac*, *perfluo*.

REGLA LXV.

Si, per quorsum fit interrogatio, &c.

¶ Si por *Quorsum*, se hiziere la pregunta, que es *azia donde*, se responde con qualesquier nombres sin diferencia propios, ò apelatiuos en acusatiuo, con la preposicion *Versus*, pospuesta, como *Quorsum tendis? Romam versus*, *rus versus*, *domum versus*, *forum versus*, y si se responde por aduerbios, serán estos, *Horsum*, *istorsum*, *illorsum*, *aliorsum*, *sursum*, y *deorsum*, con todos los demas, como *Horsum pergunt*, *sursum volant*; *mittete deorsum*.

Nota 1. *Quousque*, significa hasta donde, y dize termino final, quādo es aduerbio de lugar (porque tambien lo es de tiempo) y si por el se hiziere la pregunta, se responderá en acusatiuo, con la prepo-

si-

ficion *vsque*, pospuesta, como *quousque tendis*. Hasta donde vas? *Romam vsque*, hasta Roma, *Forum vsque*, hasta la plaza, ò con *Vsque ad*, ò *vsque in*, ò *ad vsque*, ante puestas, como *vsque ad domum, vel in domum, vel ad vsque domum*, hasta casa, los aduerbios que le responden, son, *Huc vsque, isthuc vsque, illuc vsque*, como *huc vsque, se fostris exercitum duxit*.

REGLA LXV.

Satis abunde affatim parum, &c.

¶ Estos aduerbios *Satis, abunde, affatim, parum, eo*, y *ergo*, pospuesto por la *causa*, admiten genitiuo, como *Amoris, & pietatis, ergo*, por deuociō, y amor, *Satis iam verborum est*, basta ya de palabras.

Nota 1. *Pridie*, y *postridie*, se juntan tambien á *genitiuo*, como *pridie eius diei venit*, pero pueden tener tambien acusatiuo, como *Postridie ludos apollinares*.

Nota 2. *Proprius*, y *proxime*, quieren acusatiuo regido de la preposicion *Ad*, callada, como *Proprius vrbem, proxime Italiam, idest, ad vrbem, ad Italiam*.

Nota 3. Los aduerbios de comparatiuo, y superlatiuo quieren los mismos casos que ellos, como *Lachryma nihil citius arescit*,

Mag

Maximè Omnium, Mas que todos.

Nota 4. Los acabados en *vm*, se juntan siempre á *Positiuo*, y los en *o*, á *comparatiuo*, como *In rebus appertissimis nimium longi sumus, quanto Superiores sumus, tanto nos summissius geramus.*

Nota 5. Despues destas vozes *Adeo ita, sic tam, talis tantus, y tot*, el que se sigue es *vt*, con subiunciuo, como *Non sum ita hebes, vt ista dicam*, no soy tan necio, que esto diga.

Construccion de las Interjecciones.

REGLA LXVI.

O, heu, & proh nominandi, & accusandi, &c.

¶ Estas interjecciones *o, heu*, y *Proh*, se juntan á nominatiuo, acusatiuo, y vocatiuo como ò *pietas heu cladem, proh Iupiter, hei*, y *væ*, a datiuo, como *Hei mihi væ, tibi*, pero estos casos no se rigen de ellas, porque aunque sin ellas los vsamos, como *Me miserum*, todas las demas no tienen caso.

Construccion de las conjũciones.

REGLA LXVII.

Coniunctiones copulatiuæ, & disiunctiuæ, &c.

¶ Las conjunciones *copulatiuas*, y *disiunctiuas*, juntan, y apartan vnas mismas oraciones, casos, tiempos, y modos, quando se refieren a vnos mismos verbos, como *Cæsar pugnat, & cicero scribit forma, & gloria fluxa, & fragilis est*, aũ que esta regla no es forçosa, como *Aut ob amaritiam, aut misera ambitione laborat.*

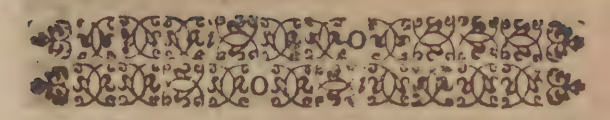
Nota 1. Antes algunas vezes serà forçoso no guardarla, quando de hazerlo se contrauiene a otro precepto, como estuue en Napoles, y en Roma, *fuit Romæ, & Neapoli.*

De vt, y ne despues de los verbos de temor.

Quando tememos lo que no querèmos que succeda, dezimos *timeo ne*, y quando tememos lo que deseamos dezimos *Timeo vt*, como *Timeo ne Pater veniat*; quando deseo

que no venga, *Timeo vt veniat*, quando quiero que venga, y porque dos negaciones afirman; *Timeo, ne non*, será lo mismo que si dixera *vt*, mas *Timeo vt ne, vel timeo vt non*, lo mismo será que *Timeo ne*, por auer vna sola negacion, por si añadimos la tercera, quitamos todo genero de miedo, y es solo affirmatiua la oracion, como *Non vereor ne hoc officium meum non probes*, Muy cierto estoy de que os contenta mi seruicio.

Gloria. Laus honor omnipotenti Deo per infinita Sæculorum Sæcula, Amē.



EXPLICACION DE LOS pronombres relatiuos.

REGLA I.

¶ El relatiuo refiere en la oracion el nombre que passó, porque no se repita muchas vezes este nombre se llama anteceden te, y concierta con el relatiuo, en numero, genero, y persona; mas no en caso, porque es te depende del siguiente verbo, como *Quo se mel est imbuta recens seruauit odorem, testa di...*

REGLA II.

¶ Despues del relatiuo, se entiende siempre callado el mismo nombre, que llaman subsequente, con quien tambien concierta en caso, y solamente se declara, quando falta el antecedente en la oracion, como *Vrben quam statuo vestra est, sermonem, que: ..., dictis, non est meus,* faltan los antecedentes Sa... *mos vrbs.*

RE-

REGLA III.

¶ Siempre que el relatiuo se pone antes del antecedente, concierta con èl en genero, numero, y caso, como conciertan el sustantiuo, y adjetiuo, como *Quam, quisque norit artem, in hac se exerceat*, y esta regla pertenece a la que se declara el subsequente, por estar callado el antecedente, *Arte*.

REGLA IV.

¶ Pero quando el antecedẽte cõcierta en caso con su relatiuo, rigiendose ambos de diferentes verbos, y de diferente construccion, se comete la figura Helenismos, y es construccion de Griegos, como *Vtor libris, quibus habeo*, auiendo dezir, *quos habeo*, conforme la latina construccion.

REGLA V.

¶ Algunas vezes falta el antecedente, y subsequente en la oracion, por la figura *Eclipsi*, como *Elige cui dicas, tu mihi sola places*, falta el antecedente *Fœminam*, y el subsequente *Fœminæ*, ò otros semejantes, y esto so

lo sucede, quando es hombre, ò muger el antecedente, y subsequente, ò quando esta nombrado, ya en alguna de las precedentes oraciones.

REGLA VI.

¶ Quando vna oracion entera se pone por antecedente, el relatiuo la refiere al genero neutro, como *Qui habet salem, quod in te est.*

REGLA VII.

¶ Muchas vezes se añade en la oracion, como para explicarla, vn nõbre sustantiuo, que tiene vez de subsequente, con quien cõcierta el relatiuo en genero, y en numero, y en caso, refiriendo toda la oracion antecedente, como *Inter ea socios, inhumataque, corpora terræ mandemus, qui solus honos Acheronte subimo est.*

REGLA VIII.

¶ El relatiuo, *Qui, quæ, quod*, pues 10

to entre dos nombres sustantiuos, de dife-
rentes numeros, ò generos, puede concertar
con qualquiera de ellos, como *Omnes te-
nues, atque humiles, (qui maxima in populo
multitudo sunt; vel quæ maxima in populo mul
titudo est,) sibi præsidium paratum putant*, *est
locus, in carcere, quis, vel quod, Tullianum appel
latur.*

REGLA IX.

¶ Quando la oracion queda dudosa,
por auer passado dos antecedentes, al mas re
moto, refiere *Ille, illa, illud*, y al mas cercano,
Hic, hæc, hoc, como *Vna manus nemesis, cubi-
tum gerit, altera frænum, illa modum teneas,
hæc tua labra docet.*

REGLA X.

¶ Y quando fueren tres, al remotissimo,
que es el que primero se nombrò, refiere, *Il-
le, illa, ilud*, al menor remoto, que es el que
se nombrò segundo, responde, *Iste, a, ud*, y al
mas cercano, *Hic, hæc, hoc*, como *tres dicun-
tur esse parcæ, à tropos, lachesis, & clotho, illa
(id est, à tropos) res præteritas spectat: ista (id est,
lachesis) futuri curā sortita est, hæc (id est, clotho)
præsentia perficit, & absoluit.*

REGLA XI.

¶ Esta regla, algunas vezes se quebranta, y suele responder el relatiuo *Hic*, al que primero se pone en la oracion, y *Ille*, al que segundo, segun el orden con que los antecedentes se nombraron, como *Nerisum, effusum ama, nec orationem audacia coniunctam proba, hoc enim furiosum est, illud stultum*, en donde el *hoc furiosum*, se debe referir al *risum*, y el *illud stultum*, à *orationem*, conforme la razõ de la sentencia.

REGLA XII.

¶ Pero quando ordinariamente no se guarda, es quando no ay duda en la oracion, y esto puede suceder de tres maneras. *La primera*; por ser conocidas las cosas, y personas de que hablamos, como *Vidi Hectorem, & Achillem, hunc Troianum, & illum Græcum*, que sabiendo que es Hector el Troyano, y Achiles, es el Griego, no queda duda en la oracion, ni aunque se trocaron los relatiuos, como ni en la siguiente, *Melior, tutior, quæ est certa pax quam sperata victoriæ, hæc in tua, illa in Deorum manu est*, en donde se conoce q la

la paz esta en nuestra mano solamente, pero la victoria en la de Dios. *La segunda*, por ser los antecedentes de diferentes generos, a los quales ha de responder el relatiuo en concordancia, estè mas proximo, ò remoto, como *Ignauia corpus hebetat, labor firmat, hæc prematuram senectutem: ille longam adolescentiam parit*, ò trocando los relatiuos: *Illa maturam senectutem, hic longam adolescentiam parit*. *La tercera*, por ser de diferentes numeros, como *Hoc præstantior est iustitia pecunijs, quod illæ viuis tantum prosunt, hæc vero etiam mortuis gloriam affert*, en donde la correspondencia de los numeros, como tambien arriba de los generos, quita la duda en la oracion.

REGLA XIII.

¶ En el Periodo de la oracion *Hic, hæc, hoc*, pertenece a lo passado, y arriba referido, y *ille, à illud*, à lo siguiēte, y por dezir, como *Sed hæc consolatio leuis, illa grauior, qua te vti spero, idest, hæc quam supra dixit cōsolatio leuis, sed illa quam postea subiungit, grauior est.*

REGLA XIV.

¶ Los relatiuos son de dos maneras, ò son de sustancia, ò de accidēte.

Relatiuos de sustancia.

REGLA XV.

¶ Los relatiuos de sustancia son treze, *Qui, quæ, quod, sui, sibi, se, suus, sua suum, hic, hæc, hoc, ille, a, ud, iste, a, ud, ipse, a, um, is, ea, id, idem* su compuesto, *alius, a, ud, alter, a, um, reliquus, a, um, cæter, cætera, cæterum*, llamanse de sustancia; porque refieren à nombres sustantiuos, que son los que significan sustancia solamente, como *Legi epistolam quam attulisti mihi.* Los nueue primeros se llaman de identidad, porque suponen por el passado antecedente, como *Virgilius carmina composuit, idemque ea cecinit*, los quatros vltimos se llaman de diuersidad, porque aunque refieré al antecedente, se ponen por cosas diferêtes, como *Dilige iustitiam, & cæteras virtutes*, y siempre conciertan con el subsequente, como *Vidi Virgilium, & alios Poetas.*

Relatiuos de accidente.

REGLA XVI.

¶ Los relatiuos de Accidente son treze, tambien *Qualis, e, quantus, a, um, quot* in-

Indeclinable, *Quotus, a, um* de quien ſe componen los ſiguientes, *Quotus quiſque, quota quæque, quotum quodque, quo tuplex, quotuplicis, quo tuplus, a, um, quo tennis, & quo tenne, quo tennarius, a, um,* y *quo tenni æ, a, cuius, a, um cuias, atis,* y *cuiatis, & cuiate,* eſtos relatiuos ſe llaman de accidente, porque refieren nõbres adjetiuos, que ſolo ſignifican accidente, como *Cicero fuit eloquens, qualis fuit Hortenſius.*

REGLA XVII.

¶ Siempre eſtos toman el genero, y el numero, y el caſo de los ſuſtantiuos, con quien ſe juntan inmediatamẽte, como *Quot ſeruos habemus, totidem habemus hoſtes.*

REGLA XVIII.

¶ Eſtos tambien, como los de diuerſidad, aunque refieren el antecedente, conciertan con el ſubſequente, como *Virgo eſt alba, quale ahenum.*

REGLA XIX.

¶ Alguna vez conciertan con el antecedente, como *Tale tuũ carmẽ nobis diuine poeta.*

quale sopor fessis, lo ordinario era dezir *qualis sopor fessis*, concertando con el subsequente.

REGLA XX.

¶ Estos relatiuos de accidente, tienen sus correlatiuos, que reciprocamente le responden.

REGLA XXI.

¶ *A qualis, & quale*, que pregunta de que qualidad? Responde, *Talis, & tale*, y los nombres que significan qualidad, es á saber, *Bonus, malus, &c*, como *Quales in republica Principes sunt, tales reliqui solent esse ciues.*

REGLA XXII.

¶ *A quantus, a, um*, que pregunta de que quantidad, tamaño, o grandeza? Responden *Tantus*, y los adjetiuos de quantidad, es á saber, *Magnus, ingens, paruus, exiguus, &c.* como *Tanta contentione decertaui, quanta nunquam antea.*

REGLA XXIII.

¶ *A quot*, indeclinable, que pregunta de que

quē numero? Reſponden *Tot*, ò *totidem*, y los cardinales, *Vnus, duo, tres, &c.* como *quot homines, tot ſententiæ.*

REGLA XXIV.

¶ *A quotus, a, um*, que pregunta de que numero en orden? Reſponde *Totus, a, um*, algunas vezes; pero mas frequentes los ordinales, *Primus, ſecundus, tertius, &c.* como *quota hora eſt? Prima, vel ſecunda, vel ſeſquiſecunda* las dos, y media.

REGLA XXV.

¶ *A quotus quiſque*, que pregunta de quā tos vno, ò de quantos à quantos, reſponden los miſmos ordinales adjetiuados cō el miſmo *Quiſque, quæque, quodque*, como *quota quæque Deo ſoluitur ouis? Decima queque, quoto quoque anno eſt bis ſextus? Quarto quoque.*

REGLA XXVI.

¶ *A quotuplex, quotuplicis*, que pregunta de quantas maneras? Reſponden los adjetiuos acabados en *Plex*, como *Quo tuplex eſt verbum? Duplex, &c.*

RE-

REGLA XXVII.

¶ *A quotuplux,a,um,* que pregunta de quantos doblez es? Responden los nombres acabados en *Plus*, como *Quotuplam accepisti portionem? Duplam,&c.*

REGLA XXVIII.

¶ *A quotennis,& quotenne,* que pregunta de quantos años? y Respõden los compuestos de los cardinales, y *Annus,i,* acabados en *inis,* como *quotennis est hic puer? Decennis,&c.* tambien le suelen responder los acabados en *Imus,* como *Bimus,trimus,quodrimus ,&c.* ò los cardinales con el genitiuo *annorum,* como *viginti annorum,* de veinte años.

REGLA XXIX.

¶ *A quotennarius,a,um,* que preguntá de que numero en peso, medida, ò años? Responden los acabados en *Arius,* ò los cardinales cõ el genitiuo de peso, y medida, ò años, como *Quotennarius est hic panis, binarius, vel duarum librarum, vel annorum.*

RE-

REGLA XXX.

¶ *A quo tenni, a, a*, que pregunta a cada quantos? Responden los distributiuos, *singuli, bini, terni, &c*, como *quo tenna diuisti poma? bina, vel terna.*

REGLA XXXI.

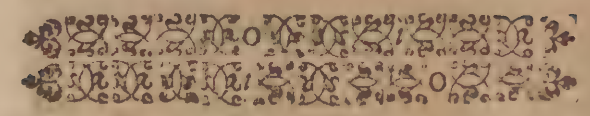
¶ *A cuius, a, um*, que pregunta cuya es la possession, y propiedad? Responden los nombres possessiuos, y en su lugar los sustantiuos en genitiuo, como *Cuia est hæreditas? Paterna, vel Patris, cuium pecus? An melibæi?*

REGLA XXXII.

¶ *A cuias, atis, y cuiatis, & cuiate*, que preguntan de que nacion, y patria, de que opinion, y ley, y professio? Responden los possessiuos, *Patrios nostras, atis, y vestras, atis*, y los nombres possessiuos, q̄ significan patria, nacion, ley, secta, y professio, como *cuias es? Sū vestras, vel Hispanus, Chonchensis, Christianus gratia Domini nostri Iesu Christi, atq; professione Grammaticus.*

LAVS, & HONOR DOMINO Deo sit per Sæcula.

EX-



EXPLICACION DE KALENdas, Nonas, y Idus de los Meſes.

K*Alendæ*, ſe dixeron del verbo *Kalo, as* antiguo, que ſignifica llamar, *Quaſi Kalandæ*; porque en eſte dia ſe juntaua el pueblo, Nonas llamaròn al dia en que ſe aduertia de las fieſtas del mes, *Quaſi nouas Idus*, ſe dixeron del verbo antiguo *Iduo, as*, que ſignifica diuidir, porque en ellos ſe diuide el Mes.

Las Kalendas, tienen todos los Meſes al primero dia las Nonas, á cinco, y los *Idus*, à treze, y los dias que preceden a ellos, toman de ellos la denominacion.

Los quatro Meſes ſiguientes, que ſon, *Març̧o, Mayo, Iulio*, y *Octubre*, tienen las Nonas a ſiete, y los *Idus*, a quinze. De los doze Meſſes, los ſiete tienen treinta, y vn dias cada vno, q̄ ſõ *Enero, Març̧o, Mayo, Iulio, Agoſto*, y *Otubre*, y *Dizîēbre*, los quales van en alter-

ternatiua, con los otros quatro que tienen solos treinta, que son *Abril, Iunio, Setiembre*, fuera de *Iulio*, y *Agosto*, que se continuan. *Febrero*, trae solo veinte, y ocho dias, y el año de visiesto veinte nueue. Visiesto es vn dia intercalar, que se pone de quatro à quatro años, y porque quando la ay se dize dos vezes, *Sexto Kalendas Martij*, a 24, y a 25. de *Febrero*. de alli tomò el nombre de visiesto.

El primer dia del mes, dezimos *Kalendis*, y a dos, aunque podemos dezir *Postridie Kalendas*, empezamos ya a contar por los dias que faltan a las Nonas, diziendo, si las Nonas son a cinco *Quarto Nonas*, a dos *tertio Nonas*, a tres *Pridie Nonas*, a quatro, porque en lugar de secundo, que nunca se dize, siempre dezimos *Pridie*, y si las Nonas son a siete, empezaremos desde sexto, Nonas a dos *Quinto Nonas*, a tres &c. *Nonis*, a cinco, ò a siete, desde el dia despues de las *Nonas*, que es, ò a seis, o a ocho, aunque tambien podemos dezir *Postridie Nonas*, como en las *Kalendas*, empezamos ya a contar por los dias que faltan a los *Idus*, contando, assi en las *Nonas*, y en los *Idus*, como en las Kalendas *Inclusiuè*, diziendo *octauo*, *Idus*, a seis, si son a treze, ò a ocho: si son a quinze, esto es, ocho dias antes de los *Idus*, porque contando

In

inclusiue, essos ay desde seis a treze; ò desde ocho a quinze. *Septimo Idus*, a siete, ò a nueue. *Sexto Idus*, a ocho, ò a diez. *Quinto Idus*, a nueue, ò a onze. *Quarto Idus*, a diez, ò a doze. *Tertio Idus*, a onze, ò a treze. *Pridie Idus*, a doze, o a catorze. *Idibus*, a treze, ò a quinze, despues de los *Idus*, que es a catorze, ò diez y seis, aunque se puede dezir, *Postridie Idus*, empezamos ya a contar por las Kalendas del siguiente mes; para lo qual se ha de aduertir, que dias tiene el mes presente, y quando tiene los *Idus*; porque si tiene treinta y vn dias, y los *Idus*, a treze, diremos dezimo nono Kalendas, a catorze, y assi ir prosiguiendo, baxando en el Latin, y subiendo en el Romamance, *Decimo octauo*, a quinze, *Decimo septimo*, a diez, y seis, *Decimo sexto*, a diez, y siete, &c. porque essos dias faltan hasta las Kalendas del siguiente mes, desde los dias referidos, contando inclusiue.

Si tiene los *Idus* a quinze; porque estos traen todos treinta y vno, empezaremos, a diez, y seis, *Decimo septimo Kalendas*, a diez y seis. *Decimo sexto*, a diez y siete, &c.

Si el mes tiene solo treinta dias, empezaremos a catorze, diziendo, *Decimo octauo*

octauo, Kalendas, decimoseptimo, á quinze. *Decimosexto*, a diez y seis, &c.

Si el mes es Febrero, porque no trae mas de vente y ocho, empezaremos, diciẽdo, *Decimo sexto Kalendas*, á catorze, *Decimo quinto*, aquinze, *Decimo quarto*, à diez y seis, &c.

Y esto aũ quando trae veinte y nueue dias el año del visiesto, porque (como hemos dicho) se dize dos vezes, *Sexto Kalendas*, á 24. y 25.

Vna regla se da para conocer facilmente el dia del computo, y es esta ver quantos dias van desde el del computo hasta el dia de la terminacion, i en los *Idus*, y *nonas*, añadir vno, y en las Kalendas dos, y lo que sumare en vno, y otro numero, aquel será el numero del cõputo, v.g. *Decimo quinto Kalẽdas Maij*, de quinze a 30. que trae *Abril*, van otros quinze, y dos que se añaden son diez y siete. *Octauo idus Ianuarij*, de ocho a treze van cinco, y vno que se añade seis. Pues es a seis de *Enero*.

La misma Regla se obserua para dezirlo en Latin, quando nos preguntan en Romançe, v.g. quiero dezir, a 14. de *Enero*. Pues hare esta quenta. De vente y quatro a treinta y vno van siete, y dos son

ſon nueue, pues dirè, *Nonó Kalendas Februarij.*

Aduiertaſe que quando dezimos en acuſatiuo *Ad tertium, vel ad quartum, &c.* es dia, mas, ò menos; pero quãdo eſtã en ablatiuo *Tertio, vel quarto*, es el dia fijo, que contamos.

Finis Chriſto Gratiæ, eius quæ Genitrici Intemeratæ, Virgini Mariæ.

REGLAS DE COMO SE HAN DE ORDENAR LOS PERIODOS para la construccion de la oracion.

PRECEPTO GENERAL.

PAra auer de interpretar, ò construir vna clausula, ó periodo, se ha de leer todo hasta el fin, en donde estè el punto final. Despues nos bolueremos al principio de ella, y leeremos otra vez, hasta topar con el colon, donde aya verbo; porque del colon que no tuuiere verbo auemos de passar hasta topar con el; el qual hallado, construiremos aquel miembro. Y este acabado, empezaremos otro, hasta acabar con el periodo. Para lo qual se guardarán las reglas que se siguen.

Regla 1. Siempre que ay vocatiuo en la oracion, se ha de empezar por el; si no le ay, por el nominatiuo si lo huuiere. Y si tampoco ay nominatiuo, empezaremos por el verbo, sin el qual no puede hazerse la oracion. Pongo este exemplo.

Vt queant laxis resonare fibris
Mira gestorum famuli tuorum.
Solue polluti labij reatum,
Sancte Ioannes.

Ordena assi la construccion. *Sancte Ioannes*, ò Iuan Santo, *Solue reatum*, desata la atadura, *Labij polluti*, del manchado labio, *Vt famuli queant*, para que tus sieruos puedan, *Laxis fibris*, con libres coraçones, *resonare*, cantar, *Mira gestorum tuorum*, las marauillas de tus obras.

Regla 2. Nunca se ha de empezar la cõstruccion por la diccion regida, sino por la que rige, como *His ego, nec metas rerum, nec tempora pono.* No empezarè diziendo, *His*, a estos, sino, *Ego non pono*, yo no pongo, *his* a estos, *metas rerum*, fin en su Imperio, *nec tempora*, ni tiempos. Pero esto se entiende para los principiantes; porque estos han menester camino llano, como nos aduierte Quintiliano. Mas los prouectos, y q̃ ya han entendido los principios, no se han de atar cõ esta regla, sino empezar a construir por donde hiziere mejor sentido, y mejor romance la oracion, como *Prouincias validiores, & quas annuis Magistratuum Imperijs Regi, nec facilè, nec tantum erat; ipse suscepit.* Podràs empezar desta manera. *Prouincias*, las Prouincias, *validio-*

lidiores, de mayor potencia, *& quas*, y las que *nec facilè, nec tutum erat*, no era facil, y seguro, *Regi*, el gouernarse, *annuis Imperij Magistratuum*, mudando Gouernadores cada año, *ipse suscepit*, el las tomò a su cargo, ò se encargò de su gouierno. En la qual construccion, despues de bien entendido, de donde se rige cada parte, àntes està mas elegante la sentencia, que si se huuiera de guardar la regla dada arriba para los principiantes. Y en algunos periodos no solo se permite, pero aũ seria necessario empezar la construccion por los obliquos, para que estè mas desembarazada, y clara la sentencia, como en este exemplo de Suetonio, y en otros muchos deste Autor: *Tiberio quoque de eadem re sedulò violentius, apud se per epistolam conquerenti, ita rescripsit*. Ordenaràs assi: *Tiberio conquerẽti*, quexandose Tiberio: *De eadem quoque re*, tambien sobre lo mismo, *apud se per epistolã*, con èl en vna carta; *Sedulò violentius*, cõ mucha mas mohina, *ita rescripsit*, le respondiò assi. Y esto sucederà siempre q̃ huuiere participio en la oracion, que como lleua el mismo romance, que el ablatiuo absoluto, puedese empezar por el tambien, como se empieza por el ablatiuo, aunque dependa el caso donde estè, de la oracion, y el verbo de-

lla, como en el exemplo arriba dicho, que aunque es datiuo *Tiberio* con *quærenti*, se empieza bien por el, como si estuuiera en ablatiuo.

Regla 3. Si huuiere en la oració infinitiuo, tomado en su misma naturaleza, no empezarás por el, sino por el verbo, q̄ lo determina, como *multa aliter euenire intellige*, ordena, *intellige*, ten entẽdido, *multa aliter euenire*, que muchas cosas suceden al rebès. Dixé tomado en su naturaleza; porque quando se toma por nombre, empiezase por el, como *posse loqui eripitur*, dirás, *posse loqui*, el póder hablar, que es lo mismo que el habla, *eripitur*, se le quita; en donde el *posse* está tomado por *potentia*, y *loqui*, por *loquelæ*.

Regla 4. Si concurren los modos indicatiuo, y subiunctiuo, has de empezar por el indicatiuo, deste modo, *Reuiso, quid agat Pamphilus*, ordena, *Reuiso*, bueluo a ver: *quid agat Pamphilus*, lo que haze Pamphilo.

Regla 5. El orden que se empieza por obliquo (fuera de en los casos que hemos dicho) deue huirse, como *Præter quàm quòd Reip. consulere debemus*, no empezare por el obliquo *Reipublicæ*, sino por *præter quā quòd debemus*, fuera de que deuemos, *Reip. considere*, mirar por la Republica, en esta oracion

Mag-

Magnæ diligentiæ est, bien se puede empezar por el obliquo deste modo: *Magnæ diligentiæ*, de mucho cuidado *est*, es, por estar regido el genitiuo de vn nombre sustantiuo callado, por quien se auia de empezar; pero el mejor orden será dezir, *est*, es, *Magnæ diligētiæ*, de mucho cuidado.

Nota. Con *quis*, vel *qui* no se entienden estos preceptos, porque en qualquier caso que estè, se han de empezar por el, como *Quem Prophetarum non occiderunt patres vestri? Quem Prophetarum*, a quien de los Prophetas *non occiderunt patres vestri*, no quitaron la vida vuestros Padres? Lo mismo ha de ser, quando este puesto antes de su antecedente, ò se declare el subsequente, como *Eunuchum quem dedisti nobis, quas turbas dedit!* Ordena, *Eunuchum quem dedisti nobis*, el capon que me diste, *quas turbas dedit*; que alborotos ha hecho! Tambien podemos empezar por estas dicciones negatiuas, *Nemo*, y *Nullus*, como *Neminem introire*, video. *Neminem* a nadie, *video introire*, veo entrar.

Regla 6. En el infinitiuo sin determinante, se ha de empezar por el acusatiuo agente deste modo, *Menelliacis occumbere cāpis non potuisse? Mene*, es possible que yo? *Nō potuisse*, no aya podido, *occumbere*, morir, &c.

&c. porque aqui el acusatiuo es el supuesto en la oracion.

Regla 7. Las conjunciones, y aduerbios, que están al principio del periodo, se han de poner siempre primero, como *At Regina grauis, &c. At* mas *Regina, &c.*

Regla 8. Si huuiere en el principio de la oracion ablatiuo absoluto, se ha de empezar por el, como *Recitatis litteris oblata religio cornuto est. Recitatis litteris*, leidas las cartas, *oblata est Religio, &c.* Mas no estando al principio se ha de poner donde ocurriere, como *Omnia summa consecutus es, virtute Duce, Comite fortuna*, empieza: *Omnia bona consecutus es*, y luego pon el ablatiuo.

Regla 9. El aduerbio en qualquiera parte de la oracion que estè, se ha de poner antes de la diccion a quien se junta, como *Est isthuc datum profecto*, empieza, *Profectò*, a la verdad, &c.

Regla 10. El adjetiuo nunca se ha de poner en el Latin antes del sustantiuo porq dèl ha de tomar el numero, y el genero, como *Magnas vero agere gratias Thais mihi*, di, *Thais agere mihi*, darme tais a mi, *gratias magnas*, muchas gracias.

Regla 11. El *Parenthesis* que fuere largo, lo pondras en el fin del periodo, como *Cui*

Cui satisfeci, vel ætate, vel (si quid etiam hoc ad rem pertinet) gloria. Ordena, *Cui satisfeci, vel ætate, vel gloria*; y luego pon al fin el *Parenthesis*; pero siendo breue, lo juntaras, quando ocurriere, como *Sed te aliquanto ante (vt spero) habebimus.* Ordena, *Sed te habebimus (vt spero) aliquanto antè.*

Regla 12. Quando despues dè vna diccion, ù dos se sigue *coma* sin verbo, en el principio del periodo, se ha de entender el verbo del sentido passado, ò del siguiente, ò sin mudarse el numero, ò el genero, ò algun otro accidente en la oracion, por la *zeugma*, ò mudandose por la *silepsis* del passado, como *duæ me res breuiorem faciunt, vna, quod publicis litteris, omnia sum persecutus, altera, quod, &c.* en *vna*, id est, *res me breuiorem facit, altera*, id est, *res me breuiorem facit*, y es *silepsis*, porque se muda el numero del verbo en cada miembro de las siguientes oraciones. Del sentido siguiente, como *Nam quis in ea fortuna, quæ mea est, & ab ea vita, quam in me cognitam hominibus arbitror, & cum ea spe, quam in manibus habeo, aut sordidum quidquam patis, aut perniciosum concupiscere potest?* En cada vno destos miembros, es a saber, *in ea fortuna, quæ mea est, & ab ea vita, quam in me cognitam hominibus arbitror, & cum ea spe, quam in ma-*

nibus habeo, se entiẽde, y se repite aquel vltimo miẽbro. *Nam quis potest, aut sordidũ quid quã pati, aut pernitiosum concupiscere*; scilicèt, *in ea fortuna, & ab ea vita, & cum eà spe, &c.* y esta es *zeugma* porque no se varian los accidentes, y atributos de la oracion.

LAVS DEO.

SIGVENSE LAS CONSTRVCCIONES VARIAS DE LAS Preposiciones, assi compuestas, como separadas, en quanto a sus vsos, y significaciones propias, y translatiuas, conforme se hallan en los Autores.

Preposiciones del caso Acusatiuo.

De la Preposicion Ad.

¶ *Ad*, preposicion de acusatiuo, significa cercania a lugar, o persona con mouimiẽto de ordinario, y es su romance. *A, o Para*; como *Venisti ad fretum per Mauritaniam*, venisse

niste al mar por Mauritania, *Venit ad me Chremes postridie* vino a mi Chremes a otro dia, y en esto se diferencia de *Apud*; que nunca significa mouimiento. Diferenciase tambien de *in*, en que esta significa entrada en el termino, ò lugar; y *Ad* solo llegada; como *Iudex se confert in Tribunal*, dize, que se entra en el Tribunal; pero *reus se confert ad Tribunal*, dize, que solamente llega a èl, mas no entra en èl.

Ad, quando significa quietud, es lo mismo que *Apud*, ò que *in*, y significa *en*, ò *en casa de*, como *Habet hortos ad Tiberim*, id est, *apud Tiberim*, vel *in Tiberi*, en el *Tibris*, *ad Senatorem*, id est, *apud*, en casa del Senador, *Ad me*, idest, *Apud me*, en mi casa, *Ad portum*, vel *in portu*, en el Puerto, *Ad manum arma habere*, id est, *in manu*, a mano, ò en la mano.

Item se toma por *circa*, *enderredor*, ò *a bueltas*, *o cerca de persona*, ò *tiempo*, como ad quæ tempora te expectem? *Id est*, circa quæ tempora? Para quando? ò a bueltas de que tiempo?

Item se toma por *Circiter*, *poco mas*, ò *menos*, ò *cerca*, ò *casi*, como *Talenta ad quindecim coegi*, id est, *Circiter quindecim*, poco mas, ò menos, ò casi quinze talentos.

Item por *Versus azia*, como *Ad Orientem*

ad

Ad meridiẽ, ad cœlũ, id eſt, *Oriẽtẽ verſus*, haſtà el Oriente, àzia el Medio dia, á zia el Cielo.

Item por *Præ, Mas*, ò adelante, o en comparacion de alguno, como eſt ne, *Vt fertur formaẽ Sane at nihil ad noſtram hanc*, id eſt, *præ noſtra*, mas que la mia, ò en comparacion de la mia.

Item por *Poſt Deſpues*, como *Ad decem annos*, id eſt, *poſt decem annos*, deſpues de diez años.

Idem por *Propter*, *por cauſa*, ò *por razon*, como *Panditur ad nullas ianua nigra preces*, id eſt, *propter nullas preces*, por ningunos ruegos, ò a ningunos ruegos.

Item por *Pro*, *por*, o *Para*, como *Venimus coctum ad nuptias*, id eſt, *pro nuptijs*, por las bodas, ò para las bodas.

Item por *Ante*, *delante*, como *ad limina expectant*, id eſt, *ante limina*, a la puerta, o delãte de la puerta.

Item por *Preter*, *fuera*, ò *ſacando*, *ſin eſſo* como *ad hæc mala, hoc mihi accedit etiam*, id eſt, *præter hæc mala*, fuera deſtos males, o ſin eſtos males, ò ſacando eſtos males.

Item por *Secundum*, *ſegun*, ò *conforme*, q̃ ſignifica *ſemejança*, ò *conformidad*, como *ad arbitrium*, id eſt, *ſecundũ arbitrium*, ſegun, ò conforme el Aluedrio.

Item por *quantum ad*, *en quanto a*, como *ad*

ſpe:

speciem, ad sensum, en quanto a la apariencia, y al sentido.

Item por *vsque ad*, vel *vsque in*, *hasta*, como *ad multã noctẽ*, vel *vsque ad*, vel *vsque in multam noctem*, hasta muy noche.

Itẽ por *Prope*, cerca, ò junto, como *ad vrbẽ cũ esset verres*, id est *prope vrbẽ*, jũto a la Ciudad.

Item por *Aduersus contra*, como *prima, quod ad Troiam pro charis gesserat Argis*, id est, *aduersus Troiam*, contra Troya.

Itẽ por *Super*, sobre, como *hoc ad me recipio* idest *super me*, tomolo a mi cuẽta, ò sobre mi

Itẽ denota oficio, y es lo mismo q̃ *A*. vel *Ab*, como *seruus ad manum*, id est, *à manu*, el escriuiente.

Item dezimos *Adintegrũ*, enteramenre, *ad vnguẽ* perfectamente, *ad vltimũ*, vel *ad extremũ*, vel *postremũ*, por vltimo, ò a lo vltimo, *ad vnum*, id est, *omnes*. todos, ò sin quedar ninguno.

Componese con todas las letras, y en las q̃ empiezan cõ *C. E. G. L. N. P. R. S. T.* se muda la D en ellas, como *Accurro, afsuo, aggredior, alligo, annecto, appono, arrogo, assero, attribuo*, secando a *adsum*, q̃ la conserua. En *agnosco*, y todos sus formados, se muda en G. y en las q̃ empiezan con Q. se mudan en C. como *acquiro, acquiesco*, pero con todas las demas se guarda entera, como *Adamo, Adbibo*, *Ad.*

Adduco, Adeo, Adhibeo, Adimpleo, Admoneo, Adorno, Aduro, Adijcio, Aduenio.

De la Preposicion Apud.

¶ *Apud* preposicion de acusatiuo, y que nunca se halla en composicion, denota vnas vezes persona, y otras lugar, y algunas vezes persona, y lugar juntos, y significa *Cerca, ò para, ò en, ò con, o en casa de*, como *Apud Regem*, acerca del Rey, ò para con el Rey, o con el Rey, ò en casa del Rey, *Apud orcum te videbo*, verete en el infierno. *Apud Pompeium Cœnaui*, cenè con Põpeyo, y en su casa; pero quãdo denota persona, dize familiaridad, mas no dominio, y en esto se diferencia de *Penes*, que dize potestad, y juntamente familiaridad con dominio, como *Apud Regem*, en casa del Rey, y en su amistad; pero *Penes Regẽ*, en su dominio, y potestad.

Item se toma por *In, en*, como *Apud Senatum*, id est, *in Senatu*, en el Senado.

Item por *cum, con*, ò *inter*, entre, como *Apud lupos oues relinquis*, dexas con los lobos, ò entre los lobos las ouejas, id est, *cum lupis, vel inter lupos. Mos fuit, Apud Romanos*, id est, *inter Romanos*, huuo costumbre entre los Romanos.

Item

Item por *Iuxta,cerca,*ò *junto,*como *Apud focum sedebat,*id est, *Iuxta focum,*cerca, ò junto al fuego.

Item dezimos, *Apud se esse,* estar en si, *Apud aliquem obligari,* id est, *Alicui,* obligarse a vno, *Apud maiores,* en tiempo de los antepassados, *Apud Platonem,* en los libros escritos de Platon, o en Platon.

De la Preposicion Ante.

¶ *Ante,*preposicion de acusatiuo, significa *Ante,*o *delante,*de aora lugar, y tiempo, como *Ante ora parentum,*delante, ò a vista de los padres, *Ante Templum,*delante del Templo, *Ante decem annos,* antes de diez años, ò diez años antes.

Ante, y *post,* suelen ponerse despues en ablatiuo, tomados por aduerbios, como *Multis ante diebus,*muchos dias antes, *multo post tempore,* despues de mucho tiempo.

Item, *Ante* se toma por *Magis,mas,* y *post,* por *Minus, menos,* y tienen assi comparacion, como *Chara mihi ante alias,* mas amada de mi, que otras, *Post alias,* menos que otras. Y lo mismo es *Supra, super, infra, inter, citra, Præter, y Præ,* que todas dizen comparacion, y se ponen en lugar de los aduerbios

Ma-

Magis, y *minus*, compuesta, se junta a dicciones, que empiezan con *A. C. E. F. G. L. P. S.* como *Anteambulo, antecapio, anteeo, antefero, antegradior, antelucanus, antepono, Antesto,* y significa lo mismo.

De la Preposicion aduersus, vel aduersum.

¶ *Aduersus*, vel *Aduersum*, preposicion de acusatiuo, significa *contra*, y dize contrariedad, y oposicion, como *si duriorem te præbes, non contendam ego, aduersus te*, si eres obstinado, y duro, no porfiarè contigo, ò contra ti.

Item se toma en buena parte, por *Erga*, *cerca, en fauor, y voluntad para con vno*, como *adhibenda est etiam, quædam reuerentia, aduersus homines*, id est, *Erga homines*, para con los hombres.

Item por *Apud, a cerca de vno, ò para vno,* como *Ne me aduersus Iunonem crimineris*, id est. *apud Iunonem*, para con Iuno, ò acerca de Iuno.

Item por *Obuiam, al encuentro*, como *ibo illi aduersum*, id est, *obuiam*, saldrele al encuẽtro, ò saldrele a recibir.

Item por *E Regione, enfrente*, como *aduersus viam qua capitolium ascenditur*, id est,

E Regione via, enfrente de la calle, por donde se sube al Capitolio.

Item por *Secundum*, *segun*, ò *conforme*, ò *en favor*, como *Bonorum, possessio datur, aut contra tabulas, aut adversus tabulas intestati*, id est *secundum tabulas*, segun, ò conforme las escrituras.

Item por *Ante*, delante, como *adversum speculum ornari*, id est, *Ante speculum*, componerse al espejo, ò delante del espejo. Esta preposicion no se halla compuesta.

De las Preposiciones Cis, y Citra.

¶ *Cis*, y *Citra* preposiciones de acusativo, significan *Desta parte*, y denotan lugar, pero con estas diferencias; que *Cis* se junta à nombres propios de Rios, y de Montes, como *Cis Rhenum, Cis Alpes*. De esta parte del Rheno, y de los Alpes; pero *Citra* se junta á todos los demas nombres, como *Citra Capuam*, desta parte de Capuas, *Citra Templum*, desta parte de el Templo. *Cis*, denota tambien, por translacion tiempo, y otras cosas, como *Cis definitū tempus adfuisti*. Veniste antes del tiempo señalado. Pero *Citra* con esta significacion solamente, denota lugar.

Cis,

Cis, se junta en composicion, con nombres de Montes, y de Rios, como *Cisalpinus*, *Cispadanus*. Pero *Citra* no se halla en composicion.

Item *Citra* se toma por *Præter*, *fuera de*, como *nil citra capuam tutum*, id est, *Præter capuam*, fuera de Capuas no ay nada seguro.

Item por *Sine sin*, como *Citra Musicem, Grammatice, non potest esse perfecta*, id est, *sine Musice*, sin la musica no puede ser perfecta la Gramatica.

Item per *Ante*, *Antes*, como *Citra Kalendas*, id est, *Ante Kalendas*, antes de las Kalendas.

Item *Citra* se toma por *Minus*, *Menos*, y tiene assi comparacion, como *Luna citra Solem lucet*, id est, *Minus*, menos que el Sol luze la Luna.

Componese *Citra* de *Cis*, como *Vltra* de *vls*, que antiguamente se dezia, *Vls*, por *Vltra*.

De la Preposicion Circiter.

¶ *Circiter* preposicion de acusatiuo significa *Cerca*, *poco mas, o menos*, *ò a bueltas*, *ò como*, denota vnas vezes tiempo, y otras numero, y alguna vez lugar, como *redito huc circi-*

circiter meridiem, buelue acà cerca, ò poco mas, ò menos, ò a bueltas de medio dia. *Ita dies circiter quindecim iter fecerunt*; assi caminaron como quinze dias. Quando denota lugar, se toma por *circa, cerca, ò acerca*, como *hæc loca circiter excidit mihi*, id est, *circa hæc loca*, acerca destos lugares. Componese de *circa*, mas ella no compone otras dicciones.

De la Preposicion Circa.

¶ *Circa* preposicion de acusatiuo significa *en derredor*, o *cerca*, denota lugar, y persona, y algunas vezes tiempo, como *cum Capuam, & Vrbes circa Capuam occupasset*. Auiendo tomado a Capuas, y a las Ciudades de en derredor de Capuas. *Aiebat multa sibi opus esse. Multa canibus suis, quos circa se haberet*; que tenia al derredor de su persona. Quando denota tiempo, se toma por *circiter, acerca, ò a bueltas, ò poco mas, ò menos*, como *circa primos iuuentutis annos, patrem amisi*, id est, *Circiter primos annos*. A bueltas de los primeros años de la juuentud muriò mi padre: assi tambien dezimos, *Circa Demetrium vixit*, viuiò en el tiempo de Demetrio.

Item se toma por *Aduersus contra*, como

circa Hispanum, & probum multum sudoris, id est, *aduersus Hispanum, & probum, contra Hispano*, y *Probo*, se trabajò mucho.

Item por *Apud, con, ò contra, de persona*, como *circa eum erat turba Phrygum, & Macedonum*, id est, *apud eum*, andaua con èl, o acerca del la turba de los Phryges, y Macedones.

Item por *De, De*, como *Varia circa hæc opinio*, id est, *de his*, desto, ò acerca desto ay varias opiniones,

Item por *Iuxta, junto, ò cerca*, como *circa caprificos ferus, innoxius alioqui*, id est, *iuxta caprificos*; junto a los Cabrahigos es *ferox*, pero en otro lugar no fue dañoso a nadie.

Item por *In, en*, como *circa virentes est animus tuæ campos Iuuencæ*, id est, *in virentibus Campis*, en los amenos campos està el pensamiento de tu nouilla, ò se recrea tu nouilla.

Item se toma aduerbialmente sin caso, y della se forman, *quo circa*, y *circum circa*; mas ella no se halla en composicion de otras diciones.

De la Preposicion *circum*.

¶ *Circum*, preposicion de acusatiuo, significa-

nifica *en derredor*, denota lugar ſiempre, como *Circum theatrum, circum fora*, en derredor, o al derredor del Teatro, y las Audiencias, y alguna vez con mouimiento, como *Inde legatio in Aſiam, circum Inſulas miſſa.* Embiòſe luego embaxada al Aſia por las Islas, o en derredor de las Islas.

Item ſe toma alguna vez por *Ad*, quando denota mouimiento, como *Miſsit circum amicos*, id eſt, *ad amicos*; embio a dezir a los amigos.

Item ſe toma por *Aduerbio*, como *An nè vides toto properare litore circum?* No ves como acuden apriſa de toda la Playa en derredor? Y quando es aduerbio, ſuele tomarſe por *Circa*, cerca, como *effigieſque circum Cæſaris, ac Seiani Conſuluere*, id eſt, *Circa*. Conſultaron las eſtatuas de Ceſar, y Seyano, que eſtauan alli cerca.

Compueſta ſignifica lo miſmo, y ſe compone con todas las letras, fuera de la *B*. y la *H*. y con las vocales, y la *M. N. P.* y *V.* ſe guarda entera, como *circum ago, circum co* pero no ſe pronuncia en las vocales, y ſe ſuele quitar aun en lo eſcrito, la *M.* como *Circuago, circueo*) *Circummitto, circumnaſcor, circumobruo, circumpango, circumvolo*, con todas las demas ſe muda en *N*, como *Circun-*

do, circumcido, circumfluo, circumgeſto, circumijcio, circumlino, circumquaque, circumrado, circumſpicio, circumtego, y muchos aun en eſtas ſuelen guardarla entera.

Diferenciaſe de *circiter*, y *cerca*, en que *circa* dize lugar, y tiempo; *Circiter*, tiempo, y numero; y *Circum*, lugar ſiempre ſolamente.

De la Prepoſicion Contra.

¶ *Contra* prepoſicion de acuſatiuo ſignifica *contra* en mala parte, denota lugar, y perſona, como *contra Pompeium, & contra Patriam arma tulit*, tomò las armas contra Põpeyo, y contra la patria.

Item ſignifica *Contrapeſo, cotejando*, como *Caius Cæſar, ſi foro vacaſſet, non alius contra Ciceronem nominaretur*, id eſt, que contrapeſará a Ciceron, nombrara otro, ſi ſe diera a la Audiencia Cayo Ceſar.

Item ſe toma por *E regione*, ò *ex oppoſito* enfrente, o *frente a frente*, ò *por el contrario*; y aſsi, ò con caſo, ò ſin èl tomada por aduerbio, como *contra elata mari reſpondet Gnoſia tellus* id eſt, *E Regione*, enfrente correſponde Creta, *Noſtri contra ingruunt*. Los nueſtros por el contrario acometen.

Item ſe toma por *Viciſsim* à *vezes*, ò *reciproca-*

camente, como *& charum ille, vt item contra me habeat. Facio sedulo, id est, vt mutuo diligat* Tengo mucho cuidado de que me ame reciprocamente.

Compones con dicciones que empiezan con *D.E.V.* como *Contradico, contraeo, contravenio.*

De la Preposicion Erga.

¶ *Erga* preposicion de Acusatiuo, significa *Cerca en amor ò voluntad para con vno*, denota persona, como *pro meo summo, erga te amore*, por mi grande amor para contigo. E contraria de *contra*, con esta significacion, aunque alguna vez se toma tambien en mala parte, y dize *oposicion*, y *odio*, como *contra*: como *Si quid erga te peccaui*, id est, *contra te.* Si en algo he pecado contra ti, no se halla compuesta, ni por aduerbio, ni sin caso.

De la Preposicion Extra.

¶ *Extra* preposicion de acusatiuo contraria de *Intra* se deriua de *Ex*, y significa *fuera, defuera, ò afuera*. denota quietud, y mouimiẽto, como *In corpore, & extra corpus quædam sunt bona.* Ay vnos bienes dentro, y fuera del cuerpo, *Extra portam curandum*, fuera de la

puerta ha de correrse: *Declinaui me paululum extra viam*, salime vn poco del camino.

Item significa *Excepcion*, y es lo mismo que *Præter*, fuera, como *neque cognatus extra vnam aniculam quisquam aderat*, id est, *excepta anicula*, vel *Præter aniculam*, fuera de vna vejezuela no se hallaua presente, ni vn pariente.

Item junta con quam, se toma por *Nisi*, sino, ò sino es que, como *sedit is ex ipsiedum ait, extra quam, si quid ita factum sit vti de lege fieri licuit*, id est, *Nisi quia ita factum sit*, sino es que aya sucedido alguna cosa.

Item por *Sine*, sin, como *Extra iocum*, id est *sine ioco*, fuera de chança.

De *Extra* se forman *exter*, vel *exterus*, *extraneus*, *extrarius*, *exterior*, *extremus*, *extimus*, *externus*, *extrinsecus*, *extrorsum*, y el verbo antiguo *extrane*; mas ella no se halla en composicion.

De la Preposicion Intra.

¶ *Intra* preposicion de acusatiuo contraria de *Extra*, se deriua de *In*, y significa *Dentro*, denota especie de tiempo, y de lugar, como *Intra viginti dies*, dentro de veinte dias, *Intra castrorum tentoria*, dentro de las tien-

tiendas de los Reales, *Intra mea pectora*, dentro de mi, ò para conmigo.

Item se toma por *In En*, como *intra oppidum*, id est, *in oppido*, en el pueblo, *intra cubiculum*, en el aposento, *intra Senatum*, en el Senado.

Item por *Citra, desta parte, ò deste cabo*, como *intra modum*, id est, *citra modum*; moderadamente, ò menos, que es razon. A quien se opone *vltra modum*, mas de lo que es razon, del mismo modo dezimos, *intra diem*, sin que passe el dia, *intra famam*, dentro de los limites de la fama.

Item se pone por *Aduerbio*, y significa *dentro, ò por dedentro*, a quien se opone *extrinsecus por defuera*, como *hæc vasa, & operacula extrinsecus, & intra diligenter, picata esse debebunt*; estas vasijas, y cubiertas han de estar bien pegadas por fuera, y por dedentro.

De *Intra*, se forma *interus* no vsado, *interior, intimus, internus, intro*, mas ella no compone otras dicciones.

De la Preposicion Inter.

¶ *Inter* preposicion de Acusatiuo se deriua de *In*, y significa *Entre*, denota vn medio entre la cosa, y se dize assi del lugar, co-

mo del tiempo, y de la persona, como *Inter me, & Brundusium Cæsar est.* Cesar está entre mi, y Brundez, *Inter ipsum pugna tempus*, entre el mismo tiempo de la guerra.

Item se toma por *In*, *En*, ò *A*, como *Inter Falcarios venit*, id est, *in eum locum, vbi Falcarij erant*. Vino adonde estauan los Falcones, que peleauan con las hozes, *Inter ludos cantata sunt quædam*, id est, *in ludis*, en los juegos se cantaron algunas cosas: *Inter cœnam*, id est, *in cœna*, en la cena, ò cenando.

Item por *Intra* dentro, como *Inter vndas adnauit Delphim*, id est, *intra vndas*, dentro de las aguas.

Item por *Invicem*, *vno a otro*, *o reciprocamente*, como *Amatur inter se*, id est, *invicem*, el vno al otro.

Item por *Maximè*, ò *Magis mas*, y tiene assi comparacion, como está dicho, como *Inter omnes mittis*, id est, *Maximè omnium*, vel *Magis omnibus*, mas blanda, y apacible que todos.

En composicion se junta à todas las dicciones, y en todas se conserua entera (fuera del verbo *Intelligo*, en que la *R.* se muda en *L.* y *Interbito*, que despues de la *R.* añade *B.*) como *Interalbico, interbibo, intercedo, interdico, intereo, interficio, intergarrio, inter hæc.* Ad-

uer-

uerbio *Interijcio, interimo, interluceo, intermitto, interneco, interpono, interquæror, interrado, interseco, interturbo, intervenio, intervndo.* De *Inter* se forman *interim*, y *interes*.

De la Preposicion Infra.

¶ *Infra*, preposicion de acusatiuo contraria de *supra*, significa *debaxo*, denota lugar, y dignidad, como *Cum supra se nihil, & infra se omnia cerneret*, viendo sobre si nada, y debaxo de si todas las cosas.

Item se toma por *Minus menos*, y tiene assi comparacion, como arriba está dicho. Y es contraria de *super*, o de *supra*, como *Multo infra, id est, Minoris pretij*, mucho menos; y en esta significacion se pone por aduerbio. De *Infra* se forman *Inferus, inferior, infimus, infernus*; mas ella no compone otras dicciones.

De la Preposicion Iuxta.

¶ *Iuxta*, preposicion de acusatiuo, significa *Cerca, ò junto*, denota lugar, y persona, como *volat æquora iuxta*, buela junto a los mares, *Iuxta te sum*, junto a ti estoy.

Item suele tomarse por *Cõiunctim, ò simul, juntamente*, como *Cum faceret, iuxta ancillas lanam, id est, simul cum ancillis*, juntamente con las criadas.

Item

Item por *Secundum*, ò *post*, *despues*, como *Primum iuxta parentes locum tenere pupilli debent*, id est, *secundum*, vel *post parentes*, despues de los padres, han de tener el lugar primero los pupilos.

Item se pone sin caso, pero se le entiende acusatiuo, como *Furiarum maxima iuxta accubat*, se entiende *eos*. Iunto a ellos esta sentado la mayor de las furias.

Item se halla con datiuo, y significa *igualmente*, ò del mismo modo, como *Fabius censebat rem paruam omittendam, ac iuxta magnis difficilem*. Fabio era de parecer, que se dexasse el negocio pequeño, y que igualmẽte era dificultoso, como los grandes.

Item tomada por el aduerbio, es lo mismo, que *Perinde ac*, *semejantemente, o del mismo modo*, como *Iuxta mecum rem tenes*, id est *perinde ac ego*. Del mismo modo que yo lo ha sentido.

De *Iuxta* sale *iuxtim*, *cerca*, y ella no se halla en composicion.

De la Preposicion Ob.

¶ *Ob*, preposicion de acusatiuo, significa por, denota *Causa ò razon de hazer la cosa*, como *cuius ob auspicium infaustum, moresque si-*

ni-

nistros. Por cuyo mal aguero, y siniestras cos tumbres. Los antiguos la ponian por *Ad A*, como *ob Romam noctu legiones ducere cœpit*, id est, *ad Romam*, empeçò a guiar a Roma de noche las legiones, y assi dezian, *obire*, por *adire*; *obmoueo*, por *admoneo*.

Item se toma por *ante*, ò por *aduersus*, delante, ò por delante, como *nunc demum experior ob oculos caliginem*, id est, *ante*, vel *aduersus oculos* Aora en fin experimento obscuridad delante de los ojos. Compuesta significa vnas vezes *contra*, como *oppugno*, id est, *contra pugno*, peleo en contra. Otras, *circum en derredor*, como *obambulo*, ando al derredor. Otras, *Ad, A* como *obire*, por *adire*. Y assi se dize, *obire mortem*, id est, *adire mortẽ*, morir. Otras, *super*, ò *coram*, ò *obuiam*, *sobre, delante, o al encuentro*, como *obuenio*, venir delante, ò al encuentro, ò sobrevenir.

Componese con todas las letras, fuera de la *B*. y con la *C.F.G.P.* se muda la *B*. en ellas, como *Occumbo*, *offero*, *ogganio*, *oppugno*, sacãdo a *Obscurus*, y *obscenus*, en que se interpone *S*. entre la *B*. y la *C*. con todas las demas se guarda entera, como *Obaudio*, *obduco*, *obeo*, *obheruesco*, *obijcio*, *oblitero*, *obmutesco*, *obnitor*, *oborior*, *obquiniscor*, *obruo*, *obsto*, *obtineo*, *obvmbro*. En *Omitto*, *operio*, y sus compuestos. *Ad* ope-

operio, y *cooperio* se quita la *B*. Y en *obquinis-cer* se suele escriuir C. en lugar de la *B*. como *ocquiniscor*.

De la Preposicion Penes.

¶ *Penes*, preposicion de acusatiuo, significa *acerca de vno, ò para vno*, denota persona, dominio, y potestad; y en esso se diferencia de *Apud*, que significa familiaridad, y beneuolencia, como *Imperium olim penes Reges erat*. De antes los Reyes gouernauan, *Omnia adsunt bona, quem penes est virtus*, en quien ay virtud estàn todos los bienes, no se halla en composicion.

De la Preposicion Per.

¶ *Per*, preposicion de acusatiuo, significa *Por*: vnas vezes dize lugar, como *Per Vrbem vado*. Ando por la Ciudad. Otras vezes persona, como *Per medios ruit, ac morientes nomine clamat*, se entra por medio, y llama a los que mueren por su nombre; y otras denota tiempo, como *per medium diem operor*, trabaja al medio dia.

Item significa *Intercession*, y *Medio*, como *Per amicos obtinuit*, por medio de los amigos lo alcancè.

Item

Item tiene fuerça de jurar, como *Per, pol*, id est, *per Pollucem*, por el Dios Pollux.

Item de rogar, como *Per qui te talem genuere parentes.* Por los padres que te engendraron tal.

Item dize continuacion de tiempo, como *Per hos dies*, durando estos dias, ò por estos dias.

Item *Licencia, y permissiõ*, como *Si per ætatem liceat*: si lo permite la edad.

Item se toma por *quantum attinet, en quãto toca*: como *Per me pedibus trahantur*, id est, *quantum ad me attinet*: en lo que a mi me toca, arrastrenlos, ò por mi, mas que lo arrastren.

Item per *Cum*, *con*, como *Per bonam gratiam ab illo discessi*, id est, *Cum bona gratia*, cõ mucha paz, y amor me aparte dèl.

Item por ablatiuo sin preposicion, ò por gerundio, con la preposicion *In*, como *Per ludum, & locum*, id est, *loco, & ludo*, vel *locando, & ludendo*, por chança, y burla, *Per otiũ, per tempus*, id est *in otio, & tempore*: no teniẽdo que hazer, y a tiempo.

Item por *Ex se se*, *de si mismo*, ò *de suyo*, ò *de su natural*, como *Ista sua sponte, & per se expetenda*, id est, *sua natura*. Esto de suyo se deue desear, o por si mismo.

Item por *Propter, por causa de*, como *qui per virtutem periat, non interiti*, id est, *propter virtutem*, el que por amor de la virtud muere, no muere.

Item dezimos, *Per speciem*, id est, *Propter speciem, so color, per causam*, por ocasion.

Item se toma por *Inter entre*, como *Per populum diuidere liba*, id est, *inter populum*, diuidir entre el pueblo las ofrendas.

Compuesta vnas vezes aumenta, y dize perfeccion, como *Per graue mihi visum est*, id est, *valde graue*, muy molesto me parecio, de el mismo modo, *per eruditus homo*, muy erudito, *perfectus*, muy perfecto, *periniquus*, muy malo. Otras vezes niega, y vale tanto, como *sine sin*, como *perfidus*, sin fee, *periurus*, que jura sin verdad. Otros es lo mismo, que *transi de la otra parte*, como *pellucidum*, lo que se transluze, o transparenta *Cernimus quasi per nebulam, vel transennam*. Vemos como por tela de cedazo.

Componese con todas las letras, y en todas se conserua entera, como *Perago, perbibo, percurro, perduco, pereo, pergaudeo, perhibeo, perimo, perlego, permitto, pernocto, peroro, perpolio, perquiro, perrumpo, persequor, pertinet, peruenio, peruso*. En *Pellicio, pelluceo*, y *pellucidus*, se muda la *R* en *L*. aunque tambien se suele escriuir *Perlicio*.

De la Preposicion Pone.

¶ *Pone*, Preposicion de acusatiuo, significa lo mismo que *Post, despues*, denota lugar, y persona, como *Pomærium locus est pone muros*. Pomerio es el lugar que esta tras de los muros: *Non queo, quod pone me est seruare*. No puedo guardar lo que está detras de mi: ordinariamente se haze aduerbio, y es contrario, de *Ante*, como *Pone subit coniux*. Detras le và siguiendo su muger, no se halla en composicion.

De la Preposicion Post.

¶ *Post*, preposicion de acusatiuo, significa *detras*, denota orden de tiempo, y de lugar, de qualquiera otra cosa, como *se post cratera tegebat*, escondiase detras de la candiota; *post aliquot aristas*, despues de algunos años; *Virtus post numeros est quærenda*, despues del dinero ha de buscarse la virtud. Ponese por aduerbio muchas vezes, ò sin caso, como *Post mihi non simili pœna commissa luetis*. Despues me lo pagareis exemplarmente, ó con ablatiuo, como *longo post tempore visum*; Despues de mucho tiempo visto

de lo qual se le dixo, quando tratamos de la preposicion *Ante*.

Item se toma por el aduerbio, *Minus meius*, y tiene assi comparacion, como diximos en *Ante*, como *Diuitiæ post virtutem sunt ponendæ*, idest, *minus quam virtus æstimandæ sunt*. Las riquezas menos se han de estimar que la virtud.

Compuesta significa lo mismo que separada, y compone algunas dicciones que empiezan con *E. H. P.* y se conserua entera en ellas, como *Postea*, *Posthabeo*, *Postpono*.

De la Preposicion Præter.

¶ *Præter*, preposicion de acusatiuo, formada de *Præ*, como *Inter* de *in*, y *subter* de *sub* significa *fuera*, ò *sin*, ò *sacando*, y denota excepcion, como *amicum ex consularibus neminem tibi esse præter Lucullum video*, no veo q̃ de los consulares tengas algun amigo fuera de Lucullo.

Item se toma por *Vltra*, *ademas desto*, como *Multa erant præter hæc, quæ obijci merito potuissent*; idest, *Vltra hæc*, muchas cosas auia fuera destas que con razon podian objetarse.

Item per *Ante*, *delante*, como *Præter oculos*,

los transeunt funera, id est, *Ante oculos*, por delante de los ojos passan los entierros.

Item por *Iuxta, cerca, ò junto*, como *Præterque pedes suos transeuntes considerabat*, idest, *Iuxta pedes*, consideraua en los que passauan junto de sus pies.

Item por *Sine, sin*, como *Præter rerum capitalium condemnatos*, id est, *sine condemnatis*, sin los condenados por causas de muerte.

Item por *Supra, sobre*, como *Præter modũ*, id est, *supra modum*, sobre manera, ò en gran manera.

Item por *Contra, en contra*, como *Præter ciuium morem, atque legem*, id est, *contra morẽ, & legem*, en contra de la costumbre, y ley de los Ciudadanos.

Item se pone por aduerbio, y es lo mismo, que *Præter quam, fuera de*, como *omnis incommodi potientes, præter caloris*, id est, *Præter quam caloris*, fuera del calor sufrian todas las descomodidades.

Item es lo mismo, que *Insuper, demas a mas, o ademas desto*, como *Equo ferè, qui homini morbi, præterque visceæ conuersio*, id est, *insuper*, casi las mismas enfermedades tiene el cauallo, que el hombre, y demas a mas, ò fuera de essas, tiene tambien el torozon.

Compueſta ſignifica tranſito, ò paſſamiẽto, y ſe compone con dicciones, que empiezan con *E.F.G.M.V.* y en todas ſe conſerua entera, como *Prætereo, præterfluo, prætergredior, prætermitto, prætervolo.*

De la Prepoſicion Prope.

¶ *Propè* prepoſicion de acuſatiuo, que no ſe halla en compoſicion, ſignifica *Cerca,* o *junto,* denota lugar, y perſona, como *Cũ propè id oppidum copias conſtituiſſent.* Auiendo pueſto el exercito cerca de aquel lugar, *Propè me eſt,* cerca a mi eſta, ò junto a mi.

Item ſe pone por Aduerbio, mas con la miſma ſignificacion, como *Prope adeſt* (ſe entiende tempus) *cum alieno more viuendum eſt tibi,* cerca te viene el tiempo, en que has de viuir al guſto de otro.

Item ſignifica lo miſmo, que *Fere,* ò *quaſi,* caſi, como *In foribus templi propè collapſus eſt. Quis homo eſt, qui noſtras ædes acceſsit propè?* Quien es el hombre, que caſi ha llegado a nueſtra caſa?

Item ſe junta algunas vezes con *Vt,* y es vn modo de hablar, que denota modeſtia, y reſpeto del que habla. y ſignifica *No me falta mucho, ò poco falta para que,* como *Manus ip-*

ipsæ (propè est, vt dicam) loquuntur. Las manos mismas (no me falta mucho para dezir que) hablan. De *Propè* salen *proprior*, y *proximus*, y *proprius*, y *proximè*, tambien preposicion.

De las Preposiciones Proprius, y Proximè.

¶ *Proprius*, y *Proximè*, preposiciones de acusatiuo, aunque mas se rige de la preposicion *Ad*, que se les entiende, que no dellas, significan *mas, ò muy cerca*, y denotan lugares, y personas, como *Proximè Hispaniam Mauri sunt*. Muy cerca de España estàn los moros, *Proprius Vrbem*, cerca de la Ciudad, *Habet exercitum, quam proximè hostem*. Tiene el exercito muy cerca del enemigo, y siempre se les entiende *Ad*, como *Proprius Vrbem*, id est, *Proprius ad Vrbem, proximè Italiam*, vel *proximè ad Italiam*.

Pero mas ordinariamente se ponen por aduerbios con la mesma significacion; vnas vezes sin caso, como *Litteræ, quas à te proximè accepi*. La carta que poco ha recibi tuya. Otras juntandose a datiuo, como *Proximè ei loco*, cercà de aquel lugar, y assi es mas vsado *Proximè*, que *Proprius*.

De la Preposicion Propter.

¶ *Propter*, preposicion de acusatiuo, significa *por causa de*, y denota razon, ò causa en la persona, como *Vt propter me tibi sit melius, mihique propter te.* Porque mejor nos vaya a ti por mi, y a mi por ti, *Propter amorem suum* por su amor, *Propter te, por ti, o por tu causa.*

Item se toma por *Propè, cerca, ò junto*, como *Propter humum volitat*, id est, *propè humum*, por cerca, ò junto de la tierra buela; y assi se toma por aduerbio, como *etenim propter est speculum*, id est, *Propè*; porque ay cerca vna cueva.

Item por *Per, pro*, y dize medio, como *Quod enim præmium satis magnum est tam bonis, tam fidelibus seruis, propter quos viuit herus?* Id est, *per quos viuit herus*, por medio de quien viue su señor? De *Propter* sale *Propterea*; mas ella no se halla en composicion.

De la Preposicion Secundum.

¶ *Secundum*, preposicion de acusatiuo, significa *Segun*, ò *Cerca*, denota persona de ordinario, y dize conformidad, como *Quid autem,*

tem, tam ſecundum naturam eſt, quam ſenibus emori? Que coſa ay mas ſegun, o conforme la naturaleza, que morirſe los viejos?

Item ſe pone por *Ex, De*, ò *A*, ò *Por*, como *Secundum arbitrium tuum teſtes dabo*, id eſt, *ex arbitrio tuo*, á tu aluedriò preſentarè los teſtigos.

Item por *Iuxta*, ò *Propè*, *junto*, ò *cerca*, como *Quid illud eſt ſecundum litus*, id eſt, *iuxta, vel propè litus*, junto à la playa, ò cerca.

Item por *Pro*, *en fauor, o prouecho*, como *Prætor ſecundum me decreuit*, id eſt, *proximè*, en mi fauor hizo el decreto.

Item por *In*, quando ſignifica quietud, *En*, como *Secundum quietem*, id eſt, *in quiete*, en ſueños, ò durmiendo.

Item por *Super*, o por *De*, *Sobre*, ò *De*, como *Vt ſecundum hæc deliberetis*, id eſt, *ſuper his, vel de his*, ſobre eſto, ò de eſto, ò en eſto.

Item por *Poſt*, *Detras*, *Deſpues*, como *duo vulpera accepiſſe, vnum in ſtomacho, alterum in capite ſecundum aurem*, id eſt, *poſt aurem*, detras de la oreja: *Proximè ſecundum Deus homines hominibus maximè vtiles eſſe poſſunt*, id eſt, *poſt Deos*, deſpues de los Dioſes, y con eſta ſignificacion ſuele tomarſe por aduerbio, como *Age, I tu ſecundum*. Anda, ve tu detras, no ſe halla compueſta eſta prepoſicion.

De la Preposicion Secus.

¶ *Secus*, preposicion de acusatiuo, es lo mismo que *Iuxta*, y significa *Cerca, ò junto*, y denota lugar, como *secus decursus aquarum*, junto a las corrientes de las aguas.

Item se pone por aduerbio, y significa, *De otra manera*, y siempre se le sigue *Ac*, o *Atque*, ò *Quam*, como *Qui me non secus amauit, ac si esset meus frater*; el qual no me amò de otra manera, que si fuera mi hermano.

Item se toma tambien por *Minus rectè* Menos bien, ó por *Perperā*, *Mal*, como *Multa multorum claudiorum merita, multa secus in Remp. admissa extant*, id est *Perperam admissa, vel minus rectè admissa*. Muchas buenas obras de muchos de los Claudios hechas en fauor de la Republica, se sabē, y muchas malas contra ella, ò menos bien hechas, o mal hechas.

De *Secus* se forma *Secius*, comparatiuo; mas no se halla ella compuesta.

De la Preposicion Supra.

¶ *Supra*, preposicion de acusatiuo contraria de *Infra*, significa *Encima, ò sobre*, deno-

ta

ta lugar, y persona, como *Seu supra terras Phæbus, seu curreret infra*; corriera el Sol sobre la tierra, ò por debaxo. *Supra caput astitit imber*, pusoie el nublado sobre la cabeça: y este modo de hablar denota amenazar vn gran peligro, como *Dux hostium cum exercitu supra caput est*. Encima tenemos el Capitan con el exercito enemigo.

Item se toma por Præter Fuera, como *Supra numerum*, Ideit, *Præter numerum*, fuera de numero, ò sin numero.

Item por *Valde*, ò *Plusquam*, *Mucho mas*, como *Supra iustum*, mucho mas de lo justo; y junta con *Quam*, dize comparacion, como *Supra quam credibile cuiquam est*, id est, *Plusquam*, mas de lo que es creible.

De *Supra* se forman *Superius*, *superior*, *supremus*, y no se halla en composicion; y antiguamente se dezia *Supera*, por *supra*, como tambien *Infera* por *Infra*.

De la Preposicion Trans.

¶ *Trans*, preposicion de acusatiuo, es lo mismo que *Vltra*, y significa, *Allende*, ò *de aquel cabo*, es contraria de *Cis*, y *Citra*, denota quietud, y mouimiento, como *Si scisset sibi trans Euphratrem esse pereundum*. Si huuiera

ſabido, que auia de morir de aquel cabo del Euphrates: *Cœlum non animum mutat, qui transmare currit*, el que paſſa de aquel cabo del mar, el cielo muda, no el afecto: O quien ruin es en ſu villa, ruin es en Caſtilla, *Adagio Caſtellano.*

Compueſta tiene la miſma ſignificacion, y ſe compone con dicciones, que empiezan con *A. C. D. E. F. G. I. L. M. N. P. R. S. T. V.* como *Tranſalpinus, Tranſcurro, Tranſeo, Tranſfero, Tranſgredior, Tranſigo, Translego, Tranſmigro, Tranſpono, Tranſrhenanus, Tranſtigritanus, Tranſveho*, en quien ſe guarda entera. Pero en las dicciones que empiezan con *D. N. I.* conſonante, pierde la *N.* y *S.* como *Traduco, Traneo, Traijcio*, y en los que empiezan con *S.* la pierden, para que no eſtè doblada, como *Traſcribo.*

De la Prepoſicion Verſus.

¶ *Verſus*, prepoſicion de acuſatiuo, que ſiempre ſe poſpone, ſignifica *àzia*, y denota lugar ſiempre de mouimiento, como *Ego portum verſus pergam, & perquiram, quem ſi non inuenero, domum verſus reuertar*, irè a buſcarlo àzia el puerto, y ſino le hallare, boluereme àzia caſa. Alguna vez ſe le pone en lugar de acuſatiuo, aduerbio, de lugar, como *ſeorſum*

ſum verſus, àzia lo retirado, ò apartado; no ſe halla compueſta.

De la Prepoſicion Vſque.

¶ *Vſque*, prepoſicion de acuſatiuo, que ſe antepone, ò ſe poſpone, ſignifica, *Haſta*, denota continuacion, y fin del acto, del tiẽpo, y del lugar, ò coſa ſemejante, como *Sacerdotes, vſque Æthnam profecti ſunt.* Llegaron los Sacerdotes haſta el Ethna, *Miletum, vſque deuenerunt*, llegaron haſta Mileto.

Iuntaſe de ordinario a otra prepopoſicion de acuſatiuo, las quales ſuelen ſer *Ad, In, Sub*, y eſtas, ò ſe antepone tambien, ò ſe poſpone, como *Hic ero, vſque ad noctem*, haſta la noche me eſtarè aqui, *vſque ſub extremum brumæ*, haſta el fin del invierno, *vſque in pectus permanant*, entrãſe haſta el pecho, ò poſpueſta, como *Ego ad id, vſque probus fui*; yo haſta eſſo fui bueno.

Iunta con *Ad*, ſignifica excepcion algunas vezes, como *Aſſenſerunt omnes, vſque ad Pōpeium*, id eſt, *Excepto Pompeio*; fuera de Pompeio, todos vinieron en ello.

Item ſe junta tãbien a eſtas prepoſiciones de Ablatiuo *A, Ab, Ex*, tambien poſpueſta, o antepueſta, y aſsi denota origẽ, y apartamiẽto de lugar, como *vſq; à puero ſeruiſti*, deſde niño

ño has ſeruido, *Vſque à radicibus elinguare*, ſacar la lengua de raiz, *Vſque ex penitis faucibus*, deſde muy dentro del gaznate. O poſpueſta, como *Siculo proſpexit ab vſque Pachino*, miro deſde el Pachino de Sicilia. Tambien denota tiempo, como *Pugnata pugna à mane ad veſperum*, peleòſe deſde la mañana haſta la noche.

Item ſe pone por Aduerbio, y ſignifica lo miſmo que *Semper, ò perpetuo, ſiempre, ò perpetuamente*, como *iuuat vſque morari*, quiſiera eſtarle ſiempre, ò perpetuamente.

Item por *Iugiter, ò Aſsidue, de contino, ò cõtinuamente*, como *me pugnis, vſque verberat*, id eſt, *aſsidue*, cada inſtante me dá puñadas, ò de cachetes.

Item ſe le junta *Dum*, y ſignifica lo miſmo que *Quoad, haſta que, o mientras*, como *vſque dum regnum, obtinebit, Iupiter*; mientras Dios fuere Dios.

Item ſe le junta *Affatim*, y ſignifica *haſta hartar, ò haſta no mas, Edas, vſque affatim*, comas haſta no mas.

Item *Adhuc*, y es lo miſmo què *hac tenus, haſta aqui*, como *quod occultatum eſt, vſque ad huc nunc non poteſt*. Lo que haſta aqui ha eſtado oculto, ya no puede ocultarſe, ò no lo puede eſtar, y denota aſsi no ſolo tiempo, ſino

no tambien lugar, como *Incipiens à Galilea, vſque adhuc*, empeçando por Galilea hasta aqui.

Item ſe junta a *Admodum*, y ſignifica lo miſmo que *tandiu, tanto tiempo*, como *vſque admodum ſtultus es?* Tanto tiempo eres tonto.

Item à *Adeo, en tanta manera*, y entonces ſe le ſigue *dum*, ò *donec, haſta*, como *non deſtitit inſtare, vſque adeo, donec adiurat ſeanus eam mihi moſtrare*; no dexe de instarle en tanta manera, haſta que jura la vieja, que me la ha de moſtrar, ò haſta tãto que jura. Lo miſmo es *vſque eo, en tanto*.

De *Vſque* ſe forman *Vſque quo, Quo vſque*, y *vſque quaque*, y no ſe halla en compoſicion.

De la Prepoſicion Vltra.

¶ *Vltra*, prepoſicion de acuſatiuo, es lo miſmo que *Præter*, ò que *Trans*, y contraria de *Cis*, y *Citra*, y no ſe halla compueſta, ſignifica *allende* ò *de aquel cabo*, o *mas allà*, denota lugar, y tiempo, como *Vltra Æthiopiam*, mas allá de Ethiopia, *vltra annum*, fuera del año, ò paſſado el año.

Item ſe pone por *Supra*, ò *Pluſquam*, y di-

ze

ze afsi comparacion, y fignifica *Sobre, ò mas que*, como *Milo vltra fortem temerarius*, id eft, *fupra fortem*, vel *plusquam fortis*. Milon, mas temerario que valiente, *Mollitijs vltra fœminam fluens*, id eft, *fupra fœminam*; mas afeminado que vna hembra, *vltra famam*, id eft, *Plufquam opinentur homines*; mas que pienfen los hombres. En efta fignificacion es fu contraria, *Intra, Dentro*, como *Intra famam*, que es menos que fe pienfa, o no refponde a la grandeza de fu fama.

Item fe pone por Aduerbio, y fignifica lo mifmo que *Præterea*, allende, ò fuera de efto, o demas defto, o mas, como *fi probabilia dicentur, nil vltra requiratis*, id eft, *præterea*, fi fe dixeren cofas probables, no auerigueis mas, ò fuera defto.

Item por *Amplius*, ò *diutius*, *mas*, ò *mas tiempo*, como *tanta vi fe in hoftem intulerunt, vt fuftineri vltra non poffent*, id eft, *Amplius*, vel *Diutius*, con tanta fuerça acometieron, que no podian fufrillos ya mas tiempo.

Item por *Infuper*, *demas defto*, como *fed neque impetrauit, vltraque etiam admonitus eft*, id eft, *infuper admonitus eft*. Pero ni lo cófiguio, y demas defto le auifaron.

Item fe le junta la particula *quam*, ò continuada, ò interpuefta otra diccion, y fignifica

fica *fuera de que*, ò *mas que*, como *vltra nobis, quam opportebat indulsimus*, mas no hemos dado que era justo, *Vltra quam par est loquimur*; mas hablamos de lo que es razon.

Item estas tres particulas, *Non vltra quam* son lo mismo que *Tantum*, *solamente*, como *seruum grauissime de se opinantem, non vltra quam compedibus coercuit*, id est, *tantum*, solamente le aprisiono, a vn esclauo que sentia mal del. Formase *Vltra*, del antiguo *Vls*, y della se forman *Vlterius*, *Vltimus*, y *Vlterius*.



DE LAS PREPOSICIONES de Ablatiuo.

De las Preposiciones A, Ab, Abs.

¶ *A, Ab, Abs*, preposiciones de ablatiuo significan *Desde*, o *De*, denotan mouimiento, ò apartamiento de lugar, contrarias de *In*, y *Ad*, que dizen el lugar adonde vamos, como *redeo ab Vrbe* bueluo de la ciudad. Todas tienen vna misma significacion, y construccion, solo se diferencian en algunos modos de hablar, que tienen particulares cada vna; y en que *A*. no se junta a dicciones, que empiezan por vocal, *Ab*, se junta a todas estas, y a las que empiezan con *L. R. I.* consonante, como *Ab Vrbe, ab lege, ab Rege, ab Ioue*, y suele juntarse a todas las que *A*, pero *Abs* se junta solo a dicciones, que empiezan cō *T.* y *G.* como *Abs Tullio, Absquolibet*; y assi lo que se dixere de la vna, se ha de entender de todas tres.

Primeramente *A*, vel *Ab*, significan proxi-

ximo lugar, ò cercania a èl: y en esto se diferencian de *E, Ex*, que significa salir del mismo lugar, y dentro del, como *A theatro venit*, viene de junto, o cerca del teatro, *E theatro venit*, viene de dẽtro del teatro. Aunque esta diferencia se confunde en los Autores muchas vezes.

Item juntandose a verbos passiuos significa *Accion*, y es su Romance *Por*, ò *De*, como *Ab Scipione victus*, vencido por Escipion, o de Escipion, y en esta significacion se vsa raras vezes *Abs*.

Item se toman por *Post*, *despues*, o *Detras*, y denotan tiempo proximo, como *A cæde*, id est, *statim post cædẽ*; luego despues de la muerte: *A funere*, *à partu*, *a commeatu*; despues del entierro, del parto, y la licencia, *À tergo*, id est, *post tergum*: Atras, ò por detras, *à Rege secundus*, el primero despues del Rey.

Item por *De*, vel *Ex*, *De*, ò *Por*, como *A Pausania audiui*, id est, *De*, vel *ex Pausania*, supe de Pausanias: *Amore probare milites*, probar por las costumbres los soldados.

Item por *Pro*, *de parte de vno*, ò *en fauor*, como *Nemo à Senatu*, & *à bonorum causa Constantinus stetit*, id est, *pro Senatu*, de parte del Senado, y de la causa de los buenos, ninguno estuuo mas constante.

Item

Item por *Per*, *por medio, ò mano de vno*, como *ab aliquo soluere pecunias*, idest, *per aliquẽ*, pagar por mano de vno.

Item por *Contra*, *contra*, como *Teneras defendo ab frigore mirtos*, id est, *contra frigus*, defiendo de el frio, ò contra el frio los tiernos Arrayanes.

Item por *Vltro*, ò *Sponte*, *de su voluntad*, ò *de su grado*, como *Ab se cantat*, id est, *sponte*, canta de su grado, y sin rogarselo.

Item por *Præter*, ò *Contra*, *fuera*, ò *contra*, y dize descomodidad, y desconueniencia, como *Hoc ab re mea est*, id est, *præter*, vel *contra meam rem*. Esto no me está bien, ò no es en mi prouecho. Su contrario es, *E re mea est*, es en mi bien, y prouecho, y aqui *E*, es lo mismo que *Pro*.

Item denotan *Cargo*, *Oficio*, ò *Dignidad*, como *Ab epistolis*, *à secretis*, *à pedibus*, se entiende famulus, y significan el escriuiente, el Secretario, y el Cursor, ministros de los Principes. Tambien estos nombres se ponen en acusatiuo cõ *Ad*, o por el possessiuo dellos, como *Famulus a Secretis*, *vel ad Secreta*, *vel famulus Secretarius*, el Secretario.

Item se pone por *Frusta*, *en valde*, como *Ab re consulit*, id est, *frustra*, en valde lo consulta, ò sin que, ni para que; y assi se pone casi siem-

siempre con negacion, como *Haud abs re duxi*. No me parecio fuera de proposito.

Item por *Quod pertinet ad*, en lo que toca a, como *Sumus enim flagitiosè Imperati, cum à militibus. Tum a pecunia*, id est, *quod pertinet ad milites, & ad pecuniam*. En lo que toca a soldados, y dineros, estamos por bellaqueria poco preuenidos.

Item por *Quantum attinet*, en quanto toca, como *tam a me pudica est, quam si mea soror sit*, id est, *quantum ad me attinet*, en lo que toca á mi. Assi dezimos, *ab animo perij*, id est, *Quãtum ad animum attinet*, en quanto al animo acabè. *Ab oculis*, en quanto a los ojos. *Ab re*, en quanto a la hazienda.

Item por *Versus*, àzia, ò a parte, como *Quod a sole fuit, melius quam quod à terra*, id est, *Versus solem*. Lo que estuuo àzia el Sol, es mejor que lo que estuuo ázia la tierra. Y lo mismo es, si se le junta *parte*, como *Ab Aquilone*, vel *Ab Aquilonis parte*. Azia el Aquilon, ò de parte del Aquilon.

Item con Ablatiuo de persona, significan domicilio. *De casa de, ò de parte de vno*, como *Ab iudice venio*, vengo de casa del Juez. *A me exibit*, de mi casa salio: *Ille qui adest à milite*. El que viene de parte del Soldado.

Item con este mismo ablatiuo de persona significan possession con el romance *De*, como si fuera genitiuo, como *Adibo, atque ab eo gratiam inibo*, idest, *eius gratiam*; irè, y ganarele su fauor: *Hæc primum ab eo animaduertenda iniuria inimico est*, id est, *Eius iniuria*. Lo primero se ha de castigar en èl la injuria.

Item significan distancia, como *Positis castris amillibus, passuum quindecim*, Sentados a quinze millas los reales.

Item dizen succession, y entrega, y significan *Post, despues*, como *Ab filio grandem et pecuniam legat*, id est, *Post filium legat, sed à secundo herede nihil legat*. Mandale mucho dinero para que lo herede de su hijo, mandandoselo a èl; pero no del segundo heredero.

Item denotan cuidado, y diligencia de pensado; y assi son contrarias de *Subito*, y *ex tempore*, que significan, *De repente*, como *Aliquanto ex tempore, quam a cura præstantior habebatur*. Mucho mas se creia auentajarse en lo de repente, que en lo que dezia de pensado.

Item se les juntã estas dicciones, *Vsque* postpuesta, ò antepuesta, y *Prorè* antepuesta, y denotan principio, y antiguedad, como *Vetus opinio est iam vsque ab heroicis*, vel *ab vsque heroicis ducta temporibus*. Antigua opinion

nion es, y que viene desde los tiempos de los Hereos: *Tam propè à muris habemus hostem.* Tan cerca de los muros tenemos el enemigo.

Item sin *Vsque* dizen tambien antiguedad, y origen, y significan *Desde*, como *A puero*, desde niño, *Cognoram à parua virgine magnanimam.* Desde doncellita la conoci de grã de animo.

Item denotan causa, y se toman por *Ob*, *Por causa*, como *Tempus*, *& à nostris exige triste malis*, id est, *Ob nostra mala.* Por causa de mis males passa el tiempo en tristezas.

Item contrariedad, y se toman por *Contra*, ò por *Aduersus*, *contra*, como *A propinquis opem ferendum est clientibus*, id est, *Contra propinquos*, contra los deudos se ha de fauorecer a los clientes.

Item con nombres propios de lugares, significan Patria, supliendo con ellas los possessiuos patrios, como *A Puteolis vir*, id est, *Puteolanus*, vn hombre de Poçuelos.

Item denotan instantaneo tiempo, y tradicion, ò entrega de vno à otro, como *Abs te quidem sumam, tu à me sumes.* Tengamos, y tengamos, ò jugar a daca, y toma, *como dizen.*

Vsanse çon ellas estos modos: *A semetipso*

ſo hoc dixit, dixolo de ſu cabeça, *Addidit à ſe verba*, puſolo de ſu caſa, ò dixo mas de lo que le auian mandado.

Algunas vezes vacan, ò eſtan demas en la oracion, como *Viridi male tectus abvlua*, mal cubierto con la verde alga, en dōde el *Ab* eſta de ſobra.

A, vel *Ab*, compueſtas, vnas vezes ſignifican Priuacion, o Negacion, como *Abſimilis* id eſt, *non ſimilis*. Otras Separaciō, como *Abiungo*, *Amoueo*, id eſt, *Disiungo*, *ſeparo*, Deſvno, aparto. Otras valen lo miſmo, que *Extra*, *afuera*, como *Adduco*, lleuo fuera. Otras, lo miſmo que contra, como *Abuſus*, id eſt, *contra vſum*, contra el vſo.

Abs, vnas vezes ſignifica *Retractacion*, como *Abſtraho*, ſaco por fuerça, ò arraſtrando. Otras, *Priuacion*, como *Abſtemius*, id eſt, *ſine Temeto*, aguado, o enemigo del vino.

La propoſicion *A*. compone ſolamente dicciones, que empiezan con *M*. y *V*. conſonante, como *Amoueo*, *Auerto*. *Ab*, ſe junta a todas las que empiezan con A. D. E. F. I. L. N. O. R. V. vocal, como *Abactor*, *Abduco*, *Aberro*, *Abfore*, *Abiuro*, *Ablacto*, *Abnuo*, *Aborior*, *Abrogo*, *Abundo*. Y en *Aufero*, y *Aufugio*, ſe muda la *V*. en *B*. y en las demas ſe guarda entera. *Abs*, ſe junta a las que empiezan con *C*.

C.Q.T. como *Abſcondo, Abſque, Abſtineo*, en quien tambien ſe guarda entera.

De la Prepoſicion Abſque.

¶ *Abſque*, prepoſicion de ablatiuo, ſignifica lo miſmo, que *ſine, ſin*, componeſe de *Abs*, y *Que*, denota ſeparacion, y diuiſion, como *Abſque pecunia difficilè vitam traducas*, ſin dinero ſe paſſa con trabajo. En Plauto, y en Terencio ſe toma por *Niſi*, *ſino*, no pocas vezes, como *Nam abſque te eſſet, ego illũ haberem ad ingenium bonum*, id eſt, *niſi tu obſtares*: ſino fuera por ti, no ſe halla en compoſicion, ni por aduerbio.

De la Prepoſicion Cum.

¶ *Cum*, prepoſicion copulatiua de ablatiuo, ſignifica *Con*, denota conjuncion, y cõpañia, como *Cum Socrate profectus ſum*, fuime con Socrates.

Item ſe toma por *Contra*, *contra*, comō *Quærebat pro quo, & cum quo pugnarent*, id eſt *contra quem pugnarent*; por quien, y contra quien peleauan.

Item ſe toma por *Et*, *Y*, como *ſtultè ci marſupium cum argento credidi*, iſt eſt, *marſupium*,

& argentum. La bolsa, y el dinero le fiè neciamente, y en esta significacion suple tambien el numero de la persona que haze, aunque sea de singular, para concertar con el verbo en el plural, como *Petrus cum Ioanne ascendebant in templum*, id est, *Petrus, & Ioannes ascendebant.*

Item tiene estos modos de hablar, *Cum aliquo facere*, id est, *sequi eius partes*, ser de su vando, *Cum vino fertur*, id est, *plenus est vini*. Està borracho, *Cum dicto*, id est, *statim post verba*, diziendo, y haziendo; *Cum eo*, id est, *ea lege*, con condicion, ò con tal que, *Cum imperio, vel potestate esse*, tener cargo, ò mandar, *Cum populo agere*, id est, *rogare populum*, tomar el parecer del pueblo: *Cum patribus agere*, proponer en el Senado, *Cum sacco adire*, hazer que paguen de contado, y en vn punto.

Posponese con estos pronombres *Mecum, tecum, secum, nobiscum, vobiscum* siempre, y alguna vez con *Quicum, quibuscum*, mas con estos dos vltimos mas de ordinario se antepone. No se halla compuesta; pero se toma por aduerbio, y significa, *Como*, ò *Quando*, y quando, *como*, se junta a subiunctiuo siempre, como *cum dicerem*, diziendo, ò como dixesse. Y quando significa *Quando*, se jun-

junta a entrambos modos, *Indicatiuo*, ò *Subiunctiuo*, como *Cum dico*, quando digo, *cum faciam*, quando haga, y se suele escriuir con C. ò con Q. quando es aduerbio, *Quum*, ò *Cum*.

Item quando es aduerbio, se pone *Ex quo*, *Desde que*, ò *Que*, como *septimus mensis est, cum in hasce ædes nemo in tulit pedem*, id est, *ex quo*: Siete meses ha que no ha entrado nadie en esta casa.

Item por *Dum*, *Mientras*, ò *hasta que*, como *cum me in Africam contulissem*, id est, *Dum*, hasta que me huuiesse ido al Africa.

Item por *Quamuis*, *Aunque*, y se le sigue *Tamen*, y se junta tambien a subiunctiuo, como *Cum in omnibus causis grauioribus initio dicendi cũ moueri soleam, tamen in hac me multa perturbant*, id est, *Quamuis in omnibus causis*, aunque en todas las causas.

Item por *Quoniam*, *Porque*, y denota causa juntandose tambien a subiunctiuo, como *Cum inueniam Latinos proprio sermone hæc parum attigisse*, id est, *Quoniam inuenio*; porq̃ hallo que los Latinos, &c.

Iuntanse algunas vezes *Cum*, y *Tum*, este despues de aquel; y aunque significan casi vna mesma cosa, se ordenan con esta diferẽcia, que *Cum*, que es el primero, dize algo

menos, y *Tum*, que es el ſegundo, alguna coſa mas, y eſto de dos maneras; ò poniendo primero lo que es comun, y general, y luego lo eſpecial, como *Quod cum omnibus conſitendum eſt; tum nobis præcipuè, qui rationem dicendi a bono viro non ſeparamus*, id eſt, *omnibus multum, mihi autem maximè conſitendum eſt*. O ſi ſon ambas coſas eſpeciales, dando a la vltima mas eſpecialidad, como *Quod opus, Marcelle Victori tibi dicamus, quē cum amiciſsimum nobis, tum eximio amore literarum flagrantem, digniſsimum hoc mutuæ in nos charitatis pignore iudicamus*, id eſt, *multum propter amorem tuum in nos, plus tamen propter amorem literarum*. Mucho por el amor que a mi me tienes; pero mas por el que tienes a las letras, te dedico eſta obra. En ambos eſtos modos dize mas que lo primero el ſegundo. Y en el primer exemplo ſe ſigue lo eſpecial a lo general. En el ſegundo, aunque ambos ſon eſpeciales, ſe particulariza mas con lo ſegundo que propuſo.

De la Preposicion Coram.

¶ *Coram*, preposicion de ablatiuo, significa *Delante, o en presencia*, dize persona determinada, y cierta, como *Coram Senatu orationem habui*; ore en presencia del Senado. Es contraria de *Clam*, y diferenciase de *Palam*, en que esta no determina la persona. Y de *Ante*, en que *Ante* puede entenderse desde lexos, y *Coram* dize proximidad, y cercania. Suele proponerse alguna vez, como *Patribus coram*, delante de los Senadores, y no se halla compuesta.

De la Preposicion De.

¶ *De*, preposicion de ablatiuo, significa *De, ò acerca de, ò desde arriba*; separada, denota apartamiento de lugar, ò de persona, ò tiempo, como *De semita aberrauit*, saliose de la senda. *Descendit de Cœlis*, baxò de los Cielos. *De patre tuo audiui*, oí a tu padre. *Oratio crassi, de Colonia Narbonensi*, la oracion de Crasso, acerca de la Colonia Narbonense.

Item se toma por *Ob*, ò *Propter*, *Por causa*, como *De nihilo dicunt contumeliam*, id est,

Ob nihilum, sin causa, ò por no nada, dizen vna afrenta: *Qua de causa*, id est, *Propter quā causam?* porque causa?

Item se toma por *Ex, A, Por, ò Con*, y significa modo, como *Quæ nolebam de industria fugiebatis*, id est, *Ex industria*, a sabiendas, o de industria huiades, lo que yo no queria.

Itē por *E, De*, y significa materia como *Fabricauit, & de cedris liburnicas*, id est, *E cedris*, hizo naues de Cedros.

Item por *A*, vel *Ab, A*. como *De improbis auferre præmium decet*, id est, *Ab improbis*. A los malos es bien quitar el premio, *De illo emi Virginem*, id est, *Ab illo*, a aquel le he cōprado vna doncella.

Item por *In*, ò contra, *Contra*, como *quid de te merui, qua de causa tu me perderes!* id est, *Quid in te merui!* Que te he hecho yo, o q̄ hize contra ti, por cuya ocasion me destruiràs!

Item por *Per*, ó *In, De, En*, ò *Por*, y significa tiempo, como *De nocte, de die*, id est, *In nocte*, vel *per noctem*, de noche, *De scripto dicere*, id est, *inscripto*, vel *Perscriptum*, dezir por el papel.

Item por *Post*, *Despues*, como *non bonus est homini somnus de prandio*, id est, *Post prandium*, no es bueno despues de auer comido, sueño.

Item

Item por *Pro*, o *secundum*, o *iuxta*, Por, segun, conforme, acerca, como *de mea sententia*, id est, *Pro*, vel *secundum*, vel *Iuxta meam sententiam*, segun mi parecer, o de mi parecer, ò aconsejandolo yo.

Item por *Ad*, *A*. como *Ædificare de exemplo alterius*, id est, *ad exemplum*. Edificar a exemplo de otro.

Item por *Quantum Pertinet ad*. En quanto toca a, como *Nam de reducenda, id vero neutiquam honestum eße arbitror*, id est, *quantum pertinet ad reducendam*, en lo que toca a reducirla, no me parece que es honroso.

Item se toma por *Deorsum*, àzia abaxo, y se junta con *sus*, que significa ázia arriba, como *susque, deque fero*, id est, *sursum an Deorsum*, *res feratur*, *parui facio*, no se me dá nada.

Item cõ los possessiuos *Meus*, *Tuus*, *Suus*, &c. dize liberalidad de lo que es propio, como *Multa affers, & adijcis de tuo*, mucho poneis de vuestra casa.

Item significa possession, tomãdose por Genitiuo, como *Hæc sunt verba de lege*, id est, *legis*. Estas son palabras de la ley. *Panem de cœlo præstitisti eis*, id est, *Panem cœli*, pan les diste del cielo.

Item tomada tambien por *Genitiuo*, signi-

nifica culpa, ò Pena, como *De calumnia damnari*, id est, *Calumniæ crimine*, ser acusado de calumnia.

Item significa memoria con esta misma construccion, como *De palla memento amabo*, id est, *pallæ*, acuerdate por tu vida de la capa.

Item significa particion, puesta tambien por genitiuo, como *De Danais quis te laudat?* id est, *quis Danaorum*! De los Griegos, quien te alaba? Compuesta significa Detraccion, ò quitamiento, como *Deplumo*, *Depilo*, *De armo*, Pelar, y Desarmar. Otras Descēdimiento, ò mouimiento de arriba para abaxo, como *Descendo*, Descender, ò baxar. *Defluo*, correr lo liquido azia abaxo. Otras, *Intension, y Aumento*, como *De amo, as*, amar mucho. *Deprauo, as*, deprauar. Otras, *Negacion*, como *Delumbis*, cosa que no tiene riñones. Otras, *Diminucion*, como *Deferuesco*, dexar de heruir. *Decresco*, menguar. Otras, *Contrariedad*, como *Dedisco*, oluidar. *Dedoceo*, desenseñar. *Detego*, descubrir. Otras vezes significa *Dar honra*, como *Defero, Deduco*, acompañar honrando. Otras significa *Totalidad*, como *Demando*, encargarlo todo. Otras significa *Priuacion*, como *Demens*, sin juizio. *Desperatus*, sin esperança. Otras tiene

Fuer-

Fuerça local, como *Deambulo*, Passeome.

Componese con todas las letras fuera de la Q. como *Deamo*, *Debachor*, *Decerno*, *Deduco*, *Deerro*, *Defero*, *Deglubo*, *Dehisco*, *Deijcio*, *Delabor*, *Demiror*, *Denudo*, *Deosculor*, *Depello*, *Deriuo*, *desudo*, *Detraho*, *Deuenio*; y en todas se conserua entera. Alguna vez tiene Elision en verso, por la *Synæresis*, en particular en estas dicciones: *Dein*, *Dehinc*, y *Deinde*. Las dos primeras de vna silaba, y la vltima de dos, como *Oscula libauit natæ, dehinc talia fatur.*

De las Preposiciones Ex, y E.

¶ *Ex*, y *E*, preposiciones de ablatiuo, significan *De*, y tienen otras muchas significaciones, segun a las dicciones que se juntan. Separadas denotan vnas vezes *Tiempo*, como *Ex illo celebratus honos*. Desde entonces se celebrò la fiesta. Otras vezes lugar, como *Spectatum è Cælo Mars pater ipse veni*. Padre Marte, ven desde el Cielo a verlo. Otras, *Persona*, como *Audiui è Patre*. Oiselo a mi padre, y en esta significacion son lo mismo, que *A*, vel *Ab*. Por-

que lo mismo es, *Audiui a patre.*

Item le toman por *Pro, Por, segun, ò en prouecho,* como *vt spero, statues ex nostra dignitate,* id est, *pro nostra dignitate,* harás como lo espero, como lo pide mi dignidad, y como le cõuiene a mi dignidad: *E re tua feceris,* id est, *pro re tua,* lo que te esta a ti bien: *E Republica,* lo que esta bien a la Republica.

Item por *Secundum, Segun, ò Conforme,* cõmo *Ex Platonis sententia,* id est, *Secundum sententiam,* conforme el parecer, ò el sentir de Platon.

Item por *In, En,* como *Ex renibus laborat,* id est, *in renibus,* tiene mal de riñones.

Item por *Inter, Entre,* significando *Particion,* como *vnus ex omnibus ciuibus probus,* id est, *inter omnes ciues,* entre todos los Ciudadanos, solo el bueno.

Item por *Post, despues,* significando *Tiempo,* como *Ex illo fluere, & retrò sublapsa referri spes Danaum,* id est, *Post illud tempus,* despues de aquel tiempo, ò desde entonces.

Item por *Propter, Por causa, ò ocasion,* como *Nec ex hoc æs alienũ profitebor,* id est, *propter hoc, vel propterea,* no por ello confessaré la deuda.

Item por *Cum, Con,* como *Resinam ex melle Ægyptiam vorato,* id est, *cum melle* cõ miel; y es

y es locucion muy familiar entre los Medicos dezir *Ex* por *Cum*.

Iuntandose a varias dicciones, tienen tãbien significaciones varias, como *Ex consuetudine*, por costumbre. *Ex æquo*, *Ex æquitate*, por igual, ò igualmente, *Ex animo*, sin fingimiento, *Ex animi sententia*, a gusto. *Ex composito*, vel *ex industria*. Adrede, o a sabiendas. *Ex continenti*, Al punto, ò al instante. *Ex facili*, facilmente. *Ex fide*, fielmente, ò con lealtad. *Ex insperato*, sin esperarlo. *Ex integro*, vel *De integro*, vel *Ab integro*, de nueuo. *Ex professo*, sin dissimulo, o publica, y descubiertamente. *Ex præscripto*, segun se nos ordena. *Ex tempore*, de repête. *Ex quo*, desde que. *Ex hoc*, por esto. *Ex iure*, de derecho. *Ex iure manu conserere*, pleytear; *Ex vicini*, id est, *ex vicini fundo*, de la heredad, o campo del vezino; en todos los quales modos es lo mismo *E*.

Compuestas significan vnas vezes *Priuacion*, como *E linguis*, sin lengua, y deslenguado. *Ex anguis*, desangrado, ò muerto; otras vezes aumento, y vehemencia, como *Eludo*, hazer mucha burla, o mofa. *Exoro*, rogar hasta alcançar. Otras significan Exclusiõ, como *Educo*, *Excludo*, sacar fuera.

E. se compone con B.D.G.I. con lor an-

te L.M.N.R.V. conſonante, como *Ebibo, educo, egredior, eijcio, eludo, emitto, enitor, erigo, euerto. Ex*, con A.C.E.F.H.I.V. vocales, O.P.Q.S.T. como *Exaudio, excurro, exeo, efficio, exhibeo, exigo, ex vro, exoleo, expello, exquiro, exequor, extendo*. Con la *F*. ſe muda la *X*. en ella, como *Effero, effor*; y con la *S*. ſe quita en la compoſicion la *S*. como *Exilio, exiceo, execo*; y alguna vez ſe guarda entera, como *Exſequor*, vel *Exequor*. Con todas las demas tambien ſe guarda.

De la Prepoſicion Præ.

¶ *Præ*, prepoſicion de ablatiuo, ſignifica delante, como *Præoculis*, delante de los ojos.

Item dize tambien comparacion, y ſignifica *Mas que*, como *Præcunctis*, mas que todos.

Item con eſta miſma comparatiua conſtruccion, ſignifica *En comparacion de*, y es lo miſmo, que *Præter* ſu deriuatiua, con alguna manera de *Excepcion*, como *Sol obcæcatus eſt præhuius corporis candoribus*. Obſcuro es el *Sol* en comparacion deſta blancura. Y cõ eſta ſignificacion de comparatiuo ſe junta a *Quam* algunas vezes, con nombres, o con ver-

verbos, y sin caso, como *Quæ sententia, & si laxioribus, longioribusque verbis comprehensa; est præ quàm illud Græcum*, id est, *magis quam illud Græcum*. Es mas que aquella de los Griegos.

Item se pone por *Ob*, ò *Propter por causa*, como *vix adsto præformidine*, id est, *Ob, l, propter formidinẽ*. Apenas puedo estar de miedo, esto es, por ocasion del miedo.

Item por *In*, *En*, como *Præmanibus est liber*, id est, *in manibus*, tengo el libro en las manos. Algunas vezes se pone sin caso, ò se pospone al verbo que compone, como, *I. præsequar*, id est, *præ i sequar* vè delante, que yo te seguire.

Compuesta vnas vezes significa *Prioridad*, ò *Antelacion*, como *Præpono Præfero*. Anteponer, y preferir. Otras, *superioridad, y mayoria*, como *præfectus*. El Adelantado, y Presidente. *Præsidio*, Presidir, y Gouernar. Otras *Aumento*, como *Præclarus*, Muy esclarecido. *Præpotens*, muy poderoso, y en esta significacion, dize algo mas que *Per*, y se junta á las dicciones, con quien esta no cabe, como son: *Prædiues*, *Prædulcis*, *Prælatus*, *Præfulgens*, *Præduras*, *Præcelsus*, *Præcultus*, *Prælargus*, *Prælongus*.

Otras vezes ſignifica *Anticipacion*, ò *Preuencion*, como *Præcox vba*, vba temprana, ò adelantada. *Præcox ingenium*, anticipado ingenio. Otras, eſtá de mas, y ſobra, como *Præmorior*, morir, *Præcingo*, ceñir.

Componeſe con todas las letras, como *Præaudio, præbibo, præcido, prædico, præeo, præficio, prægeſtio, prælibeo, pro Præbeo, præiudico, prælibo, præmordeo, prænauigo, præoccupo, præparo, præquam, præripio, præſagio, prætendo, præuenio*, y en todas ſe conſerua entera.

De *Præ* ſe forma *Præut*, *para como*, y dize *Cotejo*, y *Comparacion* de vno con otro, como *Modeſtior nunc quidem eſt de verbis, præut dudum fuit*. Para como era antes, ya es mas modeſto en el hablar.

Formaſe tambien de *Præ præter*, como ſe forma de *In inter*, de *Sub ſubter*, de *Pro propter*.

De la Prepoſicion Pro.

¶ *Pro* prepoſicion de ablatiuo, ſignifica *Por*, denota acciones varias; porque vnas vezes dize *Fauor*, y *Defenſa*, como *Pro aliquo pronuntiare*, orar en ſu defenſa. Otras, *Conato*, y *Reſiſtencia*, como *Pro ſe quiſque manus affert*, cada vno procura defenderſe. Otras *Eſtimacion*, y *Precio*, como *Pro magnis appro-*

probare, quæ parua sunt, tener por grande lo pequeño. Otras, dize causa, y es lo mismo que *Eo quod, por razon de que*, como *Pro vapulando abs te mercedem petam*, id est, *eo quod vapulaueris*, por auerte açotado te pedirè la paga.

Otras vezes dize, *Potencia*, y *Facultad*, y es lo mismo, que *Quantum potest*, *Quanto se puede*, como *Pro se quisque*, id est, *quantum quisque potest*; quanto vno puede. *Pro viribus*, id est, *quantum vires possunt*, quanto las fuerças pueden, o segun las fuerças.

Otras, *Substitucion*, y es lo mismo que *Tamquam*, *Como*, ò *Assi como*, como *Nisi matulam datis, vos habebo, pro matula*, id est, *tanquam matulam*; *Pro libero*, *Pro mortuo*, id est, *tanquā liber, & mortuus*; como libre, o muerto o por libre, y por muerto. *Pro monstro habetur*, id est, *tanquam mostrum*; es como vn monstruo.

Otras vezes denota *Autoridad*, y *Imperio*, como *Tribuni plebis pro potestate intercesserunt*, contradixeronlo, por tener para ello potestad los Tribunos del pueblo.

Item se toma por *Ante*, *delante*, como *Pro mænibus*, id est, *Ante mænia*, delante de los muros. *Pro foribus*, delante de las puertas.

Item por *In, En*, como *Pro Rostris*, id est, *in Rostris*, en la catedra. *Pro tribunali*, en el tribunal. *Pro censu*, en el padron.

Item por *Iuxta, Cerca*, ò *secundum*, *segun*, ò *conforme*, como *Pro Platonis sententia*, id est, *Iuxta sententiam*, vel *secundum sententiã*, segũ siente Platon, ò conforme á la sentencia de Platon. *Pro hominum iudicio*, segun juzgan los hombres. *Pro meis viribus*, segun mis fuerças. *Pro tempore*, conforme el tiempo. *Pro rè*. *Pro loco*, segun el negocio, y el lugar. *Pro mea scientia*, segun lo que yo sè.

Item por De, vel *super*, *sobre*, o *Por*, como *Pueri inter se quàm pro leuibus noxis iras gerunt!* id est, *quàm de leuibus*, vel *super leuibus noxis*, porque leues ofensas se enojan vnos con otros los muchachos! O sobre que leues ofensas.

Item por *Ob*, o *Propter*, *Por causa*, como *Hæc pro amore mutuo scripsi*, id est, *Propter*, vel *Ob amorem mutuũ*. Esto escriui por el amor que nos tenemos, ò por causa de amor.

Item se pone por el Ablatiuo *loco*, *en lugar de*, como *Pro illo te ducam*, id est, *illius loco*, en su lugar te lleuare. *Pro Dijs Ægiptij habent obscena*, id est, *Deorum loco*. Tienen por Dioses suciedades los de Egipto.

Item

Item denota *Defender, y estar de parte de pro*, y es asſi lo miſmo que *A*, vel *Ab*, como *Nam, niſi hæc ita eßent, pro illo non ſtares*, id eſt, *ab illo*. Si eſto no fuera aſsi, no fueras de ſu parte, *Pro turribus adſtant*, id eſt, *pro defenſione turrium*. Eſtan en defenſa de las torres.

Item à *Pro eo* ſe le junta *Ac*, ò *Atque*, y aſsi es lo miſmo que *Ita vt*, ò *Perinde ac*, de manera que, ò como ſi, como *Pro eo habendum, atque ſi nullo iure factum eſſet*, id eſt, *Ita vt*, vel *Perinde, ac ſi nullo iure factum eſſet*. Aſsi deue tenerſe, como ſi ſin derecho ſe huuieſſe hecho.

En compoſicion vnas vezes ſignifica *Priuacion*, ò *Negacion*, como *Profanus*. No ſagrado. Otras vezes es lo miſmo que *ſuper*, ò que *E*, y dize *Altura*, y *Eminencia*, como *Prominet*, id eſt, *Eminet*, vel *ſupereminet*, ſobrepujar lo alto. Otras, ſignifica *Longitud*, como *Promiſſa barba*, barba larga. Otras, *Dilatacion*: como *Protelo*, *Procraſtino*. Dar largas, y dilatar la coſa. Otras, *Diſtancia*, como *Proſpicio*, ver de lexos. De donde ſe dize *Prouincia*, *quaſi procul victa*. Otras, *Mouimiento*, ò *Progreſsion à algun lugar*, como *Proueho* lleuo a lugar. *Progedior*, paſſo adelante. Otras, *Manifeſtacion*, y *Publicidad*, como *Pronuntio*. Digo en publico.

Otras, *Presencia*, y *Adelantamiento*, como *Pro pono*, pongo delante. *Procurro*, alargome corriendo. Otras *Aumento*, como *Procuruus*, id est, *Valde curuus*, muy retorcido.

Componese con todas las letras, fuera de la *B*. y la *O*. como *Proauus, procuro, produ co, proædifico, profero, progredior, prohibeo, proijcio, prolabor, promoueo, pronuntio, propo no, proquæstor, proripio, prosequor, protero, pro uenio*, y en todas se conserua entera.

De la Preposicion Procul.

¶ *Procul*, preposicion de ablatiuo, signi fica *Lexos*, ò *sin*, denota lugar, y algunas ve zes otra qualquiera cosa, como *Proculdubio*, sin duda. *Procul vero*, lexos de la verdad. *Pro cul mari*, lexos del mar. *Proculpatria*, lexos de la patria. No se halla en composicion pe ro las mas vezes se pone por aduerbio, y de ordinario significa *Lexos*, como *Procul este prophani, totoque absistite luco*, apartaos lexos de aqui profanos. Algunas vezes significa *Cerca*, y entonces se compone de la preposi cion *Pro*, y *Oculus*, id est, *quasi pro oculis*, id est, *ante oculos*, delante de los ojos, ò a los o jos, como *Est procul in pelago saxum*. Ay en el mar cerca vn escollo.

Sue-

Sueleſe juntar a *Hinc*, que es lo miſmo, que *Ab hoc loco*, como *Procul hinc*, lexos de aqui.

Item ſe toma por *Longè*, con ablatiuo, y *A*, vel *Ab*, como *Poſtremo, quando ego conſcia mihi ſum, à me culpam eſſe hanc procul*, id eſt, *Longe a me*, lexos de mi.

Y alguna vez ſe juntan en vna miſma oracion ambos, como *Hac nocte in ſomnis viſus ſum viderier procul ſedere longe à me Æſculapium*. Eſta noche ſoñe, que eſtaua ſentado lexos de mi Eſculapio.

Item ſe junta *Procul alicunde*, como *Quia non poſſet negare ab illis pecuniam datam, non quæſiuit, procul alicunde*. Porque no pudieſſe negar que le auian dado ellos el dinero, no lo buſcó de fuera en otra parte.

De la Prepoſicion Palam.

¶ *Palam*, prepoſicion de ablatiuo, ſignifica *Delante*, ò *a la viſta*, es contraria de *clã*, y lo miſmo que *Coram*. Con eſta diferencia, que *Coram* ſe refiere a perſona determinada, como *Coram Rege*, delante del Rey, y *Palam* a todas, y en comun, como *Palam omnibus*, delante de todos. *Palam populo pecuniã ſoluit*, paga el dinero en preſencia, ò a la viſ-

ta del pueblo. Pero mas ordinario es tomarle por *Adueruio*, y entonces es lo miſmo que *Apertè*, ò *Manifeſtè*, clara publica, y manifieſtamente, como *omnis res palam eſt*. Todo ſe ſabe, ò es ya publico.

Tiene tambien aſsi por ſu contrario a *Clã*, ò *Obſcurè*, Adueruios, como *Noſtro ordini blandiuntur palàm. Clàm, ſi occaſio vſquam eſt, frigidam ſubdolè ſuffundunt*. En lo publico liſongean nueſtro eſtado, pero en ofreciendoſe ocaſion, en lo oculto, y engañoſamente auiuan mas el fuego. *Alterum quidem, vt videmus, palam: Alterum, vt ſuſpicamur, obſcurius*. Lo vno, como vemos, en lo publico. Lo otro, como ſoſpechamos, mas ſecreto.

Iuntanſe tambien *Palam*, y *Interdiu*, en opoſicion de *Clàm*, y *Noctu*, como *Exercitum educunt. Pompeius Clam, & noctu, Cæſar palam, & interdiu*. Pompeyo de noche, y con ſecreto, Ceſar en publico, y de dia, lleuan ſu exercito.

Item *Facere palam* ſignifica *Manifeſtar*, y *Deſcubrir*, como *Me honeſtius eſt, quam te rem palam hanc facere*. Mejor me es a mi que a ti deſcubrir eſto. *Palam hæc quæſtum facit*, id eſt, *meretrix eſt*, es vna ramera. De *Palàm* ſe compone *Pro palam*, que ſignifica lo miſmo; mas ella no compone otras dicciones.

De la Preposicion Sine.

Sine preposicion de Ablatiuo significa, *Sin*, y es lo mismo q̃ *Absque*, como *sine Cerere, & Bacho friget Venus*, sin pan, y vino, no ay amores. *Imperium sine fine dedi*, diles sin fin el mando, y el Imperio, no se halla, ni en composicion, ni por Adueruio.

DE LAS PREPOSICIONES que tienen varios casos,

De la Preposicion Tenus.

Tenus preposicion de *Ablatiuo*, ò *Genitiuo*, y alguna vez de *Acusatiuo*, que siempre se pospone, significa, *Hasta*, y denota lugar, o parte, y assi es lo mismo que *vsque ad*, y quando se junta a *Ablatiuo*, siempre es de singular, como *Pube tenus mulier*, muger hasta la cinta. *Capulo tenus*, hasta las cachas, y lo mismo es quando se junta a *Acusatiuo*, como, *Et Tanaim tenus immen-*

so

so descendit ab Euro. Desde el inmenso Oriente vá baxando hasta el Tanais; mas quando se junta a genitiuo, es de Plural, como *Oculorum tenus*, hasta los ojos. Formase della *Illatenus*, que significa lo mismo que, *Eousque*; en tanta manera, ò en tanto. Y *Hactenus*, que significa *Hasta aqui*, y ella no compone otras dicciones, ni se pone por *Aduerbio.*

De la Preposicion Clam.

¶ *Clam*, preposicion ordinariamente de ablatiuo, contraria de *Palam*, significa *ocultamente, ò de secreto, ò a escondidas*, y denota *Persona*, como *Clam patre egisti*, hiziste lo a escondidas de mi padre. Suelese juntar tambien a *Acusatiuo*, como *Clam vxorem iussi apparari prandium.* Mandé aparejar la comida, sin que lo entendiera mi muger.

Ponese mas de ordinario por Aduerbio; en contrario de *Palam*, como *Quæ me Clam ratus sum facere, ille hic fecit palam.* Lo que pensè yo hazer de secreto, èl lo hizo aqui publico. *Clam ferro incautum superat* Le mata descuidado; y de secreto. De *Clam* se forma *Perclam*; y *Clanculum*; mas ella no se halla en composicion.

Dela

De la Preposicion Clanculum.

¶ *Clanculum*, preposicion ordinariamente de Ablatiuo, diminutiua de *Clam*, significa *A escondidillas*, y denota *Persona*, como *Clanculum Deo nihil fit.* No se haze nada que no lo sepa Dios. O a Dios nada se encubre: Iuntase tambiẽ a Acusatiuo algunas vezes, como *Alij clanculum patres, quæ faciunt. Ea ne me celet consuefeci filium.* Acostumbrè a mi hijo a no encubrirme lo que otros encubrẽ a sus padres.

Ponese tambien, y mas ordinariamente por *Aduerbio*, como *Clanculum censebas te isthæc flagitia facere potesse?* Iuzgauas q̃ podias hazer ocultamente estas maldades? No se halla en composicion.

De la Preposicion Sub.

¶ *Sub*, preposicion de Acusatiuo, y Ablatiuo, significa *Debaxo*, y segun que denota varias cosas, assi se junta a ellos.

Lo primero, con verbos de mouimiento se junta a Acusatiuo, y es lo mismo, que *Ad*, o *In*, como *Sarmenta, & vallos primus sub tecta referto*, id est, *Ad tecta*, vel *in tecta*, lleua

el primero à casa las empeas, y sarmientos.

Item, quando significa *Tiempo*, como *sub lucem exportant calathis*. Al amanecer los sacan en tabaques.

Item quando se toma por *Circiter*, *poco mas, o menos, casi, ò cerca*, como *sub horam pugnæ*. Al tiempo, y hora de la batalla, ò cerca de la hora, o casi a la hora de pelear.

Item quando se toma por *Paulo ante*, *Poco antes*, como *sub irruptionem hostis nauigium clam petentes*, id est, *Paulo ante irruptionem*, poco antes de acometer el enemigo.

Item quando se toma por *Paulo post*, *poco despues*, como *sub eas literas statim recitatæ sunt tuæ*, id est, *Paulo post eas literas*, poco despues de aquellas cartas se leyeron las tuyas al instante.

Item quando se toma por *Ante*, *Delante*, como, *Postesque sub ipsos mituntur gradibus*, id est, *ante ipsos postes*, delante de las mismas puertas suben por las escalas.

Pero quando se junta a verbos de *Quietud*, quiere *Ablatiuo*, como *Arma sub aduersa posuit radiantia quercu*, puso las brillantes armas debaxo de vna grande encina. *Consedimus sub vmbra platani*, a la sombra de vn platano nos sentamos.

Item quando se toma por *In*, *En*, como *Namque sub ingenti lustrat, dum singula templo*, id est, *in templo*, en el Templo.

Item quando se toma por *Iuxta*, junto, ò cerca, como *classemque sub ipsa Antandro*, id est, *iuxta Antandrũ*, jũto al mismo Antãdro.

Item quando se toma por *Post*, despues, y assi denota orden, como *Quo deinde sub ipso ecce volat, calcemque teritiam, calce Diores*, id est, *post quem ipsum*, despues del qual mismo.

Compuesta casi siempre conserua la significacion de lugar, que es propia suya, como *Subeo*, voy por debaxo. *Suppono*, pongo debaxo. Pero algunas vezes dize *Diminucion*, como *Subdubito*, dudo vn poco, *Subirascor*, enojome vn poquito, *Subniger*, vn poco negro.

Otras vezes es lo mismo que *Super*, *sobre*, como, *corpora saltu subijciunt in equos*, id est, *superiaciunt corpora*, se ponen sobre los cauallos, ò acauallo de vn brinco.

Otras vezes es lo mismo q̃ *Prosperè*, *prosperamente*, como *succedit res*, id est, *prosperè cadit*, bien sucede la cosa.

Otras, lo mismo que *Post*, *Detras*, como *Subsequor*, voy detràs.

Otras lo mismo que *Latenter*, *a escondidas*, como *subripio*, quito escondidamente.

Otras

Otras, lo mismo que *Sensim*, *poco à poco*, como *Subrepit vitium*, entrale el vicio poco a poco.

Otras, lo mismo que *Adhuc*, *Aun*, como *Tamquam subesset spes*, como si huuiera aun esperança, ò quedara esperança.

Tiene otras muchas significaciones, jũtandose a dicciones diferentes, pero por las dichas se pueden inferir; lo qual se ha de conocer por el vso, y leccion de los Autores.

Componese con todas las letras, fuera de la Q como *Subaro*, *Subbibo*, *Succido*, *Subdo*, *Subeo*, *Suffero*, *Suggero*; *Subhasto*, *Subiungo*, *Subleuo*, *Submoueo*, vel *Summoueo*, *Subnecto*, *suborior*, *Suppono*, *Subripio*, vel *Surripio*, *Subsano*, *Subtraho*, *subuenio*, y con todas se conserua entera; fuera de las que empiezan cõ C.F.G P. en las quales se muda la B. en la siguiente letra, como *Succumbo*, *Sufficio*, *Suggero*, *Suppono*, y en las que empiezan con *M* y *R*. suele conuertirse la *B*. tambien en la siguiente letra, ò conseruarse entera, como *Summitto*, vel *Submitto*, *subrepo*, vel *Surrepo*.

En estos verbos *Sustineo*, *Suspicor*, *Suspiro*, *Suspicio*, *Sumuli*, *Sustollo*, *Suspendeo*, y *Suspendo*, y otros semejantes, en que se quita la

B.

B. ò ſe conuierte en *S*. es porque ſe compone de *Surſum*, no de *Sub*, y la *R*. ſe conuierte en S.

De la Prepoſicion Subter.

¶ *Subter*, prepoſicion de Acuſatiuo, y Ablatiuo, que ſe forma de *Sub*, y ſe vſa compueſta, o ſeparada, ſignifica *Debaxo*, o *por Debaxo*, y denota ſien pre lugar, y caſi ſiempre ſe junta a *Acuſatiuo* como *Plato iram in pectore, cupiditatem ſubter præcordia locauit*. Platon dio a la ira aſsiento en el pecho, a la codicia en las entrañas. *Spiniferam ſubter caudam*. Debaxo la eſpinoſa cola. *Subter arborem ſiliquam operiuntur terra*. Debaxo del Algarrobo ſe cubren con tierra. *Subter ſidera*. Debaxo las eſtrellas.

Iuntaſe algunas vezes à *Ablatiuo*, como *Ferre iuuat denſa ſubter teſtudine caſus. Troia Rhæteo quem ſubter litoro tellus obtegit.*

Algunas vezes ſe pone por *Aduerbio*, con la miſma ſignificacion, como *Deinde ſubter mediam fere regionem Sol occupat*. Ocupa por debaxo el Sol caſi la region media.

Compueſta tiene la miſma ſignificacion, y ſe compone con eſtas letras. D.F.L.M. y ſiempre ſe conſerua entera, como *Subterduco, Subterfugio, Subter labor, Subtermico*. De *Subter* ſale *Subtus*.

De la Preposition Subtus.

Subtùs preposicion de *Acusatiuo* de ordinario, y algunas vezes de *Ablatiuo*, q̃ solo se vsa separada, significa, *debaxo*, *o por debaxo*, y ordinariamente dize *Persona*, y alguna vez *Lugar*, y en esto se diferẽcia de *Subter*, q̃ de ordinario dize *Lugar*. Quando denota *Mouimiẽto*, quiere *Acusatiuo*, como *cadent subtus pedes meos*. Cairan debaxo de mis pies: y quando dize alguna manera de quietud, quiere *Ablatiuo*, como *Dilatasti gressus meos subtus me*. Dilataste mis passos debaxo de mi. Esto es. Dilataste mis Apostoles debaxo de mi amparo, y mi Doctrina, como siente Iacobo de Valencia, hablando Christo con su Padre, y aunque es verdad, que *Subtus me* pudiera ser *Acusatiuo*, es mas conforme a la locucion Gramatical que sea Ablatiuo: porque denota aqui *Quietud*, y *Sub* tambien cõ ella quiere *Abiatibo*, y nunca *Acusatiuo*. Entre los Autores profanos no se halla con caso, sino siẽpre *Aduerbio*, como *Labris subnigris, aut rubicundis, neque resimis superioribus, neque pendulis subtus*. Trátando de los perros, se dize, que han de tener los labios vn poquito negros, ò colorados, ni los superiores mas vnidos, ni que les cuelguen por debaxo.

De

De la Preposicion Super.

Super preposicion de *Acusatiuo*, y *Ablatiuo* contraria de *Subter*, vsasse compuesta, ò separada, y significa, *Sobre*, ò *encima*, es lo mismo que *Supra*, con esta diferencia, que *Super*, dize, *contiguedad*, con la cosa: y *Supra distancia*, y diuision de interpuesto espacio, como *Super sidera*t, es sobre las estrellas, tocandolas, y teniendolas por trono: Mas *Supra sidera*, es sobre las estrellas, mas sin tocar en ellas. Aunque esta diferencia se confunde muchas vezes. Porque dixo Liuio *Vbi citra muros supra, subterque terram per dies viginti quinque pugnatum est*, en donde *Supra terram*, no puede ser sin tocar la tierra.

Primeramente quiere esta preposicion *Acusatiuo*, quando denota *Mouimiento*, como *Siue super terram Phœbus*, *seu curreret infra*, corriera el Sol, ò por encima, o por debaxo de la tierra *Tegula cecidit super caput*, cayò la texa sobre la cabeça: y alguna vez cõ verbos de *Quietud* como *Super saxum sedeo*, sientome sobre el risco, y es mas vsado entre oradores.

Item quando se toma por *Plusquam*, *mas de, ò mas que*, como *Erant super mille Senatores & quidem indignissimi*, id est, *Plusquam mille*, estauan mas de mil.

Item quando se toma por *Inter, Entre*, como *In sermone super cœnam nato*, id est, *Inter cœnam*, entre la cena, o cenando.

Item quando por *A*, vel *Ab*, significando *Oficio*, como *Super somnum seruus*, id est, *a somno*, el cubiculario, ó camarero.

Item quando por *Præter, Fuera de, ò ademas de*, como *Marcus Antonius, super festinatas Liuiæ nuptias, obiecit*, id est, *Præter festinatas nuptias*, fuera de las bodas hechas de prisa.

Item quando por *Ob*, *Por causa*, como *Approbata citò morum indole super itineris industriam*, id est, *ob industriam*. Por la industria del viage, y del camino.

Item quando por *Vltra, de aquel cabo*, como *super Garamantes, & Indos Proferet imperium*, id est, *vltra Garamantas*. De aquel cabo, ò mas allá de los Garamantes; aunque cō esta significacion se halla tambien cō *Ablatiuo*, como *Nocte super media*, id est, *vltra mediam noctem*, a mas de media noche.

Iuntase á Ablatiuo. Primeramente, quando se toma por *De*, como *Multa super Priamo rogitans, super Hectore multa*, id est, *de Priamo, y de Hectore.*

Item

Item quando por *Pro, Por*, como *Nec super ipse sua molitur laude laborem*, id est, *pro sua laude.*

Item quando se junta con verbos de *Quietud*, y mayormente entre Poetas, como *Fronde super viridi*, sobre la verde oja. *Gemina super arbore sidunt*, sientanse sobre el arbol de ramas de dos naturalezas.

Suelese diuidir por la figura *Tmesis*, quando está cōpuesta, como *vbi ante idus nox erit vna super*, id est, *super erit*, quedará vna noche.

Ponese tābien sin caso por *Aduerbio* con la misma significacion, como *Hinc, atque hinc, super subterque angustijs premor*, por todas partes me cercan las congojas.

Item significa tambien *Sobra*, como *Satis superque est*, basta, y sobra.

Item se toma por *vehementer*, En gran manera, como *His accensa super*, id est, *vehementer accensa*, muy enojada, ò en gran manera.

Item por *Desuper*, Desde arriba, ò por arriba, como *Et superè vallo prospectant Troes*, id est, *desuper*, desde arriba del baluarte miran los Troyanos.

Item por *Insuper*, ò *Amplius*, ò *Immo*, demas desto, Mas, ò Antes, como *Cui neque apud Danaos vsquam locus, & super ipsi. Dardamidæ*

inferſi pœnas cum ſanguine poſcunt, id eſt, *inſuper Dardanidæ*, demas, ò fuera dello quieren matarme los Troyanos.

Compueſta tiene la miſma ſignificacion q̃ ſeparada, y ſe compone con las dicciones, que empiezan con A. C. D. E. F. G. I. L. M. N. O. P. R. S. V. como *Superaddo*, *Supercurro*, *Superduco*, *Superemineo*, *Superfluo*, *Supergradior*, vel *Supergredior*, *Superinduo*, *Superlachrymor*, *Supermeo*, *Supernato*, *Superobruo*, *Superpono*, *Superrado*, *Superſto*, *Supervento*, y en todas ſe conſerua entera. De *Super* ſe cõponen *Deſuper*, y *Inſuper*.

De la prepoſicion In.

¶ *In* prepoſicion de *Acuſatiuo*, y *Ablatiuo*, ſignifica *En*, vſaſe compueſta, y ſeparada, y primeramente quiere *Acuſatiuo* quãdo denota *Mouimiẽto*, y reſponde al Aduerbio *Quò*, y es lo miſmo que *Intro*, *Adentro*, como *Recipit ſe in forum*, entraſſe dentro de la audiencia, y de aqui nace la diferencia de *In*, y *Ad*, que arriba diximos, en la Prepoſicion *Ad*.

Itẽ quãdo ſe toma por *Erga*, en buena parte, y ſignifica *Para cõ vno* como *In primis Regina quietum accipit in Teucros animũ, mentemque*

que *begninam*, id eſt, *erga Teucros*, para con los Troyanos.

Item quando ſe toma por *contra*, ò por *Aduerſus*, *contra*, en mala parte, como *Quid meus Æneas in te committere tãtum. Quid Troes potuere?* id eſt, *Aduerſus*, vel *contra te*, contra ti que pudo hazer mi Eneas? Del miſmo modo *In tyrannum pugno*, *in Parricidam dico*, *in Catilinam oratio*, es contra Catilina.

Item quando por *Ad*, *à*, ò *para*, ò *àzia*, como *Et cadit in patrios ſanguinolenta pedes*, id eſt, *ad patrios pedes*, cai à los pies de ſu padre enſangrentada. *Impulit in latus*, id eſt, *Ad latus*, echola a vn lado. *In arma prior*, id eſt, *Ad arma*, para las armas el primero.

Item quando por *Poſt*, *deſpues*, ò *para deſpues*, como *Bellum in trigeſsimum diem indixerant*, id eſt, *poſt trigeſsimum diem*, para deſpues de treinta dias publicaron la guerra.

Item quando por *Pro*, *por*, ò *para*, como *Frumentum quod in hunc annum ſatis ſit*, id eſt, *pro hoc anno*, por ogaño, ò para ogaño, *Quaſi in orbitatem liberos produxerim*, id eſt, *Pro orbitate*, como que tuue hijos para quedar ſin ellos. Del miſmo modo, *dare in ruborem*, es dar para auergonçar, id eſt, *pro rubore*, *in timorem*, id eſt, *pro timore*, por hazer temer

n ſplendorem, id eſt, *Pro ſplendore*, para hazer luzir, ò por lucimiento. *In exemplum proponere*, id eſt, *pro exemplo*, proponer por exemplo.

Item quando ſe toma por *vſque ad*, *Haſta*, como *In lucem ſemper Acerra bibit*, id eſt, *vſque ad lucem*, haſta el amanecer eſtà bebiendo ſiempre Acerra.

Item quando por *Per*, ſignificando tiempo, *Por*, ò *En*, como *In dies ſingulos*, id eſt, *Per dies ſingulos*, en todos los dias, ò cada dia. *Clauum vt mataret in horas*, id eſt, *Per horas*, Por horas, o por puntos, ò muchiſsimas vezes, aſsi dezimos, *In diem viuere*, *In horam viuere*, viuir de vn dia, y hora para otra, ſin acordarſe de mañana, que es lo que ſe dize, *dia, y vito*.

Pero en plural juntandoſe a verbos de crecer, dize incremento, como *Gallo cuius amor tantum mihi creſcit in horas*, id eſt, *Per horas*, por momentos, y puntos, ſe aumenta el amor que tengo a Gallo.

Item tiene Acuſatiuo con los ſiguientes modos de hablar. *In commune loqui*, hablar vnos con otros avezes, ò en comun, ò para el biē comun. *Loqui in contrarium*, hablar en contra. *In medium tollere*, gaſtar de comun. *In aſſem vendere*, vel *ſatisfacere*, vender, y pagar

gar enteramente. *In numerum ſaltare*, vel *ludere*, dançar a ſon, y con concierto. *In duplum ire*, pagar al doble. *In poſterum*, deſpues, o en adelante. *In rem præſentem* de preſente, ò de contado. *In manũ dare*, dar ſin teſtigos. *In mẽtem venire*, ofrecerſe, ò acordarſe, o conſiderar alguna coſa.

Item ſe junta tambien a *Acuſatiuo* algunas vezes con verbos de *Quietud*, y en lugar de *Ablatiuo*, como por el cõtrario, rige tambien algunas vezes Ablatiuo con verbos que ſignifican *Mouimiento*, en lugar de Acuſatiuo, como adelante ſe dira, como *vereor te in os laudare*, id eſt, *in ore*, en tu preſencia. *Cor cæpit in pectus emicare*, id eſt, *in pectore*, en el pecho empeçò el coraçon à darme ſaltos, *In eam rem errauit*, id eſt, *In ea re*. En eſſo errò.

A *Ablatiuo* ſe junta cõ las ſignificaciones, y conſtrucciones que ſe ſiguen.

Primeramente con verbos de *Quietud*, como *In imo lecto aſsidet*, ſientaſe en lo baxo de la meſa. *In ſeruitio meo eſt*, es mi criado. *In vrbe eſt*, en la ciudad eſtà. *In tempore*, en tiempo: y como arriba ſe dixo, aun con eſtos verbos de *Quietud* ſe junta tambien a *Acuſatiuo*, como *In vnum locum perierunt tres patritij*, id eſt, *In vno loco*, en vna miſma parte. Lo

miſmo es quando ſignifica, *contra*, como *In ſua matre familias ius retinuit*, id eſt, *In ſuã matrẽ familias*, cõtra ſu madre de familias. *Nec vos audiſtis in illo crimina*, id eſt, *In illum*, contra el.

Item ſe junta a *Ablatiuo*, quando ſe toma por *Apud*, *En*, ò *entre*, como *Inque Getis Graias conſtituere domos*, id eſt, *apud Getas*, entre los Getas, o en los Getas.

Item quando ſe toma por *Cum*, *Con*, y ſignifica inſtrumento, como *Reges eos in virga ferrea*, id eſt, *cũ virga ferrea*, cõ vara de hierro.

Item quando por *Inter*, que es lo miſmo que *Apud*, *Entre*, como *In barbaris erat nomen Cæſaris obſcurius*, id eſt, *inter barbaros*, entre los Barbaros.

Item quando por *Intra*, *Dentro*, como *in Kalendis*, id eſt, *intra Kalendas*, dentro de las Kalendas. Porque como de *Cis* ſe dixo *citra*, aſsi de *In* ſe dixo *Intra*.

Item quando ſignifica hazerſe en algun lugar alguna coſa, como *De ambulo in foro*: Paſſeome en la plaza, y eſto aunque ſea con verbos de *Mouimiento*, porque en quanto al lugar alli es *Quietud*. Y eſta diferencia ay entre *de ambulo in forum*, y *de ambulo in foro*, que *de ambulo in foro*, es paſſearſe eſtando en ella: y *De ambulo in forum*, es ir del lugar a ella.

Item

Item se junta a Ablatiuo con los siguientes nombres, y maneras. *In manu esse*, es estar en su mano, ò aluedrio. *In manibus esse*, tener entre manos. *In promptu esse*, estar a mano. *In facili esse*, estar la cosa facil. *In difficili*, estar dificultosa. *Incontinenti*, al punto. *In tempore*, a tiempo.

Compuesta tiene tambien varias significaciones. Porque vnas vezes significa lo mismo que *Intra*, ò *Intro*, *dentro*, como *Ingredior*, *Induco*, entro, y meto dentro. Otras vezes significa *contra*, como *Inclamo*, doy vozes contra otro. *Insulto*, salto contra otro. Otras, es intensiua; y es lo mismo que *Valde*, como *Increpo*, *insono*, id est, *valde crepo*, *&* *sono*, hago mucho ruido, y sueno mucho. Del mismo modo *Infractus*, *Impotens*, significan algunas vezes *Valde fractus*, *&* *valde potens*, muy quebrantado, y poderoso, como *Turnus*, *vt infractos aduerso Marte Latinos defecisse videt*, id est, *valde fractos in canaque menta*, barbas muy canas.

Otras vezes es *Priuatiua*, ò *Negatiua*, como *Ignarus*, *Ignobilis*, *Ignotus*, id est, *non Gnarus*, *non nobilis*, *non notus*, no sabio, no noble, no conocido.

Otras vezes es lo mismo, que supra, *sobre*, co-

como *Immineo*, *Impendeo* Amenazar desde alto, ò estar sobre la cosa amenazando, *Quasi super emineo*.

Otras vezes es lo mismo que *Sine*, *Sin*, como *Iniussu meo*, id est, *sine meo iussu*, sin mi mandato.

Otras, denota *Mouimiento a lugar*, como *Infero*, *Importo*, *Inveho*, lleuo la cosa a algun lugar.

Componese con todas las letras, como *In ambulo*, *Imbibo*, *Incedo*, *Induco*, *Ineo*, *Influo*, *Ingredior*, *Inhibeo*, *Inijcio*, *Illino*, *Immineo*, *Inpecto*, *Inoculo*, *Impono*, *Inquiro*, *Irrogo*, *Insimulo*, *Intego*, *Invenio*, *Invro*, con la B. M. y P. se muda la N. en M. como *Imbibo*, *Immitto*, *Impono*, con la R. y L. se muda la N. en ellas, como *Illustro*, *Irroro*, y aun en estas el Tacito la guarda diziẽdo, *In lustro*, *In lustris*, por *Illustro*, *Ilustris*, y en todas las dicciones suele hazerlo assi; pero ningun moderno ya lo vsa. *En Ignosco* se conuierte en G, y en los demas se guarda entera.

(.·.)

De

DE LAS PREPOSICIONES, que solo se hallan en cõposicion.

De la Preposicion Am.

¶ *Am* preposicion que solo se vsa en composicion, aunque los Antiguos tambiẽ la vsaron separada: porque Caton dixo, *Am terminum*, al derredor del termino, significa lo mismo que *Circum, en derredor*, componese con dicciones que empieçan con A. E. I. V. C. H. F. P. Q. con las vocales se interpone B por la *Euphonia*, como *Ambarualis, Ambages, Ambio, Ambedo, Ambigo, Amburbium, Amburo*, con la C. H. F. Q. se muda la M. en N. como *Ancisus, Anhelo, Anfractus, Anquiro*, y solo con la P. se guarda entera, como *Amputo.*

De la Preposicion Con.

¶ *Con* preposicion solo compuesta, es lo mismo que *Cum*, y significa vnas vezes lo mismo que *Simul, Iuntamente*, como *Consedimus*, estuuimos assentados juntos. Otras vezes significa, *Contra*, como *Contendo*, voy en

en contra, o compito. Otras *Valde*, *Mucho*, como *Concrepo*, hago mucho ruido. Componeſe con todas las dicciones, y quãdo empieçan con *Vocal*, ò con H, ſe quita la N. como *Coapto*, *Coemo*, *Cohibeo*, *Coinquino*, *Coopto*, y quando la diccion empieça en B. M. y P. la N. ſe conuierte en M. como *Commedo*, *Combibo*, *Compono*: con todas las otras conſonantes ſe conſerua entera, como *Concurro*, *Conduco*, *Conficio*, *Congredior*, *Connecto*, *Conijcio*, *Conquiro*, *Conſequor*, *Contineo*, *Conuenio*, con la L. y la R. ſolamente, ſe conuierte en ellas, como *Colligo*, *Corrigo*, *Corrodo*. En *Cognoſco*, con ſus deriuados ſe conuierte en G. como ſon *Cognatus*, *Cognatio*, *Cognomen*, *Cognomentum*, *Cognitor*, *Cognitio*, *Cognomino*, *Cognobilis*.

En Cogo, *is*, ſe quitan N. y A. porque es compueſto de *Ago*, y auia de dezir *Conago* ſino ſe ſincopara.

De las Prepoſiciones Di, y Dis.

¶ *Dis*, y *Di* prepoſiciones compueſtas ſolamente, ſignifican *Diuiſion*, como *Dirimo*, diuidir. *Digero*, poner en orden, y *Di*, no ſignifica nunca mas. Pero *Dis*, demas de que ſignifica *Diuiſion*, como *Diſocio*, deshermano.

no. *Desiungo*, deshuno, ò aparto, significa otras vezes *Variedad*, como *Dispono*, pongo en diuersas partes. *Dissemino*, *Dispergo*, siembro, y derramo en diferentes partes. Otras *Priuacion*, ò *Negacion*, como *Difficilis*, no facil. *Diffido*, desconfio. Otras, *Discordia*, y *oposicion de voluntades*, como *Dissideo*, *Dissentio*, discordar, y ser de contrario parecer. Otras Aumento, como *Disupio*, *Discrucior*, mucho deseo, y me atormẽto. Otras, es lo mismo que *Malè*, *Mal*, como *Disperco*, id est, *Malè perco*, acabo mal.

Di se compone con D. G. L. M. N. R. S. I. y V. consonantes, como *Diduco*, *Digredior*, *Diluo*, *Dimitto*, *Dinumero*, *Diripio*, *Disertus*, *Diiudicio*, *Diuulgo*, y en todas se conserua entera, fuera de en *Dirimo*, que se le añade R.

Dis se compone con C. F. P. Q. R. S. T. y I. consonante, como *Discumbo*, *Diffundo*, *Disputo*, *Disquiro*, *Disrumpo*, *Dissimulo*, *Disturbo*, *Disijcio*, y en todas se conserua entera, fuera de las quales que empiezan con la F. en que la S. se conuierte en ella, como *Differo*, *Difficilis* *Diffido*.

De la Prepoſicion Re.

¶ *Re* prepoſicion ſolo compueſta, ſignifica lo miſmo que *Retro, Atràs, ò Por detràs*; del qual parece ſe compone por la figura *Apocope*, como ſe ve en *Reſpicio*, y en *Reuertor*; que ſignifican *Retro aſpicio*, y *Retro vertor*, miro ázia atras, y bueluo atras. Pero tiene tambien otras varias ſignificaciones, y vnas vezes denota *Perfeccion*, como *Recognoſco*, reconozco, que es conocer perfectamente. Otras *Reciprocacion*, como *Redamo*. Amo a quiẽ me ama, ò pago enel amor. Otras, *cõtrariedad, y repugnãcia*, como *Reluctor, Reſiſto, Repugno*, luchar, y pelear, y ponerſe cõtra otro. Otras, *Repeticion del acto*, como *Reputo*, bueluo a penſar. *Retego*, bueluo a cubrir. Otras *boluerſe al miſmo eſtado, ò al principio*, como *Repueraſco*, bueluome a ſer muchacho. Otras *Aumento*, como *Redundo*, id eſt, *valde vndo*, reboſar, ò ſalir de madre.

Otras vezes dize *Diſtancia larga*, y es lo miſmo que *Longe, Lexos*. como *Terras tentare repoſtas*, id eſt, *Longe poſitas*, muy apartadas. Otras ſignifica lo contrario del ſimple que compone, como *leges figitque refigit*. Pone leyes, y quita. *Signo*, cerrar *Reſigno*, abrir

rego, cubrir. *Retego*, descubrir. Otras vezes significa cosas diuersas de los simples, como *Scisco*, saber. *Rescisco*, aduertir prudentemẽte. Otras vezes significa lo mismo, sin añadir, ni quitar nada, como *Caleo, Recaleo*, estar caliente.

Componese con todas las letras fuera de la O, y la R, como *Redarguo, Rebello, Recurro, Reduco, Redeo, Refero, Regredior, Redhibeo Reijcio, Relego, Remigo, Renitor, Repono, Requiro, Resarcio, Retego, Reuertor*, con la A. E. y H. por el buen sonido se interpone D. como *Redamo, Redeo, Redhibeo*, con todas las demas se guarda entera, como en los exemplos de arriba se conoce.

De la Preposicion Se.

¶ *Se*, preposicion inseparable significa *Separacion y disiuncion, o apartamiento, y diuision*, como *Separo, Seduco*, diuido, y saco a parte, o del camino. Algunas vezes significa *Priuacion*, ò negacion, como *Secors, Segnis*, descoraçonado, o necio, frio, y descodiciado. Aunq̃ algunos no componen estos nombres de *Se*, sino de *Sine, Sin*, y entonces será lo mismo que *Sine corde, Sine igne*, sin coraçon, y brio, ò sin prudencia, y sin codicia.

Otras

Otras vezes dize *Eleccion*, como *Seligo*, escoger lo mejor, componese con dicciones que empieçan con C.D.G.L.P.I.y V. consonantes, y en todas se conserua entera, como *Secedo*, *Seduco*, *Segrego*, *Seiungo*, *Seligo*, *Separo*, *Sevoco*. De *Se* se forman *Seorsum*, y *Seorsim*.

Laus Deo Patri, genitæque proli,
Et tibi sancte studio perenni
Spiritus, nostro resonet abore
Omne per æuum. Amen.



EXPLICACION
DEL LIBRO QVINTO,
de las Quantidades de las sillabas, y de la manera de hazer versos.

LA silla se haze de vna, ò muchas letras, como A. E. *Vir mõs.* Las letras sõ veinte y dos entre Latinos, porq̃ la H. no es letra sino aspiraciõ, y destas veinte i dos en dicciones Latinas no se vsa la K, con que se quedan en veinte y vna solamente. Destas las vnas son vocales, que son A. E. I. O. V. y llamadas assi, porque tienen por si sentido, y sonido perfecto.

Destas seis vocales se hazen seis ditongos de *A*, y *E*, como *Musæ*, de *A*, y *V*, y como *Audio*, de *E*, y *I*, como *Hei*, de *E*, *I*, como *Heu*, de *O*, y *E*, como *Cœlum*, de dos *Y I*, como *Harpyia*, *æ*.

Las otras se llaman consonantes porque no suenan, por si, sin ayuda de las vocales.

Destas consonantes las ocho, son semivocales, que son *F. L. M. N.* R. S. X. Z. Llamadas assi, porque aũque no tienen perfecto sonido por si sin ayuda de las vocales, sue

nan algo por ſi, aunque obſcura, y imperfectamente. Las otras ocho ſon mudas, que ſon B.C.D.K.G.P.Q.T. llamadas aſsi, porque ſin las vocales no tienen, ni aun aquel imperfecto ſonido de las ſemivocales. De manera, que ſi a la B. le quitamos la E. no ſuena nada; pero aunque a la F. le quitemos la E. del principio, y la del fin, ſin embargo ſuena alguna coſa.

Deſtas ſemivocales ſe hazen quatro liquidas, que ſon L.M.N.R. llamanſe aſsi, por que pierden la fuerça para el valor.

DE LA QVANTIDAD DE ALGVnas letras.

Regla 1. *X.& Z.Gerunt,&c.*

Dize eſta Regla, que la X. y la Z. donde quiera que eſten, tienen fuerça de dos conſonantes. Porque la X. vale tanto como la G. y la S. ò como la C. y S. como *Dux Maximus*, y la Z. vale por S. y D. ò por dos SS. como *Patriſſo pro Patrizo*. Tambien la I. llamada jota pueſta entre dos vocales en dicciones ſimples, tiene la miſma fuerça, como *Troia, Maior*, pero en dicciones compueſtas no vale mas de por vna conſonante, y ento-

ces la vocal antecedente, tendrá la quantidad que le perteneciere por su regla, la qual si fuere I. siempre será breue, como *Biiugus*.

Regla 2. *I. V. vocalis fit consona.*

La I. y la V. hiriendo a las vocales en dicciones latinas, se bueluen consonantes, como *Ianua virtus*, aunque algunas vezes los Poetas las dexan vocales, por la figura *Diæresis*, como *Debuerant fussos euoluisse suos*, en donde la V. que es consonante, la dexó vocal.

Pero en dicciones peregrinas, que son las Hebreas, ò las Griegas, siempre son vocales, como *Iacob, Iesus, Iese*, aunque ya comunmente, los Poetas las hazen, ò consonantes, ò vocales, conforme necessitan para el verso.

Regla 3. *V. sequitur post Q. semper, &c.*

Despues de la Q. siempre se sigue V. y es siempre liquida, como *Quare, Quiuis*. Pero siguiendosele dos, la vltima será vocal, como *Liquuntur, Equus*.

Pero despues de la S. y de la G. vnas vezes es liquida, y otras vocal. Despues de la S. es

liquida la V. quando se siguen *A*, ò *E*, en la Masculina terminacion del nombre, ò en la primera persona del *Presente del Indicatiuo* del *verbo*, como *suauis*, & *suaue*, *Suesco*, *is*, aunque tal vez el Poeta se la dexara vocal, como *Fundat ab extremo flauos Aquilone sueuos*.

Despues de la G tambien es liquida, si se le sigue otra vocal, como *Lingua*, *Langueo*, pero siguiendo dos V V. quedã vocales ambas, como *Ambiguus*, *Exiguus*. O quando a a la V se le siguiere consonante, como *Argutus*.

Nota 1. Sacase la *V* de Arguo que es vocal, aunque se sigue otra.

Nota 2. Sacase tambien la V de los Preteritos de los verbos acabados en *Geo* de la segunda *Conjugacion*, que es en todos vocal; por que esta en lugar de la *E* de su primera posicion, como *Vigui* de *Vigeo*, *Egui*, de *Egeo*.

Regla 4. *L. Atque R. mutis percussæ*, &c.

¶ La L. y la R. heridas de las mudas, siẽpre se quedan liquidas, como *Plenus*, *Trado*. Pero la M. y la N. raras vezes lo son, y essas no mas que en las dicciones Griegas, como

mo *Tecmesa, Cignus, Forma Captiuæ Dominum Tecmesæ Donotara. Cigni, si libeat sonum.*

PRECEPTOS GENERALES DE LA Quantidad de las sillabas.

Regla 5. *Sillaba Longa Duplo, &c.*

¶ La sillaba, que es larga, se pronuncia en dos tiempos, pero la breue en vno, y tanto se gasta en pronunciar la larga, como las dos breues, como *Tempora*, tanto gasto en pronunciar el *Tem*, que es largo, como el *Pora*, que es breue.

Nota. Tiempo es el espacio que gastamos en pronunciar la sillaba.

Regla 6. *Ancipites profert bocales, &c.*

¶ Vna misma vocal en dicciones latinas, no es siempre larga, ó siempre breue, sino comun, como la A en *Amare*, que la primera es breue, y la segunda es larga, la *E* en *Docere*; que la primera es larga, y la segunda breue.

Nota Pero los Griegos tienen vnas vocales siẽpre breues, como la *Epsilon, Omicrõ,*

y otras son siempre largas, como la *Hetha*, *Hita*, y *Omega*. Aunque tambien tienen comunes algunas, como son la *Alpha*, *Iota*, y *Hypsylon*, pero no todas las dicciones indiferentemente.

DE LOS DIPHTONGOS.

Regla 7. *Sillaba quam scribis Diphthongo, &c.*

¶ Qualquiera Sillaba Latina, ò Griega escrita con Diphthongo es siempre larga, como *Æneas*, *Præmium*.

Nota 1. Mas la preposiciõ *Præ* en composiciõ, siguiẽdose vocal, abreuia su Diphtõgo, como *Præuro astipitibus duris agitur sudibusque præustis*.

Nota 2. En las dicciones Griegas, aunque se le siga otra vocal, siempre se queda largo, como *Æacus, i*.

Nota 3. En las dicciones separadas, si se sigue vn *Diphthongo* à otro Diphthongo, o vna vocal a otra vocal. Lo ordinario es quitar la precedente por la figura *Sinalepha*, como *Conticuere omnes, intentique ora tenebant*, en donde la E vltima del *Conticuere*, y *que* se quitan, porque se les siguen *Ora*, y *omn*-

omnes, que empieçan por vocal. Otras vezes los dexan sin quitarlos, y siempre largos los Poetas, como O *pater, ò hominum, diuumque æterna potestates*, en donde el O no se quita, y queda largo, aunque se le sigue otra vocal, *Glauco, & Panopeæ & Inoo Melicertæ*, el Diphthōgo de Panopeæ, no se quita, y es largo, aunque se sigue *Et*.

Nota 4. Algunas vezes lo dexan breue sin quitarlo, como *Insulæ Ionio in magno*.

DE LA VOCAL ANTES DE OTRA.

Regla 8. Vocalem rapuere alia subeunte, &c.

¶ La vocal ante vocal en dicciones latinas siempre es breue, como *Deus*.

Nota 1. Sacase la E. penultima de los casos en *Ei*, de la quinta declinacion, que es larga, como *Speciei, Diei*. Fuera de *Spes, Re, y Fides*, que la tienen breue.

Nota 2. *Fio, is*, en los tiempos que tiene R. tiene la antevocal breue, como *Fierem*, y en los que no la tiene, larga, como *Fiam*.

Nota 3. Los genitiuos en *Ius*, tienen en prossa la *I* larga, pero en verso comun; que es larga, o breue, como *Illius*, vel *Illius*.

Sacase el genitiuo *Alterius*, que siempre tiene la *I* breue: y *Alius*, que la tiene larga.

Nota 5. Esta interfeccion *Ehou*, tiene larga la E, anteuocal, y *O he*, la tiene comun.

Nota 5. Los vocatiuos acabados en *Ei*, ò en *Ai*, de los nombres en *Eius*, y *Aius*, propios, tienen la anteuocal larga, como *Pompei*, *Cai*, de *Pompeius*, *Caius*.

Nota 6. Los Griegos no tienen regla cierta en esto: porque vnas vezes hazen sus anteuocales breues, como *Philosophia*. Otras largas, como *Cytherea Thalia*.

DE LA POSICION DE CONsonantes.

Regla 9. *Consona si Duplex, &c.*

¶ La vocal de su naturaleza breue, si està antes de dos consonantes, o de vna que tiene fuerça de dos. es siempre larga, como *Soluo*, *Terra*, *Gaza*, *Troia* Aunque sea en dicciones diferentes como *At pius Æneas*.

Nota. Pero si estas cõsonantes cargan, como ambas sobre la dicciõ siguiẽte, la vocal antecedente, siendo breue, no quedarà larga como *Lucente smaragdis*.

De-

DE LAS LETRAS LIQVIDAS.

Regla 10. *Sillaba si breuis est natura, &c.*

¶ La vocal de su naturaleza breue, á quien se le sigan en vna misma diccion dos consonantes, la primera muda, y la segunda liquida, es siempre breue en prosa, como *Tenebræ, Pharetra*, pero en verso es comun, como *Tenebræ*, vel *Tenebræ, Pharetra*, vel *Pharetra.*

Nota Aduiertase que ambas consonantes han de cargar sobre la vocal siguiente, porque en *Abluo*, que la B. pertenece a la A. primera, y la L, à la *V*, que está despues, es siempre larga por la regla de arriba de la posicion.

DE LA QVANTIDAD DE LOS Preteritos.

Regla 11. *Prætiriti sit longa prior, cui, &c.*

¶ Los pretiritos de dos sillabas tienen la primera larga, como *Veni, Vidi, Vici.*

Nota 1. Sacanse estos verbos, *Sto, Do, Scindo, Fero, Bibo, Findo*, con todos sus compuestos, que la tienen breue, como *Tuli, Attuli, Scidi, Rescidi.*

No-

Nota 2. Mas si se doblare la primera silaba, ambas serán breues, como *Tutudi*, *Cecidi*.

Como no se sigan de consonantes. que entonces queda larga la antecedente vocal, como *Pependi*, *Momordi*.

Nota 3. Sacanse, *Cecidi* de *Cædo*, y *Pepidi* de *Pedo*, que tienen la penultima larga, como *Ebrius, ac petulans qui nullum forte cecidit*;

DE LA QVANTIDAD DE LOS supinos.

Regla 12. *Longa supina manet, &c.*

¶ Los supinos de dos sillabas tienen la primera larga, como *Visum Motum*.

Nota 1. Sacanse los supinos destos verbos *Eo, Cieo, Sero, Reor, Lino, Queo, Sino, Do*, y todos sus compuestos, y los de *Ruo, is*, que la tienen breue.

Nota 2. Sacase *Ambitum* supino, y *Ambitus* participio de *Ambio, is*, que la tienen larga, aunque *Ambitus, us*, y *Ambitio* nombres la retienen breue.

Nota 3. *Citum* de *Cieo, es*, y todos sus compuestos, tienen la penultima breue: pero *Citum*, y sus compuestos de la quarta inflexion la

la tienen larga. Pero por no auer alguna diferencia, diremos que la tienen comun,

Nota 4. *Oblitum* de *Oblino*, es breue; mas de *Obliuiſcor* largo. Los deriuados del antiguo *Futum* ſupino de *Fuo,is*, la tienen tambien breue, com *Futurus Profuturus*.

Nota 5. Eſte ſupino *Statum* de *Sto, as*, tiene la primera comũ: Sus compueſtos tienen el *Itum* breue, y el *Atum* largo, como *Præſto, as, Præſtiti, Præſtitum*, vel *Præſtatum*.

El participio *Staturus*, ſiempre la tiene larga: pero *Status, a, um*, y *Status, us*, nombres, la tienen ſiempre breue, como. *Hic ſtatus in cœlo multos permanſit in annos.*

Regla 13. *Longa ſupina Damus polyſillaba, &c.*

¶ Los ſupinos acabados en *Vtum* de muchas ſillabas, tienen la penultima larga, como *Acuo, Acutum, Dilutum, Solutum, Volutum*. Y los acabados en *Tum*, que vienẽ de preteritos en *Vi*, con conſonante, como *Amatum*, de *Amaui, Deletum*, de *Deleui, Petitum* de *Petiui, Auditum*, de *Audiui*.

Nota 1. Sacanſe *Cognitum* de *Cognoui*, *Agnitum*, de *Agnoui*, que la tienen breue.

Nota 2. Los demas ſupinos acabados en

Itum

Itum, tienen la penultima breue, como *Fugitum*, de *Fugi*, *Monitum*, de *Monui*, *Habitum* de *Habui*.

DE LAS DICCIONES DERIVADAS.

Regla 14. *Deriuata sua sumpsere ab, &c.*

¶ Las dicciones, ò tiempos deriuados guardan la quantidad del nombre, ò verbo, de donde se deriuan, como *Legebam*: que tiene la primera breue; porque su primitiuo *Lego* la tiene breue: *Legeram* la tiene larga; porque su primitiuo *Legi*, la tiene tambien larga.

Nota 1. Pero deuen guardar los deriuados quatro condiciones para guardar la regla.

La primera: que guarde la misma consonante siguiente a la vocal que el primitiuo, como *Fomes*, de *Foueo*, *Iumentum*, de *Iuuo*.

La segunda: que guarda la misma vocal ante vocal, como *Ibam* de *Eo*: *Numẽ* de *Nuo*, *Quibo*, de *Queo*.

La tercera: que guarde la misma posició de consonantes, dos, ò vna doblada, como

Quater de *Quatuor*, *sigillum* de *signum*.

La quarta: que no tenga excepcion por otra regla, como *Vox* de *Voco*, en todos los quales exemplos no tienen los deriuados la misma quantidad que los primitiuos, por no guardar las condiciones.

Nota 2. Fuera destos ay otros muchos deriuados, que no guardã las quatro dichas condiciones de sus primitiuos: como son *Vadum*, *Arista*, *Lucerna* breues: de *Vado*, *Areo*, *Luceo* largos, *Regula*, *Tegula*, *Laterna*, largos. De *Rego*, *Tego*, *Lateo*, breues, lo qual se ha de conocer por la regla de las primeras sillabas.

DE LA QVANTIDAD DE LOS compuestos.

Regla 15. *Legem simplicium retinent composita, &c.*

¶ Los compuestos guardan la quantidad del simple, como *Perlego*, breue, de *Lego*, tambien breue. *Peruado*, largo, de *Vado*, tambien largo, aunque se mude la vocal del simple en otra, como *Lædo*, *Allido*, *Cado* *Occido*.

Nota 1. Sacanse *Deiero*, y *Peiero* compuestos de *Iuro*, y *Nihilum*, *nihili*, de *hilum*. *Semisopitus* de *Sopitus*, y los nombres en *Dicus* compuestos del verbo *Dico*, *dicis*, como *Maledicus*, *Benedicus*, *Innuba*, y *Pronuba* de *Nubo*, que todos ellos tienen breue la quantidad en su composicion, teniẽdola sus simples larga, y *connubium.i*, que la tiene comun.

Nota 2. *Imbecillus*, tiene la E larga compuesto de *Bacillus* breue.

DE LAS PREPOSICIONES EN composicion.

Regla 15. *Præpositiua alijs si pars connectitur, &c.*

¶ Las preposiciones tienen la misma quantidad en composiciõ, que fuera de ella, como *Adimo*, *Obeo*, *Pereo*, que tienen la primera breue, porque *Ad*, *Ob*, y *Per* tambien son breues.

Nota 1. Mas si se sigue a la consonante final suya, otra, en la diccion que se compone queda larga, por la posicion de consonantes *Admitto*, *Obsto*, *Perfero*.

Nota 2. Estas preposiciones *E*, *De*, *Præ*, *Se*,

Se, Di, en composicion, son siempre largas, como *Emitto, Desero, Præpono, Segrego, Dinumero*, fuera de *Di*, que es breue en *Dirimo*, y *Disertus* solamente.

Nota 3. La A. componiendo dicciones latinas, siempre es larga, como *Amitto, Auoco, Auerto*, pero en dicciones Griegas, siempre es breue, como *Asylumi, Adyta, orum*.

Nota 4. La preposicion *Re*, en toda cõposicion es breue, como *Penitusque repostas Massilum gentes, Reduco, Repeto, Remitto*, y si alguna vez la alargan los Poetas en *Refero, Religo, Reliquid*, y otros como estos, es por doblar la consonante, como *Reffero, Relligo, Relliquiæ*.

Nota 5. La preposicion *Pro* compuesta cõ dicciones latinas, siempre es larga, como *Promito, Profero, Produco*, pero en dicciones Griegas siempre es breue, como *Propontis, Prolugus*.

Nota 6. *Sacanse estas dicciones Profundus, Profugio, Proneptis, Pronepos, Profestus, Profor, Profiteor*, y *Profanus, Profugus, Proficiscor, Profectus*, y *Proteruus*, y *Propago, nis*, por el linage. *Procella, Propero*, y *Profecto*, que la tienen breue, siendo latinas, como son. Pero *Propago*, por la planta, siempre la tiene larga.

Nota 7. *Procuro,Propino,Profundo,y Propago,as,* quando es verbo. *Proſerpina,propello* con *Propulſo*,tienen el *Pro* comun. Aunque los quatro vltimos, que ſon *Propello*, y *Propulſo,Proſerpina,y Propago*, ſon las mas vezes largos.

DE LAS DICCIONES COMPVESpueſtas de otras dicciones.

Regla 16. *Attende Extremum compoſiti, &c.*

¶ La diccion que ſe compone de dos partes, ſi la primera parte de ſu compoſicion ſe acaba en *A*, es larga la tal *A*, como *Malo*, *mauis,quare.*

Regla 17. *E breuis effertur Claudens, &c.*

¶ Mas ſi eſta diccion que ſe compone de dos partes, ſe acaba la primera en *E*, es la tal *E*, breue, como *Stupefactus*, *Nefas*, *Nefandus*, *Nequeo.*

Nota Sacanſe *Nequidquam, Nequam,* y *Nequitia*, *Nequis*, *Nequando*, *Necubi*, *Nequaquam*, y *Videlicet,Beneficus a,um*, y *Beneficium,ij*, por el Echizo, y Echizero, que la tienen larga, y *Liqueſio,Liqueſis,comun.*

Re-

Regla 18. *I quoque corripitur,&c.*

Y quando en la tal diccion assi compuesta se acaba la parte primera de su composicion en *I*, sea Latina, ò Griega, es tambien breue, como *Omnipotens, Ignivomus, Cœlicolæ, Polydorus, Polynices, Polydæmon.*

Nota 1. Sacanse estas dicciones que se siguen que la tienen larga, *Siquis, Vbique, Bigæ, Quadrigæ, Vipera, Tibicen*, y estos Adjetiuos numerales, *Bimus, Trimus, Quadrimus, Quimus, Nimirum, Tinacria, illicet, Videlicet, Vbiuis, Melliphilon, Scilicet, Ibidem*, con *Idem* masculino, porque en la neutra terminacion es siempre breue.

Nota 2. Tambien los compuestos de *Dies, ei*, tienen la *I.* larga como *Meridies, ei.* Sacando à *Quatriduum*, que la tiene breue.

Nota 3. Y la diccion que declinada muda la *I.* de su composicion a otra vocal en los obliquos, la tiene tambien larga en el *Recto*, como *Quidam Cuiusdam.*

Nota 4. *Vbicumque* tiene la *I.* comun.

Regla 19. *Partem compositi Claudens O,&c.*

¶ La diccion compuesta de dos partes,

que terminare en O, la primera parte della, si es Griega, y la O, es *Omega*, la tiene larga, como *Lagōōpus, Minōōtaurus*, pero si es *Omicron*, la tiene breue, como *Carpophorus, Cymothoe.*

Nota 1. Si esta diccion fuere latina, es larga, como *Quandocunque, Cæterōquin.*

Nota 2. Sacanse *Quando quidem, Hodie*, y *Bardocucullus*, que la tienen breue, a los quales se juntan *Controuersor, Controuersus*, y *Controuersia*. que segun Sidonio, tambien la tienen breue.

Regla 20. *V. si compositi pars est prior, &c.*

¶ Si desta diccion assi compuesta se acaba la primera parte en *V* es siempre breue sin excepcion alguna, como *Optime Graiugenum, Cornupeta, Troiugena.*

DEL CREMENTO DEL NOMBRE.

Regla 21. *Cum Rectum superat genitiuus, &c.*

¶ Quando el Genitiuo del nombre excede en sillabas al Nominatiuo del singular, tiene *Cremento*, y aquella sillaba sera el cre-

cremento que igualare con la vltima del nominatiuo, como *Sermo, Sermonis*, la O q̃ iguala con la O del Nominatiuo *Sermo*, es el cremento, y quantas sillabas creciere el Genitiuo, tendrá tantos crementos, como *Iter, Itineris, Supellex, Supellectilis*, tienen dos crementos, porque crecen dos sillabas. Pero la vltima nunca es cremento, que desta se ha de conocer por la regla de las vltimas, la quantidad que tiene.

Todos estos crementos guardan la quantidad del genitiuo que es la regla, en todos los casos de ambos numeros, como *Sermonibus, Sermones*, que la O de ambos guarda la misma quantidad de la O del Genitiuo *Sermonis*.

Regla 22. *Nullm prima dabit crementum multa secunda, & breuia.*

¶ Los nombres de la primera declinacion no tienen cremento en el singular, porque no exceden en sillabas los demas casos al nominatiuo, como *Musa, Musæ*.

¶ Los de la segunda tienen muchos, pero todos breues, como *Puer, eri*, *Satur, uri*. Sacanse *Iber, eri*, y *Celtiber, eri*, que le tienen largo.

Regla 23. *Nomen in Acrescens produc, &c.*

¶ Todo nombre de la tercera declinacion, acabese como quisiere, que tiene el cremento en *A.* es largo, como *Pietas, Pietatis, Animal, Animalis.*

Nota 1. Sacanse los masculinos en *Al*, y *Ar* que la tienē breue, como *Hannibal, alis, Cæsar, aris, Lar, aris, Sal, salis.*

Nota 2. Iuntāse tambien a ellos los siguientes, que tambien la tienen breue: *Hepar, hepatis, Anas, anatis, Iubar, iubaris, Nectar, nectaris, Bachar, baccharis, Vas, vadis, Mas, maris,* y *Par, paris,* con sus compuestos, *Dispar, supar, Impar*, y *compar.*

Nota 3. Y los nombres Griegos acabados en *As*, ò *A*, como *Lampas, lampadis, Pascha, paschatis.*

Nota 4. Y todos los acabados en *S.* que antes della tienen consonante, como *Arabs, arabis, Trabs, trabis.*

Nota 5. Y estos siguientes nombres, *Dropax, Antrax, Atrax, Smilax, Climax, Atax, Panax, Colax, Stirax, Abax, Fax, Colax,* y *Philax*, con todos sus compuestos, *Actophilax*, y los de mas, que todos tambien le tienen breue.

Regla 24. *E breue fit Crescens,&c.*

¶ Los nombres desta tercera declinacion, que tienen el cremento en E. lo tienen breue, como *Puluis, pulueris, de gener, de generis. Seges, etis, Sidus, eris, Venus, eris.*

Nota 1. Sacanse los nombres que tienen el Genitiuo en *Enis*, que le tienen largo, como *Siren, Sirenis, Atagen, enis, Ren, renis.*

Nota 2. Y estos siguientes nombres *Ver, Iber, Locuples, Hæres, Merces, Quies, Lex, Halex*, vel *Halec, Seps, Plebs, Rex, Verbex*, tambien le tienen largo.

Nota 3. Del mismo modo los nombres peregrinos acabados en *El*, que hazen el Genitiuo en *Elis*, como *Daniel, Danielis*, y los Griegos acabados en *Er*, ò en *Es*, como *Crater, crateris, Tapes, tapentis.*

Nota 4. Sacanse *Æther, Ætheris*, y *Aer, aeris*, que la tienen breue.

Regla 25. *I. rapitur velut ordo Chlamys, &c.*

¶ Todo nombre desta misma declinacion *Latino*, ò *Griego*, acabese como quisiere, que tuuiere el cremento en *I.* Latina, ò

Griega, es breue, como *Virgo, Virginis, Ordo, inis, Tyrannis, idis, Chlamys, idis.*

Nota 1. Sacanse los nombres Griegos, acabados en *In*, ò, *Is*, y tienen el Genitiuo en *Inis*, que son largos, como *Delphin, Delphinis, Salamis, Salaminis.*

Nota 2. Iuntasele tambien à estos, los nombres latinos, que se siguē, *Viuex, icis, Saminis, itis, Glis, iris, Dis, itis, Nesis, idis, Lis, liris, Gryphs, gryphis*, y *Quiris, itis*, que tienen el cremento largo.

Nota 3. Los nombres acabados en *Yx*, ò en *Ix*, latina, ó Griega, que tienen el *Genitiuo* en *Icis*, le tienen tambien largo, como *Radix, radicis, Bombyx, icis.*

Nota 4. Mas los siguientes nombres se exceptuan, que la tienen breue, *Hystrix, hystricis, Fornix, icis, Varix, icis, Coxendix, icis, Cilix, icis, Chænix, icis, Natrix, icis, Calix, icis*, y *Calyx* Griego, *Erix, icis, Nix, iuis, Sardonix, Onichis, Onix, Onichis, Pix, icis, Salix, icis, Filix, icis*, y *Larix, icis*, y todos los que hazen el Genitiuo en *Gis*, como *Iapix, Iapigis, Phryx, Phrygis*, fuera de *Coccyx, Coccygis*, y *Mastix, igis*, que lo tienen largo.

Regla 26. *Nomen in O. crescens produc, &c.*

¶ Los nombres desta tercera declinacion, que tuuieren el *cremento* en *O*, le tienen largo, como *Sermo, Sermonis, Cādor, oris, Arator, oris.*

Nota 1. Los Griegos acabados en *On*, que hazen el Genitiuo en *Onis*, si la *O* es *Omicron*, que es la pequeña, es breue, como *Canon, Canonis, Dæmon, onis*, mas si es la *Omega*, que es la O grande, es larga, como *Babylon, Babylōnis, Agōn, ōnis.*

Nota 2. Sacanse *Briton, Sidon*, y *Orion*, que la tienen comun, que es larga, ò breue, como *Atque equidem memini Teucrum Sidona venire. Taurus init Cœlum te Sidoni Iupiter implet.*

Nota 3. Los Griegos que hazen el Genitiuo en *Oris*, y los Latinos, siendo *Neutros*, tambien le tienen breue, como *Nestor, Nestoris, Castor, oris, tempus, oris, corpus, oris.*

Nota 4. Sacanse de los Neutros à *Os, Oris*, que es largo, y los nombres comparatiuos, por respecto de su Masculina terminacion, como *Maius, maioris, Melius, melioris.*

Nota 5. Tambien se juntan a los breues, estos siguientes nombres, *Memor, Immemor, Arbor,* vel *Arbos, Lepus, Tripus, Apus, Lagopus.* Y todos los demas compuestos del nombre *Pus, Podos, Bos, Compos, y Impos, Præçox, y Capadox,* pero el Datiuo, y Ablatiuo de Plural, *Bobus,* ò *Bubus* de *Bos, bobis.* Tiene el cremento largo por razon de la *Sincopa,* mas en los demas casos, siempre es breue.

Nota 6. Los nombres acabados en *S.* que antes de ella tienen consonante, son breues tambien en el cremento, como *Scrobs, Scrobis,* fuera de *Cyclops. Cercops, Hydrops, Europs, Scops, Conops, y Myops,* que le tienen largo.

Regla 27. *V, breuis augetur, &c.*

¶ Los nombres desta declinacion, que tienen el *cremento* en *V.* le tienen breue, como *Dux, ducis, Præsul, ulis, Consul, ulis.*

Nota 1. Sacanse los nombres acabados en *Vs,* que hazē el Genitiuo en *Vris, Vdis, Vtis,* que le tienen largo, como *Tellus, uris, Palus, udis, Salus, utis,* fuera de *Intercus intercutis, Peçus, udis, Salus, utis,* que la tienen breue.

Nota 2. Estos siguientes Nombres *Fur, furis, Lux, ucis, Frux, frugis,* y *Pollux, ucis,* se juntan a los largos.

Del

DEL INCREMENTO DEL PLVRAL.

Regla 28. *Est Plurale incrementum,&c.*

¶ Los casos del numero Plural que tengan vna sillaba mas que el Genitiuo de singular, ò el Nominatiuo de Plaral, tienẽ cremento en èl. Y aquella sillaba será el cremẽto que igualare con la vltima de los dichos dos casos, como *Sermonis*, *Sermonibus*, la *I.* de *Sermonibus*, es el cremento, porque iguala la *I.* y la *E.* vltimas de los casos *Sermonis*, y *Sermones.*

Nota. La vltima, como hemos dicho en el cremento del singular, nunca es *cremẽto*, porque esta se ha de conocer la Quantidad por la Regla de las vltimas sillabas.

Regla 29. *I.V.corripitur A.E.O.Pluralia produc.*

¶ La *I.* y la *V.* en todos los crementos del numero Plural son breues, como *Temporibus*, *Facibus*, *Acubus*, *Quæstabus*, la *A*, y la *E*, y la O, son largas, como *Musarum*, *Rerum*, *Donorum*, *Quarum*, *Dierum*, *Suorum.*

DEL CREMENTO DEL VERBO.

Regla 30. *Personam primi præsentis verba, &c.*

¶ Aquella voz tiene cremento que excede en sillabas a la segunda persona singular del presente de indicatiuo de la actiua del verbo, y aquella sillaba será el *cremento*, que igualare con la vltima vocal de la persona sobre dicha, como *Amas*, *Amabam*, la A. media de *Amabam* es el *cremento*; porque iguala con la vltima de *Amas*.

Nota 1. Y si las vozes, ò tiempos fueren creciendo en sillabas; tantas como sillabas creciere, tendrá tantos crementos, excluyendo siempre la final, como *Amabamus*, tiene dos *crementos*, porque crece dos sillabas. *Amauerennus* tiene tres, porque le excecede en otras tres á *Amas*.

Nota 2. Aduierte, que si el verbo no tuuiere actiua, se le ha de fingir para el cremẽto, como de *Imitaris*, *Imitatur*, se ha de fingir *Imito, as*, y en todo lo demas se ha de guardar el orden, y Regla arriba dicha.

Regla 31. *Ponitur A. longum,&c.*

¶ La *A.* en todos los crementos que tuuiere el verbo, es larga, como *Stabam*, *Stabamus.*

Nota. Sacanse Do, Das, y todos sus compuestos de la *Primera conjugacion*, que tienen la A. breue en el primer cremento, como *Dabo, circundabo.*

Pero en todos los demas la tienen larga, como *Dabāmus, dederāmus.*

Regla 32. *E. quoque producunt verba crescentia,&c.*

¶ La E. tambien en todos los crementos del verbo es siempre larga, como *Fiēbā, Essēmus, Rebar, Legēmus, Docēmus, Audiēmus, Amemus.*

Nota 1. Sacase la *E*, que está delante de la R, en los primeros tiempos, que son el presente, y preterito imperfecto de la tercera conjugacion, que en el primer cremento es siempre breue, como *cognosceris, cognoscerem, cognoscere*, y en esto se diferencia el presente del Futuro imperfecto, que aquel le tiene breue, y este largo, como *Legēris*, vel *Legēre, Futuro, Lègeris*, vel *lègere presente.*

Nota 2. Lo mismo es la *E*, que está de-

delante destas particulas *Ram, Rim, Rom*, en todas las conjugaciones, que en todos los tiempos, y personas es semejantemente breue, como *Amaueram, Amauerim, Amauero, Docueram, Legerim, Audiuero.*

Nota 3. Aduierte, que si por sincopa se quitan las dos letras; que es la vocal, y la consonante antecedente, queda la *E*, como *Compleram, pro Compleueram*, mas si se quita sola vna, que siempre es la consonante, se queda tambien breue, como *Petieram, Perieram, Subiero.*

Nota 4. Las vezes acabadas en *Reris*, vel *Rere*, tienẽ tãbiẽ larga la *E*, q̃ está delãte de la *R* como *Amareris, Docereris, Legereris, Audireris, Audirere.* Las acabadas en *Beris*, vel *Bere*, la tienen breue, como *Doceberis, Docebere, Amaberis, Amabere.*

Nota 5. Alguna vez abreuian los Poetas la E, que está antes de la *R.* en la tercera persona del Plural del preterito perfecto del modo indicatiuo, siendo ella de su naturaleza larga, como *Steterunt Dederunt*, y *Tulerũt*, y en estos tres es mas vsado, como *Obstupui, steteruntq; comæ, & vox faucibus hæsit. Matri longa decem tulerunt fastidia menses.*

Re:

Regla 33. *Corripit I crescens verbum, &c.*

¶ La *I* en todos los crementos del verbo es breue: como *Linquimus Legimus*.

Nota 1. Sacase la *I*, del primer cremento en todos los verbos de la Quarta conjugacion, que es larga en todas las personas, como *Audimus, Auditis, Audireris, Imus, Itis, Ibam, Venite, Venire, Venitis*, y *Venimus*, como no suceda, que este primer cremento sea en el *Præterito perfecto*, que entonces será breue, como *Vènimus*.

Nota 2. La *I*, penultima del Preterito acabado en *iui*, de qualquiera verbo, es tambien larga, como *Petiui, Audiui*.

Nota 3. La *I*. de las vozes, y personas en *Imus*, de los preteritos del Indicatiuo de qualquiera verbos, es breue siempre, aunque sea (como hemos dicho) el primer cremento de la Quarta, como *Amauimus, Legimus, Docuimus, Venimus, Audiuimus*.

Nota 4. La *I*, en *Nolito*, y en los demas tiempos, y vozes de *Malo, Nolo*, y *Volo, vis*, como son *Nolite, Nolimus. Malimus, Malitis, Velitis*, y *Velimus*, es larga, como tambiē lo es en estas personas *Simus, Sitis*, del verbo *Sum, es, fui*, con todos sus compuestos

co

como, *Adſimus*, *Adſitis*, *Poſsimus*, y *Poſsitis*.

Nota 3. Eſta ſillaba *Ri*, del coniuntiuo en las perſonas que le tienen, que ſon primera, y ſegunda del Plural de qualquier cõjugaciõ. En *Verſo*, es larga, ò breue al aluedrio del Poeta, pero en proſa ſe dexa al vſo de la patria, porque en Eſpaña ſe pronuncia larga, como *Amauerimus*, *Legerimus*, y en Francia, Italia, y Alemania la pronuncian breue, como *Audiuerimus*, *Senſerimus*.

Regla 34. *O. creſcens produc.*

¶ La *O*, en todos los crementos de los verbos es larga, como *Amatote Legitote*.

Regla 35. *V. Vero corripite ſemper.*

¶ La *V*. en todos es breue, como *Poſſumus*, *Nolomũs*.

Nota. Sacaſe la *V*, penultima del participio del Futuro en *Rus*, que es larga, como *Futurus*, *Amaturus*.

Laus Deo, & Eius Genitrici intemeratæ Virgini Mariæ, Amen.

SIGVENSE VNAS REGLAS generales de las Quantidades de las primeras medias, y vltimas sillabas, y de las vocales antevocales en dicciones Griegas, de las primeras sillabas.

Regla 1. *De la A. antes de las consonantes.*

A. solũ trahit L. quodq; & Dissillaba Manas.

¶ En este verso, y los siguientes se contienen por mayor las Quantidades de todas las vocales antes de consonantes en las primeras sillabas generalmente, porque de las exceptuadas, no se puede tan breuemente dar noticia. Las quales se conocerán por el Arte de Antonio Nebrisense, ò por el vso, y leccion de los Poetas.

Dize, pues, este verso, que la A. en las primeras sillabas, antes de todas las consonantes que no fueren dobladas, es breue, como *Habeo, Madeo, Ago, Acidia, Afranus, &c.*

Ex-

Excepciones Sacanse la L.M.N.S.en dicciones solamente de dos sillabas, antes de las quales es larga, como *Talis, Amens, Sanus. Casus.*

Pero en dicciones de mas sillabas tambien es breue, como en las de mas consonantes, como *Lanio, Canalis, Asinus, Phalaris, Famulus, Alius.*

Regla 2. *De la E.*

E, dissilaba D, simul L, tardant: sed & N. S. T que vel V. conso. cætera corripiunt

¶ La *E*, antes de qualquiera consonãte simple en las primeras sillabas, es breue, como *Ebur, Precor, Nefas, Lego, Gemo, Episcopus, Equidem, Ferus.*

Excepciones. Sacase la *E*, que está antes de la *D*, y la *L*, en dicciones de dos sillabas, como *Hedus, Velum*, y antes de la *N. S. T. V*, consonante en todas las dicciones de dos, o de mas sillabas, que es largo, como *Penula, Rhenus, Vesanus, Rhesus, Metior, Teter.*

Nota. Aduierte, que si la *E* fuere Diphtongo, será larga por la regla de los Diphtongos, como *Cæcus, Fædus.*

Re-

Regla 3. *De la I. antes de las consonantes.*

I, tardant D. vel L. N. & S. Ceu, consõnitans V. M. vel R. In Dissil. cætera corripiunt.

¶ La I, tambien es breue antes de todas las consonantes simples, como *Libia, Frico, Risus, Piger, Chimæra, Stipula, Liquido, siquidem, Mirica, Cito.*

Excepciones Sacase la I, que es larga antes de la D. L. N. S. y V. consonante en todas las dicciones, y antes de la M. y R. en dicciones de dos sillabas (porque si tiene mas, tambien es breue) como *Fidus, Pilcus, Finis, Ira, Risus, Limen, Liuor.*

Regla 4. *De la O, antes de las consonantes.*

O, Bogo moso dissillaba D, modo tardant.

¶ La O, tambien es breue en las primeras sillabas, ante todas las consonantes simples, como *Voco, Sodalis, O fella, Soleo, Bonus, opus, Loquor, Soror, Prothogenes, oVis.*

Excepciones Sacase la O, antes de la B. G. M. S. en todas las dicciones, y de la D, en las dicciones de dos sillabas, que es larga, como

mo *Sōbrius, Cōgo, Prōmo, Mōſes, Nōdus.*

Regla 5. *De la V. antes de las conſonantes.*

¶ La V. ante todas las conſonantes es larga, como *Mūcus, Rūdis, Rūfus, Lūgeo, Hūmor, Fūnis, Cūrio, Mūſa, Vtor, Vūa.*

Excepciones. Pero antes de la B. L. P. en todas las dicciones, y antes de la T. en las de muchas ſillabas, y de la V. conſonante, quando no empieça el nombre con la V. vocal, es breue, como *Rubeo, Viulo, Duplex, Puteus, Iuuo, Pluuia.*

DE LAS MEDIAS SILLABAS.

Regla 6. *De la A. antes de las conſonantes.*

A. tardant G. L. V, medijs, ſed cætera curtant.

¶ La *A.* en todas las conſonantes en las medias ſillabas, es breue, como *Cānabis Æacus, Carneades, Theaſus, Italus, Salamis, Balanus, Cataplaſma, Tanaquil, Tartarus, Gymnaſium, Baratrum.*

Excepciones. Pero ſolamente antes de la G. y V, conſonante, es larga, como *Virāgo, octāuus.*

Re-

Regla 7. *De la E. antes de las consonantes.*

E.C.D. tardant L.M.N.T. vel mihi sola.

La E. antes de la C.D.L.M.N.T.V. consonante, es larga, como *Imbēcillus, Sarpēdon, Candēla, Erēmus, Antēnor, Athlēta, Parascēue.*

Excepciones. Pero antes de las demas, que son B.P. G.F. Q.R.S. es breue, como *Cerebrum, Telefus, Tristega, Elephas, Diequinti, Camera, Genesis.*

Regla 8. *De la I. antes de las consonantes.*

I, nisi sit super V, vel Q. poscit breuiari.

La I. antes de todas las consonantes simples en las medias sillabas, es breue, como *Delibutus, Epicurus, Recidiuus, Scænifacto, Prodigus, Pestilens, Specimen, Dominus, Loripes, Anticiro, Abisos, Licythus.*

Excepciones. Solamente antes de la Q. y V. consonante, es larga, como *Antiquus, Spiua.*

Regla 9. *De la O, antes de las consonantes.*

O, medio tardant S. T. sed cætera curtant.

¶ La O, antes de todas las consonantes, en las medias sillabas es breue, como *Taprobane, Apocope, Epodus, Astrosus, Aretologus, Neapolis, Hebdomas, Atropos, Præcoquus, Roboro, Ludouicus.*

Excepciones. Pero antes de la S. y de la T. es larga, como *Metamorphosis, Lithostrotos.*

Nota. Antes de la N. es la mayor parte tambien larga, como *Hieronymus.* Aunque se sacan muchissimas dicciones que la tienen breue.

Regla 10. *De la V. antes de las consonantes.*

Vcurtant B, vel F. L. P. ceu consonitans V,
Dum subsunt medijs, cætera longa dabis.

¶ La *V*, en las medias sillabas, antes de todas las consonantes es larga, como *Mandūco, testūdo, Lanūgo, Legūmen, Lacūna, Itūræi, Medūsa, Argutus.*

Excepciones. Fuera de antes de la B. F L.

L.P.y V.conſonante, que es breue, como *Lugubris, Carnufex, Figulus, Etupus, Veſuuius.*

DE LAS VLTIMAS SILLABAS.

Regla 11. *De la A, en el fin.*

A, declinatum breuia: ſed protrahe ſextum.
Cui natos ex As Græcorum iungito Quintos.
Non declinatum A. Produc: Ita cũ quia demas;
Eiaque corripito. Giuta meiius loco longum.

En las vltimas ſillabas ſe conoce la Quãtidad, ò por poſicion de conſonantes; y entonces es larga, como *Poſt amant*, o por Diphtongo, que tambien es largo, como *Muſæ*, ò por regla particular, que vnas vezes las haze breues, y otras largas, y la primera es de la A. como ſe ſigue.

La A. declinada en todos los caſos de qualquiera declinacion es breue, como *Ardua per præceps gloria vadit iter.*

Excepciones. Sacanſe los Ablatiuos, que la tienen larga, como *Tota patet dempta ianua noſtra ſera.*

Item los *vocatiuos* de los nombres, que tienen el *Nominatiuo* largo, como *Ænea* de *Æneas: Palla* de *Pallas.*

Item las dicciones que no se declinan por casos, como *Ama, Interea, Frustra*. Sacãdo las siguientes que la tienen breue, que son *Ita, Eia, Quia, Postea*.

Item los numerales acabados en *Ginta*, se alargan mejor, aunque algunas vezes se abreuian, como *Hoc per triginta mercui, Fabiane, Decẽbres*, pero los acabados en *Genta*, ó *Gena*, la tienen breue; porque son declinables, como *Quadringenta, Quinquagena*.

Nota 1. Algunos nombres Griegos Femeninos de la primera declinacion alargan los Latinos, por poderse terminar tambien en E. Pero mejor es abreuiarlos, por serlo mas vsado, aunque se puedan alargar tal vez.

Nota 2. A *Postea* alargò Plauto, y a *Alleluya*, abreuiaron Prudencio, y Sidonio, I este nombre *Mna*, es siempre largo.

Reglà 12. *De la E, en el fin.*

E. breuia, Primæ produc, & nomina Quintæ.
Quæque Dies, & Res aduerbia progenuerunt.
Adde Fame sextum: Tempe, Ceteque Meleque.
Iuge Doce, & socias: nec nõ monosillaba: præter
Enclitas, ac sillabicas, Malè cũ Bene demptis,
Omnia produces aduerbia nota secunda.
Atque Fere, Ferme, vale, queis ianges, & Ohe.

La

La E. en el fin es breue, como *Cepe*, *Vioalare*, *Frangere*, *Vtile*, *Docere*, *Ouid. 2. Ver. 53.*
Vtile propositum est sæuas extinguere flammas,
Nec serum vitijs pectus habere tuum.

Excepciones. Sacanse primeramente los nombres de la primera declinacion, de qualquier caso que sean, como *Niobē*, *Penelopē*.

Item los nombres de la quinta declinacion, como *Requiē*, *Diē*, *Rē*. Asimismo los cōpuestos destos, como sō *Quarē*, *Hodiē*, *Pridiē*, *Postridiē*, *Quotidiē*. A los quales se junta *Famē* Ablatiuo de *Fames, is*, por ser antiguamente de la quinta declinacion, y *Malē*, tambien la tiene larga.

Item los nombres del Plural, aunque seā indeclinables, como *Cetē*, *Temporē*.

Item las segundas personas del imperatiuo de los verbos de la segunda conjugacion solo en el singular, como *Docē*, *Monē*, que en el plural son breues *Docetē*, *Monete*.

Nota. *Vide*, *Vale*, *Caue*, la tienen larga, ò breue.

Itē las dicciones de vna sillaba la tienē tābien larga, como *Dē*, *Mē*, *Tē*, *Sē*, fuera destas conjunciones encliticas, *Quē*, *Vē*, *Nē*, y las addiciones sillabicas. *Cē*, *Tē*, *Ptē*, como *Hisce*, *Tute*, *Suapte*, que la tienen breue.

Item los Aduerbios que nacen de la segunda declinacion de qualquier grado que sean, como *Piẽ, Summẽ, Valdẽ pro Validẽ, Fortissimẽ*, juntanse á estos, *Fermẽ, Ferẽ*, y *Ohẽ*, y esta interjeccion *Io Bachẽ*, que la tienen larga, y sacanse *Bene*, y *Male*, que la tienen breue.

Regla 13. *De la I, en el fin.*

I, produc: Quasi cum nisi, sicuti, Græcaq; demas. Sed cui (iunge Tibi, Mihi, Ibi, sibi, vbi) variato.

La I. en el final es larga siempre, como *Displicet hæredi Mandatè cura sepulchri Ovi.*

Excepciones Sacanse primeramente los casos en *I*, ò *Ypsilõ* de nombres Griegos, que la tienen breue, como *Pari, Palladi*, aunque estos se suelen alargar, particularmente por razon de la *Cesura*.

Item se sacan este nombre *Moly*, y estas dicciones *Nisi*, y *Quasi*, que la tienen breue, aunque algunos las alargan: pero sera por la licencia que tienen los Poetas.

Nota. Estas dicciones *Mihi, Tibi, Sibi, Ibi, Vbi*, y *Cui*, quando tiene dos sillabas (porque lo ordinario es contraherse en vna sola, y larga, por la figura *Synæresis*) tienen la I, final comun.

Re-

Regla 14. *De la O. en el fin.*

O cõmune datur, Monosillaba, Græcaq; produc,
Ergo pro causa, Ternum, sextumque secundæ,
Semper produces Aduerbia nomine nata.
Sed variare potes Sero, & coniunctio vero.
At modo cum natis tantum breuiare iuberis.
Et cito. Tu melius producta Gerundia pones.

La O. en el fin es comun, esto es, que puede alargarse, o abreuiarse indiferentemente al aluedrio del Poeta, como *Capto tuam, pudet heu, sed capto Maxime, cœnam.*

Excepciones Sacanse largas todas las diciones Monosillabas, como *Dõ, Stõ, Flõ, Nõ, Prò, õ.*

Item los nombres Griegos, que hazen el Genitiuo en *Vs*, como *Alectõ, Alectus, Clothõ, us, Didõ, us.*

Item los Ablatiuos, y Datiuos de la segunda declinacion, como *Somnõ, vinõque sepultam.*

Item los Aduerbios que vienen de nombres, como *Meritò, Tantò, subitõ*, fuera de *Serõ*, y *Verõ*, que la tienen comun.

Nota 1. Los Gerundios, aunque algunas vezes se hallan breues, como *Non faciendo nocens, sed patiendo fuit*, son mas ordinariamente largos, como *Fri-*

Frigidus in pratis cantandŏ rumpitur anguis.

Nota 2. *Cito*, y *Modo*, y sus compuestos *Tantummodo*, *Quomodo*, *Dummodo*, la tienen breue.

Nota 3. *Ergo*, por la causa es largo, mas quando es conjuncion *Illatiua*, tiene la *O*, comun.

Nota 4. *Ego*, *Duo*, *Scio*, *Nescio*, *Illico*, y *Cedo*, *Imperatiuo*, *pro Da*, vel *Dic*, siempre la tienen breue, como

Si duo præterea tales Idea tulisset terra viros,

Regla 15. *De la V. final.*

V. semper produc: veluti cornu vel Amatu.

La V. en el fin es larga sin excepcion alguna, como

Occursare à pro, Cornu ferit ille, caueto, *Virg.*

Nota 2. Aduierte, que si la V. fuera final solo por elision; porque los antiguos la hazian en la S. sin la vocal antecedente (como aora la hazemos de la vocal siguiendole le otra) queda breue la V. como

Delphinus iacet haud nimio lustratu nitore,

id est, *lustrato nitore*, porque se elide la S.

Nota 2. Algunos quieren que los *Nombres Neutros* en el *Nominatiuo*, *Acusatiuo*, y *Vocatiuo* sean breues, como *Cornu*, *Genu*, de lo

lo qual trata Aldo Manucio, lib. 4.

DE LAS CONSONANTES EN EL FIN

Regla 16. *De la B. final.*

Contraho B. Latiũ Peregrinũ protraho, ceu Iob,

La B. final Latina es breue, como

Ipsum obtestemur, veniamque oremus ab ipso.
Virg.

Pero en las dicciones peregrinas siempre es larga, como *Iob, Iacob.*

Regla 17. *De la C. en el fin.*

C. produc: præter nec, Donec, sed variabis.
Hic bene pronomen, fac iungimus isti.

La C. en el fin es larga, como *Virg. 2. Æn.*

Sic oculos, sic ille manus, sic ora gerebat.

Excepciones. Sacanse breues, *Nec*, y *Donec*, y *Hic pronombre*, y *Fac*, que la tienen comun, mas *Hic* Aduerbio, siempre es largo, como *Ouid. Fast.*

Hic vbi fit docta multa corona manu.

Algunos hazen tambien comun a *Hoc* pronombre, mas no Aduerbio, como *Nam quare scribo, nisi qui legat: aufer hoc inquit.*

Regla 21. *De la N. en el fin.*

N. produc, Demas An, In, & prolem, Tamen atque.
Forsitan, & Forsan, Videri: huic conformia iunge
Quod dat inis curtum est, velut on, quod tertia nescit.
Corripitur Quartus, quando breuis vltima recti est.

La N. en el fin es larga, como *Ou. de Ponto.*
En ego non paucis quondam munitus amicis.

Excepciones. Sacanse breues estas dicciones *An, In*, con sus compuestos, *Forsan, Forsitam, Exin, Dein, Subin, Proin.*

Item se saca *Tamen*, con los suyos, *Verum Tamen*, y *Attamen.*

Item las dicciones acabadas en N. por la Apocope, como *Videri*, pro *Videsne, Scin*, pro *Scisne.*

Item los nombres acabados en *En*, que tienen el Genitiuo en *Inis* breue, como *Flumen, Fluminis.*

Item los acabados en *On*, Griegos de la segunda declinacion, que los Latinos bueluen en *Vm*, con M. como *Ilion, ij, Pelion, ij.*

Item

Item los Acusatiuos que salen de Nominatiuos breues, como *Maian*, de *Maia*, *Medean*, de *Medea*.

Nota. Pero si los Nominatiuos fueren largos, tambien los Acusatiuos lo serán, como *Æneān* de *Æneās*, *Phaniān* de *Phaniās*.

Regla 22. *De la R, final.*

R. breuia. Produc Græcum, quod dat tibi Teris:
Addito, Iber, Aer, Æther, breue Celtiber esto:
Et cor non longum melius, Producito tantum.
Cur, Fur, Lar, Far. Nar. Par, Ver adiūgitur istis.

La R. en el fin es breue, como *Virg. Æn. 5.*
Hic vir, hic est, tibi quem promitti sæpius audis
Augustus Cæsar.

Excepciones. Sacanse los Griegos acabados en *Ter*, q̃ hazen el Genitiuo en *Teris*, como *Cratēr*, *Crateris*, que la tienen larga. Item estas dicciones *Vēr*, *Iber*, *Aer*, *Æthēr*, *Cūr*, *Fār*, *Nār*, y *Pār*, cō sus compuestos *Suppār*, *Impār*, *Compār*, *Dispār*, aunque estos se suelen hallar breues.

Nota 1. *Celtiber* la tiene breue. Aunque *Ibēr*, su simple tiene la R. larga, como *Marti*, *lib*. 10. *Ep*. 20.

Ducit ad auriferas quod me ſalo Celtiber oras.

Nota 2. *Cor, cordis.* Tambien la tiene breue, aunque Ouidio la hizo vna vez larga en la Epiſt. 21. ver. 59.

Molle meum leuibus cõr eſt violabile telis.

DE LA S. EN EL FIN DESPVES DE las vocales.

Regla 23. *De la ſillaba As, en el fin.*

As produc. Sed Adis, quæ dant, patria breuia abutuntur.

Queis Terni flexus Plurales adijce caſus.

Eſta ſillaba As, en todas las terminaciones es larga, como *Iuue. Sati. 13.*

Improbitās illo fuit admirabilis æuo.

Excepciones. Sacanſe breues los nombres Griegos, que tienen el Genitiuo en *Adis*, como *Pallas, Palladis.*

Item los Acuſatiuos tambien en *As*, en el plural de la tercera declinacion, como *Rhethorăs, Dæmonăs, Naiadas.*

Nota 1. *Pallās, Pallantis*, tiene largo el *As*, aunque *Pallăs, Palladis*, le tiene breue.

Nota 2. Eſte nombre Helias le tiene larga, ò breue.

No-

Nota 3. El Acusatiuo *Crateras*, quando es de la tercera declinacion *Crater.eris*, tiene el *As*, breue, pero quando es de *Cratera.æ* de la primera declinacion, es largo.

Regla 24. *De la sillaba Es, en el fin.*

Ponitur, Es. Longũ, Pluralia, Corripe, Græca,
Quæ crescunt: velut Es de sum Penes addito raptis.
Cum Neutris: Et si patrio est penultima curta,
Ternæ, Tolle, Ceres, Aries, Paries, Abies, Pes.

La sillaba *Es*, en el fin es tãbien larga, como *Anchisẽs, Regnẽs, Artẽs, Totiẽs, Ouid. 3. de Pon.*

Cum toties eadem dicam, vix audior vlli.

Excepciones. Sacanse breues los nombres del plural Griegos de la tercera declinacion, que tienen cremento, como *Demones, Delphines.* Destos se exceptua *Charitẽs*, que lo hizo largo Propercio. Pero no teniẽdo cremento se son largos: como *Heresẽs, Syrtẽs*, y destos Ouidio abreuiò a *Tigrẽs*.

Item se sacan breues las vozes en *Es*, del verbo *Sum*, y sus compuestos: como *Ades, Potes, Virg. 7. Ænei.*

Tu potes vnanimes armare In prælia fratres.

Item los Griegos Neutros acabados en

Es, como *Cacohetes*, *Hippomanes*, *Panaias*.

Item los Latinos de la tercera declinacion, que tiene el genitiuo en *Itis*, *Etis*, *Idis*, con incremento breue, como *Miles*, *Militis*, *Seges*, *Segetis*, *Deses*, *Desidis*, A los quales se juntan, *Inquies*, *Inquietis*, que tambiẽ tiene breue el *Es*.

Destos se sacan *Cerēs*, *Ariēs*, *Pariēs*, *Abiēs*, *Pēs*, y sus compuestos *Cernipēs*, *Bipēs*, *Quadrupēs*, *Æripēs*, y *Es* de *Edo*, que le tienen largo.

Nota 1. Los casos del Plural de todos estos sobredichos nombres son largos, por que en la Regla solo se habla del singular, que es el nominatiuo, y vocatiuo.

Nota 2. Pero si pertenecen a la Regla de arriba de los *Griegos*, ò son nombres de Patria, ò Gentilicos, como *Britones*, *Saxones*, son breues.

Regla 25. *De la sillaba Is, en el final.*

Is breuia. Verum Plurales protrahe casus:
Est quæ dant patrio lõgũ Inis, & Itis, & Entis.
Vis Verbũ, & nomẽ: Glis, sis, Nolisq; velis Fis:
Audis cum socijs, Tethys variare licebit.

Las dicciones acabadas en *Is*, ò *Ys*, son breues, como *Ouid. Trist.* 3. 5.

Quo

Quo quisque est maior magis est placabilius ira.

Excepciones. Sacanse largos todos los casos del Plural, como *viris, armis.*

Item los Nominatiuos del singular de los nombres que hazē el Genitiuo en *Inis, Itis, Entis*, con el cremēto largo, como *Lis. Litis, Salamis, Salaminis, Simois, Simoentis.*

Item *Vis*, nombre, ó verbo con todos sus compuestos, como *Quantumuis, Quamvis*, y este nombre *Glis, iris*, aunque está sin testimonio, es tambien largo.

Item *Sis*, con todos sus compuestos, como *Possis, Adsis, Prꝯsis*, y estas personas *Nolis, Velis, y Fis.*

Item las segundas personas del singular de la quarta conjugacion, cuyas segundas del plural, y hazen en *Itis*, largo, como *Munis* de *Munitis, Audis*, de *Auditis.*

Nota. Sacase *Tethys*, que es còmun, y *Ais*, verbo, que aunque pertenece a la quarta es breue, como tambien lo es el verbo *Inquis*, y las segundas personas del singular acabadas en *Ris*, del subiuntiuo tienen el *Ris* comun, como *Amaueris, Legeris.*

Regla 26. *De la silaba Os, en el final.*

Os produc, Compos breuia, Impos Os ossis, & Exos.

Et Patrias, Neutrum Græcum, rectosque secundæ.

Las dicciones acabadas en *Os*, son largas, como *Os homini sublime dedit. Plurimus auro venit honos, auro conciliatur amor.*

Excepciones. Sacanse breues *Compos, Impos, Os, ossis*, y *Exos, ossis*, su compuesto.

Item los nombres neutros Griegos, como *Epos, Sophos Melos*, y los acabados en *Os*, q̃ los Latinos bueluen en *Vs*, como *Arctos, i.*

Item los genitiuos tambien Griegos como *Pallados, Arcados.*

Regla 27. *De la sillaba, Vs, en el final.*

Vs correpta datur, Monosillaba cũ Genitiuis.
Ternæ, vel Quartæ produc: numerique secundi,
In Quarta Primum, Quartum, Quintumque, & in Vris.
Dum ve Tis Patrius, vel in Ydis, & Vntis, Odis ve,
Aut Quintus fit in V, longus tum Rectus habetur.
Ergo produces venerabile nomen IESV.

Las dicciones acabadas en *Vs*, son breues, como *semper auarus eget* Horat.

Excepciones. Sacanse largas las dicciones

Item

Monosillabas, como *Iūs, Mūs, Rūs, Thūs.*

Item los Genitiuos en *Vs*, de la Tercera declinacion, que vienen de Nominatiuos en O, como *Didus*, de *Dido*, *Manthūs*, de *Mantho.*

Item el Genitiuo de singular, y el Nominatiuo, Acusatiuo, y Vocatiuo de Plural de la quarta declinacion, como *Fructūs, Visūs, Sensūs, Astūs.*

Item los nombres de la tercera, que tienen el Genitiuo en *Vris*, *Vtis*, *Vdis, Vntis, Odis*, como *Tellūs*, *Telluris, Salus*, *Salutis, Palūs, udis, Amathūs, vntis, œdipus, œdipodis* y todos los demas compuestos de *Pus, podos*, como *Lagopūs, Tripūs*, por razon del Diphtongo de su simple. *Intercus, Intercutis, Ligus, Liguris*, y *Pecus*, *Pecudis*, se sacan breues.

Item se sacan largos los Nombres, que hazen el Vocatiuo en *V*, como *Panthūs*, o *Panthu*, y del mismo modo le tiene largo el Dulcissimo, y Venerable Nombre de Iesvs.

Nota 1. Aduierte, que *œdipus*, y *Polypus*, quando hazen el Genitiuo en *I*, y son de la segunda declinacion, tienen el *Vs*, breue, y para tenerlo largo, deuen hazer el Genitiuo en *Odis*, y ser de la tercera.

Nota 2. A *Palus, Paludis*, la hizo vna vez Horacio breue. *In Arte Po. ver. 65. Regis opus sterilis vediu paulus, aptaque remis.*

Regla 28. *De la vltima sillaba del verso.*

Vltima cuiusque est communis sillaba versus.

La vltima sillaba de qualquiera verso es larga, ò breue al aluedrio del Poeta, como si el pie vltimo del verso deue ser Spondeo, aunque la vltima sillaba dèl sea de su naturaleza breue, puede el Poeta hazerla larga para que el pïe sea Spondeo, como *Quo nunc animo sententia surgat. Nil tale verebar. Siquis in aduersū rapiat casus vè Deus vè.* En los quales exemplos estàn por Spondeos los Trocheos, por ser breues las vltimas sillabas de *Surgat, ve, y verebar.* Y si huuiere de ser por el contrario el Pie Trocheo, lo puede suplir el Spondeo. Y assi en todo los demas.

Laus tibi Christe Iesu seruator noster.

SIGVEN-

SIGVENSE VNAS REGLAS generales de la quantidad de las vocales ante vocales, en las dicciones Griegas.

AVnque generalmente los Latinos tienen la vocal ante vocal breue: Los Griegos son en esto tan varios, que no tienen en ello cierta regla; porque vnas vezes (como se dixo en la Prosodia.) Las hazen breues, como *Philosophis, Theologia*. Otras las hazen largas, como *Thalia, Cytheria*. Por lo qual se daran algunas Reglas generales, por donde en alguna manera se conozca la quantidad destas dicciones, supuesto que las vsan tan ordinariamente los Latinos Poetas. Aduiertense tambien algunas excepciones de las mas vsadas, porque aduertirlas todas fuera aumentar mucho este Epitome. Dexandolas para que el estudioso lector las aduierta, y conozca de la leccion de los Poetas.

Regla 1. *De la A, antes de la A, en las dicciones Griegas, assi en las syllabas primeras, como medias.*

La *A*, antes de otra *A*, en las primeras, y medias syllabas de todas las dicciones peregrinas, Hebreas, ò Barbaras, ò Griegas, es breue, como *Phrates*.

Excepciones. Sacanse *Abrāham*, y *Bāal*, que la tienen larga.

Regla 2. *De la A. antes de la E.*

La *A*, antes de la *E*, es tambien breue, como *Danae, Pasiphae.*

Excepciones, Sacanse largos, *Aer, Laertes*, varon Laerte ciudad, y los nombres acabados en *Ael*, como *Michāel, Raphael*.

Nota. Aduierte que estos nombres, ò por costumbre, ò por abuso, los hazen comúmente ya todos breues en prosa, y por la tal costumbre general se deuen pronunciar assi.

Regla 3. *De la A. antes de la I.*

La *A*, antes de la *I*, en todas las syllabas es breue, como *Nain*, ciudad *Iudaicas*.

Excepciones. Sacanse largos, los Genitiuos en *Ai*, de la primera declinacion, aunque sean Latinos, como *Aulāi, Pictāi*, pro *Aulæ, & Pictæ*, y del mismo modo los Datiuos.

Item *Achāia, Homolāides, Lāicus, Lāis, Mnāis, Nāis, Panchāia, Tāygete, vel Tāygeta, Tāygetus, Thāis, Thrāicius, a, um*, pero *Cain*, la tiene comun.

Regla 4. *De la A. antes de la O.*

La *A*, antes de la O, es larga, como *Lāocoon, Licāon.*

Excepciones, Sacanse breues *Aglaodos, Chaos, Aglaophon, Gabao, Laodocus, Pharao, Phaon.*

Nota. *Aŏnis*, por vna region de Francia abreuia la primera, y alarga la segunda, y por otra Region de Thesalia, en donde estan las Mussas, abreuia la segunda, y alarga la primera.

Regla 5. *De la A. antes de la V.*

La *A*, antes de la *V*, es larga, como *Nicolāus, Stanislāus, Menelāus.*

Ex-

Excepciones. Sacanse breues *Cranăus, Danăus, Oenomăus*, y *Taiăus.*

Regla 6. *De la E, antes de la A.*

La *E*, antes de la *A*, en todas las sillabas es larga, como *Calliopēa, Cytherēa, Amalthēa.*

Excepciones. Sacanse breues *Cochlĕa*, muger. *Albunea* fuente. *Anteas, Arteătes, Baleares, Bareas, Boreas, Broteas, Carneades, Croceas* pueblo. *Cyanoæ, Cyneas, Cynea, Learcus, Lea, Leæna, Meleăgra, Meleăger, Neara, Occeanus, Phea, Smerea, Theanum, Theano, vel Theanus*, muger. *Thegea, Thegeus, a, um*, y *Tyrea, Theăte, Theătinus.*

Item los nõbres acabados en *Ea*, ò *Thea*, como *Philothea, Dorothea.*

Item los deriuados, ò compuestos destas dicciones *Theo, Creos, Neos, Cleos*, como *Theatrum, Artocreas, Neapolis, Cleantes.*

Nota 1. *Rhea*, por la Muger del Dios Saturno tiene la *E*, breue, y por la Madre de Romulo la tiene larga.

Nota 2. *Andreas, Chorea, Idea, Leander, Malea, Medea, Nemea, Platea, Romphea, Framea*, la tienen comun.

Nota 3. Aduierte, que si la diccion se escriue con Diphtongo, siempre es larga, como *Melibæa, Galatæa.*

Regla 7. *De la E, antes de la otra E.*

La E. antes de otra E, es siempre breue, como *Nereæ.*

Excepciones. Sacase *Eecion* varon, que la tiene larga.

Nota. Aduierte que si la E, es Diphtongo, es larga siempre, como *Nisæe*, vel *Nisææ.*

Regla 8. *De la E, antes de la I.*

La E, antes de la I, es larga, como *Dēianira, Deidamia, Deiphobus.* Omnia Deiphobo soluisti. *Virg. Æn. 6.*

Excepciones. Sacanse *Æneis*, *Æneidos*, *Neipe* muger *Nereis*, y *Pyreicus*, que la tienen comun.

Regla 9. *De la E, antes de la O.*

La E, antes de la O, es breue, como *Cleopatra, æ.*

Excepciones. Sacanse largos *Dēois, Ethnēon*, y *Lagēos.*

Nota 1. Gedeon, la tiene larga, ò breue al aluedrio del Poeta.

Nota 2. *Eos*, por el Oriente, ò por la Aurora

rora tiene larga la *E*, como *Populi, quos miserat Eos.* Leucan. lib. 6.

Pero *Eous*, su deriuado la tiene comun, como Virg. Æn. 1.

Eoasq; acies, & nigri Memnonis arma. Idē 2.
Confligunt Zephirusque Notusque, & lętus eois.

Nota 3. Lo mismo es *Eous. i*, por el Lucero. Pero por vno de los cauallos del Sol, lo alargò Ouid. lib. 2. Metam.

Interea volucres Piroeis, Eotus, & Aeton.

Nota 4. Los compuestos, ò deriuados desta palabra *Ge*, tienen la *E*, comun, como *Georgius, Geometra, Georgicon.*

Nota 5. Aduierte tambien en los Diphtōgos que son largos, como *Æolus, Bœotis.*

Regla 10. *De la E, antes de la V.*

La *E*, antes de la *V*, es larga, como *Spondēus, Malēus, Alphēus*, aunque este suele escriuirse con Diphtongo.

Excepciones, Sacanse breues, los deriuados, ò cōpuestos de *Theos*, como *Entheus, Timotheus, Dorotheus.*

Nota 1. *Creusa*, y *Zebedeus*, la tienen comun.

Nota 2. Muchos le escriuē con Diphtongo,

go, y todos como se ha dicho, son largos, como *Nazaræus*, *Sabæus*.

Regla 11. *De la I, antes de la A.*

La I. Latina, ò Griega, con las dicciones sobredichas, estando antes de la *A*, en todas las sillabas, es breue, como *Hyades*, *Armonia*.

Excepciones. Sacanse *Cyana*, vel *Cyane*, *Polymnia*, *Plias*, y *Diana*, que la tienen comun.

Nota. Pero la *I*, llamada *Iota*, antes de la *A*, es simpre larga, como *Latria*, *Elegia*, la qual se suele conuertir en E, como *Talēa*, *Cytherēa*.

Regla 12. *De la I, antes de la E,*

La *I*, antes de la *E*, es breue, como *Hieron*, *Hierocomium*.

Excepciones. Sacanse *Piera*, *Pierus*, *Pierides*, que la tienē larga, y *Gabriel*, y *Priene*, que la tienen comun, aunque *Priene*, mejor la tiene breue.

Regla 13. *De la I, antes de otra I.*

La *I.* antes de otra *I.* es breue siempre, como *Diiambus.*

Regla 14. *De la I, antes de la O.*

Antes de la O, tambien es breue, como *Iolas, Iole.*

Excepciones. Sacanse largos Clio, *Diogenes, Enyo, Hermiona, Herios, Iob, Spio, Thiodamas.*

Item los nombres acabados en *Ion*, como *Amphion, Arion, Orion*, como *Horruit, Orion audito Palluit, Atlas*, Claud de Rap. Pro. l. 2. Virg. 1. Æn. *Cum subito assurgens fluctu nimbosus Orion.*

Ouid. 2. Fer. *Quod mare non nouit, quæ nescit Ariona tellus?*

Stat. 8. Teb. *Ad Chelin, & duras animatē Amphiona cautes.*

Nota 1. *Io*, muger tiene la *I*, comun, como Ouid. lib. 1. Met. *Constitrerat quocunque loco clamabat ad Io*, Idem. Epist. 14. *Quæ tibi causa fugæ? Quid Io freta longa per erras?*

Mas *Io*, interjecion le tiene siempre breue, Ouid. 2. de Arte.

Dicite Io, Paan, & Io bis dicite Paan.

No-

Nota 2. *Ionia*, region, tiene la primera breue, y la segunda larga, a quien siguen *Iōn. Iōnis, Ioniacus*, y *Ionicus*, como *Nuclatiũ norat, quam præbet Ionia diues*. Oui. 6. Fas. *Inter Ioniacas calathum tenuisse puellas*, Idem 2. de Arte.

Motus doceri gaudet Ionicos, Hor. lib. 3. ad 6. Pero *Ionius, a, um.* tiene la primera, y la segunda breue, como *Ioniumque rapax, Icariumque legit.* Ouid. 4. Fas.

Regla 15. *De la I, antes de la V.*

La *I.* antes de la *V.* es breue, como *Priameius, Troius.*

Exceptiones: Sacanse largos *Agenius; Brauiam, Chius, a. um, Crium, Darius, Dius, a, um. Gynecium, Hormius, Idolium, Lycium, Orminus, Frithius, Orius, Prymnesium, Sperchius.*

Item los formados de *Poleo*, como *œnopolium, Miropolium*, y los de *Tropho*, como *Brephotrophium Ichthyotrophiũ*, y los de *Doconmas*, como *Xenodochium, Pandochium.*

Nota 1. *Bachius*, pie de verso, tiene la *I.* larga. Mas *Bachius*, varon breue.

Nota 2, *Lycius* gentil de Lycia breue. Mas *Lycius, Apolo*, larga.

Nota 3. *Arius* vn pueblo tiene la primera breue, y la segunda larga. Mas *Arius*, here-

re-

rege, ò *Arrius*, la primera larga, y la segunda breue.

Nota 4. Eugenius, y Miurus, la tienen comun, y lo mismo Eugenia, y algunos la hazen tambien comun en *Graphium*, y en *Scaphium*, pero estos siempre los pronunciamos breues.

Regla 16. *De la O, antes de la A.*

La O. antes de la *A*, es breue, como *Stoa, Oaxes.*

Excepciones. Sacanse largos, *Oarion, Troas,* y *Ioannes.*

Nota. *Siloa*, ciudad, y rio la tiene comun.

Regla 17. *De la O, antes de la E.*

La O, antes de la *E*, es breue, como *Chloe.*

Excepciones. Sacanse *Trōes, Alōeus, Tiphōeus*, que la tienen larga, y *Noe*, que la tiene comun.

Regla 18. *De la O, antes de la I.*

La O, antes de la *I*, es breue, como *Simois, Eubois.*

Excepciones. Sacanse largos *Demōis, Deōis,*

La-

Lagõis, Phõis, vel *Phoicus*, *Eoius, a, um*. *Stõicus*, *Troilus*, *Zõilus*.

Item los casos obliquos de los Griegos, como *Minõis* de *Minos*, *Trõis*, de *Tros*, *Herõis*, de *Heros*, y los deriuados destos, como *Trõicus*, *Herõicus*.

Nota. *Oicles* Padre de Amphirao la tiene larga, y *Oicles*, vel *Oiclus*, vno de los centauros, breue.

Regla 19. *De la O, antes de otra O.*

La O, antes de la O, es breue sin excepcion alguna, como *Laocoon*, *Laocontis*.

Regla 20. *De la O, antes de la V.*

La O, antes de la *V*, tambien es breue, como *Alcinous*.

Excepciones. Sacanse largos *Achelõus*, *Pyrõus*, y los Possessiuos en *Ous*, como *Latõus*, *Inõus*, y *Gelõus*.

Regla 21. *De la V, antes de todas las vocales.*

La *V*, antes de todas las vocales es breue sin excepcion alguna, como *Si as*, *Suadis*, *Rues*, *Ruis*, *Pruis*, *Pruidis*.

DE LOS VARIOS GENEROS de versos, y de la manera de hazellos.

CAPITVLO I.

Que cosa sea verso.

VErso es *Legitima pedum constitutio*, vna colocacion de pies conforme a regla, sus denominaciones, y generos son varios, segũ la variedad de sus Autores, y Inventores, porque se llaman Alcaicos de su Inventor Alceo.

Anacreonticos	de	*Anacreonte.*
Aristophanicos	de	*Aristophanes.*
Asclepiadeos	de	*Asclepiades.*
Gliconicos	de	*Glicon.*
Hipponacteos	de	*Hipponactes.*
Phalecios	de	*Phalecio.*
Pherecratios	de	*Pherecrates.*
Saphicos	de la donzella	*Sapho.*

Tambien toman de la materia el nombre, y se llama *Heroico*, porque trata de cosas

sas de Principes, y Heroes: *Elegiaco*, porq̃ es acomodado para cosas tristes: *Satirico*, porque reprehende los vicios, y defectos.

Tambien le tomã de los pies de que mas frequentemente se componen, llamandose *Anapesticos*, *Dactilicos*, *Iambicos*, *Trochaicos*, de los pies *Anapesto*, *Dactilo*, *Trocheo*, y *Iambo*.

Tambien le toman del numero de sillabas que tienen, como el Hendecasillabo se dize assi; porque se compone de onze sillabas.

Tambien toman el nombre de la composicion, que tiene vna, dos, ò tres en cada estancia, y assi se llama *Monocolon*, esto es de vn solo miembro, y forma el que no tiene mas de vn genero de versos, qual es toda la Eneide de Virgilio, y la Pharsalia de Lucano en que todos los versos son Exametros.

Dicolon, se llama quando tiene dos generos de versos, como quando al *Sapbico*, se le junta el *Adonico*, al *Asclepiadeo* el *Glicomeo*, y al *Exametro* el *Pentametro*, Tricolon es quando tiene tres generos distintos, como estos tres versos de Prudencio en essa prefacion del Cathemarinon.

Per quinquennia iam decem
(Ni fallor) fuimus, septimus insuper
Annum cardo rotat, Dũ fruimur sole volubili.

En donde ay tres generos de versos diferentes, llamase tambien el verso *Distropho, Tristropho, Tetrastrophos*, quando despues del segundo genero, ò del tercero, ò quarto boluemos al primero formãdo otra estancia semejante.

Llamase tambien por la perfeciõ de los pies *Acalecto*, esto es, que ni le falta, ni le sobra sillaba al pie que lo compone, como este Senario Iambico de Seneca:

Fortuna fortes metuit, ignauos premit.

Por el defecto se llama *Catalecto*, que es aquel á quien le falta vna sillaba sola, como

Nunquam Deos, blasphemia lacessas,

Faltale vna sillaba para ser Iambico Senario perfecto. Brachicatalecto a quien le faltan dos sillabas, como

Premi potest bonus non opprimi.

Faltanle dos sillabas para ser Iambico Senario, por la abundancia se llama *Hypermetro*, a quien le sobra vna sillaba, pero se elide en el siguiente verso, como

Si non tanta quies iret frigusque caloremque

Inter, &c. Sobra el que, y se elide en el inter del siguiente, y con ello queda Exametro

tro perfecto. *Hypercatalecto*, se llama a quiē sobra vna sillaba, sin Elision, como

Dolor fuit neci suo semper magistro.

Tābiē tomā el nōbre del numero de los versos, y se llama *Disticho*, el de dos. *Tetrasticho*, el de quatro. *Exasticho*, el de seis. *Ogdo asticho*, el de ocho. *Decasticho*, el de diez. *Dode casticho* el de doze. Sus diferencias son *Hexametro*, *Pentametro*, *Alcaico*, *Pherecratio*, *Gliconico*, *Adonico*, *Iambico*, *Trochaico*, *Phalecio*, *Saphico*, *Asclepiadeo*, y *Anapestico*. Estos ordinariamente se llaman del numero de las medidas, ò metros que tienen. Monometro el que tiene vna medida, pero dos pies, como *Ama Deum.* Dimetro el de dos medidas, y quatro pies, como *castum tenecubile* Trimetro el que tiene tres medidas, y seis pies, como

Haud est virile terga Fortunæ dare.

Y este se llama *Senario*, Tetrametro el que tiene quatro medidas, y ocho pies, como

Amandus est tibi Deus, deinde proximus.

Pentametro el de cinco pies, no de cinco medidas, como

Vulgus amicilias vtilitate probat.

Exametro el de seis pies, mas no de seis medidas, como

Vrbs antiqua ruit multos dominata per annos.

CAPITVLO II.

De los pies del verso.

Pies es *Quædam silibarum constitutio, temporibus, ac numero variata*, vna colocacion de sillabas variada por tiempos, ò espacios, y compases, destos se trata en el Epitome de la Retorica, que và al fin deste libro.

CAPITVLO III.

Del verso Hexametro.

Hexametrum senis Carmen pedibus fit, & vsque.
Dactilus est quintus: sextam sibi vult regionem.
Spondeus: reliquisque locis, sit vterlibet horum.

El verso *Hexametro*, consta de seis pies de donde toma el nombre, como el pentametro de cinco: y estos dos se entienden simplemente, porque en el *Monometro, Dimetro, Trimetro, y Tetrametro*, se entienden medidas de dos pies, y assi el Monometro tiene dos pies, y vna medida, y del mismo

mo modo los demas, como se ha dicho. Tiene pues el Hexametro tres medidas de a dos pies, que hazen los seis, ò por mejor dezir, componese de dos pies, puestos en seis lugares, los pies son *Dactilo*, y *Spondeo*, ò alternados, o continuos hasta el quinto lugar, en que ha de estar forçosamente el *Dactilo*, y en el sexto, y vltimo lugar el *Spondeo*, como en los versos siguientes se vera.

Panditur intereà domus Omnipotentis Olimpi.
Olli sedato respondet corde Latinus.
Vrbs antiqua ruit multos dominata per annos.

Algunas vezes admite en qualquiera lugar (fuera del quinto) los pies *Proceleusmatico*, y Anapesto, como Virg.

Genua labant, &c. *Fluuiorum Rex Eridanus.*

Pero esta es licencia poetica, y que no se deue facilmente imitar.

Tambien se suele hallar en el quinto lugar el *Spondeo*, como *Chara Deum sobo-les, magnum Iouis incrementum.* Mas esto es solo para significar, ò la dignidad de la persona, o alguna mayor dificultad, ò grande admiracion, ò miedo.

Tambien se pone alguna vez el Dactilo en el sexto, como
Inseritur vero ex fetu nucis arbutus horrida.
Y este verso se llama *Dactilico*, como el otro *Spondaico*.
El ornato, y gala deste verso consiste en enlazar los pies vnos con otros de manera, que la mitad de vna diccion se trabe, y vna con la mitad de otra, como Virg. Egl.
Ille meas errare boues, vt cernis, & ipsum
Ludere quæ vellem, Calamo permisit agresti.
Consiste tambien en que no todos sean Spondeos, ni todos Dactilos los pies que le componen, sino mezclados vnos cõ otros, y encadenados entre si, como se eslabona vna cadena.
Pero si se significa alguna dificultad, miedo, y tardeza, se pueden poner todos Spondeos, y si alguna celeridad, ó prissa Dactilos, como en estos dos versos de Virgilio.
Vt belli signum Laurenti Turnus ab arce.
At tuba terribilem sonitum procul ære canoro
Increpuit
En el primero fuera del quinto son todos Spondeos, y en el segundo, todos Dactilos, fuera del sexto, en el primero se significa dificultad en publicar la guerra, y en el se-

ſegundo la priſſa de tocar al arma.

Tambien ſe ha de euitar en eſte, y en todos los demas verſos, la repeticion de vna miſma letra, o ſillaba, como en eſtos.

O Tite tute Tati tibi tanta, tyranne tuliſti!
O Fortunatam natam, me conſule Romam!

Hanſe de huir los verſos que llamã Leoninos, que en la Penthemimeris, hazen la miſma conſonancia que en el fin, como Ouid. Ep. 8. *Vir, precor, Vxori, frater ſuccurre ſorori.*

De los quales guſtaron mucho los antiguos.

Hanſe de huir tambien muchas dicciones de vna ſillaba, como

Non ex his eſt, qui ſe ſanos viuere curant.

Tambien ſe han de cercenar los terminos ſuperfluos, que no ſiruen de nada en la oracion, ſino ſolo de llenar el verſo. Hanſe de quitar los necios, y importunos epitectos, y que no hazen al aſſumpto.

No ſe ha de repetir vna ſentencia miſma, y ſi alguna vez fuere forçoſo el repetirla, ſea con otros terminos, para que ſe quite aſsi el faſtidio de la repeticion, la eliſion hecha en la Penthemimeris, es dura ſiempre, y aſpera, y aſsi ſe ha de cuitar.

Y en fin los versos que con cada diccion hazen vn pie son ineptissimos, como en estos se puede conocer.

Aurea scribis carmina. Iuli maxime vatum.
Vrbem fortem nuper cæpit fortior hostis.

CAPITVLO IV.

De la cesura.

Cesura es vna incision, ó diuision del verso, quando despues de vn pie queda la sillaba final de vna diccion con que se acaba, como *Vrbs antiqua ruit. Omnia vincit amor.* El *It*, y el *Or*, son las cesuras, porque despues de los dos pies sobran en las dicciones *Ruit Amor.*

Ay quatro maneras de cesuras, y qualquiera dellas tiene tanta fuerça, que puede hazer larga la sillaba, que por naturaleza fuere breue, pero esta licencia no se ha de tomar a cada passo, porq̃ ni aun los grandes Poetas la vsan continuamente.

La primera manera de cesura, se llama *Trihemimeris*, que es quando despues del primer pie queda sola la sillaba que acaba la diccion, como

Inualidus etiamq; tremens, etiam insciu sani.

En

En donde el *Vs*, de *Invalidus* breue, se alarga por razon de la cesura.

La segunda se llama Penthemimeris, que es quando despues de dos pies sobra la silaba, y se alarga, como

Omnia Vincit amor, & nos cedamus amori.

El *Or*, de amor breue, por la cesura es largo.

La tercera se llama Hepthemimeris, que es quando despues de tres pies queda larga la silaba, como

Ostentans artem pariter, arcumque sonantem.

Donde el *Ex* de *Pariter* se alarga por la Heptemimeris.

La quarta se llama *Ennehemimeris*, que es despues de quatro pies, como

Graius homo infectos linquens profugus Hymenæos.

Donde el *Vs*, de *Profugus*, se alarga por la cesura, ò Ennehemimeris.

CAPITVLO V.

Del verso Pentrametro.

Pentametrum vult quinqui pedes, pes tertius esto.
Semper pondeus, quartus, quintusq; Anapestus.
In reliquis spondeus erit, vel dactilus, vt vis.

El verso Pētrametro cōsta de cinco pies, de losquales los dos primeros pueden ser, ò Da

ctilos am-

ambos, ò Spondeos, ò mezclados, el tercero es siempre Spondeo, y el quarto, y quinta Anapesto deste modo.

Et subito casu quæ valuere ruunt me dirás.
Et subi to ca-su quæ-value-re ruunt.

Otros lo miden de otro modo, y es mejor, y mas facil, que es despues de los dos primeros pies (ò sean Dactilos, ò Spōdeos, ò mezclados) ponen vna *cæsura*: esto es vna sillaba larga, y despues otros dos Dactilos (que siempre lo han de ser) y despues de los dos otra *cæsura*, como

Vulgus amicitias vtilitate probat. Midese assi
Vulgus a-miciti-as vtili-tate pro-bat.

Acabase este verso elegantemente en vna diccion de dos sillabas, como

Ardua per preceps gloria vadit iter, y como
Non datur ad Musas currere lata via.

Iuntase casi siempre con el Exametro, y de los dos se haze el Elegiaco, como

Gentibus est alijs tellus data limite certo,
Romanæ spatium est vrbis, & orbis idem.

En estos aunque se puede suspender la sentencia al segundo, tercero, ò quarto *Disticho*, se ha de atender a que la sentencia empeçada en el segundo verso, no se acabe en el tercero.

CAPI-

CAPITVLO VI.

Del verso Alcaico.

El verso *Alcaico*, ò *Alemanio*, consta de quatro pies, y vna cæsura en medio desta manera.

El primer pie es Spondeo, ò Iambo, el segundo es solamente Iambo, con vna cæsura. El tercero, y quarto Dactilos, como *Virtus repulsæ nescia sordidæ.* Midese assi. *Virtus-repul-sæ nescia sordidæ.*

Raras vezes es Monocolon entre Latinos, ò de vn miembro, las mas es de tres, que al quarto verso recurre otra vez al primero, que es Tetrastrophon, Tricolō, atribuyese la inuencion desta manera, a Horacio, por donde algunos le llaman *Horaciano*, disponese assi.

A dos versos Alcaicos se sigue vn Iambico Archilochio, Dimetro, Hypercatalecto, que consta de quatro pies, ò medidas, ordenadas assi. El primer pie, y tercero, o Spondeo, o Iambo. El segundo, y quarto Iambos solamente, y vna cæsura, aunque en el tercer lugar mas frequente es el Spondeo.

Despues se pone otro verso, que es el quar-

quarto, que consta de quatro pies. Los dos primeros Dactilos, y los otros dos Trocheos, como en esta Ode de Horacio se verá, l. 2. Od. 14.

Eheu fugaces Posthume Posthume.
Labuntur anni, nec pietas moram
Rugis, & instanti senectæ
Afferet, in domitæque morti.

CAPITVLO VII.

Del verso Pherecracio.

El verso Pherecracio consta de très pies, el primero *Spondeo*, y alguna vez, ò *Trocheo*, ò *Iambo*, ò *Anapesto*. el segundo *Dactilo*, y el vltimo *Spondeo* siempre, como

Reges purpura vestit.

Este verso pone casi siempre Horacio despues de dos *Asclepiadeos*, como los que se siguen, Carm. 1. Od. 5.

Quis multa grulite puer in rosa.
Perfusus liquidis vrget odoridus Grato Pyrrha sub antro?

Alguna vez se pone despues de vn solo Asclepiadeo, como

Boecio, lib. 2. *Si quantas rapidis flatibus incitus.*

Me-

Metro.2.de consola. *Pontus versat arenas:*
Aut quot stelliferis edicta noctibus:
Cælo sidera fulgent.

CAPITVLO VIII.

Del verso Gliconico.

El verso Gliconico consta de tres pies, el primero *Spondeo*, y algunas vezes, pero muy raras, es *Trocheo*, y mucho mas raras *Iambo*, el segundo, y el vltimo son *Dactilos*, como *Mens regnũ bona possidet.* Sen. in Th.

Vnas vezes es este verso Monocolõ, ó de vn miembro, como

Illi mors grauis incubat,
Qui notus nimis omnibus
Ignotus moritur sibi. Sen. in Thies.

Otras vezes se pone tras vn Saphico, como Boec. lib. 2. Metr. 3.

Cum polo Phœbus roseis quadrigis
Lucem spargere cœperit.

Otras despues de tres Asclepiadeos, y algunas vezes antes de vno, como Hor. lib. 3. Od. 16. y Od. 15.

Inclusam Danaen turris ahenea
Robustæque fores, & vigilium canum

Tri

Tristes excubiæ, munierant statis
Nocturnis ab adulteris,
Vxor pauperis ibyci
Tandem nequitiæ pone modum tuæ.

CAPILVLO IX.

Del verso Adonico.

El verso *Adonico*, cõsta de dos pies, el primero *Dactilo*, y el segundo Spondeo, y alguna vez se halla Monocolõ, como en Boecio, lib. 1. Metro. 7.

Nubibus atris condita uullum,
Fundere possunt sidera lumen.

Pero lo ordinario es ponerse despues de tres Saphicos, como se vè en Horacio á cada passo, y en la Ode 22. lib. 1. dize.

Integer vitæ, scelerisque purus
Non eget Mauri Iaculis, nec arcu:
Nec venenatis granida sagittis.
Fusce pharetra.

Tal vez se pone despues de muchos mas, pero este modo es el mas vsado, y mas sonoro.

CAP. X. *Del verso Iambico.*

De otra manera miden los Latinos los versos Iãbicos, y los Trochaicos, que los Griegos. Porque estos los miden tomando dos pies juntos, que llaman *Dipodia*, y los Latinos tomando cada vno de por si, que llaman *Monopodia*, por la qual razon a los que los Griegos llaman *Monometros, Dimetros, Trimetros, Tetrametros*, por el numero de las medidas, que es cada vna de dos pies, llaman los Latinos *Binarios, Quaternarios, Senarios, y Octonarios*, por el numero de pies que tienen, y con todo esto los miden por Dipodia.

Quatro maneras ay de Iambicos *Monometro, Dimetro, Trimetro, Tetrametro*, Monometro, que tiene vna medida pero tiene dos pies, como

Virtus beat.

Dimetro, que tiene dos medidas pero quatro pies, como

Virtus beatos efficit.

Trimetro, que tiene tres medidas, y seis pies, como

Ad gloriam virtus per alta nititur.

Tetrametro, que tiene quatro medidas y ocho pies, como

Parant perennem gloriam virtus, & eruditio.

En estos se puede resoluer vna sillaba larga en dos breues: porq̃ es vno mismo el tiempo. Y assi se pone por el Iambo el pie *Tribrachio*, por el Spondeo el *Anapesto*, el *Proceleusmatico*, y el *Dactilo*.

Los assientos del verso son, ò pares, ò impares, ò nones, primero, tercero, y quinto son impares, segundo, quarto, y sexto pares.

En todos los assientos, o lugares admite el verso Iambico el pie Iambo, porque de el toma su nombre, y el que no lleua otro pie alguno fuera deste, se llama Iambico perfecto, qual es este Senario Iambico de Horacio.

Beatus ille qui procul negotijs.

Pero puede recibir tambiẽ en qualquiera assiento el pie Tribrachio, excepto en el vltimo, q̃ siempre es Iãbo, mas en los impares assiẽtos admite el Spõdeo, el Anapesto, y Dactilo, y el Proceleusmatico tal vez, porque son pies de iguales tiempos, mas en lugar ninguno admite el pie Trocheo, algunos dizen que se puede poner el Anapesto tambien en los assientos pares.

El Trimetro, quando el sexto pie le tiene Iãbo se llama *Recto*, pero si tiene el quinto

to Iambo, y el vltimo Spondeo se llama Scazòn. ò Choliambo, esto es *Cojo.*

Fuera destas quatro maneras de Iambos que hemos dicho, ay otras formas de ellos, que se llaman, segun la falta, ò sobra de las sillabas (como arriba diximos) *Acatalectos, Catalectos, Hypercatalectos, Brachicatalectos,* y segun los nombres de los inventores, *Aristophanios, Archilochios, Hyponacteos, Anacreonticos, y Euripideos,* porque estos nombres son ordinariamente de los Iambicos, y de los Trochaicos solamente.

CAP. XI. *Del verso Trochaico.*

El verso *Trochaico,* es muy aproposito para Himnos, y para comedias, y tragedias; componese de los mismos pies, que el Iambico, mas han de ser Trocheos, como en el Iambico son Iambos, de los quales toman el nombre el vno, y otro verso. Ay las mismas maneras deste, que de aquel: porque ay tambien *Monometro, Trochaico, Dimetro, Trimetro,* y *Tetrametro,* y del mismo modo *Acatalecto,* y *Catalecto,* y todo lo demas del Iambico.

Admite en todos los assientos el Trocheo, pero en los nones necessariamente.

En lugar deste pie, admite en todos el Tribrachio, excepto el vltimo lugar, que siempre debe ser Trocheo, pero en los assientos pares, admite los mismos pies que el Iambico en los nones, fuera del pie Iãbo q̃ este nunca se pone en el Trochaico, como ni en el Iambico el Trocheo.

FORMAS SIMPLES DEL Trochaico.

Trochaico Monometro Hypercatalectico.
Dimetro Brachicatalectico.
Dimetro Catalectico.
Dimetro Acatalectico
Dimetro Hypercatalectico
Trimetro Brachicatalectico
Trimetro Catalectico Sotadico.
Trimetro Acatalectico
Trimetro Hypercatalectico.
Trimetro Brachicolectico
Tetrametro Catalectico Archilochio.
Nulla iam fides.
Virgo singularis.
Inter omnes mitis,
Impius spernit parentes.
Vita non est vita, si mala est.

Parce supplici benigne Iudex.
Veritas premi potest, non opprimi.
Antequam loquatur os, putet cor illud.
Vrit æstus prata, cor cupido lancinat.
Edidit suo sacrata Christus oro verba.
Crux fidelis inter omnes arbor vna nobilis.

Tetrametro, Acatalecto.

Crux fidelis inter omnes arbor vna fructuosa.

FORMAS MIXTAS DE Trochaicos.

Trimetro, Brachicatalectico, Phalecio, como *Multis terribilis caueto multis.*

Isaphico, como *Nemo confidat nimium secundis.*

Destas formas es las mas vsadas la del *Tetrametro, Catalectico, Monocolon, Tristrophō,* como *Prud. in Hymn. 9.*

O beatus ortus ille, virgo cum puerpera!
Edidit nostram salutem fœta sancto spiritu.
Et puer redemptor orbis os sacratum protulit.

Otros tienen por mas vsado el *Dimetro, Acatalectico, Dicolon, Distrophon,* con el Catalecto. De manera, que los dichos dos Dimetros se diuidan en dos versos, como se diuidē los de la Sāta Cruz, de ta manera.

Flecte ramos, arbor alta,
Tensa laxa viscera.
Et rigor lentescat ille,
Quem dedit natiuitas:
Et superni membra regis,
Tende miti stipite.

Hase de obseruar, que el Trochaico Tetrametro Catalectico se buelue en *Iambico, Tetrametro, Acatalecto*, si se añade vna silaba al principio del Trochaico, como
Crux fidelis inter omnes arbor vna nobilis.
O crux fidelis inter omnes arbor vna nobilis!

CAP. XII. *Del verso Phalecio.*

El verso Phalecio consta de cinco pies por este ordẽ. Vn *Spondeo*, vn *Dactilo*, y tres *Choreos*, ò *Trocheos*, que es todo vno, como Marcial. lib. 4. Epig. 33.

Nunquam diuitias Deos rogaui.
Contentus modicis, meoque lætus
Paupertas veniam dabis, recede.

Llamase este mas en particular Hendecasillabo, porque sin Elision, ni Collision tiene onze sillabas.

Catullo le da en el primer asiẽto el pie *Trocheo*, y alguna vez el *Iãbo*, como Epig. 43.

Adeste, hendecasillabi, quot estis,

Om:

Omnes vndique quotquot estis omnes.
Iocum me putat esse mœcha turpis
Et negat, mihi vestra reddituram
Pugillaria. Si pati potestis;
Persequamur eam, & reflagitemus.

Pero mejor es imitar á Marcial que le dá solamente los ya dichos arriba.

CAP. XIII. *Del verso Saphico.*

El verso Saphico lo inventò Sapho, vna doncella docta, como se dixo arriba de este, y de los demas los inventores, consta tambien de cinco pies, como el Phalecio, que tienen onze sillabas, y por esso se puede llamar tambien *Hendecasillabo*, los cinco pies son por este orden. Trocheo en el primer assiento, y tal vez *I*ambo, en segundo lugar vn *Spondeo*, en el tercero vn Dactilo, y los siguientes dos Trocheos. Despues de tres Saphicos se pone siempre vn verso Adonico, como arriba diximos tratando del Adonico, como Hor. lib. 2. Ode 10. en particular, y en otras muchas partes.

Sæpius ventis agitatur ingens
Pinus, & celsæ grauiore casu
Decidunt turres, feriuntque summos
Fulmina montes.

Este verso para que sea mas agradable a

los oidos, ha de tener la Penthemimeris.

CAP. XIV. *Del verso Asclepiadeo.*

El verso Asclepiadeo consta de quatro pies, dispuestos deste modo. El primero Spondeo, el segundo, y tercero Choriambos, y el vltimo Pirrichio, ò el primero Spondeo, y el segundo Dactilo, y vna cesura larga, y el tercero, y quarto Dactilos, que todo es vno, como Hor. lib. 3. Od. 16.

Crescentem sequitur cura pecuniam.

Mide asi. *Crēscē-tem sequitūr-cūra pecū-niam.*

O de otro modo. *Crēscēn-tēm sequī-tur-cū rape-cūniam.*

A cada tres versos destos Asclepiadeos se sigue ordinariamente vn Gliconico, como se dixo en su lugar, y asi lo vsa la Iglesia en el Hymno de los Santos Martyres, que es:

Sanctorum meritis, inclita gaudia
Pangamus socij, gestaque fortia.
Gliscens fert animus promere cantibus
Victorum genus optimum.

A este verso si se le añade al fin vna sillaba mas se conuierte en Pentametro Elegiaco, como

Doctos pieridum disce lubens modos.
Doctos pieridum disce lubens modulos.

Pe-

Pero ha de ſer breue la penultima, que es en la que acaba el Aſclepiadeo.

CAPITVLO XV.

Del verſo Anapeſtico, Dimetro, y Tetrametro.

El verſo Anapeſtico vſan mucho los Tragicos, particularmente el Tetrametro. Conſta de quatro pies, conforme los cuentan, y miden los Latinos, y ſueleſele mezclar deſpues de algunos verſos el Dimetro, Anapeſtico, como ſe puede ver en Seneca en los choros de ſus Tragedias. Eſte Dimetro conſta de dos pies. En todos los aſsientos recibe el pie Anapeſto, de donde toma el nombre, como proprio ſuyo, y en ſu lugar, ó el Spondeo, ò Dactilo, y raras vezes el Proceleuſmatico: por ſer de iguales tiẽpos, y tal vez eſtán ſolamente eſtos ſin el Anapeſto, y ſin embargo los verſos ſe llaman Anapeſticos, como Sen. in Hor. Fu.

Exemplo del Tetrametro. *Rota præcipitis vertitur anni.*
Duræ peragunt penſa ſorores.

Nec ſuæ retro filia reuoluũnt.
At gẽns hominũm fĕrtur rapidis
Obuia fatis incerta ſui:
Stigiăs vltrŏ quærimus vndăs.
Cĕrtŏ vexiũnt ŏrdine Părcæ.
Nŭlli iuſsŏ cĕſsăre licet.
Nulli ſcriptam prŏfĕrre diẽm.

Re·

Recipit populōs vrna citātōs.

El *Dimetro*, despues del *Dactilo*, tiene mejor el *Spondeo*, y assi viene a ser lo mismo que el *Adonico*, y quando el Tetrametro en los primeros pies es Dimetro, tambien ha de tener el pie segundo sin cesura, que elegantemente es Spondeo, como Seneca in Hercule furenti Cho. Ac. 4.

Lūgeat æthēr, māgnusque parēns
Ætheris ālti: tellusque ferāx,
Et vaga, pōnti mōbilis vndā.

En todos los quales versos el segundo pie, que acaba la diccion es *Spondeo*.

CAP. XVI. *De los versos comicos.*

Los Poetas comicos latinos Plauto, y Terencio para hazer como prosa su oracion, imitando la quotidiana, y vulgar cōuersacion, ponian en todos los assientos de los dos versos Iambico, y Trochaico, fuera del pie Iambo, y el Trocheo propios suyos otros entre mezclados, como el *Anapesto*, el *Spondeo*, el *Dactilo*, el *Tribrachio*, el *Proceleusmatico*, y el *Cretico*. Fuera del vltimo lugar que es en el verso Iambico, siempre Iambo, y en el Trochaico Trocheo, y estos pueden ser tambien por el *Trocheo*,

Spon-

Spondeo, y por el *Iambo*, *Pirrichio*, por la regla de la vltima de qualquier verso, que es larga, o breue, sola vna cosa obseruan (como ya hemos dicho) que en el verso *Iambico* no se ponga *Trocheo*, ni el *Trochaico*, *Iambo*, como en este exemplo de Terencio en el Prologo del Eunucho.

Nūllum ēst tăm dīctūm, qūod nōn dīctūm sit priūs.

Todos los pies son Spondeos, fuera del vltimo que es *Iambo*, ò *Pirrichio*, por ser la vltima del verso el *Vs*, aunque es breue se alarga.

Vsanse tambien *Synereses*, y *Colisiones*, y *Ellisiones*, in vsitadas de los otros Poetas antiguos, y modernos, cō que se duda muchas vezes en la medida de ellos, porque se quita algunas vezes la *V*, consonante, como Teren. in And. Act. 1. Scen. 1.

Sine invidia laudem invenias, & amicos pares.

En el qual verso Senario *Iambico*, *Acatalectico*, se quita la *V*, en Invidia, y se haze el pie primero Proceleleusmatico, desta manera.

Sininidi ă-Laū diū veni ās, & a micōs pa rēs.

Aunque otros lo miden de otro modo, ha-

haziendo *Tribachio*, el primer pie, y contrayendo en vna sillaba las dos de *Dia*, assi.
Sinini-dia laud-tū veni-as, & a-misōs patrēs.

Tambien se quita la *S*, como Teren. in An. Act. 1. Sce. 1.
Quis igitur relictus est obiurgandi locus?
Mide assi. *Quigitūr relic-tus ēst ōbiur gandi locūs.*

Quitase la *S*, del *Quis*, y con el Igitur haze vn pie Anapesto. Tal vez se quita la vna *L*, quãdo ay dos dexando la vocal antecedẽte breue, como Idẽ Act. 3. Sc. 3. in And.
Neque illum hanc perpetuo habere, neque me perpeti.
Mide assi. *Nequil hanc-pērpetu-habē re neque-mē pēr-peti.*

Quitase de *Illum*, vna *L*, y queda breue la *I*, y con las Elisiones se formá el pie Anapesto.

Muchas vezes se reducen a vna dos vocales, como en estas dicciones *Ait*, *Eis*, *Eã*, *Tuam*, *Dei*, *Dies*, y otras reduzidas a vna sillaba sola, y *Meorum*, *Eorum*, *Antehac*, a dos *Introire*, y *puerpera*, a tres algunas vezes mezclan los comicos los versos Iambicos con los *Trochaicos*, los *Tetrametros*, con los *Trimetros*, los *Catalecticos*, con los *Acatalecticos*,

cos; porque ay tanta ſimilitud entre los *Iambicos, Tetrametros, Acatalecticos*, y los *Trochaicos, Tera metros, Catalecticos*, que ni importa tal vez que ſe midan, ò por lambos pies, o por Trocheos, exemplo ſea aquel verſo de Terencio in Andr. Act. 3. Scena. 4. verſo vltimo.

Vtinam mihi eſſet aliquid hic, quo nunc me præcipitem darem.

En el qual ſi ſe haze el *Mihi*, vna ſillaba ſola ſerá *Trochaico, Catalectico*: pero ſi ſe haze de dos ſillabas, es *Iambico, Acatalectico*, quando es *Iambico, Acatalectico*, ſe mide deſte modo.

Vtinam· mihe ſ·ſet ali· quid hic· quo nunc· me præ cipitem· darem.

Y quando *Trochaico, Catalectico* ſe mide aſsi. *Vtinam· mieſſet· aliquid· hic quo· nunc me· præcipi· tem da· rem.*

Pero eſta ſolamente es, licencia de los antiguos Comicos, la qual, ni los Griegos, ni Seneca latino juzgaron ſerles a ellos concedida.

Baſte eſto de las formas de verſos mas vſadas, de donde pueden tomar alguna noticia los principiantes, y tratemos aora de la Poetica licencia.

CAP. XVII. *De la licencia Poetica.*

Muchas vezes vsã a ſu alvedrio los Poetas

de

de las sillabas, poniendo las largas por breues, ò las breues por largas, por las figuras *Sistole*, y *Diastole*, como Virg. Æn. 3.

Obstupui, steteruntque comæ, & vox faucibus hæsit.

En donde la *E*, segunda de *Steterunt*, siendo por naturaleza larga, la hizo breue.

Otras vezes hazen breue al diphtongo, ò vocal larga, si estan antes de otra vocal en diuersas dicciones; deuiendo quitarse por la sinalepha, como Virg. Ibidem.

Insulæ Ionio in Magno. Idem 5. Æn.

Victor apud rapidum simoenta sub ilio alto.

En donde en el primer verso es breue el Diphtongo en *Insulæ*, y en el segundo la *O*, de *Ilio*, larga.

Tambien suelen hazer largas las dicciones monosillabas breues, a manera de Griegos, como

Liminaque Laurusque Dei, totusque moueri, &c. Virg. 2. Æn.

Del mismo modo se suele hazer por razon de la cesura, como ya diximos en el verso *Hexametro*. Pero esta licēcia no la hā de tomar el principiante, porque solo se les concede a grandes, y Clasicos Poetas.

Pero tal vez la necessidad del verso, le obligarà (como obligò a los grandes) à hazer

zer larga la breue; y al contrario, como quādo en el verso heroico se ofrece vn vocablo de tres sillabas continuas breues, como *Italiam*, que para meterlo en èl, es necessario hazerle la primera larga, y para esto comun es la licencia, por razon de la necessidad.

CAP. XVIII. *De los nombres Patronimicos.*

Porque para el verso se vsan siempre los nombres Patronimicos, con elegancia parece conueniente en fin deste tratado tratar de ellos, porque no quede nada en la Versificatoria de quien por lo menos breuemente no digamos algo.

Nombre Patronimico es aquel, q̄ deriuado del Padre, ò de la Madre, ò de alguno de los Mayores, ò Ascendientes, significa el hijo, ò hija, nieto, ò nieta, ò alguno de los Posteros de la familia, ò el linage, como *Tidides*, por Diomedes, como descendiente de *Tideo*; *Alcides*, por Hercules; como descendiente de *Alceo*. *Priamides*, por Hector, como hijo de Priamo.

Algunas vezes se estiēden à los transversales, como *Phaetontiades* las Hermanas de Phaeton, y tal vez tambien a los nombres de

de Patria, como *Aolides* vezino, ò morador de *Eolia*, o decendiente de los que la poblaron, o habitaron.

Quatro terminaciones tienen estos nõbres, en *Des*, como *Priamides*, en *As*, como *Pelias*, en *Is*, como *Priamis*, en *Ne*, como *Nerne*.

Los que se acaban en *Des*, son masculinos, y se forman de nombres de la primera declinacion, mudado el *Æ*, diphtongo del Genitivo, en *Ades*, como *Æneas*, *Æ*, *Æneades*.

Los que se forman de la segunda, ò tercera declinacion, al primer caso en *I*, añaden la particula *Des*, como

Priamus, i, Priamides, Nestor, oris, ori, Nestorides.

Los acabados en *As*, y en *Is*, son femeninos, y se forman de los mismos masculinos, acabados en *Des*, quitando la sillaba *De*, como de *Priamides*, quita la sillaba *De*, y queda *Priamis*, *Priamidis*, de *Thestiades*, quita la sillaba *De*, y queda *Thestias*, *Thestia des*.

Los acabados en *Ne*, son tambien femeninos, y se forman de los genitiuos de los nombres de la segunda declinacion añadiendo la sillaba *Ne*, con la penultima lar-

larga, como del Genitiuo *Neptuni*, *Neptunine*, del genitiuo *Adrasti*, *Adrastrine*, del genitiuo *Nerei*, por contraccion, *Nerine*; estos se declinan por la primera declinacion, como *Nerine*, *Nerines*.

Ay otros que se forman de otra manera por excepciones, lo qual el vso enseñara.

CAP. XIX. *Del Acento.*

Porque no falte nada a la prosodia, y forma de hazer versos añado aqui el tratado del Acento, que dicho breuemente es en esta manera.

El *Acento*, que llaman los latinos *Tenor*, ò *Tono*, y los griegos prosodia es *Pronuntiationis moderatio*, el que modera, y regula la pronunciacion, porque con èl se baxa, o se lebãta, ò parte se baxa, y parte se lebanta el tono de la voz.

Los Acentos son tres *Agudo*, *Graue*, y *Circunflexo*, la notá del Agudo es vna virgula, que sube de traues, desde la mano izquierda à là derecha, deste modo (máxima) la del Graue es otra virgula que baxa desde la izquierda a la dere-

a la derecha como contrario de Agudo: deste modo (Dòminus) la del Acento circunflexo se compone de ambas virgulillas, en forma de vna *V*, puesta al rebes desta manera (venerabile).

El Agudo leuanta la sillaba, y el graue la baxa, como (Pòpulus) que la primera sillaba que es *Po*, se leuanta, y las dos vltimas, que son *Pulus*, se baxan, y el primero es Acento segundo, y los segundos graues.

El circunflexo en parte la baxa, y en parte la leuanta, como (Romanus): cuyo sonido es oy incierto, y assi con el mismo sonido, que pronunciauan los antiguos las circunflexas sillabas, aora pronunciamos ya las agudas, y ya las circunflexas sin diferencia alguna.

El Agudo tiene su assiento en la antepenultima, ò penultima, el circunflexo en la penultima no mas, y el graue en donde essotros faltan.

En ninguna diccion latina se haze la vltima sillaba Aguda, o circunflexa, segun enseña Quintiliano. Por lo qual *Palàm, Porrò, Vnà*, y otros aduerbios semejantes, no se deuen pronunciar cõ la vltima Aguda: como quieren algunos. Porque la nota que

que tienen, no es de Acento: sino para que entienda que son partes de la oracion indeclinables, como la tienen las demas Aduerbios, y no se pronuncian con la vltima Aguda.

La diccion Monosillaba breue de su naturaleza, ò larga por sola posicion se haze siempre Aguda: como *At*, *Dùx*, *Fás*, pero la larga de su naturaleza solamente, ò de su naturaleza, y posicion aun tiempo, siempre se haze circunflexa, como *Ius*, *Ros*.

La diccion de dos sillabas siendo larga de su naturaleza, ò de su naturaleza, y posicion aun tiempo, se haze circunflexa en la primera sillaba, con tal que sea breue la postrera, como *Matris*, *Mæstus*, pero si fuere larga, la haze Aguda, como *Armis*, *æstas*.

En las dicciones Polisillabas siempre se ha de atender a la penultima. La qual si fuere larga de su naturaleza, ò de su naturaleza, y posicion aun tiempo, con tal que la postrera sea breue, se haze circunflexa, como *Amicus*, *Palæstra*, pero si fuere breue la penultima, siempre la antepenultima es Aguda, como *Pòpulus*.

De las dicciones Griegas.

Las dicciones Griegas ſe han de pronunciar con el Acento Griego, como paralipomenon con el acento agudo en la penultima Philòſtratos, agudo en la antepenultima, eſto ſe entiende guardando en todo la declinacion Griega.

Pero las dicciones Griegas, que eſtán reducidas a las declinaciones latinas ſe hã de pronunciar el acẽto latino, como Idòlum, con la ſillaba media circunflexa, aunque los Griegos la pronuncian con la primera Aguda.

De las vozes Hebreas.

Muchas vozes Hebreas ſe pronuncian con la poſtrera aguda, conforme lo hazen los Hebreos en ſu acento, como Amèn, Alèph, Gimèl, Cherubín, Seraphín, y otras muchiſsimas. Pero ay otras muchas que ſe pronuncian, y deuen pronunciar con la penultima Aguda, conforme las han vſado muchos hombres doctos de los antiguos, y modernos, y eſtas ſon: *Abel, Cain, Lamech,*

Noe,

Nòe, Abigail, Bāal; Eden, Ephràta, Ephràin, Gymor, Isboſeth; Phaſe, Sithōleth, Michàel, Raphàel, y todas las que ſe acaban en *Ezer, Sedech, Melech*. *Ai*, como *Elièzer, Mèlchisèdech, Abimèlech, Sarai, Sinài*. Pero ſi qualquiera deſtas dicciones ſe reducen a las latinas declinaciones ſe han de pronunciar con acentos latinos, como *Noemus, Abrahamus*, y las que tienen en la vltima ſillaba el acento: lo harán en la penultima latinizadas, que viene a ſer en la miſma ſillaba que ſe lo tenian quando Hebreas, como *Adàm, Adamus*.

Lo meſmo ſe obſeruarâ en las dicciones Barbaras, como *Enrique, Enriquus*.

A cerca deſtas dicciones que ſe exceptuan, y que decimos que deben pronunciarſe con la penúltima Aguda, ſe aduierta que vulgarmente ſe pronuncian todas (fuera de Phaſe) con el acẽto en la poſtrera, como todas las demas Hebreas, el qual abuſo introducido ya tan tenazmente, aunque ſin fundamento, y ſin razon, no es facil remediar, y ſiendo tan ordinaria en todos ya la tal pronũciaciõ, y no muy diſonãte ſe puede tolerar, aũ ꝗ hará como cuerdo y erudito quiẽ las pronũciare cõforme la

excepcion con el Acento en la penultima, que el vso siendo malo no ha de perjudicar, ni obstar a la ley, ni a la razon.

Tambien se ha de aduertir, que qualquiera diccion Hebrea, ò peregrina pronunciada en Latin, aunque sea con su misma terminacion se puede pronunciar cõforme los acentos latinos, como tambien con los Hebreos, y en particular en verso. Vltimamente aduertirás, que ya el Acento circunflexo en todas las dicciones se ha perdido, y que con solo el graue, y el Agudo se modera, y mesura bastantemente toda la pronunciacion de las dicciones.

Benedictio, & Claritas, & Sapientia, & gratiarum actio, honor virtus, & fortitudo Deo nostro in sæcula sæculorũ, Amen.

BREVE EXPLICACION de la Gramatica figurada, para que los muchachos la tomen de memoria.

CAP. I. *Que es figura.*

Figura es, *Ratio quædam, qua de recto, ac simplici loquendi genere cum aliqua dicendi virtute deflectitur.*

Diuidese en *Tropos*, y en *Schemas* los Tropos, ò son de las dicciones, ò son de la oracion.

Tropo es, *A propria significatione in cognatam ornandi causa variatio*, los Tropos de las dicciones son en numero *Nueue*, y los de la oració, son *Diez*, estos son comunes, assi a los Gramaticos, como a los Retoricos.

Schema es: *Quædam arte nouata tum scribendi, tum dicendi ratio.* Son los Schemas luzes, adornos, y colores de la oracion. Diferenciase el Tropo del Schema: en que en el Tropo se muda la significacion, como *Progenies viperarum: pro homicidarum*

filijs, hijos de Homicidas, por el Schema no mude la significacion, como *Tantæ ne animis Cœlestibus iræ.*

Los Schemas vnos son de la Gramatica, otros de la Retorica, y muchos debaxo de vn mismo oficio siruen a las dos, y assi juntaremos en este breue Epitome, assi los Schemas Gramaticales, como los Retoricos, porque aunque muchos de ellos pertenecen, ò solamente à la Gramatica, ò a sola la Retorica: todos son comunes igualmente a la Eloquencia, y buena locucion, y aunque en el Epitome de la Retorica tratamos de los Tropos, y Schemas propios suyos: tambien faltan algunos: cuya inteligencia hará mas facil la eloquencia.

CAP. II. *De la diuision de las figuras.*

Las figuras grammaticales son de dos maneras, vnas tocan a la *Ortografia*, y se llamã *Orthographicas*, otras a la *Sintaxis*, y se llaman *Sintacticas*, las Orthographicas, son quinçe, y las sintacticas son treinta y

dos,destas las vnas son viciosas, las otras ornatiuas,el vicio se comete en la oracion de tres maneras,por *Barbarismo* , por *Obscuridad*,y por *Inordinacion*.

De *Barbarismo* , ay dos especies,que son *Barbarismo*,y *Solecismo*:el *Barbarismo* , siendo en prosa,retiene su nõbre:pero en verso se llama *Metaplasmo*,y es licito a todos los Poetas , como tambien el *Solecismo*, que en verso llaman *Schema*.

De obscuridad ay especies varias,aũ que algunos las quieren reducir a ocho solamẽte;que son,*Pleonasma* , *Perisologia* , *Amphibologia*, *Tautologia* , *Ecclipsis* , *Aposiopesis*, *Enigma*,y *Macrologia*. Pero por quanto la obscuridad se causa en la oracion de quatro modos,que son por *Defecto*;por *Redundancia*,por *Interrupcion*,y por *Immutacion*, es fuerça que se dilaten las especies.

A la obscuridad,por *Defecto*,pertenecen la *Ecclipsis*,la *Aposiopesis*, la *Zeugma*, la *Silepsis*,y la *Prolepsis*.

A la obscuridad por *Redundancia*,pertenecen la *Pleonasmos*, el *Parelcon*, la *Perisologia*,la *Tausologia*,la *Macrologia* , y la *Epanalepsis*.

A la obscuridad por *Interrupcion*,perte-

necen la *Hyperbaton*, la *Anastrophe*, la *Hysteroiogia*, y *Hysteron Proteron*, la *Tmesis* la *Sinchisis*, y la *Parenthesis*.

A la obscuridad por immutacion pertenecen la *Enallage*, la *Alæótheta*, y la *Antiptosis*, que son commutaciones de casos, generos, y numeros de tiempos, y de modos, de *Inordinacion*, ay seis especies, que son *Tapinosis*, *Aescrologia*, *Cacophaton*, ò *cacoCephaton*, *Paromæon*, *caco Sintheton*, y *Cacozelia*.

CAP. III. *De los tropos de las dicciones.*

Los Tropos de las dicciones, ò palabras simples son nueve, que son *Metaphora*, *Sinedoche*, *Metonimia*, *Antonomasia*, *Onomatopeia*, *Catachresis*, *Metalepsis*, *Acyrologia*, y *Antiphisis*, que se interpretã por orden *Translacion*, *Intelleccion*, *Transnominacion*, *Pronomitiacion*, *Ficcion del nombre*, *Abusion*, *Transuncion*, *in propia locucion*, y *contraria locucion*.

De la Metaphora, ò Translacion.

Propter rem similem pro verbis verba repones.

Metaphora, que se interpreta Translacion es

es, *Cum vox à propria ac genuina significatione ad cognatam transfertur*, como *Video*, pro *Intelligo*: *deuoxo*, pro *Perfixo*.

Transfierese la voz por tres razones, ò por necessidad, como quando dezimos, *Vites gēmare, luxuriare, segetes*, ò por mayor significacion, como quando dezimos *Inflammatus ira*, ò por mayor adorno de la oracion, como *Generis claritas. Flumina eloquentiæ: Fons, ac seges gloriæ fluctuant segetes.*

De la Sinedoche, ò Intelleccion.

Pronam puppis contraue sinedoche habetur. Sinedoche, que se interpreta *Intelleccion es: Cum aliud ex alio quocumque modo intelligitur*, como quando por vnos se entienden muchos, como *Romanus prælio victor*, id est, *Romani victores*, ò por la parte el todo, como *Mucro*, *pro Gladio*, *Tectum*, *pro Domo*, ò por el todo su parte, como *Fons*, *pro Aqua*, ò por su especie el genero, como *Iracundior Adria*, *pro quouis mari*, ò por la materia lo materiado, como *Ferrum*, pro *Gladio*, *Pinus*, pro *Naui*, ò por lo antecedente lo siguiente, como *Virgineam solui, Zonam*, id

est

est, *De virginauit*, y en fin siempre que se entiende por vna cosa otra, como, *Et nos quo que floruimus*, id est. *Iam sumus infelices, vixerunt pro mortui sunt.*

De la Metonimia, ò Transnominacion.

Dico Metonimiam, Bacchi bibo vina coronant.

Metonimia, que se interpreta *Transnominacion*, es *Nominis pro nomine positio*.

Hazese de muchas maneras. La primera quando ponemos el invẽtor; por lo inventado, como *Ceres*, pro *Pane*: *Bacchus*, pro *Vino*: *Vulcanus*, pro *Igne*: *Mars*, pro *Bello*.

La segunda, quando tomamos lo que contiene por lo contenido, como. *Cælo gratissimus amnis*: pro *Cœlitibus*.

La tercera, quando al contrario se toma lo contenido por lo que contiene, como *Iam proximus ardet Vcalegon*, pro *Domo Vcalegontis*.

La quarta, quando por el *Efecto*, se entiende lo *Eficiente*, como *Pallida mors*. *Mæstus timor*, pro *Pallidos*, & *Mæstos eficiente*.

La quinta, quando ponemos el Capitan, ò Emperador por los soldados, que le estã su-

ſugetos, como *Cæſus Hannibal*, id eſt; *Hannibalis, Milites.*

La ſexta, quando entẽdemos por el Autor ſu obra, como

Virgilius venijt, pro opera Virgilij.

La ſeptima, quando vſurpamos por la ſeñal lo ſeñalado, como

Faſces, & ſecures pro conſule.

La octaua, y vltima, quando entendemos por la maldad el que la comete, ò por el delito el delinquente, como *In peculatum animaduerſum eſt*, pro *in peculatorem.*

De la Antonomaſia, ò Pronominacion.

Appellatiuum proprij vice: Sæpe locatur.

Antonomaſia, que ſe interpreta *Pronominacion*, es: *Quæ alicui quaſi cognomen quoddam conueniens tradit.* Es eſte Tropo muy ordinario entre Poetas, mas no lo es tanto entre Oradores, hazeſe de ſeis maneras.

La primera, quando los patronimicos ſe ponẽ por los propios, como *Pelides*, pro *Achilli*, *Titides*, pro *Diomede*, *Priamides*, pro *Hectore*, *Anchiſiades*, pro *Ænea*, y eſto ſolo le es licito al Poeta, pero al Orador de ningun modo.

La segunda se haze quãdo algunos possessiuos de patria, se toman por los propios, y esto es comun assi al Orador, como al Poeta, como *Tyrinthius*, pro *Hercule*, *Cytherea*, pro *venere*.

La tercera, quando el epitecto se toma por el propio, y esta, y las siguientes son tãbien permitidas a la prosa, como *Pœnus*, pro *Hannibale*.

La quarta, quando el nombre apelatiuo de estudio, arte, oficio, ó dignidad se toma por el propio, como *Philosophus* pro *Aristotele*: *Apostolus*, pro *Paulo*, *Propheta*, pro *Dauide*: *Poeta*, pro *Virgilio*.

La quinta, quando vsurpamos los nõbres propios por los apelatiuos, que significan alguna passion, ò propriedad que ay en los proprios, como *Verres*, pro *Fure*, *Cræsus*, pro *Diuite*.

La sexta, quando los nombres de naciones se ponen por sus atributos, ò inclinaciones naturales, como *Pœnus*, pro *Perfido*, *Cretensis*, pro *Mendace*, *Scytha*, pro *Inhumano*, *Sybarita*, pro *Luxurioso*.

De la Onomatopeia, ò Ficcion del nombre.

Sæpe sonus causam fingendi nomina prestat.

La *Onomatopeia*, que se interpreta *confic-*

ficcion del nombre es : Nouarum vocum affi-ctio, ad imitationem soni, quem significare debent, como *Mugio, Himnio, Pipio*, esto se haze por necessidad : porque inventandose cosas, tambien se han de inventar vocablos, que las signifiquen.

De la Catachresis, ò Ablusion.

Esto Catachresis bona vocis abusio nobis.

La *Catachresis*, que se interpreta *Abusiõ*, es: *Quæ non habentibus, nomen suum, quod in proximo est illud, accommodat*, como quando llamamos Parricida, al que mata la madre, ò el hermano. Diferenciase de la *Metaphora*, en que esta trueca lo propio por lo ageno, pero la *Catachresis*, es quando falta a la cosa su nombre totalmente, y muchas vezes los poetas, aunque tengan las cosas nombre suyo, vsan por Abusion de los cercanos, pero esto no se permite al Orador.

De la Metalepsis, ò Transsuncion.

At Metalepsis erit Transsumptio facta gradatim.

La *Metalepsis*, que se interpreta *Transsun-*

ſuncion,es: *Vbi gradatim itur, ad id, quod oſtẽditur*, ò es: *Cum aliqua vox aliud à proprietate ſuæ ſignificationis ex his, quæ præceſſerunt denotat*. Es Tropo todo Poetico, y bien raro; como *Poſt aliquot mea regna videns mirabor ariſtas*, en donde de las ariſtas ſe paſſa á las Eſpigas, de las Eſpigas; a las Mieſſes: deſtas a los Eſtios; y deſtos a los años, y alli *poſt aliquot Ariſtas*, es dezir deſpues de algunos años; aunque no ignoro como interpretã otros eſte verſo, mas eſto es lo comun.

De la Acyrologia, ò Impropria locucion.

Impropriè ſumptum verbum dicatur Acyron.

Acyrologia, ò *impropria locucion*, es: *Impropria vocis vſurpatio*: como *Spero*: pro *Timeo*, *Accede ad hunc ignem*; pro *ad hanc meretricem*, Vig. Æn. 4. *Hunc ego ſi potui tantum ſperare dolorem*, id eſt; *Timere*.

De la Antiphraſis, ò Contra locucion.

Antiphraſis, que ſe interpreta *Contraria locucion*, es, *Dictio, è contrario ſignificans*, ò es: *Vnius verbi Ironia*, como *Bellum*, la guerra, *quod minime bonũ ſit*. *Locus*, el boſque, *quod minime Luceat*. Ay tambien Antiphra-

phrasis de la oracion: de quien diremos en su lugar.

CAP. IV. De los Tropos de la Oracion.

De la Allegoria, ò Inuersion.

Dic Allegoria sensu si verba repugnent.

La *Allegoria*, que se interpreta *Inuersion*, ò *Permutació*, es *Tropus, quo aliud dicitur, aliud significatur*, ò es: *Cum ex verbis propositis longè alius sensus, inter in etiam colligitur cõtrarius*, como Virg. Georg. 3. in fine.

Sed nos immensum spatijs confecimus æquor;
Et iam tempus equum fumantia soluere colla.

Id est. *Quæ tractanda fuerant affatim explicuimus.*

Este Tropo, porque contiene muchas, y muy cõtinuas Translaciones, suele llamarse *Metaphora perpetua*, hazese ordinariamente de sentencias Prouerbiales, y Prouerbios, como *Pedem conferre*, pro eo quod est *Argumentis concertare. Iugulum petere*: pro eo quod *Causæ caput inuadere.*

Lo que principalmente se ha de obseruar en este Tropo es, que en el genero que empeçamos la translacion, en el permanezcamos, y acabemos, como si empeçamos por *Tempestad*, la *Allegoria*, no la acabemos

mos por *Incendio*, porque no incurramos eñ el vicio de que nos dize Horacio nos guardemos en el Arte poetica. *Amphora capit instituí, cur Vrceus exit*, ocho especies ay de Alegoria, que son *Ænigma, Paræmia, Ironia, Sarcasmos, Asteismos, Mycterismos, Antiphrasis, y Charientismos*, de las quales iremos tratando por su orden.

De la Enigma, ò obscura locucion.

Est Ænigma grauis nimium tibi sermo solutus.

Enigma, ò obscura locucion es: *Obscura Allegoria, & verborum involucris tecta, atque velata sententia*, como *Mater me genuit, eadē mox gignitur ex me*. Significase por esto, que el agua se quaja en nieue, y despues la nieue se deshaze en agua. Difiere de la Alegoria, en que en esta es clara la oracion, y manifiesta, pero en la Enigma, obscura, y encubierta.

De la Paremia ò dicho acomodado, ò Apropósito.

Sermo procul notus festiuo Paræmia fertur.

Paremia, que se interpreta Dicho a proposito es: *Accommodatum rebus, atque temporibus pro-*

prouerbium, como *Lupus est in fabula.* Esto es. Presente está el que nos veda el habla. Para lo qual se requieren dos cosas. La vna, que el dicho sea celebre, y vsado comunmente. La otra que sea agudo, y se diferencie del comun, y vulgar modo de hablar, y sea plausible por la erudicion, y antiguedad.

De la Ironia, ò Illusion.

Illudens rectè sermo Ironia feretur.

Ironia, ò Ilusion es. *Quæ vno, aut pluribus verbis contrarium, quod dicitur, ostendit*, como *Egregiam vero laudem & spolia, ampla refertis, tuque, puerque tuus.*

Significase, y dase a entender, ò por naturaleza de la cosa: ò por la manera de la pronunciacion, y sin dificultad se puede conocer por las circunstancias de la oracion, como

Quid ais bone custos. Defensorque prouinciæ.

De la Sarcasmos, ò Irrision.

Hosticus Irrisus nobis Sarcasmos habetur.

Sarcasmos, ò Irrision especie de Ironia, es *Plena odio, hostilisque derisio*, como Virg. Æn. 2.

Referes ergo hæc, & nuntius ibis.
Pelidæ genitori: illi mea tristia facta,
Degeneremque Neoptolemum narrare memento.

De la Asteismos, ò Vrbanidad.

Simplicitas Asteismos erit si rustica desit.

Asteismos, ò Vrbanidad, es *Faceta Ioci Vrbanitas rustica simplicitate carens*, como *Qui Bauium non odit amet tua carmina Meui.* Esto es, el que aprueba a Bauio mal Poeta, gustara tambien de Meuio, que es peor. *Atque idem iungat vulpes, & mulgeat hircos.* Esto es, haga lo que es absurdo, y contra la naturaleza.

De la Micterismos, ò Simulada Irrision.

Mycterismus erit simulata irrisio nobis.

Micterismos, ò simulada irrision, es *Simulata, sed non latens derisio*, la qual llama Persio *suspendere naso*, y se haze mas con el gesto que con las palabras. La *Diasyrmos*, tambien es vna irrision, que se haze remedando las palabras que dizen los contrarios, ò disminuyendolas.

La Antiphrasis de la oracion, es *Cum sen-*
ten-

rentia aliqua per contrarium intelligitur. Differēciase de la *Ironia*, en que esta muda el afecto en la pronunciacion, y altera la significacion, pero la *Antiphrasis*, denota diuersidad en la persona, y en la cosa, como quando al Enano le dezimos Gigante, ò si a la que es mas que la pez, le dezimos que es como la nieue.

De la Charientismos, ò Gratificacion.

At Charientismos tibi molliet aspera dictu.

Charientismos, ò gratificacion, es *Cum dura dictu gratius proferuntur*, ò es *Cum dura mollioribus verbis mitigamus*, como si al que pregunta *Num me quæsiuit quispiam?* respondemos, *Bona fortuna*, esto es, nadie vsamos deste Tropo en particular, quando queremos templar al enojado.

CAP. IV. *De los Schemas viciosos, y ornatiuos. Del Barbarismo, y Barbara legis.*

Barbarus est quisquis scribendo, siue loquendo Verbum corrumpit: Peregrinum est Barbara legis.

Barbarismo, es *Vnius dictionis corruptio scribendo, aut loquendo commissa*, como Tollero, con dos *L L*, pro *Tulero*, con vna *Busiris*,

 breue,

breue, *pro Búsiris*, largo.

Barbara lexis, es *Dictio peregrina*, como *Guerra, æ*, pro *Bello*. El Barbarismo retiene el nombre en prosa, y es siempre vicio en la oracion: pero en el verso se llama Metaplasmo, y es figura aunque viciosa, permitida al Poeta, y algunas vezes muy graciosa.

Del Solecismo.

Esto solecismus vitiosa oratio quæuis.

Solecismo es *Impar, & inconueniens compositura partium orationis*, como *Acuta gladius salue te venerande Magister*. Este casi siempre es vicio en la oracion, pero en hombres doctos se hallan muchas cosas, que tienen apariencia de solecismos, mas no por esso son viciosas, sino vna nueua manera de dezir, a la qual llamamos *Figura*. y a esta manera de construccion llamamos *Figurada*.

CAP. V. *De los Schemas, ò Figuras Orthographicas, a quienes se reducen las Especies de Metaplasmo, ò Barbarismo.*

Orthographicas, se llamã las figuras, que se cometẽ en las letras, y sillabas de las diciones:

nes: y se comprehendẽ debaxo del nombre *Metaplasmo*, que se interpreta *Transformacion*.

Del Metaplasmo.

Metaplasmo es *Transformatio quædam literarum, vel sillabarum in dictionibus, præter loquendi formulam, aut necessitatis, aut ornatus causa in carmine figurata.* Sus especies son catorze, las quales se reparten, y diuiden en cinco clases. En la primera estan la *Prothesis, Epenthesis, Paragoge, ò Proparalepsis, Apheresis, Sincope, y Apocopè*. De las quales las tres primeras añaden vna letra, ò sillaba al principio, medio, y fin de la diccion. Las otras tres la quitan. En la segunda clase estan *Systole, y Diastole, ò Ectasis*, las quales mudan en la sillaba la quantidad.

En la tercera estan la *Eclipsis*, y la *Sinalepha*, que excluyen midiendo el verso vna vocal.

En la quarta estàn la *Sineresis*, y la *Dieresis*, de las quales la primera reduce dos a vna vocal por cõtraccion, y la otra haze de vna dos vocales.

En la quinta, y vltima reinan la *Metathesis*, y *Antithesis*, que trasponen las sillabas, o le-

letras, de todas las quales iremos tratando por su orden.

De la Prothesis, Epenthesis, y Paragoge.

Adijce principio quidquam, sic Prothesin edes.

Prothesis, que se interpreta preposicion, es, *Appositio quædam ad principium dictionis, literæ, vel sillabæ*, como

Gnate, pro *Nate*, *Tetulit*, pro *Tulit*.

Adijce quīd medio, sic fiet Epenthesis apte.

Epenthesis, que se interpreta *Interposicion*, es, *Appositio, quædam ad mediam dictionem literæ vel sillabæ*, como *Relliquiæ*, con dos *LL*, pro *Reliquiæ* con vna. *Alituum*, pro *Alitum* *Indoperator*, pro *Imperator*. *Adijce quid fini, pulchram facies Paragōgen*, *Paragoge*, que se interpreta *Adduccion*, es *Appositio quædam ad finem dictionis*, como *Potestur*, pro *Poteste* *Dicier*, prò *Dici*.

De la Apheresis, Sincope, y Apocope contrarias a las tres de arriba.

Aufert quid capiti vates, vt Aphæresi nedat.

La *aphæresis*, contraria de la Prothesis, es *Ablatio de principio dictionis vel sillabæ*, cōtraria Protesi, como *Pone mecum*, pro *Depone*, interpretase *Ablacion*, ò *Quitamiento*.

E medio quidquam tollas; ita sincopa fiet.

La *Sincope*, que se interpreta *Concision*, contraria de Epenthesis, es *Ablatio de media dictione literæ, vel sillabæ contraria Epenthesi*, como *Audacter*, pro *Audaciter*, *Dixti*, pro *Dixisti*, *virum*, pro *Virorum*, *Iusso*, pro *Iussero*, *Flerunt*, pro *Fleuerunt*.

Aufert Apocope finem, quem dat Paragoge.

La *Apocope*, que se interpreta *Abscision*, contraria de la *Paragoge*, es *Ablatio de fine dictionis literæ, vel sillabæ, contraria Paragoge*; como *Peculi*, pro *Peculij*, *Achilli*, pro *Achillis*

De las Figuras de la segunda clase, Systole, y Diastole.

Producenda foret, quam Systola corripit, ipsa.

La Sistole, que se interpreta *Correpcion*, es *Correptio sillabæ contra naturam facta, contraria Ectasi*, como *Orion*, la primera breue, siendo de su naturaleza larga.

Ectasis extendit tibi iure, puer, breuiandam.

La *Ectasis*, ò *Diastoles*, que se interpreta *Extension*, ò *Produccion*, contraria de la *Systole*, es *Extẽtio sillabæ contra naturam verbi facta*, *contraria Systoli*, como *Italia*, la primera larga, siendo de su naturaleza breue.

De las Figuras de la tercera Clase, Eclipsis, y Synalepha.

M. necat Eclipsis, ceu vocalem Synalepha.

La Eclipsis, que se interpreta *Elision*, ò *Colision*, es *M. literæ cum sua vocali præcedenti Elisio*, como Virg. Æn. 3.

Italiam. Italiam primus conclamat Achates.

En donde en el *Italiam*, del principio se quita la M. con la vocal antecedente por empeçar el siguiente con vocal.

La *Synalepha*, que se interpreta *Conjuncion*, es *Vocalis ante vocalem interemptio in diversis dictionibus*, como

O curuæ in terras animæ, conticuere omnes.

En donde el *æ*, del *Curuæ*, y la *e*, de *Conticuere*, se quitan por empezar las dicciones siguientes por vocal.

De las Figuras de la quarta Clase Sineresis, y Diæresis.

Sillaba de binis est facta sinæresis vna.

La *Sineresis*, que se interpreta *junta de diversos*, es *Conglutinatio, seu contractio duarum in vnam sillabarum contraria Diæresi*, como *Phæton*, pro *Phaeton*, *Æripedem*, pro *Aeripedē*

S. le-

Sillaba per binas diuisa diæresis esto.

La *Dieresis*, que se interpreta *Diuision*; es *Diuisio vnius sillabæ in duas contraria sinæresi*, como *Aulai*, pro *Aulæ*.

De las figuras de la quinta Clase Metathesis, y Antithesis.

Est Meta nempe thesis, si transponas elementum.

La *Metathesis*, que se interpreta *Transposicion*, es *Literarum in alium locum transpositio, nulla litera in dictione sublata*, como *Euandre*, pro *Euander*, *Tymbre*, pro *Tymber*.

Antithesis fiet tibi, littera si varietur.

La *Antithesis*, que se interpreta *Contra posicion*, es *Literæ, pro litera positio*, como Olli, pro *Illi*.

CAP. VI. *De los Schemas Sintacticos y primeramente de los que hazen obscura la Oracion.*

Dicho hemos que la obscuridad se causa en la Oraciõ de quatro modos, por *Defecto*, Por *Redundancia*, por *Interrupcion*, de la Oracion, ò Mutacion, y vltimamente por Inordinacion, y assi iremos diziendo por la orden

den las figuras que pertenecen a cada especie destas. Las que por defecto hazen obscura la oracion son las siguientes.

De la Eclipsis, ò Defeccion, y de la Aposiopesis, ò Reticentia.

Eclipsis verbum, Reticentia verba subaudit.

La *Eclipsis*, que se interpreta *Defeccion*, y es diferente de la otra *Eclipsis* Orthographica, que se interpreta *Elision*, es *Dictionis, seu oratiunculæ in sententia ad legitimam constructionem necessariæ defectus*, ò es *Cum id, quod in oratione deest, foris omnino petendum est*, como *Sed de his hactenus*, se entiende *Dictum, vel actum est*, y esto, aunque el defecto sea de vna sola *Particula*, de la oracion *Preposicion*, ò *Conjuncion*, como *Proijce tela manu*, id est, *è manu*, Vir. 6. Æn.

Ferte citi ferrum; date tela, scandite muros
Virg. 7. Æn.

Y esta vltima especie de defecto se llama Asyndethon, como despues diremos.

La Aposiopesis, que se interpreta *Reticētia* ò *Precision*, es, *Cū ex affectu, aut alicuius interuētu, aut etiam transitus ad aliud gratia, orationis pars aliqua præciditur*. Este afecto, o puede ser de ira, ò de verguença, ò de temor, y

Re-

Religion. De *Ira*, como *Quos ego: sed motos præstat componere fluctus*, se entiende *Vos tam audacis pumam*. De *Verguença*, como Virg. Egl. *Nouimus, & qui te transuersa tuentibus hircis*. De *Temor*, ò *Religion*, como
De nostro enim omnium, nõ audeo totum dicere.
Por passar a otra cosa se haze esta figura, como Virg. Æn. 2.
Nec requieuit enim: donec Calchante ministro:
Sed quid ego hæc autem? se entiende, *me destinatarae.*

Por interuencion de otra persona, como *Demiphonem, si domi est, visam; vt quod:* y por interuenir *Demiphõ*, y dezir *At nos ad te Ibamus*, *Phormio*, dexa empezada la razon, *vt quod:*

De la Zeugma, ò Adiuncion.

Verbo vno plures sensus per Zeugma recludo.

La *Zeugma*, que se interpreta *Adiuncion*, es *Cum id, quod in oratione desideratur, assumitur, è proximo, manente eodem genere, numero, & casu cæterisque attributis*, ò es *Vnius verbi conclusio diuersis clausulis aptè coniuncta*, ò como se define en la Retorica, *cum vnum ad verbum, quod primum, aut postremum, aut medium collocatur, plures sententiæ referuntur, quarum vna*

vnaquæque illud desideraret, si sola poneretur. Esta si tiene la cosa comun, ò el verbo al principio, se llama Prozeugma, como *Vicit pudorem libido; timorem audacia, rationem amentia.* Si lo tiene en el medio, es *Mesozeugma*, como *Aut ætate forma ae florescit, aut morbo*, y si lo tiene al fin se dize *Hipozeugma*, como *Non locus virum, sed vir locum honestat.*

De la Hypozeuxis, ò Subiuncion.

Iungit Hypozeuxis sua rebus verba quibusque.

La *Hypozeuxis*, que se interpreta *Subiuncion*, es *Cum cuique clausulæ redditur verbum*, como *Regem addit, & Regi memorat nomenque, genusque. Quidue petat, quidue ipse ferat.* Es figura contraria a la *Zeugma.*

De la Sylepsis, ò Concepcion.

Verbo vno varia est Syllepsis clausula nexa.

La *Silepsis*, que se interpreta *Concepcion*, es: *Diversarum clausularum per vnum verbum conglutinata conceptio, sed aliquatenus mutatum*, ò es: *Cum id, quod in oratione deest, assumitur, è proximo, mutato tamen genere, aut numero,*

mero, aut casu, aut aliquo, è cæteris accidentibus, como *Hic illius arma, hic currus fuit. Risus populi, atque admiratio omnium facta est. Ille timore, ego risu corrui. Cæsosque reportant Almonem puerum fœdatique ora Galesi.*

Y en fin siempre que se suple alguna de las partes de la Oracion, ò de sus Accidentes, mudãdo alguna cosa dellas, se haze esta Figura.

Otro genero de Silepsis ay, que es quando se atiende mas al sentido que a la significaciõ de las palabras como *Vbi est ille scelus, qui me perdidit?* pro *Ille Sceleratus.*

De la Prolepsis, ò Presumpcion.

Per partes totum, aut referat post facta Prolepsis.

La *Prolepsis*, que se interpreta *Presumpcion*, es: *Cum dictio aliqua totũ significatis præcessit, quæ rursus in partes intelligitur, neque explicatur.* como *Duo Reges Romam auxerũt: Romulus bella. Numa pace.* La diccion, que significa el *Todo*, es *Reges*, las *Partes*, son *Romulus*, y *Numa*, con cada vna de las quales se ha de suplir la diccion *Rex*, para que este perfecta la Oracion, y aduierte q̃ estan en este exemplo tambien cometidas la Figuras

Silepsis, y *Zeugma*, la *Silepsis*, en quanto se saca del plural *Auxerũt*, *Auxerit*, para cada vna las siguientes oraciones, y la Zeugma en la subaudiciõ del verbo *Auxit*, en entrambas.

Puedese definir tambien esta figura assi: *Prolepsis est, Præsumptio rerum ordine secutarum, vel cum numerus ante verbo redditur, quam Personæ definiãtur*, como Virg. Æn. 12.

Interea Reges: ingenti mole Latinus
Quadriiugo vehitur curru, cui tẽpora circũ
Aurati bis sex radij fulgentia cingunt
Solis aui specimen: bigis it Turnus in albis
Bina manu lato crispans hastilia ferro:
Hinc pater Æneas Romanæ stirpis origo
Sidereo Flagrans Clypeo, & cœlestibus armis;
Et iuxta Ascanius, magnæ spes altera Romæ
Procedunt Castris.

En el qual exemplo está tambien la *Hyperbaton* comprehendida. Ay tambien *Prolepsis, Implicita*, que es, quando no conciertã las personas, Teren. in Adelp. Ac. 4. Scen. 4. como *Aperite aliquis hostium, pro aperiat aliquis*. Ay otro genero de *Prolepsis*, que tambien se llama *Procatalepsis*: que es, *Cum id quod obijci potest nobis, prius quam obijciatur, anticipamus*, interpretase *Preocupacion*, y en par:

particular conuiene a los Proemios de la oracion, como Cic. pro Mil. Or. 38. *Etsi vereor, iudices, ne turpe sit pro fortissimo viro dicere incipientem timere; minimeque deceat, cum T. Annius Milo ipse magis de reip. Salute, quam de sua perturbetur, me ad eius causam parem animi magnitudinem afferre non posse: tamẽ hæc noui iudicij noua forma terret oculos, qui quocumque inciderint, veterem cõsuetudinem fori, & pristinum morem iudiciorum requirunt*, y en casi todos los Proemios es acomodada esta figura.

CAP. VII. *De las Figuras que hazen obscura la oracion por Redundancia.*

De la Pleonasmos, ò Superabundancia.

Omne super vacuum Pleonasmos rite vocatur.

La *Pleonasmos*, que se interpreta *super abundancia*, es *Adiectio super vacua ad plenam significationem*, como *Sic ore locuta est*. Hazese, ò por exagerar la oracion, como *retro sublapsa referri*, en donde el *Retro*, abũda: mas por causa de la exageracion es necessario, ò por afirmarla, como *Vocemque his auribus hausi*, en donde por la vehemencia, que se llama *Epitasis*, en Griego, añadio Ouidio *his auribus*.

De la Perisologia, ò superflua locucion.

Esto Perisologos tibi sermo superfluus omnis.

La *Perisologia*, que se interpreta superflua Locucion, es *Adiectio verborũ superflua sine vllo pondere rerũ*, como *Legati, non impetrata pace, retro demum, vnde venerũt obierũt. Viua Rex, & non moriatur*, es muy semejante a la de arriba, como tambien las dos siguientes.

De la Tautologia, ò Identidad de Locucion.

Tautologos verbis varijs rem signat eandem.

La *Tautologia*, que se interpreta *Vna mesma locucion*, es *Diuersorum verborum, aut orationum eandem rem significantium inculcatio*, como *Ipse ego met venio, exultans redeo, gaudensque reuertor.*

De la Macrologia, ò larga Locucion.

Macrologos sermo nimium prolixus habetur.

La *Macrologia*, que se interpreta *Prolija locucion*, es *longa sententia res non necessarias comprehendens*, como

Postera lux summo spargebat lumine terras.
Orta dies: Cum primum alto segurgite tollũt
Solis

Solis equi, lucemque elatis naribus efflant,
Virg. Æn. 12.

Bastaua auer dicho *Ortadies* y, esta figura pertenece tambien a la *Periphrasis*, ò circunlocucion.

De la Amphibologia, ò locucion dudosa.

Amphibolon dubius Romanis sermo feretur.

La *Amphibologia*, que se interpreta *Dudosa locucion*, es *vitio compositionis ambigue posita sententia*, como *Aio te Æacide Romanos vincere posse*: puedese interpretar: ò que tu puedes vencer a los Romanos, ò que estos pueden vencerte a ti, y en esto esta la antiguedad de la sentencia.

De la Parelcon, ò Produccion.

Quod nihil ad sensum facit esto Parelcon vbique.

La *Parelcon* q̃ se interpreta Produccion, especie tambien de Pleonasmos, es *Cum dictio per adiectionem sillabicam explendi modo, ornandi ve causa extenditur*, como *Num nam perimus? Sosia adesdum: paucis te volo*, en donde el *Nam*, y el *Dum*, estan de mas en las diciones *Num*, y *Ades*,

Esta figura, quando por razon de la medida se añade en el verso alguna cosa, se llama *Periplema*, como *Multum ille, & terris iactatus, & alto*, en donde segun Seruio sobra el *Ille*.

De la Epanalepsis, ò Reassumpcion.

Epanalepsis erit positi reassumpti verbi.

La *Epanalepsis*, que se interpreta *Reassumpcion*, es *Quando post aliqua interposita orationi, aut claritatis, aut alia quapiam causa reperitur illud, quod in principio est collocatum*, como *Caue enim existimes. Brute (quamquam non est necesse, ea me ad te, quæ tibi nota sunt scribere) caue putes, probitate, constantia cura, studio respublicæ quidquam illi esse simile.* Puedese repetir el mismo verbo, ò otro de su significacion, y a la vltima repeticion se suelẽ añadir estas particulas *Igitur, Quidem, Equidem, Inquam*, o otro verbo semejante.

Tambien se comete esta figura, quando acabamos el verso en la misma diccion que le empezamos: como Virg. 1. Æn.

Multa super Priamo rogitans, super Hectore multa.

De la Epizeuxis, ò Combinacion.

Dictio format Epizeuxin cum vigeminata.

La *Epizeuxis*, que se interpreta *Combinacion*, es *Eiusdem dictionis sine medio geminatio*, como *Me me, adsum qui feci*, hazese, o por amplificar la oracion, como *Hic tamen viuit, viuit? imo etiam in Senatum venit*, ò por significar alguna lastima, como *Ah Corydon, Corydõ, quæ te demẽtia cœpit?* Virg. Eg. 2 *Eheu fugaces Postume, Postume labũtur anni*, Horat. lib. 2. Od. 14. Algunas vezes se suele juntar cõ la *Ironia*, como *O bone bone vir, quam probè tegeris!*

De la Paronomasia, ò Assonancia.

In similis verbo ludit quandoque poeta.

La *Paronomasia*, que se interpreta *Assonancia*, ò *Agnominacion*, es *Iucunda quædam vocum collusio, significatu tamen diuerso*. Hazese quando la voz se repite, no la mesma, sino mudad a alguna cosa. Y esta mutaciõ se haze, ò por Adieccion, ò detraccion de alguna letra, ò sillaba, ò por abreuiarla, ò alargarla, como *De ligies quem diligas. Ex orator oratore factus est. Inceptio hæc amẽtiũ, haud amãtiũ. Sit*

diuus, modo ne viuus. Videte Patres conſcripti, ne circumſcripti videamini. Magiſtratus illi oneri potius, quam honori fuit. Llamaſe tambien *Proſonomaſia, Paræchia*, ò *Paræcheſis*, que ſe interpretan *Aſſonancia*.

CAP. VIII. *De las Figuras, que hazen obſcura la Oracion por mudarla, ò por interrumpirla.*

De la Hyperbaton, ò Trangreſsion.

Valde turbatus vocum ſit Hyperbaton ordo.

La *Hyperbaton*, que ſe interpreta *Transgreſsion*, es *Transcenſio quædam verborum ordinem perturbans*. Hazeſe quando ſe muda el ordē legitimo de las dicciones, ò clauſulas, por ornato de la oracion, y es gracia en ella antes que vicio, como *Animaduerti, iudices, omnem accuſatoris orationem in duas diuiſam eſſe partes, pro in duas partes diuiſam eſſe*, que eſte era el orden llano de la conſtruccion, pero eſta mudada, eſtá mas gracioſa la oracion.

De la Anaſtrophe, ò Inuerſion.

Ordo inuerſus erit tibi Anaſtropha Præpoſituræ.

La *Anaſtrophe*, que ſe interpreta *Inuerſion*, es

es *Verborum tantum ordo præpoſterus*, como *Italiam contra*, id eſt, *Contra Italiam. Maria omnia circum. His accenſa ſuper : Meſſe tenus propria*, en todos eſtos exemplos eſta pueſto deſpues, lo que auia de eſtar antes, como tambien en *Mecum, Tecum, Secum, &c.*

De la Hyſteron, Proteron, y Hyſterologia.

Hyſteron eſt proteron poſponas ſ. ante locanda.

La *Hyſteron proteron*, que ſe interpreta *Primero por poſtrero*: es *ſententiæ cum verbis ordo mutatos*, como *Et torrere parant flammis, & frangere ſaxo*, ſiẽdo primero molello, que cocello, dixo antes cocello que molello.

Algunos tienen por lo miſmo a la Hyſtorologia, que ſe interpreta *Prepoſtera locuciõ*, pero otros la diferencian diziendo, que la *Hyſterologia*, es *Cum præpoſitio non caſui, cui ſeruit, ſed verbo, quaſi cum eo compoſita coniũgitur*, como *Tiriam qui adueneris vrbem. Summas perlabitur auras*. Pero a la verdad ſe diferencian, en que el Hyſteron proteron es, quando ſe muda toda la ſentencia, y la Hyſterologia, quando ſe muda ſola vna palabra.

De la Parallage, ò Protheseon.

Praepositura quidem mutata Parallaga fiet.

La *Parallage*, que tambien se llama *Protheseon*, y se interpreta *Preposicion*, es *Praepositionum mutatio, cum altera ponitur pro altera*, como *Cui tantum de te licuit*, pro *in te*.

De la Tmesis, ò Diacope, ò Intercision.

Dat Tmesin partes in binas dictio secta.

La *Tmesis*, que se interpreta *Seccion*, ò *Intercision*, es *Vnius dictionis simplicis, vel compositae diuisio, vna intersecta, vel pluribus dictionibus*, como *Quae me cunque vocant terrae*; *Per mihi gratum erit*. *Septem subiecta trioni*.

De la Parenthesis, ò Interposicion.

Interiecta Parenthesis est sententia quaevis.

La *Parenthesis*, ò *Interposicion*, que tambiẽ se llama *Dialysis*, que es lo mismo, que *Dissolucion*, es *Diuersae sententiae interposita formatio*, como *O praeclarum custodem ouium (vt aiunt) lupum*. *Æneas neque enim patrius consistere mentem passus amor, rapidum ad naue, praemittit Achatem*, Virg lib. 1. Æn.

De la Synchisis, ò Confusion.

Synchesis est vocum, aut sensus confusio longa.

La *Synchisis*, o *Synchesis*, que se interpreta *Confusion*, es *Ordo ex omni parte confussus*, como Virg. Ibidem.

Treis notus abreptas in saxa latentia torquet.
Saxa vocant Itali, medijs quæ in fluctibus, aras.

Ordenase assi: *Notus torquet abreptas, scilicet, naues, in saxa quæ saxa latentia in medijs fluctibus Itali vocant aras.*

De la Hypallage, ò Submutacion.

Quando pati, quod agit fero contraue Hypallage habetur.

La *Hypallage*, que se interpreta *Submutacion*, es *Cum verba per diuersum intelliguntur*, esto es *Cum quod patimur, agere dicimur, aut contra pati, quod agimus*, como *Ibant obscuri sola sub nocte per vmbras*, esto es *Illi soli sub obscura nocte. Dare classibus austros*, pro *classes austris.*

De la Allæotheta, ò Varia Posicion, ò Enallage.

Dic Allæotheta contra artem quid variatum.

La *Allæotheta*, ò *Alleosis*, que se interpreta *Varia posiciõ*, es *Cum numerus numero, tempus tempore, genus genere, persona item persona, modus denique modo commutatur*, ò es *Accidentium contra artem, & regulam mutatio*, llamase comunmente *Enallage*, y contiene debaxo de si la *Antiptosis* y *Synthesis*, mudase, numero por numero, como *Pars epulis onerant mensas*. Tiempo por tiempo, como *Omnis humo fumat Neptunia Troia*, pro *fumauit*. Genero por Genero, como *Dulce satis humor: Triste lupus stabulis*. Persona por persona, como *Reges*, prō *roges aliquis. Apperite aliquis hostiũ*, pro *apperiat aliquis*. Modo por modo, como *Etsi non alium late iactaret odorem Laurus erat*, pro *Laurus esset*. *Si fetura gregem suppleuerit aureus esto*, pro *Aureus eris*.

De la Antiptosis especie de Enallage.

Antiptosis erit nobis mutatio casus.

La *Antiptosis*, que tambien se llama *Enallage*,

lage,por ser specie suya,y se interpreta *Mutacion de caso*,es *Cum casus pro casu ponitur*,como *Proijce tela manu sanguis meus*, pro *sanguis mi. Mulier quædam commigrauit huic viciniæ*,pro *ad hanc viciniam. Fontem superare Timaui*,pro *Fontem Timauum*.

Dela Synthesis especie de Enallage.

Synthesis ad sensum, sed non ad verba refertur.

La *Synthesis*, que se interpreta *Composicion*,y es especie de *Enallage*, es *Cum nomini substãtiuo subijcitur pars orationis declinabilis, quæ nõ ad vocẽ, sed ad sensum refertur*,y es, ò de *Numeros*, ò *Generos tãtũ*, ò de *Numeros*,y *Generos simul*. *De numeros tãtũ*,es *Cũ nomini multitudinis singulari respondet. Pronomen Verbum, aut participium plurale. Pronombre*, como *Fumat vterque polus, quos si violauerit ignis.*

Atria vestra ruent, Ouid. 2. Met.

Verbo, como *Quo rustis generosa domus?*

Participio, como *Pars volueres factæ*, Ouid 4. Met.

De Generos tantum,es *Cum vox subiecta siue respondens discrepat a suo antecedenti, quoad genus*, como *Duo millia crucibus affixi*, pro *bis mille homines affixi*.

De

De Numeros, y Generos simul, es *Cum nomini subijcitur vox genere, & numero ab eadem discrepans*, como *Magna pars vulnerati, & occisi, Tota cohors cæsi. Omnis turba mirati, vtraque pars grauiter afflicti.*

De la Hendiadis, ò vno por dos.

Hendiaditi facies, soluens immobile fixum.

La *Hendiadis*, que se interpreta *Vno por dos*, es *Cum in adiectiuum substãtiuum resoluitur*, como *Chalibem frænosque momordit*, pro *Chalibeos frænos*, *Pateris libamus, & auro*, pro *aureis pateris*, hazese esta figura siempre que vna cosa sola se dize por dos nombres distintos (que auian de dezirse en concordancia) interuiniendo conjuncion, ò sean los nombres el vno sustantiuo, y el otro adjetiuo, ò sean ambos sustantiuos.

CAP. IX. *Delas figuras de la oracion inordinada.*

De la Tapinosis, ò Humilde voz.

Magna Tapinosis tenui Sermone recludit.

La *Tapinosis*, que se interpreta *Humildad*

dad de la voz, es *Cum rei dignitas verbi humilitate deprimitur*, como *Apparent rari nantes in gurgite vasto*. En donde el nombre, y dignidad del Mar, se abate, y baxa con el vocablo *Gurgite*. Hazese tambien quando moderamos, ò suauizamos lo que dezimos cõ mas templadas vozes, ò palabras, como *Dulichias vexasse rates*, pro *Laceravisse*.

De la Cacephaton, ò Cacocephaton.

Est Caco ritè phaton quidquid sonat haud bene nobis.

La *Cacephatõ*, ò *Cacocephatõ*, que se interpreta *Dicho malsonante*, es *Illepida, & inconcinna vocum compositio*. Es figura viciosa, y que no debe vsarse mucho, si la necessidad no lo piciere, y suele cometerse quando a la preposicion *Cum* le sigue *N*, como *Numerum cũ nauibus æquet*, o quando la siguiente diccion empieza con las mismas sillabas que acaba la primera, como *O fortunatam natam*. Pero a Virgilio mucho le agradò esta vltima forma, pues la repitiò tan frequentemente, en muchas partes, diziendo, *Cæca caligine. Iliaci cineres. Falsi simoentis. Religione nepotes. Ruit Oceano nox. Te tendere. Vota tamen. Aduerso sole. Omne ne*

nemus. Ipse sedili. Teque querelis. Date tela. Si si-ne pace tua. Glauco conuexit. En todas las quales se repiten dos sillabas mesmas vna que acaba, y otra que empieza la diccion, y no disuena, antes esta graciosa la oracion, y en algunas partes puso el mismo Poeta tres sillabas mismas todas juntas, como *Parere recusat. Currere remis.* En donde se repiten no solamente dos, sino tres sillabas corrientes *Re, Re, Re,* y en otro verso dixe yo imitandole *Testatur turtur amorem*, en donde se repite tambien tres vezes *Tur, Tur, Tur.*

De la *Paromæon, ò Paremion.*

Principijs eadem est Paromæon litera multis.

La *Paromæon, ò Poremion,* que se interpreta *Semejante,* y es especie de la de arriba, es *Cum ab eisdem literis diuersæ dictiones initiantur,* como *Machina multa minax minitatur maxima muros.* Desta figura se suele vsar para los versos Acrosticos, que han de empeçar por vna letra misma muchas dicciones para formar el nombre que se pone en ellos, para leerse por diferentes partes.

De la Æſcrologia, ò torpe locucion.

Æſcrologos nobis obſcæna oratio fertur.

La *Æſcrologia*, que ſe interpreta *Torpe*, ò *obſcena locucion*, es *Vitio compoſitionis inverecunda oratio*, como ſon todas las palabras deshoneſtas, y torpes, que no ſe deben nõbrar por no ofender las caſtas orejas, mas quando fuere fuerça hazerlo, ſe dira con el mayor recato, y diſsimulo que ſe pueda, como lo dixo Virg. en la Eglo. 6. *Huic aliud mercedis erit.*

De la Cacozelia, ò mala Afectacion.

Eſto Cacozelon praua affectatio nobis.

La *Cacozelia*, que ſe interpreta *Mala afectacion*, es *Per decoris affectationem corrupta ſentẽtia: cũ eo ipſo dedecoretur oratio, quo illam volumus ornare*, como Ouid. Met. 2.

Aureus axis erat, temo aureus, aurea ſumma
Curuatura rotæ radiorum argenteus ordo.

De la Cacoſintheſon, ò Mala compoſicion.

Haud bene compoſitum Cacoſintheton eſto Latinis.

La

La *Caco ſintheton*, que ſe interpreta *Mala compoſicion*, ò *Mal compueſto*, es *Vitioſa dictionum compoſitio, vel induens ſcriptura*, como

Soſia in ſolario ſoleas ſarciebat ſuas. Caſus Caſſandra.

Canebat Terga fatigamus haſta. Mammam ipſam amo quaſi meam animam. Algunos hazen eſta figura vna meſma con la *Cacocephaton*, y *Paromæon*, y a la verdad poco ſe diferencian, aſsi en la ſignificacion, como en el modo de cometerſe, ſegun los exemplos, que ſe han viſto.

De la Homæoteleuton, ò ſimiliter deſinens.

Verborum ſimilis fit fi-is Homæoteleuton.

La *Homæoteleuton*, que ſe interpreta *ſimiliter deſinente*, eſto es que *ſemejantemente acaba*, es *Cum ſimili modo plures dictiones finiuntur*, como *Eos deduci, euehi, quam deſeri malui.*

De la Homæoptoton, ò ſimiliter cadens.

Caſus Homæoptoton erit ſimilis tibi multus.

La *Homæoptoton*, que ſe interpreta *ſimiliter cadente*, eſto es que tiene vna miſma cadencia, es *Oratio vno ſimilique caſu compacta*, &

& excurrens in eosdem, & similis casus, como *Mærentes, Flentes, Lachrymantes, ac Miserantes.*

De la Polysintheton, ò composicion multiplicada.

Copula multiplicata facit Polysintheton vsque:

La *Polysintheton*, que se interpreta *Multiplicada composicion*, es *Oratio multis coniunctionibus connexa*, como *Athamasque, Thoasque.*

Pelides que Neoptolemus, primusq; Machaon.

De la Asintheton, ò Dialiton, su contraria.

Copula supprimitur, quo fiat Asintheton aptè:

La *Asintheton*, su contraria, que se interpreta *sin composicion, ò conjuncion*, es *Oratio coniunctionibus carens*, como *Veni, Vidi, Vici*. Llamase tambien *Dialiton*, que se interpreta *Dissolucion.*

CAP. X. *De otras Figuras Miscelianeas.*

De la Hyperbole, ò superlacion.

Excessus fidei manifestus Hyperbole habetur:

La *Hyperbole*, que se interpreta *Superlacion*, es *Oratio excedens fidem augendi, aut*

minuendi gratia, como *Qui candore niues ante-irent, cursibus auras*, Virg. Æn. 12.

Illi æquore aperto Ante Notos, Zephirum-que volant.

Vix ossibus hærẽt. Desta figura habla mas lar-go en la Retorica.

De la Anadiplosis, ò Congeminacion.

Principio finem repetens Anadiplosin edes.

La *Anadiplosis*, que se interpreta *Conge-minacion, ò Reduplicacion*, es *Finis versus in principio alterius repetitus*, como

Sequitur pulcherrimus Astur. Astur equo fidens.

Timidisque supervenit Egle. Egle Naia-dum pulcherrima.

Algunas vezes ay interpuesta otra pala-bra, como *Et amicũ Cretea musis. Cretea mus-sarũ comitẽ*. Llamase tambien esta figura *Pa-lilogia*, y vsola Dauid en el Psalmo 121. *Stã-tes erant pedes nostri in atrijs tuis Hierusalem. Hierusalem, quæ ædificatur vt ciuitas.*

De la Anaphora, o Relacion.

Principium fit idem nonnunquam versi-bus aptè.

La

La *Anaphora*, que se interpreta *Relacion*, es *Relatio eiusdem verbi, aut similis per principia complurium versuum*, como

Nate meæ vires mea magna potentia solus:

Nate patris summi, qui tela Typhoea temnis:

De la Schesisonomaton: ò Habitud de nombres.

Mobile cuique suum fixo connectitur aptè.

La *Schesisonomaton*, que se interpreta *Habitud de nombres*, es *Cum singulis nominibus Epitheta, seu adiectiua connectuntur*, como *Marsa manus, Peligna cohors, festina virum vis.*

Hazese tambien esta figura, quando en el contexto de las sentencias se ponen juntas muchas Antonomasias, como *Armipotens, Tritonia, Virgo.*

De la Hyrmos, ò Tracto.

Sermonis series prælonga vocabitur Hyrmos.

La *Hyrmos*, que se interpreta *Tracto*, es *Series, aut constructio orationis continuæ teno-*

remsuum in multos versus protenden, como Virg. lib. 6. Æn.

Principio cælum, ac terras, camposque liquentes,
Lucentemque globum Lunæ, Titaniaque astra
Spiritus intus alit: totamque infusa per artus
Mens agitat molem, & magno se corpore miscet.

Es esta figura especie de Hyperbaton, como la Sinchesis.

De la Climax, ò Gradacion.

E verbo in verbum Climax it pulchra gradatim.

La *Climax*, que se interpreta *Escala*, ò *Gradacion*, es *De verbo in verbum gradatio, quæ dicta repetit, & priusquam ad aliud descendat, in prioribus resistit*, como *Aphricano virtutē industria, virtus gloriam, gloria æmulos comparauit.*

Del *Epitheto*, ò *Atributo.*

Exornat Carmen fixo bene mobile quadrans.

El Epitheto, que se interpreta *Apuesto* ò *Atri-*

Atributo, ò *Adgetiuo*, es *Appositum nomini adiectiuũ perpetuã fermè naturam rei indicãs*, como *Alma Ceres. Pulchra Venus. Pallida Mors. Tristia Bella.* Vsan del, y con mas libertad los Poetas, que los Oradores, porque en estos siempre sobra; sino es que añade al nombre alguna cosa, que sea mas de lo que el dize, como *O abominandum scelus! O deformẽ libidinem!*

Tomanse de tres modos los *Epithetos*, del animo, como *Contemptorque Deum Mezentius*, del cuerpo, como *Pulcher, Iulus*, de cosas extrinsecas, y estas de tres maneras, ò de lugar, como *Vlisses, Itachus*, ò de la acciõ, y oficio, como *Æneia nutrix Caieta*, ò del sucesso, ò accidente, como *Insula diues opũ Tenedos*. Diferenciase de Antonomasia, en que esta tiene vezes de nombre propio: y el Epitheto no ha de estar nunca sin nombre sustantiuo.

De la Periphrasis, ò *Circunlocucion*.

Rem circunloquimur, fit quando Periphrasis apta.

La *Periphrasis*, que se interpreta *Circun-*

cunlocucion, es *Circunlocutio quædam, cum id, quod vno, aut paucioribus verbis dici potest, pluribus explicatur*, como Virg. Æn. 9.

Et iam prima nouo spargebat lumine terras
Tithoni croceum linquens Aurora cubile.

Esto es *Iam dies oriebatur.*

Hazese por tres causas, ò por necessidad, que es quando paliamos las cosas obscenas con palabras honestas, como quando dixo Sallustrio a los deleites naturales: *Voluptatũ seminarium*, ò por no tener la cosa nombre, ò ignorarse el que tenga, como *Vicini nostri puella haud inuenusta nupturit*, ò por ornato y hermosura de la oracion, y frequentemente entre Poetas, en los quales se hallan innumerables Periphrases, y descripciones del año, mes, dia, y medio dia, tarde, mañana, noche, y media noche, Verano, Estio, Otoño, Invierno, y otras muchas cosas, que pintan, y describen.

No es poco vsada tambien entre Oradores, pero con alguna restriccion, y en suma todo lo que se puede dezir mas breuemente, y se amplifica cõ ornato, y adorno de palabras, es Periphrasis. Diferenciase de la Antonomasia, en que en esta se trueca por vna simple otra voz simple, y en la Periphrasis se describe sola vna cosa por muchas vozes, y palabras.

Consta principalmente la Periphrasis de quatro modos, ò maneras. La primera, quã do la Patria, secta o hecho de alguno se pone por el propio nombre, como *Mantuanus Vates*, por Virgilio *Venusinus*, por Horacio, *Sulmonensis*, vel *Pelignus*, por Ouidio *Voluptatis Aßertor*, por Epicuro *Monstrorum Domitor*, por Hercules *Troiani belli scriptor*, por Homero.

La segunda, por Etimologia, quando explicamos la razon del nombre, como *Alienæ hæreditatis captator*, pro *Heredipeta*, *literarum doctor*, pro *Grammatico*. *Veri Dei cultor*, pro *Christiano*.

La tercera, por notacion, quando por algunas notas, y señales de los accidẽtes pintamos las passiones, como *Bilis efferuescit*, *pallet virtus*, *ardent oculi*, *tremor occupat artus*, pro *Irato*.

La quarta, por difinicion, como *Ars benedicendi*, pro *Rethorica*, *legum*, *ac ciuium oppressor*, pro *Tiranno*.

De la Liptote, ò Diminucion, ò Defeccion.

Liptote erit quoties plus significans minus aio.

La *Liptote*, que se interpreta *Diminucion*,

ò Defeccion, es *Cum minus dicimus, quam significamus*, como *Nec mihi displiceat maculis insignis, & auro: esto es, Valde placeat. Munera nec sperno*, esto es *Magnifacio.*

Hazese ordinariamente, quãdo por modestia atenuamos, y deshazemos nuestras cosas, como *Non sumus adeo imperiti rerum, vt quid in hac causa faciendum sit, nec ne, ignoremus*, la manera de hazerse, es juntãdo dos negaciones para afirmar lo que dezimos, oponiẽdole al nombre, ò verbo alguna negacion, como Virg. Egl. 3.

Quid prodest quod me ipse animo non spernis Aminta.

Idest. *Me amas libentissimè.*

De la Epimone, ò Insistencia.

Invenies versum repetitum sæpe decenter.

La *Epimone*, que se interpreta *Perseuerancia, ò Insistentia*, es *Eiusdem versus frequens repetitio*, como *Incipe Mænalios mecum. Mea tibia versus*, Virg. Egl. 8. El qual verso va repitiendo despues de algunos otros, que es lo que se dize *Buelta, o Estriuillo* en nuestra lengua; vsala tambien frequentemente el Real Profeta en muchos Psalmos. Muestrase en ella el afecto, y ardor del coraçon.

De la Emphasis, ò Significacion.

Emphasis est sensus maior, quam verba recludant.

La *Emphasis*, que se interpreta *Significacion*, es *Figura altiorem præbens intellectum, quam verba per seipsa declarant*, como

Iuuen. Satir. 1. Semper ego auditor tantum? nunquam ne reponam?

En la palabra *Ego*, esta la *Emphasis*.

Tres maneras de *Emphasis*, se hallan: La primera la difinida, y dicha arriba, que es quãdo se significa mas de aquello que se dize, como *Tersandrus, Schenelusque duces, & dirus Vlisses Demissum lapsi per funem*, Virg. Æn. 2.

Con lo qual se da a entender la altura del cauallo, pues era necessario baxar por maroma de èl.

La segunda, quando se significa alguna cosa sin dezirse, y esto de dos maneras, ò callando totalmente la razon, como quando dixo Cicero, pro Ligario. *Quod si in tanta tua fortuna Lenitas non esset tanta, quam tu per te, inquam, obtines; intelligo quid loquar.* Donde se da à entender aun lo que no dixo, porque aunque calla el Orador: *Non desse homines, qui ad crudelitatem eum im-*

impellerent: no por esso dexa de entenderse.

O cortãdo la razõ no mas, por la *Aposiopesis*, ò *Reticencia*, de quien ya hemos dicho, como *Quos ego: sed motos præstat componere fluctus*, Virg. 1. Æn.

La tercera, està en las palabras comunes, y en particular en los *Pronombres*, como *Ast ego, quæ diuum incedo Regina Iouisque, & soror, & coniux.* Idem Ibidem.

En fin *Ephasis* es, quando de alguna cosa q̃ dezimos, se saca otra cosa q̃ esta dẽtro escõdida, como quando Dido en Virgilio, entre las demas cosas que entre si rebuelue, dize: *Non licuit thalami expertem sine crimine vitam degere more feræ?*

En donde, aunque parece quexarse del Matrimonio, con todo esso da a entender con el afecto, que la vida que se passa sin èl, mas es de fieras, que de hombres.

Lo mismo da a entender Mirrha èn Ouidio, quando enamorada de su padre, dize *Felicem coniuge matrem!*

De la Paradiastole, ò Dilatacion.

Virtutum vitijs interdum nomina dantur.

La *Paradiastole*, que se interpreta *Prodilata-*

tacion, es *Cum ciuili quadam interpretatione nostris, aut aliorum vitijs blandiimur assentando*, como quando al astuto le dezimos cuerdo, al prodigo, liberal, al temerario, fuerte, al cobarde, recatado, al ambicioso, magnanimo, al lisongero, amigo, al auariẽto, moderado, al truhan, y bufon, entretenido, y assi de otros vicios semejantes.

De la Homaeosis, ò Similitud.

Nota parum demonstrat Homaeosis mage nota.

La *Homaeosis*, que se interpreta *Similitud*, es *Minus notae rei per similitudinem eius quae magis nota est demonstratio.* Hazese siempre que se trae a la oracion alguna semejãça, como *Vt grauissime peccant, qui fontem publicum, vnde hauriunt omnes, veneno inficiunt, ita pessimè de republica merentur, qui principis animum perniciosis consilijs deprauant.*

Hase de cuidar mucho, que quadre con aquello, a que se haze, y que no sea aspera, ni torpe, y que no se pueda torcer a otra cosa facilmente. Sus especies son, la *Icon*, la *Paradigma*, y la *Parabola*, que son como se siguen.

De

De la Icon, ò Imagen, ò Retrato.

Est Icon quoties formæ bene confero formam.
La *Icon*, que se interpreta *Imagen, Retrato, y semejança*, es *Personarum inter se, vel eorum, quæ personis accidunt comparatio*, como Virg. Eg. 1. *Sic canibus catulos similes: sic matribus hædos Noram.* Esta comparaciō puede ser de cuerpos, ò de naturalezas. De cuerpos, como Virg. Æn. 1. *Os humerosque Deo similis.* De naturaleza, como *Duo fulmina belli Scipiadas.* Idem Æn. 6.

De la Paradigma, ò Exemplo.

Exemplum facti, vel dicti sit Paradigma.
La *Paradigma*, que se interpreta *Exemplo*, es *Exempli hortantis, vel dehortantis enarratio.* De exortar, como Virg. Æn. 1.

Antenor potuit medijs elapsus Achiuis
Illiricos penetrare sinus. De *Dissuadir*, como Idem Æn. 7.
Annon sic Phrigius penetrat Lacedemona pastor.
Lædeamque Helenan Troianas vexit ad vrbes.

Tomanse las *Paradigmas*, ò *Exemplos* ò De igual,

igual, à igual, ò de *Maior à menor*, ò de *Menor à maior*, y esto, ò por *Semejantes*, ò por *Desemejantes*, o por *Contrarios*. *De igual a igual* sé tomian, como Virg. Æn. lib. 11.

Quales Threiciæ cum flumina Thermodo ontis.
Pulsant, & pictis bellantur Amazones armis.

De Maior a menor, como *Quid enim te, Christiane pro salute tua facere oportet, quando pro te Christus in oratione per noctat?* S. Amb. in Lucam, lib. 5. cap. 6.

De Menor a mayor, como *Si delphini minores non sinunt vagari incomitatos: quanto magis oportet hominem liberis suis adhuc teneris adhibere pedagogum*, Pli. lib. 9. cap. 8. *Por semejantes*, como Virg. Æn. 4.

Sic oculos, sic ille manus sic ora gerebat.

Por desemejantes, como *Vnaquæque arbor alit, quod genuit: decet igitur, & matres suo lacte filios suos nutrire*, Pli. Ibidem. *Por contrarios*, como *Si consul est, qui reipublice consulit. Piso non est consul, qui eam euertit.*

De la Parabola, ò Comparacion.

Iure disertus erit quisquis rem comparat apte.

La *Parabola*, que se interpreta *Comparacion, o Adiecccion*, es *Rerum genere dissimilium*

lium comparatio, como Virg Æn. 2.

> *Qualis mugitur fugis cum saucius aras*
> *Taurus, & incertam excussit ceruice securim.*

Esta Parabola, ò comparacion, es tambiē *Quæ petit augmētum ab inferioribus*, ò es *Cum minora maioribus facilia diffilioribus, indigna indignioribus comparamus, vel etiam præferimus, non argumentandi, sed ornandi gratia.*

Hazese, ò por ficcion, que llaman Hypothesin los Griegos, como *Serui mehercle mei si me isto pacto metuerent, vt te metuunt omnes tui, domum mi eam relinquendam putarem*, ò por cotejo de vna accion con otra que es quando con el exemplo que ponemos, hazemos que parezca mayor a èl, ò igual, ò semejante la cosa comparada, como quando auiendo declarado Ciceron que vna muger Milesia estando preñada recibiò de los segūdos herederos dinero, porque abortasse, y procurado ella el aborto, dixo: *Quanto est Opianicus in eadem iniuria maiore suplicio dignus siquidem illa, cum suo corpori vim attulisset, se ipsam cruciauit, hic autem idem illud effecit per alieni corporis cruciatum.*

En este genero de comparacion no solo se comparan los Todos, con los Todos, sino tambien las Partes, con las Partes: como Cic.

Cic. pro Mil. *An verò vir amplissimus Scipio Tiberiū Grachū mediocriter rempublicam Labefactantem priuatus interfecit: Catilinam orbem terræ cæde, atque incendio vastare cupientem nos consules perferemus?* Comparase aqui Catilina con Gracho, la republica con el mundo, el pequeño daño con los incendios, y matança, y con el Consul, Scipion.

A esta Parabola, o comparacion, simil, ò exemplo (que asi le llamā muchos) se suele seguir con elegancia la *Antapodosis*, que se interpreta *Contraria Responsion*, ò *Correspondencia*, y es *Quæ rem vtranque comparat, & velut subijcit oculis, & pariter ostendit*, como Cic. pro Muræna; *Vt aiunt in Græcis artificibus eos aulædos esse, qui citharædi fieri non potuerunt: Sic nos videmus, qui oratores euadere non potuerunt, ad iuris studium deuenire.*

De la Poliptoton, ò multitud de casos.

Bella Poliptoton varijs fit clausula casus.

La *Poliptoton*, que se interpreta *Multitud de casos*, es *Oratio casuum varietate distincta*, como Virg. 4. Ænei.

Litora litoribus contraria, fluctibus vndas
Imprecor.

De la Antipophora, ò contra objecciō.

Respondere solent scriptores obijciendis.

La *Antipophora*, que se interpreta *Contra objeccion*, es *Ad obyciendā responsio*, como *Sū pius: heu doleo, nam mihi sæpe nocet*. Podia se le preguntar, ò objetar. *Cur doles te pium esse?* Y se preuiene el con la respuesta. *Nam mihi sæpe nocet.*

De la Prosapodosis, ò Rationis Redditio.

Reddere sæpe solet rationem ad singula vates.

La *Prosopodosis*, que se interpreta *Rationis Redditio*, esto es, quando de cada cosa que dezimos vamos dando la razon, es *Cum aut singulis statim ratio redditur, aut positis duobus, vel tribus eodem ordine singulis continua ratio datur.* Exemplo del primero: *Neque accusatorem eum metuo qui sum innocens, neque competitorem, qui sum Antonius, neque consulem spero, qui est Cicero.* Exemplo del segūdo. *Præstat enim nemini imperare, quam alicui seruire: Sine illo enim viuere honeste licet: Cum hoc autem nulla viuendi conditio est.*

De

De la Parasiopesis, ò præter silentium.

Rem nimis, vt notam ferimus nos sæpe tacere.

La Parasiopesis, que se interpreta *Præter silentium*, es, *Cum aliquid nos tacere dicimus, vtpotè omnibus notum, vel cum suspicionem excitare maiorem possumus tacendo*, como: *In præsentia Iudices, iniussu populi, quæ improbissimè gesserit, reticebo.*

De la Prosopopeia, ò ficcion de persona, y Etopeia.

Fingere personam, res est percrebra poetæ.

La *Prosopopeia*, que se interpreta *Ficcion de persona*, es: *Personæ fictio in oratione*. Hazese siempre que lo animado habla a la cosa inanimada, ò al contrario, como Ouid. *Parue, nec inuideo sine me liber ibis in Vrbem.*

La *Ethopeia*, que se interpreta ficcion de costumbres, y se reduce a especie desta, es: *Morum fictio*. Llamase tambien *Mimesis*, q̃ se interpreta *Imitacion*, y se haze, quando cõ el nueuo estado, ò oficio q̃ tomamos, mudamos las acciones, y costũbres, como *Iam*

 de-

designatus alio vultu, alio vocis sono, alio incessu esse meditabatur: vestitu obsoletiore, corpore inculto, & horrido, capillatior quam ante barbaque maiore: vt oculis, & aspectu denũtiare vim tribunitiam, & reipublicæ minitari videretur. Cic. In Bull. 3.

De la Epanodos, ò Regression.

Laudatur verbi repetitio facta decenter.

La *Epanodos*, que se interpreta *Regression*, es *Cum decore dictionis repetitio, seu regressio, plerũque cum negatione, & interdum, sine illa*, como *Principatus bonus est, non bonus autem, qui in tyrannidem conuertitur. Vicerunt Romani vicerunt, mari Carthaginenses, terra Gallos.*

Iphitus, & Pelias mecum, quorum Iphitas æuo.
Iã grauior, Pelias & vulnere tardus vlissi, Virg. Æn. 2.

De la Sinæciosis, ò Cohabitacion.

Sæpius oppositum opposito tribuere poetæ.

La *Sinæciosis*, que se interpreta *Cohabitacion*, es *Cum contrario contrarium tribuitur*, ò es *Cum diuersæ res simul colliguntur*, como *Tã de est auaro quod habet, quam quod non habet.*

De

De la Antitheton, ò contrapuesto, y de la Metathesis.

Antithetonfiet, quoties contraria nectes.

La *Antitheton*, que se interpreta *Contrapuesto*, es *Cum contraria contrarijs opponuntur*, como *Frigida pugnabant calidis humentia siccis. Mollia cum duris.* Ouid. Met. 1.

Tambien se puede difinir, que es *Cum per contraria amplificamus*, como *Habet assentatio iucunda principia; eadem exitus habet amarissimos*, especie desta es la Antimetabole, ò Metathesis, que se llama tambien Antimetaphora, que se interpreta contraria Mutacion, ò contraria Posicion, ò cõtraria Traslacion, y es; *Ex diuerso mutatio, qua verba declinata repetuntur*, como *Non, vt edam, viuo: sed, vt viuam edo.*

De la Erotema, ò Interrogacion.

Quæstio Erotema est inter numerata figuras.

La *Erotema*, que se interpreta *Interrogacion*, es *Cum aliquid interrogamus, nec expectamus responsionem*, como Virg. lib. Æn. 2.

O miseri quæ tanta insania ciues?
Creditis auectos hostes? aut vlla putatis

Dona carere dolis danaum? Sic notus Vlisses?

Y en el 5 *Quis furor iste nouus? Quo nunc, quo tenditis? inquit?*

Heu miseræ ciues?

Y en el 9 *Quis globus? O ciues, caligine voluitur atra?*

Luc. 1. Ph. *Quis furor, ò ciues, quæ tanta licentia ferri*

Gentibus inuisis latium præbere cruorem?

De la Epexegesis, ò Exposicion.

Dicta prius declarat Epexegesis apertè.

La *Epexegesis*, que se interpreta *Exposicion* es: *Antè dictorum declaratio*, como Virgil. Æneid. 10.

Tolle fuga Turnum, atque instantibus eripe fatis.

De la Euphonia, ò buen sonido.

Ob pulchram vocem quid factum Euphonia fertur.

La *Euphonia*, que se interpreta *Buen sonido, ò voz*, es: *Mutatio quædã literæ venustioris soni gratia.* Esto se haze, ò añadiendo letra

tra en la composicion, ò quitandola, ò mudandola en otra, como *Redeo*, pro *Reeo*. *Congo*, pro *Consgo*. *Illustro*, pro *In lustro*. *Vocalitatem*, la llama Quintiliano mas elegantemente que Prisciano, que le dize *Sonoritatem*.

Hasta aqui hemos tratado de las figuras mas principales, y frequentes, aora añadiremos otras varias figuras, que aunque son menos notables, no son menos necessarias, ni menos pertenecientes a la eloquente locucion.

CAP. XI. *De otras varias Figuras Miscelaneas, las quales son comunes a la Retorica, y Sintaxis.*

Multa Figurarum descriptio nomina sumit.

Muchos Autores cuentan en el numero de las Figuras, las Descripciones de el *Tiempo*, del *Lugar*, del *Nacimiento*, de las *Batallas*, y *Peleas*, y de otras muchas cosas, y assi sucintamẽte iremos declarandolas, sin poner titulos, ni versos, q̃ dã a entẽder la propiedad de cada vna, sino solo põdremos sus difiniciones, y en las q̃ fuerẽ necessarias tãbiẽ

pondremos los exẽplos. Nigro llama Phrases a estas descripciones, y assi diremos, que es Phrasis lo primero.

PHRASIS, es *Sermo eloquens totius sententiæ significationem ostendens.*

HYPOTIPOSIS, que se interpreta *Explanacion*, y se llama tambien *Enargia*, ò como comunmente le dizen *Energia*, que se interpreta *Illustracion, Demostraciõ, o Descripcion*, es *Quum persona, res, locus, tempus, aut aliud quidpiam tum scribendo, tum dicendo ita verbis exprimitur, vt cerni potius, ac coram geri, quã legi, vel audiri videatur*, como *Inflammatus scelere, ac furore, in forum venit: ardebant oculi, toto ex ore crudelitas emicabat.*

PRAGMATOGRAPHIA, que se interpreta *Descripcion de la cosa*, es *Cum id, quod fit, aut factum est omnibus coloribus fucatum, ob oculos ponimus, vt auditorem, seu lectorem iam extra se positum velut in theatro ducet*, como si vno dize, que fue conquistada vna ciudad, abraza por mayor aquello que sucede en la conquista. Pero si quiere significar por partes todo lo que en sola vna palabra estaua dicho; que es ser conquistada la ciudad, entonces lo pintarà desta manera: *Effusa per domos, ac templa apparuerunt flammæ: & ruentium tectorum fragor: & ex diuersis clamo-*

ri-

ribus vnus quidem sonus: Aliorum fuga incerta: alij in extremo suorum complexu cohærentes; & infantium fœminarumque ploratus: male vsque in illum diem seruati fato senes: Tum illa profanorum sacrorumque direptio: efferentium prædas, repetentiumque discursus, & occursus; & ante suum quisque prædonem catenati: Et suum infantulum mater conata retinere: & sicubi maius lucrum est, pugna inter victores acrior. Porque aunque todo esto contenga la expugnacion, y destruicion de vna ciudad, menos es dezirlo todo junto, que cada cosa de por si, y assi estas Figuras pertenecen a la *Amplificacion*, y del mismo modo ay descripciones de tempestades, y naufragios, de incendios, de ruinas, y de otras muchas cosas, ò alegres, ò tristes, ò lastimosas, ò gustosas.

PROSOPOGRAPHIA, ò E. ficcion, es *Cum persona hominis aut veri, aut fabulosi, à forma, à corporis habitu, à moribus, aut alijs circunstantijs ad id, quod agit, appositis veluti pictura quadam describitur, atque ob oculos ponitur.* Los exemplos verdaderos se han de tomar, y ver en los historiadores, y los fabulosos se pueden ver en los Poetas.

CHRONOGRAPHIA, es *Temporis descriptio*, como *Vertitur interea cœlum, & ruit Occeano nox*, Vir. Æn. 2. Su interpretacion

es la misma difinicion, y lo mismo será donde no aduirtamos otra cosa.

TOPOGRAPHIA es: *Loci vera descriptio*, como Virg. Æn. 2.

Est in conspectu Tenedos notissima fama
Insula, diues opum, Priami dum regna manebant:
Nunc tantum sinus, & statio malè fida carinis.

Esta tambien se dize CHOROGRAPHIA.

TOPOTHESIA es, *Ficta loci descriptio*, como Virg. Æn. 1.

Est in secessu longo locus, insula portum
Efficit obiectu laterum, quibus omnis ab alto
Frangitur, inque sinus scindit sese vnda reductos.

Este puerto se finge en Cartago de Africa, estando, segun Cerda, en Cartagena de España. Es esta fingida descripcion, interpretase *Positio loci*, que es posicion de lugar.

COSMOGRAPHIA es, *Mundi descriptio*, de Cosmos, Mundo, y Graphia, descripcion.

PHISIOLOGIA, que se interpreta, *Sermo de natura*, es: *Rei naturalis descriptio*, como Horat.

Albus vt obscuro deterget nubila cœlo
Sæpè notus, nec parturit imbres
Perpetuos: sic tu sapiens finire memento tristitiam, vitæque labores.

ECBASIS, que se interpreta *Egression*, es: *Longus in describendo excursus*, como quando Virgilio describe las señales de las tempestades, y lluuias en la Georg. 1. desde el Verso que empieza.

Atque hæc, vt certis possimus discere signis,
Æstusque pluuiasque, & agentes frigora ventos,
Ipse pater statuit: quid menstrua Luna moneret:
Quo signo caderent Austri: quid sæpe videntes,
Agricolæ proprius stabulis armenta tenerent.

Continuo ventis surgentibus, &c. Hasta cerca del fin, en donde se hazen, y dilatan varias Digressiones, y Egressiones. Esta Figura se llama PARECBASIS, que se interpreta *Transgression*, ò *Digression*, quando nos passamos a tratar alguna cosa diferente de la materia que seguimos, pero que importa para ella, como,

Panditur interea domus omnipotentis Olimpi,

Conciliumque vocat diuum pater, atque hominum Rex
Sideream in sedem, &c. Virg. Æn 10

DIAXODOS, que se interpreta *Transito, ò Decurso*, es *Ab Ecbasi, seu Digressione ad principalem materiam transitus* como *Longus euectus sum, redeo ad propositum*, Virg. Æn. 10.

His fuiis fandi Cælicolæ medium quem ad limina ducunt.
Interea Rutuli portis circùm omnibus instant
Sternere cæde viros, & mænia cingere flammis.

APHODOS, es *Rei dubitatio*, como *Siue malitiam me, siue stultitiam dicere oportet. Eloquar? an sileam.*

Quintiliano pone estas dos figuras jũtas, y correspondientes a la manera de la *Hysteron, Proteron. Diaxodos, Aphodos*, esto es *Trãsitus, & Reditus ab Ecbasi, vel Digressione ad principalem materiam, vel assumptum.*

METASTASIS, que se interpreta *Trãsito* es *Cum paucis monemus, quod dictum sit, & quid simus postea dicturi*, como *Audistis quæ antea dicta sunt: accipite nunc quæ insequuntur.*

ANTILOGIA, que se interpreta *Contra-*

tralocucion, es *Verborum refragatio, aut contradictio*, como Virg. Egl. 3.

Haud unquam tibi illa cæra iuncta fuit.

PARALEPSIS que se interpreta *Pretermision*, y se dize que se interpreta *Responsion*, como negando.

APOPHASIS, tambien, es *Cuius piam rei negatio, aut per transitum demonstratio*, como *Et quid ego istius decreta? quid rapinas? quid hæreditatum datas possessiones? quid ereptas proferam? Quid memorem infandas cædes.* Es tambien quando dezimos que no queremos dezir aquello mismo que dezimos, como *Non queror diminutionem vectigalium; non flagitium huius iacturæ.*

APOLOGIA, que se interpreta *Defension*, y algunos la llaman tambien *Apophasis*, como la de arriba, que se interpreta *Responsion*, es: *Obiectorum responsio, vel excusatio*, como Virg. Eg. 3.

An mihi cantando victus non redderet ille
Quem mea carminibus meruisset fistula, caprum?

EPANORTOSIS, que se interpreta *Correccion*, es: *Quæ tollit quod dictum est, & pro eo quod magis idoneum videtur, id reponit*, como *Non enim furem sed raptorem: non adulterum, sed expugnatorem pudicitiæ: non sacrilegum,*

legum, sed hostem sacrorum, religionumque non sicarium; sed crudelissimum ciuium, sociorumque carnificem in vestrum adduximus iudiciũ. Perfricuit ille frontem, imò nec frontem quidem habet, Cic.

APHORISMOS, que se interpreta Reprehension, y se llama tambien DIORISMO, y son muy semejantes a la Epanortosis, es: *Quæ sententiæ vim corrigit*, como Cic. pro Milone. *Quas ille leges, si modo leges nominandæ sunt, ac non potius fœces, vrbis, & reip. pestes*. Item el mismo: *Ciues, inquam, si hoc eos appellare nomine fas est*.

RATIOCINACION, es, *Per quam coniectura à signo aliquo, aut circunstantia sumpta rem amplificamus*. Quando de las cosas antecedentes, y subsequentes, y conjuntas se saca por razon, y consequencia, quanto sea lo que queremos amplificar. De las cosas antecedentes, como lo de Virgilio lib. 1. Æn.

At venti velut agmine facto
Qua data porta ruũt, ac terras turbine perflant.

Donde de la violenta salida de los vientos colegimos lo cruel q̃ auia de ser la tẽpestad.

De los subsequẽtes se raciocina deste modo: *Tu istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate, &c*. Cic. in Ant. de dõde sacamos lo mucho que era lleno de vi-

vino Marco Antonio, pues siẽdo tan robusto no pudo digerillo.

Del mismo modo se infiere lo mismo q̃ amaua Dauid a su hijo Absalō, de auerlo llorado tanto muerto. De los cōjuntos se raciocina assi, Virg. Æn. 3.

Trunca manum pinus regit, & vestigia firmat.
De donde se infiere la grandeza robusta del Gigante, pues traia vn pino por cayado. Pero assi esta figura, como las siguiẽtes se pueden llamar con el nóbre comun de amplificacion, de la qual se trata en la Retorica.

SILLOGISMO es: *Oratio constans ex propositione, assumptione, & conclusione*, como Virg. Æn. 1, *Haud tibi vultus*
Mortalis, nec vox hominẽ sonat; o Dea certè.
Interpretase *Computacion, ò Pensacion*; y assi este como los dos siguientes son especie de Raciocinacion.

ENTHIMEMA, que se interpreta *Cõmento. ò Cauta Cogitacion*, es: *Oratio vnico assumpto concludens*; y es vn imperfecto sillogismo, como: *Silicet, vt volo viuere, non sum liberior bruto?* Las poeticas argumentaciones no se colocan como las de los Dialecticos, y Logicos, sino que se disponen de manera, que dellas se pueden sacar los Silogismos, y Enthimemas, segun las reglas de los Logicos, desta manera. *Om-*

Omnis homo, cui licet viuere, vt vult est liber.
Ego sum homo, cui licet viuere, vt volo.
Ergo ego sum liber.

Es este silogismo in Dari; sacado de aquella argumentacion poetica, *Scilicet, vt volo, viuere, non sum liberior bruti* arriba dicha.

EPICHEREMA, que se interpreta *Conamen*, ò *Conato*, es, *Argumentum ratiocinatiuum*. Muchos a esta, ni al Entimema, y silogismo no los cuentan entre las figuras; pero se ha de aduertir, que quãdo los tratan poeticamente los Poetas, siempre son schemas, ò figuras, y quando los Logicos los vsan no son figuras sino argumentaciones, y por tales tratamos dellos tambien en la Retorica, como de otras muchas figuras que en los Retoricos tienen vn vso, y otro en los Latinos, y Gramaticos.

ÆTIOLOGIA, que se interpreta *Causa*, es: *Causæ redditio*, quando al instante damos la razõ de lo que primero propusimos como Virg. Æn. 2.

Ad cœlum tendens ardentia lumina frustra.
Lumina nam teneras arçebant vincula palmas.

PAROMOLOGIA, que se interpreta *Confession*, o *concession*, es: *Cum multa aduersa*

sario concessimus, ac vnum tandem inferimus, quod omnia prius concessa euertit, como: *Esto sanè fueris illi aliquando amicus, eodem vsus præceptore, in vno, eodemq; versatus contubernio ijsdem addictus studijs, de ambulationis indiuiduus comes, omnium denique secretorum conscius: quid tum? An non hæc omnia hoc vno facinore nuper adeo turpiter per te designato, intermori, atque adeo tota inter vos gratia potuit, & necessitudo dissilire?*

MIOSIS, que se interpreta *Diminucion*, ò *Extenuacion*, contraria en todo a la Amplificacion, es: *Qua personam, aut rem, vel nostrã, vel alterius, seu venustatis siue modestiæ, siue cõtemptus gratia, interdum etiam, aut persuadendi, aut mitigandi causa extenuamus*. Por ser comun tambien a la Amplificacion, que es parte principal en la Retorica. Todo quanto se dirá de la Miosis, dirè mas latamente della, y lo que aqui no se dixere, se conocerá por la la amplificacion en el Epitome de la Retorica.

Dos maneras ay de Diminucion, ò Extenuacion. Vna de las palabras, y otra de las cosas. A la de las palabras pertenecen los diminutiuos de desprecio, y cariño, como *Homuncio*, *Fraterculus*, *Plebecula*, y otros muchos que denotan desestimacion, como

Cic.

Cice. *Hominem semissem, terræ filium*, Virg. *semivirum comitatum*. Tan bien pertenece a las palabras, quando por mitigar a vno extenuamos las acciones, como quando dandole a vno vna herida grande dezimos, que apenas le toco. Y assi en Virgilio Euandro disculpa a los Troyanos en la muerte de su hijo Pallante, Æneid. 11. quando dize.

Nec vos arguerim Teucri, nec fœdera, nec quas
Iunximus hospitio dextras: sors ista senecta,
Debita erat nostræ.

Fuera desto todas las vezes que disminuimos algun vicio con el nombre de su virtud cercana, como quando llamamos al que es cruel, algo seuero: Sencillo, al ignorante: entretenido, y festiuo al lisongero: y libre al que no tiene verguença.

La diminucion de las cosas extenua la cosa, y la persona de otras tantas formas, y maneras, como las ensalça la amplificacion, tomando las razones en contrario. Y estas maneras son en ambas quatro. La primera es por decremento, con el qual diminuido lo mayor, se ensalça facilmente lo menor. Y assi Annibal anima a sus soldados, para passar los Alpes que reusauan de passar, disminuyen-

nuyendo, y apocando la dificultad en el passarlos, y poniendoles delāte de los ojos trabajos grauissimos passados, facilitando lo que queria que emprendiessen, con dezir, que los Alpes no eran inhabitables, ni inaccessibles, pues en ellos nacian, y se criauan animales; y que los Embaxadores que a el auian venido desde Roma, no los auian passado volando, y que pues no llegauan hasta el cielo, no era dificil el passarlos. *Liu lib.* 1.

La segunda manera es por comparaciō desta manera, Cic. pro Mur. *Artem Militarem, qua præstitit Murena, scientiæ iuris ciuilis, qua Ser. Sulpitio familiaris fuit anteponit,*

La tercera por Raciocinacion, quando exageramos el menosprecio de vna cosa, por alguna señal, o circunstancia, que deshaze todo lo que primero exageramos, como si vno dixera de vn soldado, que era tan valiente, que aun su misma sombra le espātaua.

La quarta, por amontonar muchos oprobios, como *In te quid vis horum conuenit, Caudex, stipes, sordes, scelus.* Lo que se deue guardar en la diminucion, es, que no sea muy aspera, y pesada, porq̄ no ay cosa mas

odiosa entre los hombres buenos, y mucho mas eficaz, y mas graciosa es la que se dize con ironicas palabras.

DICÆOLOGIA, que se interpreta *Excusacion*, es: *Cum æquitatem causamur, & nostrum causam defendimus, vt æquam*, como: *Lapsus sum, sed adolescens, ac inter hos versatus, inter quos nos potui non corrumpi*, y lo de Virg. Æn. 1. *Furor arma ministrat.*

HORISMOS, que se interpreta *Difinicion*: *Quæ rei alicuius breuiter, & absolutè proprias amplectitur potestates*. Hase de aduertir, que no todas las difiniciones son Schemas, sino sola aquella que llaman los Dialecticos *Catadiaphora*, que es quando se busca la diferencia en los vocablos, como: *Non est ista diligentia, sed auaritia; ideo quod diligentia est accurata suorum conseruatio, auaritia, iniuriosa alienorum appetitio.*

EXERGASIA, que se interpreta *Expoliacion, ò Pulimiento*, es: *Cum idem, sed alijs subinde verbis, sententijs, orationibus, Figuris auctũ dicimus.* Esta es de dos maneras, ò es de las cosas, ò es de las palabras. La Expolicion de las palabras se llama Sinonimia, de quiẽ se dira abaxo. Expolicion de las cosas es. *Cũ vnam, & eandẽ rem alijs, atque alijs modis tractamus, & in ea hæremus, ac immoramur: ita tamen,*

men, vt aliud, atque aliud dicere videamur. Algunos no la llamã figura, sino especie de argumentacion, y a la verdad no es otra cosa la *Exergasia*, que vna bien limada probaciõ, y vn argumento dilatado, que cõsta de proposicion, razon, sentencia, contrario simil, y conclusion, como: *Sapiens nullum pro republica periculũ vitabit. Ideo quod sæpè fit, vt cũ pro republica perire noluerit, necessario cũ republica pereat. Et quoniã sunt omnia commoda à patria accepta, nulium incõmodũ pro patria graue putandum est. Ergo qui fugiunt id periculum, quod pro republica subeundũ est, stultefaciunt: Nam neque effugere id possunt, & ingrati in ciuitatẽ reperiuntur. At qui patriæ pericula suo periculo propellunt, hi sapientes putandi sunt; cum & eum quẽ debent honorẽ reipublicæ reddunt; & pro multis perire malunt, quam cum multis.* Deste modo se va dilatando el argumento; como se puede ver en Cic. lib. Reth. ad Herenn. 4. ya por razones, y ya por exẽplos, y argumentos.

SINONIMIA, ò *Interpretacion*, es: *Verborũ, aut sententiarum rem per eandem velut inculcantium multiplicatio.* Que es quando se dan à vna misma cosa muchos nombres, y palabras de vna misma significacion, como Virg. Æn. 4. *Quid puer Ascanius? superat ne, & vescitur aura.*

Æthereas, nec adhuc crudelibus occubat vmbris?

No pregunta otra cosa, mas de si viue Ascanio, y lo dilata por muchas sentēcias, y palabras.

SINATROISMOS, que se interpreta, *Coacerbacion, o Amontonamiento*, es: *Dictionum res varias significantium enumeratio*, como D. Paul. Rom. 1. *Tradidit illos Deus in reprobum sensum, vt faciant ea, quæ non conueniunt, repletos omni iniquitate, malitia, fornicatione, auaritia, nequitia: plenos inuidia, homicidio, contentione, dolo, malignitate, susurrones, detractores, Deo odibiles, contumeliosos, superbos, elatos, inuentores malorum, parentibus non obedientes, insipientes, incompositos, sine affectione, absque fœdere, sine misericordia.*

Diferenciase de la *Sinonimia*, en que en esta se multiplica vna sola cosa por muchos nombres, y palabras de vna misma significacion (como hemos dicho) pero en la Sinatroismos, o Coacerbacion se ván amontonando muchas cosas de diferentes significaciones. Diferenciase tambien de la Epeuxesis, o incremento en que en este se procede por grados, de lo baxo a lo sumo; y en la Sinatroismos sin grados, y sin orden, sino cōfusamente se juntan varias cosas.

AY-

AVXESIS, ò EPEVXESIS, que ſe interpretan *Incremento*, es: *Sententiarum incrementum ab imò ad ſuperiora conſurgens*, como *Verbis illum primo conuitiorum plenis adortus eſt; deinde ſtricto gladio multis vulneribus ſauciauit, tandem vulnere temporibus inflicto atrociter occidit*, y como: *Facinus eſt vincere ciuem Rom. ſcellus verberaſſe, necare purricidium: quid dicam tollere in crucem?*

MERISMOS, que ſe interpreta *Diſtribucion*, es: *Cum genus, vel totum, vel ſubiectum per enumerationem ſpecierum, partium, & accidentium dilatamus*. Hazeſe eſta figura diſtribuyendo el genero en eſpecies, y el todo en partes deſte modo: *Rem vniuerſam luxu perdidit*. Dilataremos eſta propoſicion por la enumeracion de ſus partes, diziendo: *Quidquid, vel patris nomine, vel matris hæreditate obuenerat: quidquid affinium morte aduenerat: quidquid vxoris dote (quæquidem neutiquam vulgaris) acceſſerat: quidquid ex legatis accreuerat (accreuerat autem per multum) quidquid ex principis acceperat liberalitate: quidquid peculij conflauerat caſtrenſis: pecuniam omnem vaſa, veſtes, fundos, agros, vna cum ipſis villis, & pecoribus abſumpſit.*

Hazeſe tambien quando entre muchas coſas, o perſonas, ſe reparten algunos oficios

cios, y cuidados, como: *Princ pis est toti reipublicæ prospicere: Procerum, principis solicitudinem salubribus consilijs adiuuare: Magistratuũ, iniunctũ munus bona fide gerere: Populi est, principis, ac Magistratuum imperata feliciter obire: Episcoporũ est, quæ ad pietatẽ faciunt omnibus modis promouere: Monachorũ deniq; est, pro omnium salute dominum omnium deprecari.*

Quando se duplica esta figura por cõtrarios está mas graciosa la oraciõ, como: *Otio corrumpitur ingenium: industria crescit, & augescit. Frugalitas seruat rem: dissipat luxus. Diuitiæ docent arrogantiã: paupertas modestiæ magistra est. Imperitia parit confidentiam; timidos reddit eruditio. Ceremoniæ superstitionẽ alunt: fides, & charitas pietatem.*

DIALESIS, ò *Diuision*, es: *Quæ rem abs re submouens vtramque subiecta ratione absoluit,* como: *Cur ego nunc tibi obiiciam quidquam? Si probus es, non meruisti, si improbus, non commoueris.*

DIALOGISMO, ò *Sermocinacion*, es: *Quæ cuique personæ sermonem affingit congruentem cum decoro.* Esto es, quando damos a cada vno las razones, que segun su edad, y natural, y sexo les conuiene; y por esso se puede definir tambien desta manera: *Sermocinatio est, cum aptè personam aliquam loquentem fingimus,*

mis. Tales son las oraciones, q̃ a cada passo se hallan en los historiadores, y poetas, como se puede ver en Liuio, y otros. Exẽplo sea: *Si nunc Patres orthodoxi, qui vitæ innocẽtiæ, & mundana, ac diuinæ eruditione claruerunt, in hanc vitam reuocarentur, aut corruptissimos hominum mores, & præposteram Christianorum viderent Religionem; nonne mox proclamarent: O tempora! O mores! O curuæ in terras animæ, & cœlestium inanes! Vultisne vos, de Christiano nomine gloriari? Vbi vera fides? Vbi sincera charitas? Vbi Christiana pietas? Vbi denique legum, ac præpositorum reuerentia? En nullus inter vos dogmatum consensus, sed velut in dissono Choro suam quisque canit cantilenam.*

PARADOXON, que se interpreta *Dubitacion*, ò *Fuera de opinion*, es: *Cum negamus nos potuisse suspicari, aut opinari aliquid*, como; *Nunquam credidi fore iudices, vt reo scauro; ne quis in eius iudicio gratia valeret, precarer.* Por esta figura se empieza lindamente la oraciõ como por otras vozes, ò palabras de afectos, y passiones, como D. Paul. Gal. 1. *Miror, quod tan cito transferimini.*

GNOME, ò *sentencia*, es: *Quæ commoda breuitate demonstrat, quid in vita sit agendum, aut quid fieri soleat.* Variase por todos los Tropos, y Figuras, y las principales maneras de ponerse son echo.

 La

La primera, que llaman vniuersal, ò general, como: *Omnes sibi melius esse malunt, quam alijs.*

La segunda, que se refiere a la cosa, como: *Nihil est tam populare, quam bonitas.*

La tercera, que se refiere a la persona; como: *Princeps, qui vult omnia cognoscere, necesse habet multa ignoscere.*

La quarta, es simple, sin que se le mezcle alguna cosa, como *Nihil tenacius hæret, quam quod pueri didicimus.*

La quinta, es duplicada, como *Obsequiũ amicos, veritas odium parit.*

La sexta, que se haze de dos diuersas sentencias reducidas a vna, como: *Mors misera non est, aditus ad mortem est miser.*

La septima, es llana sin Tropo, ni Figura alguna, como: *Amico fideli nihil est, quod possit comparari.*

La octaua, y vltima es, la que de alguna otra figura recibe nueua gracia, como: *Seruare potui, perdere an possim, rogas?*

Ay tambien otro genero de *Gnome*, que se refiere a persona determinada, por lo qual pierde la fuerça de sentencia, como aquello de Ciceron: *Nihil habet Cæsar, tua fortuna maius, quam vt possis, nec natura melius, quam vt velis seruare quam plurimos.*

NOE-

NORMA, que se interpreta *Inteleccion*, es: *Cum tacitè significamus, quod auditor ex se se diuinet*, ò es: *Obscurum dictum alicui oppositum*, como: *Hortensius negabat, se vnquam cum matre, & sorore in gratiam redijsse*. Entiendese no auer tenido nunca enemistad con ellas; y assi no tuuo necessidad de hazerse amigo.

CONTINVACION, es, *Densa, & continens frequentatio, verborum cum absolutione sententiarum*. Vsamosla de tres maneras, ò en la sentencia, como: *Ei non multum potest obesse fortuna, qui sibi firmius quam in casu præsidium collocauit*, ò en lo contrario, como: *Nam si quis spei non multum in casu collocarit, quid est, quod ei magnopere casus possit obesse?* O en la conclusion, como: *Quod si in eos plurimum fortuna potest, qui suas rationes omnes in casum contulerunt, non sunt omnia fortunæ committenda, ne magnam nimis habeat in nos dominationem.*

EXPEDICION, ò ENVMERACION es, *Cum rationibus compluribus enumeratis, quibus aliqua res fieri, aut non fieri potuerit, cæteræ tolluntur, vna relicta, quam intendimus*, como: *Necesse est, cum istum fundum nostrum fuisse constet, ostendas, te, aut vacuum illum possedisse, aut vsu fecisse tuum, aut emisse, aut tibi*

ob-

HYPHEN, que ſe interpreta *Subvnion*, ſu contraria, es: *Dictionum coniunctio, vt nos caturesse compositio, & vt plura ſub vno accentu proferantur*, como: *Cœli ſubter labentia ſigna.*

CANCHASMOS es, *Riſus ſolutus*, como entre los Comicos *Ha. Ha. Ha.* interpretaſe *Cachinus*. Eſto es, grande riſada.

CACOHOTES, que ſe interpreta *Mala coſtumbre*, es: *Mali moris deſcriptio*, como Iuu. Sat. 1. verſ. 49.

Exul ab octaua Marius bibit, & fruitur dijs
Iratis: at tu victrix prouincia ploras.

CATACRISIS, que ſe interpreta *Iuizio* es: *Alicuius facinoris condemnatio, vel iudicatio*, como: *Tum pendere pœnas Cecropidæ iuſſi*, Virg. Æn. 6.

APOTHEOSIS, que ſe interpreta *Deificacion*, es: *Alicuius mortalis in Deos relatio*, como Virg. Egl. 5.

Candidus inſuetum miratur limen Olimpi,
Sub pedibuſque videt nubes, & ſidera Daphnis.

CATALOGO, que ſe interpreta *Numeracion*, es: *Sermo rerum ordinem, & numerum oſtendens*, como Ouid. Ep. 1.

Tres ſumus imbelles numero: ſine viribus
vxor,
Laerteſque ſenex, Thelemacuſque puer.

ELOGIO es: *Alicuius rei teſtificatio, vel honoris, vel vituperationis gratia,* como Virgil. Lib. Æn. 1.

Rex erat Æneas nobis: quo iuſtior alter,
Nec pietate fuit, nec bello maior, & armis.

GENEALOGIA, que ſe interpreta *Sermon de nacimiento,* es: *Alicuius generationis deſcripta ſeries,* como Virg. Æn. 7.

Hunc Fauno, & Nimpha genitum Laurente Marica
Accipimus: Fauno Picus pater, iſque parentem,
Te Saturne refert, tu ſanguinis vltimus Auctor.

GENETHLIACON, que ſe interpreta *Nacimiento,* es: *Natalis diſcriptio,* como Virg. Egl. 4. Sicelides Muſæ, &c. En la qual deſcriue el nacimiento de Pollion.

MONOMACHIA, es: *Duorum certamẽ ſingulare,* como es de Turno, y Eneas, de Hector, y Achiles, y otros muchos en Homero, Virgilio, y otros Poetas. Dizeſe de *Monas* vno, y *Mache* pelea, y aqui ſe toma por la deſcripcion della.

NAV-

NAVMACHIA, es: *Naualis pugna, aut ipsius descriptio.* De aqui se componen otras muchas batallas, y descripciones dellas, como *Gigantomachia*, batalla de Gigantes, *Batrachomyomachia*, batalla de ranas, y ratones que descriuiò Homero, *Pædomachia*, batalla de muchachos.

OECONOMIA, es: *Rei gubernandæ dispensatio*, como Virg. Æn. 6.

Excudent alijs spirantia mollius æra
(Credo equidem) viuos ducent de marmore vultus:
Orabunt cautas melius, cœlique meatus
Describent radio, & surgentia sidera dicent:
Tu regere imperio populos Romane memento,
(Hæ tibi erunt artes) pacisque imponere morem:
Parcere subiectis, & debellere superbos.

STRATAGEMA, que se interpreta *Ardid militar*, es: *Exemplum militare summo studio imitandum*, como de Annibal escriue Liuio, y de muchos Valerio Maximo en el capitulo de *stratagematis.*

PALLILOGIA, que se interpreta *Duplicacion*, es: *Dictorum reduplicatio ornata*, como Virg. Æn. 2.

Arma

Arma viri, ferte arma: vocat lux vltima victos.

Es especie de la Anadiplosis, como se dixo en su lugar, y algunas vezes es la misma.

PROBLEMA, que se interpreta *Proposicion*, es: *Propositio interrogationem detinens annexam*, como Ioan. Ouen. lib. 2.

Si nihil ad suauem spectarent basia gustum.
Oscula cur solo semper ab ore damus?

EPICEDIVM, es: *Carmen funebre, quod cadauere non dum humato habetur*, como Virgil. Egl. 5.

Extinctum Nymphæ crudeli funere Daphnim
Flebant: vos coryli testes, & flumina Nymphis:
Cum complexa sui corpus miserabile nati
Atque Deos, atque astra vocat crudelia mater.

EPITAPHIVM, es: *Carmen cadaueri cantatum iam sepulto*, como Virg. ibidem.

Spargite humum folijs, inducite fontibus vmbras
Pastores: mandat fieri sibi talia Daphnis:
Et tumulum facite, & tumulo superaddite carmen;

Daphnis ego in siluis, hinc vsque ad sidera notus,
Formosi pecoris custos, formosior ipse.

Interpretase *Carmen sepulchri*, de *Epos* Carmen, y *Taphe* sepulchrum.

EPITHALAMIVM, que se interpreta *Carmen super geniale cubiculum*, es *Carmē nuptiale*, como Catull. Iuliæ, & Mat. epith.

Collis, ò heliconij
Cultor, Vraniæ genus,
Qui rapis teneram ad virum
Virginem, ò hymenæe, ò
Hymen, ò hymenææ.
Cinge tempora floribus,
Suaue olentis amaraci,
Flammeum cape, letus huc
Huc veni niueo gerens
Luteum pede soccum.

EPINICIVM, es: *Carmen de victoria*; de *Epos* Carmen, y *Nice* Victoria, como Claud. in Stilicon. Paneg. 1.

Cecinit futo Gildone triumphos,
Et calidis thalami successit laurea sertis,
Sumeret vt pariter princeps nomenque mariti,
Victorisque decus, Libyæ post prælia crimen
Concedit Eoum, rursusque Oriente subacto,
Consule defensæ surgunt Stilicone secures.

PRO-

PROTREPTICON, es: *Carmen instructiũ, & adhortatiuum*, del verbo Griego *Prostrepo*, que es lo mismo, que *Dirigo*, o *Exhortor*.

PROPEMPTICON, es: *Carmen in alicuius comitatum scriptum*, del verbo Griego, *Propempo*: que es lo mismo que *Comitor*, o que, *Cum pompa subsequor*.

Esto se ha podido recoger de las Figuras, assi de la *Sintaxis*, como de la Retorica: a quien casi todas indiferentemente pertenecen, y si alguna tuuiere alguna particularidad de la Retorica, en ella se dira, y la que fuere repetida, en ambas partes, siendo el trabajo doblado para mi, sera para ti doblada la ganancia.

Todo sea en seruicio de Dios Nuestro Señor, y de la Gloriosissima Virgẽ Maria Madre del mismo Dios, y nuestra. Amen, Amen.

EPITOME DE LA RETORICA, PARA DAR ALGUNA luz a los principiantes.

LIBRO PRIMERO.

PORQVE El que huuiere comprehendido bien todos los Tropos, y Figuras que arriba auemos declarado, con facilidad entenderá las Reglas, y preceptos que enſeña la Retorica, me ha parecido poner aqui la ſuma de todos ſus capitulos por diſtincion de numeros; para que como en vna tabla puedá tomarla de memoria los muchachos. Los numeros mueſtran los capitulos, para que el que quiſiere verlo por menor, recurra al libro de Cipriano, de donde eſta tomado eſte Epitome breue, que es deſta manera.

Cap. 1. La Retorica es, *Ars, vel doctrina dicendi.* Arte es: *Quæ dat rationes certas, & præcepta aliquid faciendi.*

El

El oficio de la Retorica es: *Dicere apposita ad persuasionem.*

El fin es: *Persuadere dicendo.*

Cap. 2. Quanto mayor sea la fuerça, y virtud de la Eloquencia, tanto mas se ha de vnir, y juntar con la bondad, y la cordura.

Cap. 3. La materia, ò assumpto que toma el Orador para dezir se llama question.

Cap. 4. Dos generos ay de questiones. Vno Infinito, a quien los Griegos llaman *Thesis*. Los Latinos *Propositum*. Otro determinado, a quien llamã *Hypothesin* los Griegos, y los Latinos *Causa, ò Controuersia*. El primero es, en quien se pregunta alguna cosa en general, como: *Expetẽda ne sit eloquentia?* El segundo, en quien se pregunta alguna cosa determinada, y cierta, y se indiuidua por personas particulares, lugares, tiempos, acciones, y negocios, como: *An Socrates iure fuerit ab Atheniensibus damnatus?*

Destas causas, ò controuersias ay tres generos. Exornacion, Deliberacion, y Iuyzio.

Cap. 5. La exornaciõ tiene dos partes. *Alabança*, y *Vituperio*, y se haze por tiempo, preterito, y presente. Porque el Orador mira a la honra, quando alaba: y a la deshonra, quando vitupera, y mueue juntamente a de-

deleytacion a los oyentes.

La deliberacion tiene tambien otras dos partes: *Persuasion*, y *Dissuasion*. Su tiempo es el futuro solamente. Su fin, el q̃ le propone el orador, q̃es la dignidad en el persuadir mouiẽdo al deliberãte a la esperãça, y la Indignidad en el dissuadir, mouiẽdole al temor.

El juicio tambien tiene dos partes: Acusacion, y defension. Su fin es mouer al juez, o a Rigor, quando acusa: o a Piedad, quãdo defiende alguna causa.

Cap. 6. La Questiõ determinada, ò Causa, que es la *Hypothesis*, se puede hazer Thesis, o Infinita, si de propios tiempos, y personas, se passa a las inciertas, y indeterminadas, como si de esta Question: *An Aristotelis Philosophia, sit perdiscendã?* nos passassemos a esta. *An Philosophia sit perdiscenda?*

Cap. 7. Las partes, o miembros de la Retorica, son cinco: *Invencion*, *Disposicion*, *Elocucion*, *Pronunciacion*, *Memoria*.

Invenciõ es: *Verarũ, aut verisimiliũ rerũ excogitatio, quæ Quæstionem probabilẽ reddunt*.

Disposicion es: *Rerum inventarum in ordinem distributio*.

Elocucion es: *Idonerorum verborũ, & sentẽtiarum accommodatio ad inventionem*.

Pronunciaciõ es: *Corporis, & vocis ex rerũ,*

&

& verborum dignitate moderatio.

Memoria, es: *Firma orationis perceptio.*

Cap. 8. La Eloquencia, que consta de las dichas cinco partes, se adquiere por natural, arte, y exercicio, y el buē ingenio ayuda mucho para ella.

Cap. 9. El considerar, y reparar en la naturaleza, quiriendole imitar, engēdra al arte, y este cōfirma, y perficiona lo que ha producido ya en nosotros la Naturaleza.

Cap. 10. Vn auentajado natural, ayudado de la Naturaleza, se perficiona totalmēte

De la Invencion.

Cap. 11. Porque el primer oficio del Orador es hallar q̃ dezir: lo primero ha de procurar esto con estudio, buscando, y hallando aquellas cosas con q̃ pueda mouer a los oyētes, acreditando lo que dize, y esto se haze con los argumētos. Cō estos se acredita lindamente todo quanto se dize. Los Oyentes se mueuē por la Exsuscitacion, o a Pesadumbre, o a Deleyte, o a Miedo, o a Codicia. El Deleyte, y Codiacia se causan con la opiniō del biē: la pesadumbre, y el temor, cō la opinion del mal, todo futuro.

Cap. 12. Argumento es: *Probabile innētum ad faciendam fidem.*

Fee es, *Firma opinio de aliqua re.* Argumētacion es, *Argumenti explicatio.*

Cap. 13. Lugar es, *Sedes argumenti.* Dos maneras de argumētos ay: Insitos, o Proximos, y Assumptos, o Remotos. Los proximos son los q̃ se tomā de la misma questiō, o controuersia. Los remotos, los q̃ se tomā fuera della, como si digamos: *Eloquentiam esse expetendam, quod ars sit benedicendi.* Este es Proximo, ò Insito argumento, porque la razon está insita en aquello mismo que se trata, que es, que la eloquentia es: *Ars benedicendi.*

Pero si digamos: *Eloquentiam esse expetendam, quod sit Ciceroni visum sit.* Es argumento Assumpto, ò Remoto; porque la autoridad de Ciceron no está en la misma Eloquēcia, y esta naturalmente se ha de amar, aunque no le parezca a Ciceron.

Cap. 14. Los lugares de donde se toman los argumentos Insitos, o Proximos, son diez y seis en numero, que son: *Por Difinicion, por Distribucion de partes, por Etimologia, ò Notacion, por Conjugados, por el Genero, por la Forma, por la Semejança, por la Desemejança, por los Contrarios, por los Adjuntos, por los Antecedentes, por los Consequentes, por los Repugnantes, por las Causas, por los Efectos, y por*

y por la Comparacion de los Iguales, Mayores, y Menores.

Cap. 15. Difinicion es: *Quæ explicat id, quod definitur*; como: *Rethorica est doctrina dicendi ergo vtilis.*

Cap. 16. La distribucion de partes de tal manera se ha de hazer, que no se quede por contar ninguna, como si quieres probar, que no es virtud la astucia, lo has de probar por las quatro partes de la virtud, que son Prudencia, Iusticia, Fortaleza, y Templança, y no siendo de ninguna dellas la astucia, siguese, que no sea virtud. Como se ha de formar este argumento, hallarás en este capitulo 16. en Cipriano.

Cap. 17. Etimologia, ò Notacion, es: *Quæ verborum originem inquirit*, como: *Si cõsul est, qui reipublicæ consulit, Pito non igitur est consul, qui eam euertit.* Vsanla mucho los Oradores, y Poetas.

Cap. 18. Los Conjugados son: *Quæ sunt ex verbis generis eiusdem*, como Ouid.

Aurea nunc verè sunt sæcula, plurimus auro
venit honos.

Cap. 19. Genero es: *Quod duas, vel plures partes sui ipsius communione similes amplectitur, quæ formæ dicuntur*, como: *Virtutis laus omnis in actione consistit: Ergo pruden-*

tiæ laus in actione consistit. Forma es: *Pars generi subiecta*, como: *Quod iustitia est, vtique virtus est.*

20 Semejança es: *Quæ traducit ad rem quampiam aliquid ex re dispare simili*, como: *Vt quidam morbo, & sensus stupore suauitatem cibi non sentiunt: sic libidinosi, & auari laudis veræ gustum non habent.* Por lo contrario, la semejança, como: *si Barbarorum est, in diem viuere, nostra debent consilia tempus æternum spectare.*

Cap. 21. De contrario ay quatro generos, Aduersatiuos.

Quæ in eodem genere plurimum differunt, como: *Virtus, vitium. Sapientia, stultitia.* Con estos se forma desta manera el argumento: *Si stultitiam fugimus, sapientiam sequamur.* Priuatiuos: *Quæ sunt habitus, & eius priuatio*, como: *Lux, Tenebræ, Vita, Mors.* Formase con estos el argumento deste modo: *Eius mortis sedetis vltores, cuius vitam, si puteis per vos restitui posse, nolitis.* Que se comparan entre si, como: *Duplum, simplum, Miles, Imperator*, y es desta manera el argumento: *Ex quo perspecto intelligi debet, quanta in dato beneficio laus sit, cum in accepto tanta sit gloria?* Y vltimamente negatiuos, como: *Si hoc est, illud non est*, de lo qual, lo vno ha de ser verdadero, lo otro falso.

Cap. 22.

Cap.22. Adjuntos son. *Quæ cum re sunt coniuncta*, como el lugar, el tiempo, y las circunstancias de la cosa: Este es vn latissimo argumento, porque comprehende todo lo que ay en el hombre, assi en el cuerpo, como en el alma. Destos forma argumento Ciceron pro Mil. deste modo: *Videamus nunc id, quod caput est, locus ad insidias ille ipse, vbi congressi sunt. Videte nunc illum egredientem, primum è villa subito: cur vesperi? quid necesse est tarde? qui convenit id temporis præsertim?*

Cap.23. Antecedentes son: *Quæ sic antecedunt consequentia, vt cum illis cohæreant necessario*, como: *Ortus est sol, ergo dies est.* Consequentes. *Quæ rem necessario consequuntur*, como: *Dies est: ergo ortus est sol. Lucalentam tamẽ ipse plagam accepit, vt declarat Cicatri.* Cic. in Ant.

Cap.24. Repugnantes son: *Quæ neque certa lege, neque numero inter se dissident*, como *Amat illum; non igitur convitijs insectatur.* Y en esto se diferencian de los contrarios: *Quæ opponuntur inter se, certa lege, & numero.* Exemplo sea, *Amare, & odio habere*, son contrarios, pero *Amare, & lædere, & nocere, & convitijs insectari*, repugnantes.

Cap.25. Causa es: *Quæ sua vi efficit id, cuius est causa*, como: *Vulnus mortis, cruditas morbi. Ignis ardoris.*

Quatro son los generos de causas. Causa final. Causa eficiēte. Causa formal. Y causa material. Final es: *Cuius gratia fit aliquid*, como: *Finis belli pax*. Eficiente es: *A quà aliquid est*, como: *Sol diei*. Formal es: *Ratio, & nota, per quam res est id, quod est, & à rebus cæteris distinguitur*, como: *Animus est hominis forma*. Material es: *Ex qua, & in qua res omnes sunt*, como: *Statuæ, Æs, Argentum, Pateræ, Corpus hominis*. Con la final se argumenta deste modo: *Homo ad intelligendum natus est: non igitur ad pastũ, & delicias*. Cō la Eficiēte se argumenta: *Caret epulis extructisque mētis, & frequentibus poculis: Caret ergo Vinolentia, cruditate, insomnijsque*. Cō la Formal assi: *Animi hominũ sunt immortales: ergo ad immortalem vitã debent aspirare.* Con la material desta manera: *Corpus hominis mortale est: ergo ab eius contagione seuocandus est animus*. Deste argumento se alaba en Ouid. el Palacio del Sol, y las armas de Eneas en Virgilio.

Cap.26 Efectos son: *Quæ sunt orta de causis*; y son otros tantos, y con los mismos nōbres que sus causas, Final, Eficiente, Formal y Material, porque por la causa se conoce el efe-

efecto. Formanse assi los argumentos: *Ex virtute laus, at ex voluptate nascitur infamia: sequenda igitur est virtus, & voluptas refutanda.*

Cap. 27. El lugar por la comparacion, que es: *Cum Patria Maiora, vel Minora inter se comparantur*, es simple, pero se haze de tres maneras el argumento. Por comparacion de igual, a igual, como: *Si consilio iuuare ciuis, & auxilio æqua in laude ponendum est; pari gloria esse debent ij, qui consuluerit, & qui defendunt.* De mayor a menor, como Virg. Æn. 1.

O passi grauiora, dabit Deus his quoque finem.

De menor a mayor, desta manera, Ouid.

Vt corpus redimas ferrum patieris, & ignis:
Vt valeas animo, quidquam tolerare negabis?

De los Argumentos, Assumptos, ò Remotos.

Cap. 28. Los Argumentos Remotos, que son: *Quæ extrinsecus assumũtur*, son seis: *Præiudicia. Fama, vel Rumor. Tormenta. Tabulæ. Iusiurandum. Testes.*

Estos

Cap. 29. Estos argumentos no los produce la oratoria Arte, pero tomandolos de afuera, los trata con arte, y eloquencia. A estos los comprehẽde en el nombre de Testimonio Ciceron: pero Quintiliano los diferencia con los dichos.

Dexados pues los quatro, por entenderse facilmẽte, solo diremos de los *Preiudicios*, y *Testigos*.

Toda la fuerça de los Preiudicios, cõsiste en tres razones. En cosas que en semejantes casos se juzgaron, que propriamente se llaman *Similes*, o *Exemplos*.

En juizios, que pertenecen a la misma causa: de donde se llaman de su nombre Preiudicios, como son los que se hizieron contra Milon en el Senado.

O quando se ha sentenciado yà la misma causa. Los oradores antiguos dezian mucho o en contra, o en fauor de los testigos, pero mudada ya la forma, y manera de los juicios, no es necessario este trabajo.

Cap. 30. 31. Destos seis lugares explorados, y sabidos, se toma la materia para ser creido, y para mouer el auditorio.

Cap. 32. Para mouer los animos, y afectos, la mayor fuerça es la q̃ cõsigue el orador por la *Amplificacion*, q̃ es: *Quædã argumẽtatio gra*

uior, quæ animorū motu cōciliat inducēdo fidē.

Cap. 33 Esta (hablando rigurosamente) solo se dize *Amplificacion*, persuadiendo, alabando, y defendiendo: porq̄ en lo cōtrario, que es disuadir, vituperar, y acusar propiamente, se dize *Extenuacion*, de quien arriba hemos hablado en las Figuras.

Cap. 34. Esta Amplificaciō se haze de dos maneras; de palabras (en que conuiene cō la elocuciō) y de cosas que se tomā de los mismos lugares, que los argumentos que se traen para ser creido.

Cap. 35 Lo q̄ ayuda mas para Amplificar, o extenuar la cosa, es, amontonar muchas difiniciones, como: *Historia vero testis tēporū lux veritatis, vita memoriæ: magistra vita, nūtia vetustatis, qua voce alia, nisi oratoris immortalitati commendatur*, Cic. de Ora. lib. 2.

Cap. 36. Item, continuar el argumento de los consequentes, cōtrarios, y desemejātes. De los consequentes como Cic. Acti. 7.

Constitue nihil opis esse in hac voce: Ciuis Romanus sum: Iam omnes prouincias: iam omnia regna: iam omnes liberas ciuitates: iam omnem terrarum orbem, qui semper nostris hominibus maxime patuit, Ciuibus Romanis ista defensione præcluseris. De los contrarios, como idem in Catil. 2.

Hoc

Hoc vero quis ferre possit, inertes homines fortissimis, stultissimos prudentissimis, ebriosos sobrijs, dormientes vigilantibus insidiari?

De los desemejantes, como Idem pro Ros. *Qua in re mihi rediculè visus es incõstans, qui eundem, & læderes, & laudares: & virum optimum, & hominem improbissimum esse diceres.*

Cap. 37. Item traer concurso de cosas opuestas entre si, de causas, y de efectos, y muchos mas de similes, y exemplos, como Cic. in Ant. Phi. 2.

Doletis tres exercitus populi Rom. interfectos? Interfecit Antonius. Desideratis clarissimos ciues? Eos quoque vobis eripuit Antonius. Authoritas huius ordinis afflicta est? Afflixit Antonius. Omnia denique, quæ postea vidimus mala (quid autem mali non vidimus) si recte ratiocinabimur; vni accepta Antonio referemus.

Cap. 38. De los similes forma assi Virgilio su Argumento, para expressar la fuerça, y valentia con que arrojò la lança a Turno Eneas, lib. 12.

Cunctanti telum Æneas fatale coruscat
Sortitus fortunam oculis, & corpore toto
Eminus intorquet: murali concita nunquam

Tor;

Tormento sic saxa fremunt, nec fulmine tanti
Dissultant crepitus: volat atri turbinis instar,
Exitium dirum hasta ferens.

Cap 39. Item se ha de fingir, que hablā las cosas mudas, y sin alma, como Cic. contra Catilin. 1. *Etenim si mecum patria, si cuncta Italia loqueretur, M. Tulli, quid agis? Tunc eum quem esse hostem comperisti, quem ducem belli futurum vides, quem expectari imperatorem in castris hostium sentis, auctorem sceleris, coniurationis principum, euocatorem seruorum & ciuium perditorum, exire patieris, vt abs te non emißus ex vrbe, sed immißus in vrbem esse videatur?*

Cap. 40. Hase de tomar para amplificar todo aquello que se tiene por grande, y esto puede ser grande de dos modos. Vno naturalmente, como las cosas celestiales, y diuinas, y las que por ser sus causas obscuras y secretas son al mundo admirables. Otro puede ser grande por el vso, como son las cosas que nos parecen, ò muy prouechosas, ò nociuas. Con estas amplificò llorando Virgil. Geor. 1. la muerte de Cesar, diziendo:

Ille etiam extincto miseratus Cæsare Romam,

Cum

Cum caput obscura nitidum ferrugine
texit,
Impiaque æternam timuerunt sæcula
noctem.

Cap.41. En la Amplificacion de la exortacion se han de tratar aquellos lugares, q̃ hazen para mouer a expectacion, admiracion, y gusto.

En las exortaciones tiene mucha fuerça la narracion de bienes, y de males, y los exẽplos hazen mucho.

En las Acusaciones, y los juicios se hã de tratar aquellas cosas, que sean a proposito para irritar, y conmouer, ya en contra, y yà en fauor del Acusador, y el Acusado.

De los Preceptos de la Exornacion.

Cap.42. La Exornacion es vn lato genero, y muy vario, como cosa que tenia el orador para ensalçar los buenos, y excelentes, o para abatir los malos, y facinerosos. Vsase deste genero tambien para alabar, o vituperar los animales, o inanimadas cosas. Con el tãbien se tratan blandamente los mouimientos, y affectos de los animos, y en fin, con el se adornan, y amplifican todas las cosas que se tratan.

Cap.43.

Cap.43. Las alabanças de los hōbres se diuiden por tiēpos: en el que antes de ellos huuo, y en el que florecierō, y viuierō, y en el que despues de muertos se siguio. Antes de nacer el hombre, se alaba su linage, sus padres, y mayores: ponderando, o como correspondieron a su nobleza, y sangre; o como siendo humildes estas, ellos con sus haçanas las ennoblecieron, y ilustraron.

Tambien se puede ponderar, si algunas profecias, oraculos, prodigios, y señales pronosticaron antes su futura nobleza, como en el Baptista, y otros Santos.

Cap.44. Del tiēpo en que viuierō aquellos que se alaban, se saca su alabança, ô del cuerpo o del animo, o de las cosas exteriores. Como son la buena educacion, las riquezas, parientes, amigos, el poder, y el fauor, y otras muchas cosas semejantes. En el cuerpo se alaba la hermosura, las fuerças, la salud, y todo lo que haze en lo corporal feliz a vno, como son todos los bienes temporales, y el que esto tuuiere, sera alabado por auer vsado de ello bien, y el que no lo tuuiere, por auer carecido de ello sabiamēte, si lo ha perdido por desdicha, se alabara el acuerdo lleuado con paciencia,

por estos bienes alaba Marona Eurialo; Æn.5.

Tutatur fauor Eurialum, lachrymæque decoræ,
Gratior, & pulchro veniens in corpore virtus.

Pero esta alabança del cuerpo, siempre es leue, y siempre es engañosa, y solo es grāde, y verdadera la del animo, y la de la virtud, a quien le es debida solamente.

Cap.45. La alabança del animo siempre se da por la virtud, y la virtud tiene dos fuerças porque, o se conoce por la ciencia, o se conoce por la accion. La ciēcia tiene dos partes, que son *Sabiduria*, y *Prudencia*. La sabiduria, que es la principal de las virtudes, es: *Diuinarum, humanarumque rerum sciētia.* Prudencia es: *Rerum expetendarum fugiendarumque scientia.* De la sabiduria son como cōpañeras, y ministras la *Oratoria*, y *Dialectica*, y aqui tambien pertenecen los estudios de todas las artes liberales. La Oratoria, no es otra cosa, que *Eloquentia*, y esta no es otra cosa, que *Copiosè loquens sapientia.* La dialectica es: *Quæ ea, quæ in disputando vera atque falsa sint, distinguit, ac diiudicat.*

Cap.46. La virtud, que consiste en la accion, comprehende las otras tres virtudes

Cardinales, Iusticia, Templança, y Fortaleza. La justicia es: *Virtus, quæ in hominum tuẽda societate, tribuendoque cuique suum, & rerũ contractarum fide versatur.* Sus partes son: Fè, Religion, Piedad, Blandura, y Amistad.

Fortaleza es: *Considerata periculorum susceptio, perpessioque laborum parte*, suya es la liberalidad, acerca del vso del dinero. Templança es: *Rationis in libidinem, atque in alios non rectos animi impetus firma, & moderata dominatio.* Pero la guarda de todas las virtudes, que huye de la deshõra, y que se va tras la alabança, es la verguença.

Cap. 47. En la justicia se ha de explicar lo que el que se alaba huuiere hecho con fidelidad, con equidad, o con alguna otra virtud, de aqui tomò materia de alabar Drãces a Eneas en Virg. Æn. 11.

O fama ingens, ingentior armis,
Vir Troiane, quibus cœlo te laudibus æquem?
Iustitiæ ne prius mirer, belline laborum?

En las demas virtudes se acomodarã los hechos al genero, poder, y fuerça de la que tuuiere cada vno.

Cap. 48. En el tiempo que se sigue al fin del hombre, entran las honras que le fueron hechas en su muerte, y despues de ella.

Los premios dados a ſu virtud, y a ſu valor: y las haçañas aplaudidas, y cõprobadas por los pareceres conformes de los hõbres. Tambiẽ dan alabãça los hijos a los padres, las Ciudades a ſus fundadores, y las coſas eſtablecidas a los autores de ellas.

De aqui tomò materia Cic. para alabar a Seruio: *Quamquam nullum monimentum clarius relinquere potuerit, quam effigiem morũ ſuorum, virtutis, conſtantiæ, pietatis, ingenij filiũ cuius luctus, aut hoc honore veſtro, aut nullo ſolatio poteſt leuari: &c.* y en otra parte: *Romulum, qui hanc condidit Vrbem, ad Deos immortales beneuolentia, famaque ſuſtulimus.*

Lo miſmo ſe obſeruara en el vituperio: pero por lo contrario todo de eſto.

Cap. 49. Las Ciudades ſe alabã del miſmo modo q̃ los hombres, poniendo los fundadores en lugar de padres, y por hijos a los Ciudadanos. Ayuda mucho la antiguedad, aſsiento, y fortaleza.

De la Deliberacion.

Cap. 50. Mucho ayudan los preceptos dados de la Exornacion, para dar, y dezir ſu parecer: por q̃ por la mayor parte ſuele ſer vna miſma coſa lo que ſe alaba, y perſuade.

El fin de la Deliberacion es la Dignidad, àquien se refiere todo en el dar el consejo, y parecer

En el Persuadir, o dissuadir se han de mirar tres cosas: *Que se delibera, Quien lo delibera, y Quien lo persuade.*

De lo que se delibera, o toma acuerdo.

Cap. 51. Tres partes ha de tener el Persuadir. La primera, que demos a entender que es *Possible* aquello que queremos persuadir. La segunda, que es *Honesto.* La tercera, que es *Vtil.* Porque en lo impossible no se delibera, aunque tengan las otras dos razones de vtil, y de honesto.

Tambien se ha de mirar que sea facil, porque lo muy dificultoso se ha de juzgar por impossible, y si algo no pareciere necessario, se ha de mirar que sea cosa grande: porque lo que mucho importa se suele tener por necessario.

Del que Delibera, o toma acuerdo.

Cap. 52. Hase de atẽder mucho alas costũbres, y naturales del q̃ consulta, o Delibera, porq̃ ay dos generos de hõbres, vno ignorã-

te, y Rustico, que solo atiende al vtil, y prouecho, no haziẽdo caso de lo honesto: otro cortes, y docto, que antepone lo honesto a todo lo demas, y solo cuida de la dignidad, y de la honra, teniendo en poco todos los prouechos. Tambien se ha de atender a las naciones, si es Español, o si es Frances, o si Romano, o Barbaro, porque cada nacion tiene diferente inclinacion, y natural.

De la dignidad, y honesto.

Cap. 53 Persuadir lo bueno a buenos, facil es: mas si intentasemos conseguir de los malos lo que es bueno, hemos de procurar que no parezca que les damos en cara con la contraria vida que ellos siguen. Ni solo con la recomendacion de la virtud se ha de mouer el animo, sino tambien con la alabança, con la opinion comun de todos, y con el prouecho que se sigue de abrazarla. Poniendo tambien delante el miedo, si lo contrario hizieren: porque el temor del mal, es muchas vezes mas eficaz para mouer los malos, que la esperança de los bienes. Con esta dignidad animò Caton a sus soldados a emprender vn dificultosissimo, y peligrosissimo camino en Luc. lib. 9.



O

O quibus vna salus placuit mea Castra secutis.
In domita ceruice mori: componite mentes;
Ad magnum virtutis opus, summosque labores.

Y concluye — *Serpens, sitis, ardor, arenæ;*
Dulcia virtuti, gaudet patientia duris.
Lætius est, quoties magno sibi constat, honestum.

Muchas vezes ay controuersia, sobre que cosa es mas honesta? Y entonces se debe anteponer lo mas conforme por sus grados. De suerte, que al mas digno se le de el primero: El primer lugar se debe a Dios, el segundo a la patria, el tercero a los padres, y assi por sus grados a todos los de mas.

De la vtilidad.

Cap. 54. Lo facil, grande, gustoso, y sin peligro, pertenece a la question de vtilidad. Y assi debe mostrar el orador, que o todas estas cosas, o las mas se hallan en lo que quiere persuadir: y sus contrarias en lo que dissuade.

Tambien ay controuersia; propuestas dos cosas que son vtiles, sobre qual lo es mas. Y quando compite lo vtil con lo honesto,

 el

el que defendiere lo que es vtil, numera las cosas, cuyo fructo medimos por la vtilidad, como son los bienes de la Paz, de las riquezas del poder, y los tributos, y los daños, y males de las cosas contrarias. Con esto persuade Curion á Cesar a la guerra ciuil en Lucano, lib. 1. proponiendole la vtilidad que en ello auia.

Bellantem geminis tenuit te gallia lustris.
Pars quota terrarum? facili si prælia pauca,
Gesteris euentu, tibi Roma subegerit orbem

Y con lo contrario Catilina a los cõjurados en Salustio: *Vobis est domi inopia, foris æs alienum, mala res, spes multo asperior denique quid reliqui habemus præter miseram animam?* Y luego les propone los prouechos, diziendo: *Quin igitur expergiscimini? en illa, quam sæpe optastis, libertas: præterea diuitiæ, decus, gloriaque in oculis sita sunt.*

Pero el que persuade lo honesto, y dignidad, defendera que el vtil nace de la gloria, y alabança, y que siendo cierta, y verdadera, andan siempre juntos con ella todos los prouechos.

Del que persuade.

Cap. 55. El persuadir, o dissuadir, es de grauissimas personas, y de auentajada autoridad: y debe mirarse mucho, que no desconforme lo que se dize de la persona que lo dize.

Esto obseruò en el Rey Latino lindamente Virg. Æn. 12. a quiẽ introduze, hablando con Eneas, deste modo.

Olli sedato respondit corde Latinus.
O præstans animi iuuenis: quantum ipse feroci.
Virtute exuperas; tanto me impensius æquum est,
Consulere, atque omnes metuentem expendere casus.

Cap. 56. Para persuadir a vna republica, es lo primero saber las costumbres de sus Ciudadanos, porque como estas se varian, y mudan tan ordinariamente, es menester mudar tambien el genero de la oracion.

En el Senado con menos aparato se ha de orar. Qualquiera otro auditorio quiere toda la fuerça, toda la variedad, y grauedad de la oracion, y en lo que mas se ha de poner todo el cuidado, y se ha de gastar la mayor parte

te de la oracion como en cosa mas princi-
pal con ella, es en mouer los animos. Y esto se haze con exẽplos antiguos, y modernos, estos los mas notorios, y aquellos los de mas autoridad. Assi persuade Fabio Max. al Senado, que no passe al Africa Escipion dexandose en Italia a Annibal. *Dies me deficiat* (dize) *si reges imperatoresque temere in hostium, terras transgressos cum maximis cladibus suis exercituumque suorum enumerare velim.* Y luego trae el exemplo antiguo de los Athenienses, que passando a Sicilia con su armada, destruyeron para siempre su republica. Y el de Marco Atilio nueuo entonces, que en la misma Africa auia sido quarenta años antes vencido, y preso.

LIBRO SEGVNDO DEL EPIMOME DE la Retorica.

De la Disposicion, Cap. I.

DIsposicion es: *Rerum inventarum in ordinem distributio.* Sus preceptos son al orador

orador muy vtiles, y necessarios. El ordẽ de lla en la question infinita, que es la *Thesis*, es el mismo q̃ de los lugares hemos dicho. Y, en la determinada o definita, que es la *Hypothesis*, se han de tomar los mismos argumẽtos, que conducen para mouer los animos de los oyentes.

Para esto se debe vsar de *Exordio*, *Narracion*, *Confirmacion*, y *Epilogo*, que sõ las quatro partes que tiene la oracion, por las quales distribuimos todo lo inventado. La *Narracion*, y la *Confirmacion*, valen para informar, y dar a entender la cosa al auditorio. El *Exordio*, y *Epilogo*, para mouer a los oyentes.

Del Exordio, Cap. II.

Exordio es: *Oratio animum auditoris idoneè comparans ad reliquam dictionem*. Esto se haze de tres modos. Haziendo a los oyentes *Beneuolos*, *Dociles*, y *Atentos*, El hazer beneuolo, al oyente está en nuestras personas, o en la del mismo oyente, o en las de los cõtrarios. De las quales se toman los principios para grangear la beneuolencia, y el amor: o por nuestros meritos, y dignidad, o por alguna virtud propria, y en particular por la liberalidad, afabilidad, cortesania, y aga-

agaſſajo, juſticia, fidelidad, y lealtad de la perſona, culpando, y echando lo contrario a los enemigos, y contrarios, y ſignificando alguna razon, y cauſa, o alguna eſperança de amiſtad con los oyentes, como pro Rabirio, Cic. *Me, cum amicitiæ vetuſtas, tum ratio humanitatis, tum meæ vitæ perpetua conſuetudo ad C. Rabirium defendendum eſt adhortata: tum vero, vt hoc ſtudioſiſsime facerem, ſalus Reip. conſulare officium, conſulatus denique ipſe mihi vna vobiſcum cum ſalute reip. commendatus coegit.*

El hazer docil al oyente, para que entienda bien lo que dezimos, con lo miſmo ſe hara que auemos dicho: pero mas facilmente ſe conſiguira, ſi deſde ſu principio comprehendemos el genero, y la forma de la cauſa: ſi la difinimos, y diuidimos, ſin embaraçarles el entendimiento, y la memoria con la confuſa muchedumbre de las partes. Aſsi hizo ſu Exordio Cic. pro Cluentio.

Animaduerti, iudices, omnem accuſatoris orationem in duas diuiſam eſſe partes: itaque mihi certum eſt hanc eandem diſtributionem ſic in defenſione ſeruare, vt omnes intelligant, nihil me nec ſubterfugere voluiſſe reticendo, nec obſcurare dicendo.

El

El hazer atento al auditorio, se procurara con vna de tres cosas, que es proponerle, *Cosas grandes*, o *cosas necessarias*, o *Cosas que toquen a los mismos*, con quien auemos de tratar. Assi lo hizo Cic. pro Dom. Sua. diziendo: *Quod si vllo tempore magna causa in sacerdotum populi Romani iudicio, ac potestate versata est, hæc profectò tanta est, vt omnis reip. dignitas, omnium ciuium salus, vita, libertas, aræ, foci, dij penates, bona, fortunæ, domicilia, vestræ sapientiæ fidei, potestatique cõmissa, creditaque esse videantur.*

De los Generos de Causas Cap. III.

Cinco generos de causas ay, que son: *Honesto*, que por si es bastante a cõciliar los animos: *Humilde*, en el qual hemos de procurar hazer al juez atento: *Dudoso*, en el qual hemos de procurar hazerle beneuolo, y amigo: *Obscuro*, en el qual le procuraremos hazer docil: *Admirable*, en quien son necessarios los remedios.

Admirable es aquello: *Quod est præter hominum opinionem constitutum*. Algunos añaden a estos cinco generos el sexto, que es el *Torpe*, mas este, o se reduce al *Admirable*, o al *Humilde*. Y porque en el *Admirable*, y en el *Torpe*, son necessarios los remedios,

dios, de aqui es, que tiene dos partes el Exordio. *Principio*, en que se pide benevolencia, y atencion: y *Insinuacion*, que ocultamente se va entrando en los animos: porque segun Quintiliano, la Insinuacion es: *Oratio quæ dissimulatione quadam, & circuitu subit auditoris animum.*

Segun las causas assi tomaremos el acuerdo. Si la causa es mala, valdremonos de la persona. Y si esta fuere mala, de la causa. Y si la oracion del aduersario se huuiere apoderado ya de la voluntad de los oyentes, vsaremos de la Insinuacion, prometiendo confirmacion, y prouanças, y deshaziendo las contrarias. Y si huuieremos de orar a fatigados con la misma Insinuacion, prometeremos la breuedad en la oracion, vsando de aquellos argumentos, que siruen de hazer atentos los oyentes. Vn dicho cortesano, y abuen tiempo, recrea tambien mucho los animos descaecidos.

Como han de ser los Exordios Cap. IV.

Los Exordios deben ir adornados de buenas palabras, y sentencias, para cõ ellos atraher la voluntad de los oyentes. Mas no es necessario explicarse en ellos todo el afecto, y

y mouimiento, que solo bastará empezar a mouerlos blandamente, para que en lo restante de la oracion se persuadan.

De los vicios del Exordio Cap. V.

Siete son los vicios del Exordio: Vulgar, Comun, Mudable, Largo, Separado, Translato, y contra los preceptos.

Vulgar es: *Quod in plures causas potest accommodari.*

Comun es: *Quod nihilominus in hanc, quã in contrariam partem potest conuenire.*

Mudable, o commutable es. *Quod ab aduersario leniter mutatum ex parte contraria dici potest.*

Largo es: *Quod pluribus verbis, aut sententijs, vltra quam satis est producitur.*

Separado es: *Quod non ex ipsa causa ductũ est, nec sicut aliquod membrum annexũ orationi.*

Translato es: *Quod aliud conficit, quã causæ genus postulat.*

Contra preceptos es: *Quod nihil eorum efficit, quorum causa præcepta de Exordijs traduntur,* como si al oyente ni lo hiziesse docil, ni atento, ni beneuolo: o lo que peor es, antes hiziesse lo contrario.

Del

Del Exordio en el genero judicial, Cap. VI.

En el genero judicial se ha de tomar el Exordio de las mismas entrañas de la Causa: ganando, y conciliando al juez, no solo con las alabanças, sino juntandoles tambien los frutos, prouechos de la causa. Y no siempre, y todas vezes hemos de vsar de exordio, antes en las causas honestas, pequeñas, y ordinarias, debemos empeçar por ellas mismas.

Del Exordio en la Exornacion, y deliberacion, Cap. VII.

En el genero demonstratiuo juzgá Aristoteles ser libres los exordios, y que los puede tomar el orador de dentro, o fuera de la causa, de lejos, o de cerca: pero en el genero deliberatiuo, o no los ay, o son muy cortos.

De la Narracion: Cap. VIII.

Narracion es: *Rerum explicatio, & quædam quasi sedes, & fundamentum fidei constituenda.* Ha de tener la Narracion tres cosas: *Breuedad, Claridad, y Probabilidad.* Breue sera: si consta de palabras simples, diziẽdo cada

da cosa vna vez sola, y cercenando todo aquello, que ni para la noticia, ni para la vtilidad nos haze falta, pero con todo esso no la hemos de hazer desadornada.

Clara sera, si se cortare con palabras, y terminos vsados, y sin interrumpir el ordē de los tiempos.

Probable sera, si lo que contamos se cōforma con las personas, tiempos, y lugares, y si se pone la causa del sucesso, y si lo q̄ se dize parece que puede comprobarse; y si conuiene con la opinion comun, y con el assentimiēto publico de todos, y si fuere cōforme a la costūbre, ley, y Religion, si se diere a entender, y conocer la autoridad, y la bondad del que lo cuenta, y si constare la verdad por la grauedad de la oraciō, y por la integridad del orador, en las costūbres, y la vida. Y lo q̄ agrada mas a Ciceron es, que sea la Narracion dulce, y gustosa.

Quando se ha de vsar de la Narraciō, Cap. IX.

En los juicios, siendo el caso notorio, y no auiendo duda en el sucesso, no es necessaria Narracion, ni aunque la aya hecho el aduersario, sino es que la aya contradicho, y sea necessario refutarla.

En la Exornacion no ha de auer nunca Narracion tras el exordio, sino es la q̃ acõtece, quando se ha de contar algo de lo que se trata en la question.

En la deliberacion no avrà narraciõ particular; pero en las oraciones muchas vezes es necessaria aquella que da a entender todo el estado del negocio.

De la confirmacion, Cap. X.

Confirmacion es: *Argumentum quoddã, quo contrariorum infirmata causa, nostram confirmamus.* Hanse de poner en ella todos los firmamentos para deshazer los fundamentos del contrario, y confirmar los nuestros. Porque todas las esperanças del vencer, y la razon del persuadir, consiste en esta parte. Y assi no ay mas que hazer que explicar bien, y dar a entender los argumentos nuestros, y deshazer, y refutar los de nuestros contrarios, para cumplir exactamente con el oficio de orador, y esto se hara mucho mejor, conocido el estado de la causa.

Que cosa sea estado? Cap. XI.

Estado es: *Quæstio, quæ ex prima causarũ con-*

conflictione nascitur. Llamase estado, o porq̃ es alli el debate primero de la causa, o porque en èl esta consiste.

Quantas maneras ay de estado, Cap. XII.

Tres son los estados de las causas: *Congetural*. en el qual preguntamos, si es o no la question, como: *Sit ne clodius insidiatus Miloni?* *De nombre, o de difinicion*, en el qual preguntamos, que es alguna cosa, y que nõbre se le debe dar, como: *Sit ne Iulius Cæsar Rex, an Tyrannus?*

El tercero es: en que se disputa de la vtilidad. Equidad, Honestidad, y sus contrarios, como: *Rectè ne fecerit Romulus, cum fratrem interfecit?* Y deste vltimo ay dos partes. *Absoluta*, y *Assumptiua*. Absoluta es: *cum id ipsum quod factum est, vt aliud nihil foris assumatur, rectè factum esse dicimus*. Desta manera. Vn padre azotò a vn hijo, el hijo le acusa del agrauio, y el padre no da otra cosa en su defensa, mas de que es licito, que el padre azote al hijo.

Assumptiua es: *Cum, vt aliquid rectè esse factum confirmemus, argumentum extrinsecus assumitur*, desta manera. Milon seria condenado, si no tomara de afuera el argumento

para su disculpa, de que Clodio le procura-
ua a èl la muerte.

Estos tres estados se hallan assi en la Exor
nacion, y deliberacion, como en el Iuizio.

De la Rozon, Iudicacion, y Firmamento,
Cap. XIII.

Razon llaman los oradores aquella dis-
culpa que da el reo para purgarse del delito,
la qual sino la huuiesse, no auria en el q̃ de-
fender. Firmamento es, el q̃ se trae contra
la razon para refutalla, y destruylla, sin el
qual no puede estar la acusaciõ. Del cõbate
del Firmamento, y la razon, nace vna con-
trouersia, que llaman *Iudicacion*, en la qual
se suele preguntar, que es aquello que vie-
ne a ser juzgado? Como si auiendo confes-
sado vno que matò a su enemigo, sino da
la razon, destruye la defensa, y assi es neces-
sario que la de, diziendo: Matelo porque el
me acometiò primero a mi, o otra semejan
te, que excuse el delito, o le extenue. Esta se
llama razon: mas lo que se trae contra la
razon del defensor por parte del acusador,
se dize firmamento, o poniendosele desta
manera Si, mas no debias tu matarle por tu
mano, sin ser primero condenado. De la jun-
ta

ta de la razon, y firmamento, se constituye la *Iudicacion*, desta manera: *Orestes, se patris vlcis, cendi causa matrem occidisse dicit, recte ne est sine iudicio à filio matrem occidi?* En donde de la razon de vẽgar al padre, y del firmamẽto de matar su madre se constituye la *Iudicacion*, si es licito matar la madre al hijo sin ser primero condenada. A la qual *Iudicacion*, se ha de endereçar toda la razon de la oracion.

El estado primero tiene muy estendida la question, mas la que se constituye de la *Razon*, y *Firmamento*, contendiendo, aprieta mucho la disceptacion.

En la conjetura no ay razon, porque nunca se da de lo que vno niega auer obrado, y assi en estas causas es vna misma cosa la primera, y la vltima question.

En que estado se contiene la question escrita,
Cap. XIV.

Muchas vezes se haze controuersia sobre interpretar lo q̃ esta escrito. Lo qual puede suceder de quatro modos, o defendiẽdo lo q̃ no dize lo escrito, o lo q̃ el cõtrario quiere. O quando a lo escrito se opone la voluntad del escritor, o quando se trae otro en contrario, o quando de lo escrito

colegimos otra cosa, que no esta en lo escri to, de donde nazen quatro diferencias de cõ troversias en lo escrito. El qual es, o *Dudoso*, o *Discrepante*, o *Contrario*, o *Raciocinatiuo*, de lo *Dudoso*, naze la controuersia deste modo. Vno mando en vn testamento, que le pusies se vna estatua de oro, que tuuiesse vna lança: dudase si la lãça ha de serde oro. De lo *Discrepante*, naze la controuersia assi, ley ay, que el peregrino que sube vna muralla sea condenado, y auiendo subido a ella el enemigo, sube el peregrino a echarlo de ella, acusanlo para el castigo, y el se defiende con la voluntad del escriptor: *De lo contrario*, deste modo, vna ley señala al esforçado el premio que quisiere, otra ley manda al Magistrado, que no se aparte de los muros. Pide por auer mostradose esforçado el Magistrado, por premio, el apartarse de los muros. La segunda ley le contra dize, pero la primera le defiende, de lo *Raciocinatiuo*, nace assi, ley ay que no se lleuen lanas a Tarento: y vno lleuó ouejas, y aunque no se prohiba lleuar ouejas a Tarento, es acusado por su semejante.

Todos estos quatro generos de controuersias de lo escrito siempre andan en el estado de la qualidad.

Como se ha de tratar el estado, Cap. XV.

Todos los modos de argumentar se hã de endereçar a la Iudicacion constituida en el estado, que toma de la razon, y firmamẽto juntos. Los argumentos han de colocar se de manera, que el mas firme se ponga lo primero, con que para lo vltimo se queden los mas auentajados, y si huuiesse algunos no tan buenos, se echaran en medio de los otros, porq̃ a los malos, y viciosos no se les debe dar lugar.

De la Argumentacion, Cap. XVI.

Argumentacion es: *Argumenti explicatio, vel artificiosa expolitio.* Componese de lugares, o sean ciertos, o probables, ciertos son: *Quæ sensibus percipi possunt, & quæ communi hominum opinione, atque sententia comprobantur, & quæ cauentur legibus, & in consuetudinem recepta sunt.*

Probables son de tres maneras, vnos firmissimos, que casi siempre son: como que los padres amen a sus hijos, otros como mas cõformes a la naturaleza, como el q̃ oy tiene salud puede llegar viuo a manana, otros

que solamente no repugnan, como el que vno hiziesse vn hurto en vna casa donde entrò.

Quatro partes tiene la Argumentaciō, que son: *Raciocinacion, Induccion, Exemplo y Enthimema.*

De la Raciocinacion, Cap. XVII.

La Raciocinacion, que tambien se llama Epicherema, y Sillogismo, por ser genero de ellos, consta de Proposicion, Assumpcion, Aprobacion, y Complexion, deducidas las vnas de las otras.

Proposicion es: *Per quam breuiter locus is exponitur, ex quo omnis vis emanat ratiocinationis.* Consta la Proposicion de Aprobacion, que es: *Per quam breuiter id quod expositum est, rationibus firmatum, sit probabilius & apertius.* Assumpcion es: *Per quam id, quod ex propositione ad ostendendum pertinet, assumitur.* Tambien consta la Assumpcion de Aprobacion, que es, *Per quam id, quod breuiter assumptum est, rationibus firmatur.* Complexion es: *Per quam id, quod conficitur ex omni argumentatione breuiter exponitur.*

Que partes tiene la Raciocinacion, Cap. XVIII

Por lo que arriba auemos dicho se ve claramente no importar el que agamos de tres o cinco partes a la Argumētacion. Pero mas conveniente cosa es hazerla de tres partes, que será, si hizieremos vna parte sola la Proposicion, y su razon, y otra la Assumpcion, y su exornacion, o prouacion. Pero si diuidimos la Proposicion, y la Razon, y la Assūpcion, y Exornacion, fuerça sera que se diuida en cinco partes.

Lo que hemos de euitar con gran cuidado es la semejança, porque esta es madre del hastio, no empezando siempre por la Proposicion, sino por la complexion algunas vezes, y tal vez tambien por la Assumpcion.

Del Enthimema, Cap, XIX.

En las figuras hablamos ya, y difinimos la Enthimema, y assi no diremos aqui mas de que es: *Quædam vipartita argumentatio*, y que se haze mas bien de repugnantes, como en Salustio Micipsa, a Iugurtha: *Quem alienum fidum in veniens? si tuis hostis fueris?*

De la Induccion, Cap. XX.

Induccion es: *Argumentatio, quæ ex pluribus collationibus pervenit, quò vult*, como: *Quod pomum generosissimum? puto quod optimum, & equus? qui velocissimus. Ita qui virtute excellit, generosissimus*, Esta Argumentació vsò Virg. Æn. 6. diziendo.

Si potuit manes arcessere coniugis Orpheus
Threicia fretus cithara, fidibusque canoris,
Si fratrem Pollux alterna morte redemit,
Itque, reditque viam toties. Quid Thesea magnum,
Quid memorem Alcidem? & mi genus ab Ioue summo.

Del Exemplo, Cap. XXI.

Exemplo es: *Inductio imperfecta, vel Inductio rethorica*, en la qual de vn singular se induçe otro, como: *In qua tandem vrbe hoc homines stultissimi disputant? nempè in ea, qua primum iudicium de capite vidit M. Horatij fortissimi viri, qui nondum libera ciuitate, tamen populi Rom. comitijs liberatus est, cum sua manu sororem esse interfectam fateretur,*

De la Epicherema, Cap. XXII.

Los Griegos llaman a la Epicherema Argumentacion algunas vezes, y otras parte de ella, que llamo Ciceron Raciocinació, de quien ya hemos hablado en dos lugares, como tambien de la Epicherema en las figuras. Con el vſo que tiene en la Retorica por eſpecie de Argumentacion es: *Breuiter comprehēſa ratiocinatio; cuius omnes partes in vnā conferuntur*, deſte modo: *ſine cauſa dominum accuſet ſeruis?* Cic. pro Deiot. *En crimē in cauſa, cur Regem fugitiuus, Dominum ſeruus accuſet?* En donde ay vn vehementiſsimo argumento embuelto en el Epicherema, que deſatado ſera aſsi: *Sine cauſa non debet dominū ſeruus accuſare, hic medicus ſeruus eſt Deiotari, non igitur illum debet accuſare*, y aſsi ambas argumentaciones ſe llaman Epicheremas, vna abſoluta, y otra breue.

Del Sorite, Cap. XXIII.

El *Sorite* que ſe puede llamar *Acerualis*, en latin, embuelue, y abraça muchos, y amōtonados argumentos, de donde toma el nōbre. Es vn genero de argumentacion muy

engañoso, y lleno de falacias. Por lo qual se deve considerar muy bien cada argumento de por si, porq̃ en alguno no nos engañemos. Con este exemplo se entẽdera mejor, queriendo Ciceron en la 5. Tuscul. probar, que aquello que es honesto, es solamẽte bueno, lo prueua desta manera por el Sorite: *Etenim quidquid sit, quod bonum sit, id expetendum; quod autem expetendum, id certe approbandũ: quod vero approbandum, id gratum, acceptumque habendum: Ergo etiam dignitas ei tribuenda est: Bonum igitur omne laudabile.* De todo lo qual se infiere, que solo es bueno aquello que es honesto.

Del Dilemna Cap. XXIV.

Dilemna es: *In quo vtrum concesseris reprehenditur,* como: *Si implacabiles iræ sint; summa est acerbitas, si inexorabiles, summa leuitas est.* Dizese Dilemna, porque por ambas partes aprieta al aduersario, y por esso se llama *Cornuto Sillogismo.*

De la Confutacion, Cap. XXV.

Confutacion o Refutacion es: *Reprehẽsio per quam argumentando aduersariorum confirmatio diluitur, aut infirmatur, aut eleuatur.*

Esto

Esto se haze negando lo que en el argumento tomare el aduersario, siendo falso, o disminuyendolo, si en parte fuere verdadero, como lo hizo Cic. pro Cluen. que auiendo dicho el acusador, que auia sido vn hombre muerto por el reo bebiendo vna bebida: niega auer muerto el mismo dia.

De que manera se han de tratar las Argumētaciones oratorias, Cap. XXVI.

Suele tal vez auer en la oracion muchas maneras de Sillogismos, y Enthimemas, Exemplos, y Induccio nes, breue, y sutilmēte dispuestas: lo qual no es reprehensible en la oracion. Pero nos hemos de guardar de cargar la oracion con demasia de largas, y prolixas Raciocinaciones, porque aunque quiere vestirse ricamente la Eloquencia, quiere tambien estar hermosa: y no menos se precia de estar clara.

Del Epilogo, o Peroracion, Cap. XXVII.

El Epilogo es: *Vltima orationis pars*: dizese tambien *Peroracion*, y se diuide en Amplificacion, y en Enumeracion. En este es licito, mas que en otra parte, abrir las

fuen-

fuentes, y las venas de toda la eloquencia, y soltar el raudal de la facundia, y echar el agua toda a la oracion. De la Amplificació ya hemos hablado. La qual conuiene mucho a los Epilogos, y entre las muchas cosas que convienen, es vna, la representació, y imagen de las cosas: las quales se hã de proponer como si con los ojos las mirassemos, como lo haze Ciceron en muchas partes. Pro Milone dize: *Sed finis sit: neque enim præ lachrymis iam loqui possum, & hic se lachrymis defendi vetat:* y Pro Rabirio Posthumo. *Sed iam quoniam, vt spero, fidem, qua potui tibi Posthume prestiti, reddam etiam lachrymas quas debeo,* y poco despues dize: *Iam indicat tot hominum fletus, quam sis charus tuis, & me dolor debilitat includitque vocem.*

La Enumeracion es necessaria, algunas vezes al que alaba, al que persuade no le es tanto, y al acusador siẽpre es necessaria mas que al Reo.

En dos tiempos se vsa commodamente, y muy a tiempo de la Enumeracion vno, si desconfiamos de la memoria de los que nos escuchan, o por intervalo de algun tiẽpo, o por ser larga la oracion. Otro si, por repetir los firmamentos, ha de tener la causa mayor fuerça.

Mas lo que huuieremos de repetir, se ha de dezir muy breuemente, y cō alguna mas ponderacion, adornandolo de sentencias al proposito, y variandolo con tropos, y figuras: porque no ay cosa mas odiosa, que vna misma repeticion desnuda de ornato, y variedad.

LIBRO TERCERO DEL EPITOME DE la Retorica.

De la Elocucion, Cap. I.

Elocucion es: *Ea, quæ inueneris idoneis verbis, ac sententijs exornare: & perpolire.* En ella tiene Ciceron por excelente a aquel que habla de manera, que prueue que mueua, y que deleite. Lo primero es de necessidad, lo segundo de victoria, y lo tercero de suauidad.

Que se ha de mirar en la Elocucion, Cap. II.

En la Elocucion se ha de atender a que

ſe diga, lo que ſe huuiere de dezir, con elegãcia, ornato, y claridad, con terminos graues, y compueſtos, y los mas eſcogidos de la lengua, porque la eleccion de los vocablos, es el origen de toda la eloquencia.

Del Ornato Cap. III.

Ornato es: *Quaſi pigmentum, & color orationis*. Eſte conſiſte principalmente en el genero, que debe ſer graue, ſuaue, erudito, pulido, y admirable, y que entretenga con deleyte, y ſin alguna ſaciedad, y el que quiere dezir con elegancia, y con ornato, ha de tener primero preuenidas muchas ſentencias eſcogidas, y vna como Silua copioſa de coſas, porque la copia deſtas, engendra copia de palabras.

Del Ornato de la Oracion, Cap. IIII.

Todo el ornato de la Oracion conſiſte en las palabras. Las quales hemos de conſiderar, o ſimples, o compueſtas. Porque ay vn ornato en la oracion, que ſe haze con cada palabra de por ſi, y otro, que es con las côtinuadas, y compueſtas. Para el ornato de las palabras ſimples nos valdremos de las pa-
la-

labras propias, que son nombres, como naturales de las cosas, o de otras que nosotros mismos inuentemos.

De las Palabras simples Cap. V.

De las palabras simples vnas ay de mayor grandeça, y de mayor Nitor, y consonancia que otras, y esto se ha de examinar por el oido, como comparados entre si: *Quã quam*, y *Ista*, *Moderatio*, y *Modestia*, *Concertare*, y *Confligere*, mas suenan las primeras, que las segundas vozes. Y mas grandeza tienen: *Contrucidare*, *Optimus*, *Immanis*; que *Necare*, *Bonus*, *Magnus*. Mas hermosura, y Nitor tiene el nombre *Bos*, que *Vacca*. Pero porque ay tres cosas en la palabra simple, con que se ilustra la oracion, que son lo *Invsitado*, lo *Nueuo*, lo *Translatiuo*, o *Metaphorico*: diremos de cada vna breuemente.

De las palabras Invsitadas, Cap. VI.

Las palabras invsitadas son casi siempre las antiguas, y las que ya no se ponen en la conuersaciõ de cada dia, estas mas se permiten al Poeta, que a los oradores, y tienen gran dignidad en la oracion, si se ponen

a tiempo, y raras vezes, y destas vsò Virgilio con gran juizio, diziendo: *olli*, y *Quianam*, *Ponè*, y *Pellucent*.

De las Palabras nueuas, Cap. VII.

Las nueuas se pueden inuentar, o por *Similitud*, como *Sillaturit*, o por *Imitacion*, como *Tinnio*, o por *Deriuacion*, como *Bibosus*, de Bibo, o por *Ayuntamiento de palabras*, como *Versutiloquus*. Y lo que vieremos auer fingido con alguna aspereza, y disonancia, lo corregiremos con estas prefaciones: *Vt ita dicam*, o *filicet dicere*.

La Translacion se haze por Tropos, y figuras, de las quales se trata arriba largamẽte, y aqui diremos algo tambien de ellas, segun que pertenecen a la instrucciõ de la Retorica.

De los Tropos, Cap. VIII.

Aunque en el Tratado de las figuras se habla latamente de cada vna de ellas, donde lo puedes ver, añadiremos aqui algunas cosas que alla faltan, remitiendonos allà en todo lo demas, y dexando totalmente la que no tuuiere algo que aduertir en la Retorica. Tropo es (como arriba lo difinimos) *Apro-*

propria significatione incognatam ornandi gratia variatio, o *Verbi, vel sermonis a propria significatione in aliam cum virtute mutatio*, como: *Lætas segetes*, en dõde la palabra *Lætus*, que es propia de los hombres, la passamos con virtud a los sembrados. Y aunque hemos dicho arriba, que son los Tropos diez y ocho, nueve de las dicciones, y nueve tãbien de la oracion, ya la Hiperbole pusimos entre los Schemas, digo que conforme los Retoricos, son los Tropos onze, siete de las palabras, y quatro de la oracion: los de las palabras, son *Metaphora, Synedoche, Metonimia, Antonomasia, Onomatopeia, Catachresis, Metalepsis*.

Y los de la oracion: *Allegoria, Periphrasis, Hyperbaton*, y *Hyperbole*. Aunque en esto poco va a dezir que sean mas, o menos, y que se cuenten por Tropos, o por Eschemas, supuesto que se explica su vso, y propriedad.

De la Metafora, o Translacion, Cap. IX.

De la Metafora no ay que añadir a lo ya dicho, mas de que se haze quãdo se trãsfiere la diccion de vna significacion a otra, por la similitud q̃ entre si tienen los dos significados, como *Prata rident*, quando estan alegres, y compuestos, y que toda la fuerça

de la Translacion es de quatro maneras. La primera, quando lo que es proprio de la cosa animada se da a otra animada, pero de diferente especie. Como lo que dixo Liuio de Escipion, y Caton: *Scipionem à Catone solitum allatrari*, en donde se transfiere al hombre el *Allatrari*, que es proprio de los perros. La segunda, quando lo que es proprio de la cosa inanimada se le da a otra semejante, como: *Concentu virtutum nihil est suauius*, en donde el *Concentu* de la Musica, se les da a las virtudes. La tercera, quando lo que es de la cosa inanimada se le da a la animada, como *Duo fulmina belli Scipiadas*, en donde se hazen los Escipiones, rayos.

La quarta, quando se da a la cosa Inanimada lo que es de la animada, como: *Stupet inscius alto.*

Accipiens sonitum saxi de vertice pastor.
Virg. Æn. 2.

En donde el *Vertice*, que es del hombre, se le da al peñasco, y a este modo se le da sentido a lo que no lo tiene, como Virg. Æn. 8.

Et pontem indignatus Araxes.

De la *Synedoche Methonimia, Antonomasia, Onomatopeia, Catachresis, Metalepsis, Allego-*

goria, Ironia, Periphrasis, y *Hyperbaton*, de quien tratan los capitulos 10.11.12.13.14 15.16.17.18.19.20.21. de la Retorica, de mas de lo ya dicho, no ay otra cosa q̃ dezir.

De la Hyperbole ay que dezir, que aunque ha de exceder el credito, no ha de exceder el modo. Miente mas sin engañar cõ la mentira. No vsamos della para que nos crean todo quanto dezimos, y quanto exageramos, sino para que por lo increible nos crean lo dificultoso, como: *Et fulminis ocyor alis*, y *Geminique minantur in cœlum scopuli*. Breuemente dize lo que ay en la cosa, mas de lo falso se da a entender lo que ay en ella, como: *Hic vel saxa sua loquacitate possit rumpere, Cœlum digito attingit. Et Cœlũ territat armis.*

Es muy aproposito para los adagios, y se vsa en ellos de muchos modos, y maneras.

Primeramente por *Denominacion*, como *Alter Aristarchus*.

Por *Similitud*, como: *Noster hic Phalaris; id est, crudelissimus.*

Por *Comparacion*, como: *Stentore clamosior.*

Por *Epitheto*, como: *Nestoria eloquentia, id est, Maxima.*

Nueue fuentes ay de donde se puede tomar esta figura.

La 1. de la misma Cosa tomada por persona, como quando *Scelestum Scelus, tenebrionem tenebras, pestilentem pestem appellamus*. O quando lo dezimos por comparacion, como: *Ipsa nequitia nequior, cæcitate cæcior. Siti siticulosior, & pertinacia pertinacior*. Y assi es en todas las demas.

La 2. se toma de cosas semejantes, como *Melle dulcior, Felle amarior. Immobilior Scopulis*.

La 3. de los animales, como: *Muliere loquacior, viuacior ceruo*.

La 4. de las personas de los Dioses, como: *Mercurio Facundior, Formosior Venere, Clarior Apolline*.

La 5. de las personas fabulosas, como: *Sitientior Tantalo, Cyclope immanior, Vlisse dolosior, Facundior Nestore*.

La 6. de las personas de Comedias, como *Thrasone gloriosior, Cenathone adulantior*.

La 7. de las personas de la historia, como *Catone seuerior, Phalaride crudelior, Creso ditior, Pauperior Iro, Generosior Codro*.

La 8. de las Naciones, y sus naturales, como *Pæno perfidior, Cretensi mẽdacior, Mollior Sybarita*.

La 9. y vltima de los oficios, ò exercicios como: *Cynædo mollior, lenone magis periurus. Areopagita tristior*.

Di-

Diferenciase de la Amplificacion, en que la Hyperbole excede de la fee: Y la Amplificacion se contiene siempre dentro de ella.

De los Schemas, o figuras, Cap. XXII.

Que sea Figura, y en que se diferencia de los Tropos ya esta dicho, y como vnas son de la oracion, otras de las palabras.

Las Figuras de las palabras son la Exornacion, que se contiene en el ornato, y perpolicion de la oracion.

Hazense de tres maneras. Por Adiecciō, Por Detraccion, y Por Similitud. Por Adieccion, quando doblamos la palabra en la Oracion, como *Occidi, occidi non spurium Melium.*

Por Detraccion, que es quando se quita alguna cosa, como *Veni, vidi, vici*, en donde se callan todas las conjunciones.

Por similitud, quando conuirtiēdose las vozes entre si, se lleuan los oidos, y mueuen los afectos, y los animos a la atencion, como: *Itaque efficis, vt cum gratiæ causa nihil facias, omnia tamen sint grata, quæ facis.*

Las figuras por Adieccion son las siguientes.

Anaphora, o Epibole, Epiphora, o Antistrophe, Simploche, Anadiplosis, Ploche,

che, Sinonimia. Pollisintheton, Climax.

De todas estas, fuera de la *Epiphora, Simploche*, y *Ploche*, q̃ ocupan los capitulos 23. 24. 25. y 26. de la Retorica, no ay nada que dezir demas de lo dicho en las figuras.

La *Epiphora*, o Antistrophe, que se interpreta *Conuersion*, es: *Cum in idem verbũ sæpius conijcitur oratio*, como: *Pœnos Populus Romanus armis vicit, Iustitia vicit, liberalitate vicit*, es contraria tambien de la Zeugma.

La *Simploche*, que se interpreta *Complexion*, porque abraza la Anaphora, y Epiphora, es: *Quæ verbi repetitionem, & conuersionem complectitur*, como: *Quis legem tulit? Rullus: Quis maiorem populi Rom. suffragijs priuauit? Rullus.*

La *Ploche*, que se interpreta *Traduccion*, es: *Cum verba paululum immutata ponuntur*, como: *Pleni sunt omnes libri, plenæ sapientium voces, plena exemplorum vetustas.*

Las Figuras por Detraccion son estas.

Asintheton, o Dialiton, Zeugma, Hypozeuxis, Aposiopesis, Eclipsis, *Sinæciosis*, que ocupan el capit. 27. de la Retorica, de las quales no ay nada que dezir demas de lo dicho arriba.

De las Figuras por Similitud, Cap. XXVIII.

Las figuras por similitud de vozes iguales, o contrarias, son Paronomasia, Homæoptoton, Homæoteleuton, Isocolon, Antitheton, o Antithesis, Antimetabole, o Metathesis.

La Paronomasia, como hemos dicho, se haze quando se muda vn poco las palabras. Y esta mutacion es de quatro maneras ordinariamente. La primera, quando se añade alguna letra a la cosa que se puso primero, como: *Morte immortalitatem emit.* La segunda, quando se quita alguna letra, como: *Non leno, sed leo.*

La 3. quando se muda alguna letra, como *Hem cur Magistereius ex oratore arator factus est, Inceptio est amētiū, haud amātiuū, Ingremijs fœminarū mentum, mentemque deponas.*

La 4. por trasposicion de vna palabra, como: *Videte Iudices, vtrum homini Gnauo, an vano credere malitis?*

La *Homæoptoton*, o similiter cadens, se haze tambien quando los verbos caen sobre vnos mismos casos, como: *Quanta Innocentia debēt imperatores esse? quāta humanitate, quanta dei inde tēperātia? quanta facilitate? quanto ingenio?* en dōde aquellos verbos de

Debent esse, caen sobre todos estos ablatiuos, entendiendose en cada vno dellos.

La *Homæoteleuton*, fuera de lo atrás dicho en las figuras, es tambien: *Cum siue casus sint in verbis, siue non tamen similes exitus sũt*, como: *Audacter territas, humiliter placas, fortiter vincis, crudeliter triumphas.*

Diferenciase de la similiter cadente, en que esta se haze con nombres, y verbos solamente: Pero la similiter desinens, o Homæoteleuton se haze tambien con las partes de la oracion indeclinables, y tal vez cõcurren ambas juntas, como: *Perditissima ratio est, amorem petere, pudorem fugere, diligere formam, negligere famam*, la *Isocolon*, que se interpreta *Compar*, o *Igual en miembros*, es: *Quæ habet orationis membra ex pari fere sillabarum numero constantia*; esto es, quãdo dos, o mas miembros se pronuncian iguales casi en sillabas, cõ copula, o sin ella, como: *Pompeius bellum extrema hyeme apparauit, ineunte vere suscepit, media æstate confecit.*

De la Antitheton, y Antimetabole no ay que dezir mas de lo dicho.

Como se ha de vsar destas figuras, Cap. XXIX.

Hemos de cuidar mucho que el vsar destas figuras dè las palabras sea moderado, y quan-

quando el caso lo pidiere, considerando bien lo que convenga a cada lugar en la oracion, y lo que al tiempo, a la ocasion, y a la persona, sin afectar mucho las palabras. Porque esta afectacion, quita el credito a la narracion, y en donde quiera que se haze ostẽtacion, y aprecio del arte demasiado, se pone en duda la verdad. Ademas, que la nimiedad, y demasia siempre cansa.

De las Figuras de las sentencias, Cap. XXX.

Las Figuras de las sentencias no tienen su ornato en las palabras, sino en las mismas cosas, y por esta razon son las mejores, y tienen mejor lugar, y mayor dignidad en la oracion, y estas son las siguientes: *Erotema*, o Interrogacion: *Anticrisis*, o Responsion, *Æsiologia*, o subieccion: *Prolepsis Epanortosis*, o correccion: *Diaporesis*, o dubitacion: *Anachinosis*, o comunicaciõ: *Prosopopeia, Apostrophe, Hypotiposis, Aposiopesis. Ethopeia, Emphasis, Paradoxon, Paralepsis*, o *Apophasis, Parrhesia, Paromologia*, o Concession, o Confessiõ, *Ironia, Merismos*, o distribucion, *Epitrope*, o permission, *Deesis*, o deprecacion, *Aria*, o Execracion, *Ecphonesis*, o Exclamacion, y ultimamente Epiphonema. De la Erothema, o interrogacion ya hemos hablado, pero ana-

añadiremos aqui demas, que se haze no solo quando se pregunta sin aguardar respuesta, sino quando con la pregunta hazemos instancia al aduersario, como Cic. 1. in cap. *Quo vsque tandem abutere Catilina patientia nostra?* Sirue esta Figura a varios afectos, y passiones, como son la *Asseueracion*: *Miseracion*, o *lastima*, *Instancia*, *Indignacion*, *Admiracion*, y *Duda*. A la *Asseueracion*, como: *Nonne Momus hic noster istum tenebrionem adamussim proprijs Coloribus depinxit?*

A la *Miseració*, o lastima, como Virg. Æn. 2. [illegible]

Heu quænam tellus, inquit, quæ me æquora possunt.
Accipere? aut quid iam misero mihi denique restat?

A la Instancia, como: *Patere tua consilia nō sentis?* Cic. ib.

A la Indignacion, como: *Et quisquam Iunonis numen adoret*, Vir. 1.

A la Admiracion, como; *Quid non mortalia pectora Cogis Auri sacra fames?* Virg. 3. Æn.

A la duda, como: *Quo me vertam? quo tēdā? quid faciam? hoc nos met rogamus?*

La *Anticrisis*, que se interpreta Responsiō, es: *Cū aliud interroganti ad aliud, quia sic vtilius*

lius sit, occurritur, tū augendi criminis, tū declinandi gratia. Como si a vno se pregunta: *An à reo fustibus vapulasti?* respōde, *Et quidem innocens*, a otro se pregūta: *An occiderit hominē?* responde: *De latronem.* De la *Ætiologia*, que tambien se interpreta *Subiecçion*, o *Causa*, como arriba diximos, se aduierte fuera de lo dicho, que se haze tambien, quando el orador el mismo se pregunta, y se responde, como: *Apud quem hoc dico? nempe apud eum, qui cum hoc sciret, tamen me, antequam vidit, reipublicæ restituit*, y como: *Domus tibi deerat? at habebas, pecunia superabat? at egebas.*

De la *Prolepsis*, y *Epanortosis*, ya se ha dicho en su lugar. La *Diaporesis*, que se interpreta Dubitacion, es: *Cum dubitamus vbi incipiendum, vbi desinendum sit? quid potissimum, aut omnino dicendum?* como: *Obfuit eo tempore plurimum reipublicæ consulum siue stultitiam, siue malitia dicere oportet.* Esta quando se pregunta se suele juntar con la Ereithemia, como: *Quem te digno moribus tuis nomine compellem? Eloquar? an sileam? Crudelis mater magis, an puer improbus ille?*

La *Anachinosis*, que se interpreta, Co-

Comunicacion, es: *Cum, aut ipsos aduersarios cõsulimus, aut cum iudicibus deliberamus*, como Cic. pro Rab. *Tu denique Labiene, quid faceres tali re, ac tempore? cum ignauio te ratio in fugam, atque in latebras impelleret? improbitas, & furor Saturnini in capitolium arcesseret? consules ad patriæ salutem, ac libertatem vocaret? quam tandem authoritatem, quam vocem, cuius sectam sequi, cuius imperio parere potissimũ vellis?* quando deliberamos con los juezes; *Si vos in eo loco essetis, quid aliud fecissetis?* Nõ se diferencia mucho esta figura de la dubitacion. De la *Presopopeia*, o *Ficcion de persona*, ya hemos hablado arriba, pero añadimos q̃ se haze, quando se da a la cosa inanimada voz, accion, y persona, y assi con ella fingimos hablar los montes, los pueblos, y Ciudades, damos hermosura a lo incorporeo; como la fama la honra, y la virtud, y es licito con ella resucitar tambien los muertos; y en fin a todo lo insensible le damos sentimiento, como lo dio Paterculo a Cartago; quando hablando de Caio Mario dixo, lib. 2. *At ille assecutus circa Ænariam filium, cursum in Africam direxit, inopemque vitam in tugurio ruinarum Carthaginensium tolerauit, Cũ Marius aspiciens Carthaginum, illa intuens Marium, alter alteri possent esse solatio.*

De

De la *Hypotiposis*, *Aposiopesis*, *Ethopeia*, *Emphosis*, *Paradoxon*, *Paralepsis*, *vide supra pagina*. La *Parrhesia*, que se interpreta *Licencia*, es: *Cum apud eos, quos aut vereri debet orator, aut metuere, tamen aliquid pro iure suo dicit, quod eos minime offendat*, como Cic. pro Lig. *Vide quam non reformidem, vide quanta lux liberalitatis, & sapientiæ tuæ mihi apud te dicenti oboriatur, quantum voce potero contendam, vt hoc Romanus populus exaudiat. Suscepto bello, Cæsar, gesto etiam magna ex parte, nulla vi coactus, iudicio meo, ac voluntate ad ea arma, quæ erant sumpta contra te, profectus sum*. De la *Paromologia*, o *Concession*, *Merismos*, o *Distribucion*, y *Epiphonema*, vide supra pagina.

La Ironia de las palabras, consiste en sola vna palabra, como quando a vn bellaco le dezimos honrado, y esta es mas clara, y breue, y se conoce del gesto, y modo de la pronunciacion.

Pero la Ironia de las sentencias de quiẽ ya hemos hablado en las figuras, es vna ficcion de toda la voluntad, como Cic. pro Lig. *Nouum crimẽ, Cai Cæsar, & antè hunc diẽ inauditum! Propinquus meus Q. Tubero detulit ad te Q. Ligarium in Africa fuisse, idque C. Pansa præstanti vir ingenio, fretus fortaße ea familiaritate, quæ ei tecum est, ausus est confiteri.*

Lo qual se dize por ser de poca importancia este delito. La Epitrope, que se interpreta. *Permission*, es: *cum alicui rei vehementer cōfidimus, & ostendimus nos eam tradere, atque concedere alicuius volūtati*, como: *Sed ego iam Iudice, summum, ac legitimum meæ causæ ius omitto, vobis quod æquissimum esse videatur, vt constituatis, permitto.* Suelese juntar tambien con la *Ironia*, quando permitimos que haga vno lo que no quisieramos que hiziesse, como: Cic. in Cati. 1. *Quid expectas? proficiscere, nimium tam diu te imperatorem illa tua Manliana Castra desiderant*, y mas delante. *Egredere cum importuna sceleratorum manu, confer ad Mantium, concita perditos ciues, secerne te a bonis, infer patriæ bellum: impioque exulta latrocinio.*

La *Deesis*, que se interpreta *Deprecacion*, es *Cum opem alicuius imploramus, vel cum aliquid ab eo deprecamus*, como, Cic. pro Deiotaro: *Hoc nos metu, Cai Cæsar per fidem, & constantiam tuam, & clementiam libera; ne residere in te vllam partem iracundiæ suspicemur, per dexterā te istā oro, quā regi Deiotaro hospes hospiti porrexisti: istam, inquam dexteram non tam in bellis & in prælijs, quam in promissis, & fidei firmiorem.* Llamase tambien, *Obtestacion*, Como la q̄ hizo Dido a Eneas en Virg. lib. 4. Æn.

Per ego has lachrymas, dextramque tuam te
(Quando aliud mihi iam miseræ nihil ipsa reliqui)
Per connubia nostra, per inceptos hymenæos,
Si bene quid de te merui, fuit aut tibi quidquam
Dulce meum, miserere domus labentis, & istam
Oro (si quis adhuc precibus locus) exue mentem.

La *Aria*, que se interpreta *Execracion*, es, *qua malum alicui imprecamur*, como diste *perdant fugitiue, ita non modo nequam, & improbus; sed & fatuus, & amens es.*

La Echonesis, que se interpreta *Exclamacion*, es, *quæ conficit significationem; aut doloris, aut indignationis per hominis, aut vrbis, aut loci, aut temporis, aut res cuiuspiam compellationem*, como Cic. Phili. 2. *O tempora! O mores! O me miserum! O incredibilem audaciam! O facilitatem flagitiosam!* A esta, como a genero, se pueden reducir la *Imprecacion*, ò *execracion*, y *obtestacion*, ya dichas, y la *Ominacion*, que es quando exclamamos, agorandole a vno algun castigo, como Virg. 10.

Nescia mens hominum fati, sortisque futuræ.
Et seruare modum rebus sublata secundis!
Turno tempus erit, magno cum optauerit emptum
Intactum Pallanta, & cum spolia ista, diemque oderet.

Reducire tambiẽ a ella *Pathopeia*, que es: *Doloris, & affectuum motio*: y se interpreta *Commiseració*: Mueuenla estos afectos de varias maneras, o De las *circunstantias*, ò *De la edad*, ò *De la fortuna, Del lugar, Del tiempo, De la causa, Del modo, De la Materia*, y *las personas*.

De la Infancia los mouio Virg. Æn. 6. diziendo.

Continuo auditæ voces, vagitus: & ingens
Infantumque animæ flentes in limine primo,
Quos dulcis vitæ exortes, & ab vbere raptos,
Abstulit atra dies, & funere mersit acerbo.

De la vegez el mismo, 12. Æn. *Dauni miserere senectæ*. Y en el 11. Æn. *Ducitur infelix æuo confectus Acetes.*

De la condicion, ò estado lo prueua en el 4. el mismo Virg.

Cui me moribundam deseris hospes?
Hoc solum nomen, quoniam de coniuge restat.

De la persona los mueue Cic. pro Milone. *O me miserum! O te infelicem! Reuocare me tu in patriam Milo potuisti per hos, ego te in patria per eosdem retinere non potero?* Y el mismo. *O spes fallans! O cogitationes meas inanes!* Vir. 10. Æn.

O dolor, atque decus magnum rediture parenti!

Tambien se puede reducir a ella la *Insultacion*, especie de *Sarcasmos*. V no muy diferente della, que es: *Qua alicui contumeliose, nec siue Irrisione:* quidam opprobramus, como Virg. Æn. 4.

I, sequere Italiam ventis; pete regna per vndas:
Spero equidem medijs, (si quid pia numina possunt)
Supplicio hausurum scopulis. Y Ouidio, in Aua.
I, nunc, & meritæ lectum reuerere parentis,
Quem fugit, & lectis abdicat ille suis.

Y Iuu. sat. 12. *I, nunc, & ventis animam cõmitte dolato*

Confisus ligno, digitis à morte remotus
Quatuor, aut septem, si sit latissima tæda.

Ay otros gustosissimos, y graciosissimos ithemas, que muestran no estar preuenida la oracion, y quãdo preguntamos, que dezimos? Y quando fingimos que ignoramos algo, y quando nos pesa de auer dicho la cosa, de los quales, como de los dichos arriba podemos vsar con la moderacion que auemos dicho, porque todo esto adorna, y hermosea la oracion.

De la Colocacion. Cap. 31

Enla colacion, para que sea blanda, y suaue la oracion, y para que se traue, y corra con igualdad, y con medida, es necessario el orden, y juntura, y ha de aduertir el que desea saber bien es estilo del orar (que es el que enseña y perficiona la oracion) que nada en todos los preceptos es mas necessario que estos dos.

Del orden de la Oracion. Cap. 32.

El orden se ha de obseruar no solo en las palabras juntas, y entretexidas, sino en cada vna de por si. En las palabras diuididas, y

y en todas las sentencias hemos de atender a que no mengue, ò afloxe la oracion, poniẽdo primero lo que es mas, y luego venir a lo q̃ es menos, y tras vna cosa muy significatiua, y de gran fuerça otra de poca fuerça, y languida, como si despues de auer llamado sacrilego a vno, despues le dixessemos ladrõ que es mucho menos que sacrilego, ò despues de ladron, desvergonzado, lo qual obseruò bien Ciceron, Philip. 2. quando dixo: *Tu istis faucibus istis lateribus, ista tua gladiatoria totius corporis firmitate*, en donde siempre sucede lo mas a lo menos que se ha dicho, porque si primero huuiera dicho el cuerpo todo, mal descẽdiara à *faucibus*, y *lateribus*, que son sus artes. Tambien ay otro orden natural, que se ha de obseruar en la colocacion de los vocablos, como *Diem, & Noctẽ, ortum, & occasum*, no al rebes, *Notem, & Diẽ occasum, & ortum*. El sentido, si lo permite la composicion, se ha de acabar cerrando con el verbo: porque assi está mas vistosa, y con mejor cadencia la oracion, y si esto pareciere tal vez aspero, se ha de cuidar que haga la mejor cadencia, que posible fuere, la oracion.

De la Iuntura Cap. 33.

La juntura serà biē hecha, y elegante, si encadenamos las vltimas palabras de las dicciones con las primeras de los siguiētes terminos, de manera, que no cōcurran aspe ras, ni se diuidan bastantemente, como: *Exercitus, Xerxis, Ars studiorum, Viro optimo obtemperare*. Esto sucede, quando la siguiente diccion empieza en la letra que acabò la an tecedēte, como *Rex Xerxis*. Y quando las vltimas sillabas de la antecedente diccion son las primeras de la subsequente, como *Res invisæ sunt*. Muchas dicciones de dos, ò de vna sillaba, suenan mal estando continua das las figuras: *similiter desinentes, y cadentes*, son malas siendo muchas. Hase de euitar la continuacion de las palabras breues; porque no se haga la oracion disminuida, y corta. Las largas tambiē se ha de euitar ponerlas continuadas: porque detienen mucho, y alargan la oracion.

En esta structura, ò composicion de la oracion, que consta de orden, y juntura, aū que es menester mucho cuidado, no se ha de hazer con demasiada afectacion, ni con tra bajo intolerable; porque esso fuera cosa infi-

infinita, y de muchachos.

Del modo, y forma de las palabras, y vozes.
Cap. 34.

Enlaze, y trabe el orador con las palabras la sentēcia, de manera que no aya alguna cosa vaña, ni desaliñada, ni redundante en la oracion. Esto lo hara el numero oratorio, q̄ es el q̄ ordena, cōpone, y suauiza la oraciō.

Del origen del numero oratorio, y de su causa. Cap. 35.

El primer Inventor de la numerosa, y bien dispuesta conclusion de las palabras, fue Thrasymacho. Todas las obras del qual estauan escritas demasiadamente numerosas. Pero Isocrates tēplò, y moderò esta demasia, que algunos le tienen por autor deste oratorio aliño; el qual aprobaron todos los demas. Y entre ellos en tiēpo de Ciceron le conocieron los Romanos.

Cap. 36. La causa desta invenciō fue, que como los oidos, ó por mejor dezir, el animo por medio del oido, contiene en si vna como medida natural de todas las vozes; con que conoce, y juzga las largas, y las breues; desta obseruacion tuuo principio en èl, el numero oratorio, ò oracion numerosa.

La qual se ordena, y se compone con los Incisos, Periodos, y Pies.

De los Incisos, y Periodos. Cap. 37.

Inciso, que tambien se dize *coma*, es, *sensus non explet o numero conclusus.* Muchos le llaman parte del *Colon*, ò *miembro*, como *domus tibi deerat? At habebas*, en donde ay dos *Incisos*, o dos *Comas*, y vn Colon. *Miembro*, es, *sensus numeris conclusus; sed a toto corpore abruptus, & per se nihil efficiens*, como *ò callidos homines!* Perfecto sentido tiene en si; pero apartado de todo el cuerpo de la oracion, no tiene fuerça. *Periodo*, es, *ambitus, seu circulus, seu circumscriptio narrationis*, consta de varios miembros, pero aunque de ellos se compone, ay esta diferencia entre *membratim dicere, incisim dicere*, y *circumscriptè dicere: Circumscriptè dicere*, es, *cùm ab initio ad finem, vsque quasi in orbem inclusa fertur oratio, donec consistat, in singulis, perfectis, absolutisque sententijs*, como Cic. pro leg. Manilia: *Quanquam mihi semper frequens conspectus vester multò iucundissimus; hic autem locus ad agendum amplissimus, ad dicendum ornatissimus est visus. Quirites; tamē hoc aditu laudis, qui optimo cuique semper maximè pàtuit, non mea me voluntas, sed meæ vitæ*

ratio-

rationes ab ineunte ætate susceptæ prohibuerunt.

Membratim dicere,es,cum in singulis membris liberior insistit oratio,como Cic.pro Milone:*Itaque, quando illius posteà sica, illa quam à Catilina acceperat conquieuit? Hæc intentata nobis est, huic ergo vos obijci pro me non sum passus, hæc insidiata imperio est, hæc istam appiam viam monumentum sui nominis nece Papirri cruentauit.*

Incisim dicere,es, *cum in singulis incisis insistit oratio*, como Cic.in Catalinam, *Tenentur litera,signa,manus,denique vniuscuiusque confessio.*

De los pies del verso y de la numerosa Oracion. Cap.38.

Para la numerosa oracion siruen vnos mismos pies, que para el verso, por no auer otros numeros mas que los practicos, aunque algunos siruen solamente a la oracion soluta,y numerosa: Los pies, o son de dos,ò otres,ò quatro,ò cinco sillabas. Los dos primeros son simples, y los dos vltimos compuestos, pero a los compuestos muchos les llaman numeros, no pies.

Pies

Pies de dos sillabas, son quatro. Spondeo, que consta de dos sillabas largas, como *pōssūt*. *Pyrrichio* su contrario, que cōsta de dos breues, como *Riuit*, *Choreo*, ò *Trocheo*. De la primera larga, y la segunda breue, como Annuus.

Iambo su contrario, de la primera breue, y la segunda larga, como *Amănt*.

Pies de tres sillabas.

Los pies de tres sillaba, son ocho, y son los que se siguen. Moloso, que consta de tres sillabas largas, como *Cērnēbānt*. *Tribrachio*, ò *Trocheo* su contrario, de tres breues, como *Facimus*. *Dactilo* de la primera larga, y las dos breues, como *Tēmpŏră*. *Anapesto* su contrario, de las dos primeras breues, y vna larga, como *Căpiŭnt*.

Bacchio, de la primera breue, y las siguiētes largas, como *Amăbānt*, *Antibacchio* su cōtrario, de las dos primeras largas, y la vltima breue, como *Dicūntŭr*.

Cretico, ò *Amphimacro*, de la primera, y vltima largas, y la de enmedio breue, como *Cērnĕrēnt*.

Amphibrachio, ò *Amphibrachys* su contrario, de la primera, y vltima breues, y la de enmedio larga, como, *Pĕtēbăt*.

pies

Pies de quatro sillabas.

Los pies de quatro sillabas se componen de los de dos, y son los diez y seis siguientes, que se llaman compuestos.

Dispondeo consta de dos *Spondeos*. Esto es de quatro sillabas largas, como *Cōmmiscē bānt, Præsto mōrs est.*

Proceleusmatico su contrario consta de dos *Pyrridnòs*, que son quatro sillabas breues, como *Abiĕtĕ, Cŏlĕ Dĕŭm*. Este se suele tomar por el Dactilo, haziendo de las dos sillabas primeras breues vna larga, como diximos en la Prosodia, Virg. 5. Æn.

Genua labant. Y 2. *Secta texunt abiete costas.* En donde los dos Proceleusmaticos. *Ciĕnŭălă*, y *Abiĕtĕ*, estan puestos por Dactilos, por ser los dos de vn mismo tiempo.

Dichore, ò *Ditrocheo* consta de dos *Choreos*, ò *Trocheos*: que son primera, y tercera largas: Segunda, y quarta breues, como, *Pērtinĕrē, Vīuĕt ignĕm.*

Diiambo su contrario consta de dos *Iambos*, que son primera, y tercera breues, segūda, y quarta largas, como *Rĕlinquērēnt, Timēt nejās.*

Ioni-

Ionico maior, consta de *spondeo*, y *Pyrrichio*, que son las dos sillabas primeras largas, y las vltimas breues, como *dēcērnīmŭs, altŭs Dĕŭs.*

Ionico menor su contrario, consta de *Pyrrichio*, y *Spōdeo*, que son las dos primeras breues, y las vltimas largas, como *cŭpĭēbāt amāt aūrās.*

Choriambo, consta de *Choreo*, y *Iambo*, que son primera, y vltima largas, y las de en medio breues, como *mōbĭlĭtās, mūltă sĕnēx*

antipasto su contrario, consta de *Iambo*, y de *Choreo*, que son primera, y vltima breues, y las de en medio largas, como *rĕtārdārĕ lĕgēs discit.* Los quatro *Pæones* constā cada vno de quatro sillabas, las tres breues, y la vna larga, con tal disposicion, que en el primero la primera, y en el segundo la segunda, y en el tercero la tercera, y en el quarto la quarta sillaba ha de ser larga, deste modo, *Pæon primero*, la primera larga, y las tres breues, como *Cōrpŏrĭbŭs, vīnĕ pĭŭs.*

Pæon segundo, la segunda larga, y la primera, tercera, y quarta breues, como *Rĕtūndĕrĕ, Tĕnē mŏdŭm.*

Pæon tercero, la tercera larga, primera, segunda, y quarta breues, como *Rĕtĭnēbăt, pĕtĭt vmbrăm.*

Pæon quarto, la quarta larga, y las tres primeras todas breues, como *Dŏcŭĕrānt mă lă gĕrēns.*

Los quatro *Epitritos*, ò *Hippios*, contrarios a los *Pæones*, constan de otras quatro sillabas, las tres largas, y la vna breue, dispuestas de la misma forma que en los Pæones, que es, que en el primero sea la primera breue, y las tres siguientes largas, y en el segundo, la segunda, y en el tercero la tercera, y en el quarto la quarta deste modo.

Epitrito 1. primera breue, y tres largas, como *Amāuērūnt, volant hora.*

Epitrito 2. segunda breue, y las demas largas, como *Cōmprōbārent, cūrrit ætās.*

Epitrito 3. tercera sola breue, como *Dēnūntiānt, cūrās lēuā.*

Epitrito 4. sola la quarta breue, como *Cōntēndāmŭs, vitæ finis.* De cinco sillabas solo ay vn pie, que es el *Dochimo*, y consta de vn *Iambo*, y vn *Amphimacro*, ò *Cretico*, esto es de la primera, y quarta breues, y la segunda, tercera, y quinta largas, como *Pĕrhōrrēscērĕnt, cŏlāmus Dèum*, y este solo se vsa en la numerosa oracion, ò numero Oratorio.

(·.·)

Dei

Del Numero Oratorio. Cap. 39.

Ha se de aduertir, que el *Numero Oratorio*, q e los Griegos llaman *Bhythmo*, se diferencia mucho del Poetico, que se llama *Metro* entre los Griegos. Porque aũque ambos a dos constan de pies, el *Rhythmo* cõsta de espacios, y tiempos solamente: pero el Poetico consta tambien de orden.

Y assi en el Rhythmo puedese poner por Anapesto el Dactilo, por constar ambos de vn mismo espacio y tiempo, pero no en el Metro, porque se muda el orden, y quantidad de las si labas. El verso va atado a ciertas leyes; pero en la oracion no ay nada cierto, sino es que se comprehenda la sentencia aproposito de las palabras. De manera, que aunque cayga debaxo de numeros el Rhythmo, no por esto debe hazerse verso: porq̃ en la oracion es grã vicio.

En que parte del Anbito ha de estar el numero, Cap. 40.

Todo el periodo debe ser numeroso, no solo como algunos quieren el final, porque aunque es verdad, que siempre aguarcan los oidos la vltima cadencia, con todo

esso se debe tomar desde el principio; para que en el final acabe bien.

Del principio del Periodo. Cap. 41.

El Periodo se empieza bien por el pie Spōdeo, Anapesto, y Cretico continuos, como Cic. pro Leg. Maui. *Quamquam mihi semper frequens conspectus vester:* se empieça tambien con mucha gala por el Dactilo, y en su lugar el Anapesto: y por el Cretico se empieza bien, como *Testis est Italia*, y por el Peon primero, como *qui Siciliam adijt.*

El Dochimo en qualquiera parte asiēta bien, como se ponga vna vez sola; pero los principios de los versos no convienen a los principios de la oracion.

Del fin del Periodo. Cap. 42.

Al fin del Periodo se ha de procurar poner tres pies, que sō, ó *Choreos*, ó *Spōdeos*, ó successiuos, ó mezclados. Los Asiaticos ponian dos Choreos, y a la verdad asientan bien, pero en el numero oratorio no ay ma yor vicio, que el que de vn mismo modo acabe siempre la oracion. Del *Sponaeo* vso mucho Demosthenes, por ser estable, y firme

me en los periodos. Aristoteles tiene por mejor al *Pæon*, qualquiera que sea, y Ciceró al Cretico. El qual doblado, ó sucediendole spondeo da mucha gracia a los Periodos, como *Pristino more dicenai*, o poniendo primero el spondeo, como *Et conseruatam, ac restitutam puto*, ó dos Creticos, y dos Choreos, como *nec vlla vnquam ætas de tuis laudibus conticescet*, o vn Cretico, y vn *Anapesto*, como *Nam vbi libido dominatur, innocentiæ leue præsidium est*. El vltimo pie es Anapesto cometiendo la Eclipsis. El Dochimo tan bié cóviene mucho para cerrar la clausula, por ser estable, y graue, como *Tuas suspiciones per horrescimus*. Otras muchas clausulas ay que cierran muy bien las oraciones, las quales puedes ver en Quintiliano, lib. 9. Cap. 4.

Del medio del Periodo. Cap. 43.

En medio del Periodo en la oracion humilde, sera el pie *Iambo*; mas frequente: en la mas graue los *Pæones*, y en ambas tienen lugar, el *Dactilo Cretico*, *Spondeo*, y como no se repita muchas vezes, se puede vsar tambien del *Dochimo*.

De las cosas que naturalmente son numerosas. Cap. 44.

Muchas cosas ay, que aun sin hazerse con cuidado son naturalmente numerosas, que es quando son semejantes las cadencias, y se refieren vnos a otros los iguales, como quando dixo Cic. pro Mil. *Est enim iudices, hæc non scripta, sed nata lex; quàm non didicimus, accepimus, legimus; verum ex natura ipsa arripuimus, expressimus, hausimus: ad quam non docti, sed facti; non instituti, sed imbuti sumus.* En donde porque esto se refiere a lo q̄ se debe referir, no se buscò el numero, sino que el se vino, y ofrecio. Lo mismo es quādo se refieren contrarios a contrarios, como Cic. in Verrem 4. *Conferte hanc pacem cum illo bello, huius prætoris aduentum cum illius imperatoris victoria, huius cohortem impuram cum illius exercitu inuicto, huius libidines cum illius continentia: ab illo, qui cepit conditas, ab hoc qui accepit constitutas, captas dicetis siracusas.*

Que vicios se han de euitar en la numerosa Oracion. Cap. 45.

Tres vicios se deben euitar en la numerosa oracion. El primero, que no se transpongan los vocablos, ni se quiten de su

lugar debido para que haga assi mejor cadē cia la oracion. El segundo, que no se pongā palabras, ò dicciones no significatiuas, solo para cumplir, y lleuar el numero, y cadencia. El tercero, que no se quiebre, y desmenuce demasiadamente la sentencia, sino que las dicciones elegidas antes, y aprobadas, se junten con aseo, y con aliño.

Del tamaño, ò grandeza que ha de tener el Ambito. Cap. 46.

El Ambito ò Periodo ha de tener dos miembros por lo menos, y muchas vezes tiene tres, como Cic. pro leg. Maniliа: *Nā cum antea per ætatem nondum huius authoritatem loci contingere auderem, statueremque nihil huc, nisi perfectum ingenio, è laboratum industria offerri opportere, omne meum tēpus amicorum temporibus transmittendum putaui.* El qual Periodo, como ves, tiene tres miembros, pero puede tener otros muchos mas. Ciceron dize, que tiene buena mediania el Periodo que tiene quatro miembros, porque llena el oydo, ni es mas breue, ni mas largo de aquello que es bastante. Debe el Periodo acabar, y cerrar todo el sentido, y ser claro, para que se entienda, y no largo, para que se pueda comprehender.

Del numero que han de tener los miembros, y como debe ser. Cap. 47.

Ya hemos dicho que es *Ambito*? Que es *Miembro*? Que es *Inciso*? Y que es *Circumscripte dicere*, y *Membratim*? Que en lo primero và como en circulo, y dando buelta la oracion, hasta parar en el Periodo: y en lo segundo, en cada miembro se detiene: lo qual rehaze mucho la respiracion, y le repara: de donde viene a ser, que diuidida la oracion en miembros, puede ser mas larga, que la que cōsta de circuito, y es esto de manera, q̄ suele llegar a quinze, y veinte miembros, como aquel lugar de Cic. pro Milone, en que elegantemente dize assi. *Occidi, occidi non spurium melium, qui annona leuanda, iactarisque rei familiaris, quia nimis amplecti plebem putabatur, in suspitionem incidit regni appetendi, non Tiberium Gracchum, qui per seditionem collegæ magistratum abrogauit, quorum interfectores impleru nt orbem terrarum sui nominis gloria, sed eum cuius nefandũ adulterium in puluinaribus sanctissimis nobilissimæ fœminæ comprehenderunt, eum, &c.* En todos estos miembros campea mucho el numero oratorio. Mas nada debe ser tan numeroso, que aquello en que menos se descubre, y assi en los miembros, y incisiones

no se debe poner el numero tan claro, como en el Ambito, o Periodo.

En qual genero de escrito se ha de orar Circumscripte, y en qual membratim.

Cap. 48.

En la Historia, y en las oraciones laudatorias, y en todo aquel genero que llaman los Griegos *Epidicto*, que es *Exornatiuo, Demonstratiuo*, ò *Laudatiuo*, se ha de dezir todo por Ambito, ò Circuito, *que es circumscripti dicere*, como lo hizo Isocrates, y como lo hizo Theopompo, que como en vn circulo vaya corriendo la oració, y assi deleytes pues solo para esso se inventò. Y assi despues de conocida esta circunscripcion, ò cóprehẽsió, ningun orador de alguna cuenta hizo oracion de aquel linage, que se inuentò para el deleyte, apartado de las competẽcias judiciales, y litigios forentes, sin que reduxesse todas las sentencias a Numero, y a Quadro. En las causas, ò controuersias verdaderas, ni del todo se ha de tomar la oracion numerosa, y circũscripta, ni del todo se debe desechar. En la Amplificacion de alguna cosa, o si se huuiere de alabar con mas ornato, hemos de vsarla siempre, como tambien en los epilogos. Pero en las demas partes de la oració no ha de guardarse mucho.

En todos los demas lugares fuera de los dichos, hemos de vſar de inciſos, y de miembros, y en particular en las cauſas en q̃ huuieremos de acuſar, y refutar a los contrarios.

De que modo ſe adquiera la facultad de hablar con artificio. Cap.49.

Eſta facultad de hablar con artificio numeroſo, no es de tanto trabajo, que ſea meneſter hazer lo q̃ preſcriue Oracio de Arte. *Multa tulit fecitque puer, ſudauit, & alſit.*

Porque con ſolo el exercicio, y vn poco de cuidado, puede hazerſe, ſin que ſea neceſſario envejecerſe el orador en ajuſtar, y tantear las ſillabas, y pies de la oracion, que ella por ſi debe correr, ſin que la lleuen con violencia. Con eſte exercicio ſolamente hizieron muchos, verſos de repente, como ſe dize de Antipatro Sidonio; y Ouidio tuuo en eſto tanta facilidad, que dize de ſi miſmo: *Sponte ſua carmen numeros veniebat ad aptos.* Y ſi en los verſos paſſa eſto, mas facil nos ſera hazerlo en la oracion: En la qual en propuniendo en nueſtro penſamiento la ſentencia que hemos de dezir, ſe vienen al pũto, y eſpontaneamẽte las palabras, porque no es coſa tan tierna, ni flexible, como la oracion, ni que mas facilmente pueda viciarſe donde quieras.

De quanta importancia sea hablar con numero, y facundia. Cap. 50.

Quanto importe el hablar con artificio numeroso a la facundia, y eloquencia, colocando aptamente las dicciones, en nada se puede conocer mejor, que si mudamos la colacion de las palabras de como estan dispuestas, segun el numero oratorio en los eloquentes oradores, como en la siguiente se vera: *Neque me diuitiæ mouent, quibus omnes Africanos, & Lælios multi venalitiis, & mercatores superarunt.* Mudale algo, diziendo. *Multi superarunt mercatores, venalitiique,* y queda destruido todo el numero, y echado a perder todo, y en esta. *Neque vestis, aut cælatum aurum, & argentum, quo nostros veteres Marcellos, maximosque multi Eunuchi è Syria, Ægiptoque vicerunt.* Mudale deste modo: *Vicerunt Eunuchi è Syria, Ægiptoque,* y hallaras, que mudado el ordē vn poquito, aunque queden las mismas palabras, y sentencias, no suena todo nada, por faltarle la aptitud, y la harmonia a la oracion, y es demanera esto, que aun las sentencias debiles, y de poca grandeza, y grauedad, que estando dissipadas se reducen a numero, y a quadro, tienen no solo alguna vista, sino q̃ pareciendo mucho mas de lo que son, agradan,

dan, y deleytan al oyente. Aunque tambiē se ha de aduertir, que hablar con artificio, y aptitud sin que diga nada la sentencia, y solamente muestre el rico ropage, y atauio de palabras, y terminos hermosos, con mucho adorno, y orden colocados, es mas locura que eloquencia, como tambien es cosa de muchachos, hablar muchas sentencias sin orden, manera, ni concierto. Si bien esto no fuera lo peor, antes quien esto hiziera, tal vez se tuuiera por prudente, de lo qual puede vsar, el que con esto solo se contenta.

De tres generos de hablar, que ay Cap. 51.

Tres son los generos de hablar. Vno *Sutil, Agudo, y tenue.* Otro *Copioso, graue, y vehemente.* Y otro, *que media entre los dos.* El qual es mas templado, y ni tiene la agudeza del primero, ni la vehemencia del segundo, y siēdo los oficios tres del orador, que son *Mouer Probar, y Deleytar.* Para probar se valdra de lo *Sutil*, para deleytar de lo templado, y para mouer, tomara *lo graue, y Vehemente*. En el *sutil* debe estar libre la oracion de numeros, mas no por esso vaga, que ande con libertad; mas no que licenciosamente corra, y en fin se ha de quitar el grāde ornato, y atauio, pero no las sentencias agudas, y continuas; ni el ornamento, que

le dan los Tropos, y figuras, como sea con escaseza, y con recato.

El genero *Templado*, es mas copioso, y mas robusto que el *Sutil*; mas no tan leuantado como el *Graue*: a este le conuienen todos los adornos, assi del *Sutil*, como del *Graue*. Assientanle tambien todas las luzes de las palabras, y muchas tambien de las sentécias.

El *Graue*, ò *copioso*, ó *vehemente*, admite toda la fuerça del ornato, porque vnas vezes lo atropella todo, otras se va entrando en los sentidos: engendra nueuas opiniones, y arranca las que estauan engendradas. Con este puede el orador resucitar los muertos. Con este fingirà, que hablan las cosas inanimadas, y insensibles, y en este leuãtarà con amplificaciones la oracion, y con la fuerça de las superlaciones, como en este lugar de Cic. Philip. 2. *Quæ Charybdis tam vorax? Charydin dico? Quæ si fuit, vnum animal fuit: Occeanus medius fidius vix videtur torres tam dissipatas, tã distantibus in locis positas, tam citò absorbere potuisse.* Y en fin con este se mueuen los oyẽtes a llorar, y se conmueuen todos los afectos.

Destos tres generos de hablar vsarà el orador,

orador, como la cosa lo pidiere, y no solo en la causa, sino en las partes de ella.

De la Memoria. Cap. 52.

Memoria es: *Per quam animus repetit illa, quæ fuerunt.* Es comun a qualquier arte, y facultad: Diuidese en natural, y artificiosa, y esta vltima es la que pertenece a la Retorica. Simonides Chio, la inuentò por vn acaso, que fue, que estando en vn cõbite muchos juntos, de donde èl auia salido poco antes, se hundio toda la pieza dõde estauã, y a todos los cogio debaxo, desfigurãdolos de tal manera, que ninguno podia conocerlos para auer de darles sepoltura, y el que los auia visto todos juntos, sacò por el lugar adonde estauan, quiẽ era cada vno. Deste hecho de Simonides se notò, q̃ se ayudaua la memoria con algunos lugares, y señales fixadas en el entendimiento, loqual por esperiencia vemos todos.

Si la memoria es parte de la Eloquẽcia. Cap. 53

Aunque es verdad (como hemos dicho) q̃ es comũ la memoria a qualquier arte assi la natural, como la artificiosa: cõ todo esso mas propriamẽte se cuẽta entre las partes de la eloquẽcia esta memoria artificiosa: porq̃ no se supiera la fuerça, y como parte de diuinidad, q̃ en ella ay, sino se mostrara en esta

luz de la oracion, y no solo nos da en ella el orden de las cosas; sino tambien de las palabras. En cuya narracion, no vnas pocas palabras, sino casi infinitas, va enlazando, y es esto de manera, que en largissimos razonamiētos, antes que la memoria a referirlos, falta la paciēcia de escucharlos. Por lo qual no sin razon llamò Tesoro de la eloquencia Quintiliano, pues es vn gran Tesoro de dichos, y hechos hazañosos, de exēplos, y de leyes, q̃ su increible virtud nos representa, de todo lo qual debe el buen orador estar apercebido, Ciceron en la 1. Tusculana la difine tambien desta manera. *Memoria est signatarum rerum in mente vestigium.*

Del Artificio de la Memoria, Cap. 54.

El artificio de la memoria, que los antiguos enseñaron, consta de lugares, y de imagenes, y assi los que exercitan esta parte de ingenio, han de comprehender en su memoria, y pensamiento muchos varios lugares, illustres, y vistosos con mucha diuersidad, y diferencias, como de casas, y de edificios sumptuosos, y cosas semeiantes. Los quales hā de fixar bien en la memoria, para que sin detencion, y sin tardança pueda el pensamiēto discurrillos. Las imagines que ayudē la memoria, si se trata de cosas de la

guerra

guerra seran la espada, y lanza, el dardo, y la saeta, y otras armas. Si se trata de la nauegacion, seran las naues, ancoras, y velas, y otros nauales instrumentos. Y si se trata de la agricultura, seran la Azada, el rastro, y el aradro, y otros instrumentos semejantes. Estas Imagines de cosas se han de ir por su orden encomendando a la memoria en sus lugares cada vna, y repassandolos primero, iras luego tomando lo que a cada lugar le encomendaste. Los lugares que tomares, es menester notarse bien, para que nunca se te borren, y que estos permanezcan siempre. Pero las imagines se deben variar, segun las cosas se varien.

De que sirue este Artificio a la memoria. Cap. 55

Assi como no puede negarse, que ayuda en muchas cosas este Artificio a la memoria, como si se han de repetir por orden muchos nombres de cosas, ó si estas se han de comprehender con esse mismo orden, assi tambien no es de prouecho, querer palabra por palabra tomar de memoria vna oraciō muy larga, y muy prolixa. Porque querer fiar de la memoria las imagines de cada cosa de por si fuera vn trabajo inutil, y infinito. Pero será de gran prouecho, si se huuiesse de decorar vna oracion muy larga, y irla apren-

aprendiendo por sus partes. Ni es inutil tambien poco para que mas facil se quede aquello que aprendemos, poner algunas notas, ò señales, que nos auisen, y exciten la memoria: y lo que mas ayudara, es aprender por los mismos papeles que se escriuen, y vltimamente, y sobre todo el mejor medio, y mejor arte de la memoria, es, el exercicio, y el trabajo. Para lo qual se hade procurar tomar de memoria cada dia algunos versos, ò oraciones, sin q̃ en esto se haga intermisiõ: porq̃, como dize Quintiliano lib. 11. cap. 2

Memoria excolendo sicut, & alia omnia augeretur.

De la Pronunciacion. Cap. 56.

A la pronunciacion difine Cic. lib. 1. de inuentione, deste modo: *Pronuntiatio est, vocis, vultus, & gestu, cum venustate moderatio.* Y en el mismo libro se difine assi: *Pronuntiatio est ex rerum, & verborum dignitate vocis, & corporis moderatio.*

Esta parte es la q̃ sola señorea en la oracion. Algunos la llaman acciõ, pero lo cierto es, que la pronunciacion toma el nõbre della voz, como la accion del Gesto. Sin la buena pronunciacion no ay orador que sea bueno, y aquel q̃ della està adornado, aunq̃ sea mediano, excede muchas vezes a los gran-

grandes. Porq̃ aun los niños por la excelencia de la accion, fuerõ tenidos por facũdos, y muchos grandes en el ſaber, y erudicion, por la fealdad de las acciones fueron deſeſtimados como niños. Dos sõ ſus partes *Voz*, y *Geſto* cõ la voz ſe mueuen los oidos, y cõ el Geſto los ojos, por los quales dos sentidos ſe entrã en el animo todos los afectos. Y aſsi diremos primero de la voz, y deſpues del Geſto, q̃ tãbien ſe cõforma con la voz.

De la Voz. Cap. 57.

Las mutaciones de la voz han de ſer tãtas como las de los animos, que ſiempre ſe mueuen mucho con la voz, y aſsi el buẽ orador, ſegun como quiſiere parecer apaſsionado, y ſegun conmouer a los oyentes, aſsi tomara el tono de la voz, porque cada paſsion quiere ſu genero. La Ira, quiere la voz aguda, y incitada, y de quando en quando intercadente. La laſtima, y triſteza, flexible, llena, interrumpida, y lachrimoſa. El miedo, baxa, dudoſa, y abatida. La fuerza, y la violencia, la quieren alta, vehemente, y minatoria, con vna incitacion de grauedad. El guſto, y el deleyte la quierẽ eſparcida, blãda, tierna, alegre, y agradable. La peſadumbre, y la moleſtia, que no va junta con la laſtima, quiere vna voz mas graue, y que ſe

con

continúe en vn sonido La bōdad de la voz, q̃ no está en nuestra mano, se debe desear; pero el tratarla, y exercitarla en nuestra mano está; y assi es buen orador, procurar mudar, y variar todos los grados de los tonos, y a leuantando la voz, y ya baxādola, segun que la materia lo pidiere.

Del Gesto. Cap. 58.

El gesto debe conformarse cō la voz, y juntamente con ella obedecer al animo. Hase de vsar del de manera, que no aya ninguna sobra en el La estatura, y el cuerpo lo tendra derecho el orador. El cuello, y la cabeza no ha de mouerse mucho con delicadeza, y liuiandad. Los dedos no los ha de menear, ni jugar liuianamente. En lo que huuiere de dezir cō vehemencia estendera los braços, y encogeralos en lo que huuiere de dezir con floxedad, y remission. Al empeçar, ò acabar el argumento, ò la contienda, hara vn poco ruido cō los pies, dando alguna patada. Pero en lo que ay mayor virtud, y fuerça, es en el rostro, y el semblante, y en este, quien predomina son los ojos. Toda la accion nace del animo, y deste es imagen el semblāte, y los indicios son los ojos.

Vna parte son estos del cuerpo, que puede hazer tātas mudāças, quātos mouimiētos tiene el animo, y quantos son los afectos interiores. Con ellos, vnas vezes tirandolos, y leuantandolos: otras baxandolos, y recogiendolos: otras mirando con atencion a alguna parte; otras mostrandolos alegres, significaremos nuestros afectos, y mouimientos varios, segun el genero de la oracion. El aspecto de rostro no debe mudarse demasiado, por no ponernos a peligro de hazer algun visage, que dè que reir al auditorio, y en fin con ojos, meneos, y semblāte procurara adornar la accion; la qual es como vna voz del cuerpo; y por esto debe mas conformarle con el animo.

Esta breuemente explicada, es la eloquencia, la qual no es otra cosa que vna eloquente erudicion: De la qual sacarà fruto abundante aquel que la empleare en el culto, y reuerencia de aquel señor, que asi, como quiso que el ingenio fuesse la honra, y hermosura de los hombres, asi fuesse tambien la lumbre del ingenio la eloquencia: y esto hemos de procurar con todo cuidado, y diligencia: que asi la eloquencia, como los demas estudios nuestros, siruan a aquel

señor

señor Padre ; y Autor de nuestra vida, à quien sin excepcion se deben todos los ornamentos de honra, de claridad, y de alabança; de bendicion, de sabiduria, y de virtud.

(·.·)



FIN.



